

RELACIONES DIPLOMÁTICAS HISPANO - MEXICANAS (1839 - 1898)

SERIE I
DESPACHOS GENERALES
IV
1846-1848

327.46072
R382
v.4
ej/2

EL COLEGIO DE MÉXICO

1968

RELACIONES DIPLOMATICAS HISPANO-MEXICANAS

IV

Relaciones diplomáticas hispano-mexicanas (1839-1898)

Documentos procedentes del Archivo de la Embajada de España en México

SERIE I

Despachos generales

IV

Despachos generales

IV

1846-1848

Selección y notas de

JAVIER MALAGÓN BARCELÓ, ENRIQUETA LÓPEZLIRA

Y JOSÉ M^º MIQUEL I VERGÈS

EL COLEGIO DE MÉXICO

1968

Primera edición, 1968

Derechos reservados conforme a la ley
© EL COLEGIO DE MÉXICO, 1968
Guanajuato 125 - México 7, D. F.

Impreso y hecho en México
Printed and made in Mexico

PERÍODO DEL TERCER MINISTRO PLENIPOTENCIARIO
DE ESPAÑA EN MÉXICO DON SALVADOR
BERMÚDEZ DE CASTRO

(1845-1847)

(Continuación)

358

Despacho N° 392 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Primer Secretario del Despacho de Estado, dando cuenta de la evacuación de Tampico por las fuerzas mexicanas y su ocupación por la escuadra de Estados Unidos. México, 28 de noviembre de 1846. (Caja 38. Leg. 3.)

Excelentísimo señor.

Muy señor mío: En mi despacho de 29 del pasado, N° 369, tuve la honra de comunicar a vuestra excelencia que el general Santa Anna había mandado evacuar el puerto de Tampico. El abandono de este interesante punto se ha llevado a efecto con la mayor precipitación. Dos cañones, trescientos fusiles, alguna pólvora y un número considerable de balas fueron arrojados a la mar. Destruyéronse las fortificaciones, y la guarnición se puso en marcha para Tula, donde se halla a las órdenes del general Urrea.

Pero nada justificaba este apresuramiento y confusión. La escuadra americana no se movió de Veracruz hasta que, teniendo noticias ciertas de la evacuación de Tampico, se presentó en su barra en la mañana del 14 del corriente. Componíase de dos fragatas, dos bergantines, tres vapores y cuatro lanchas cañoneras. La ocupación se verificó del modo y con las condiciones que puede ver vuestra excelencia en el parte oficial del alcalde lo. de Tampico, que en un fragmento del *Diario del Gobierno* acompaña a este despacho. Se han recibido posteriormente noticias del desembarco de cuatrocientos hombres y van llegando todos los días refuerzos considerables de Nueva Orleans y Matamoros. Según aseguran los oficiales de la escuadra americana, a mediados del mes próximo deben hallarse reunidos seis mil soldados en aquel punto, formando la primera división de operaciones para marchar sobre San Luis, mientras el general Taylor ataca de frente las posiciones de Santa Anna.

El comodoro Conner¹ ha conservado hasta ahora todos los funciona-

rios civiles de la República, exceptuando al administrador de la aduana marítima a quien ha reemplazado con el cónsul que fue de los Estados Unidos en aquel puerto. Ha prohibido la entrada de todo buque neutral, admitiendo sólo a los de su nación que traigan refuerzos, municiones o víveres para las tropas. Añádese que esta disposición comprende también a los paquetes de correspondencia de Southampton.

La continuación del abandono de Tampico, ordenado por Santa Anna bajo el frívolo pretexto de la dificultad de su defensa y su fácil ocupación por las fuerzas de los Estados Unidos, ha dado nuevos visos de probabilidad a los rumores que atribuyen la inexplicable conducta de aquel general a su connivencia con el gabinete de Washington. La importancia de tan interesante punto valía la pena de disputar su posición; y no se concibe cómo se manda evacuar sin tener un solo enemigo a la vista y contando con guarnición suficiente para impedir un desembarco.

El único despacho que he recibido del vicecónsul de su majestad en Tampico, contiene sólo algunas líneas escritas en el mismo día de su ocupación. Aun cuando se hallan cortadas las comunicaciones con aquel puerto, espero que, conforme a mis repetidos encargos, aprovechará cuantas ocasiones se le presenten para informarme con puntualidad y exactitud.

Tengo la honra de renovar a vuestra excelencia las seguridades de mi respeto y distinguida consideración, rogando etc.

México, 28 de noviembre de 1846.

Salvador Bermúdez de Castro

Excelentísimo señor Primer Secretario del Despacho de Estado.

359

Despacho N° 395 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Primer Secretario del Despacho de Estado, dando cuenta de la situación de las Californias y de la indiscreta conducta observada por el Vicecónsul español al ser ocupado aquel territorio por las fuerzas navales de Estados Unidos. México, 28 de noviembre de 1846. (Caja 38. Leg. 3.)

Excelentísimo señor.

Muy señor mío: En mis despachos del mes de agosto último números 300 y 310, tuve la honra de dar cuenta a vuestra excelencia de la ocupación de las Californias por las fuerzas navales de los Estados Unidos y de la agregación de este territorio a la Unión Americana.

Posteriormente he recibido comunicaciones de Monterrey que me per-

miten añadir la relación de nuevas ocurrencias a mis noticias anteriores. Después de la ocupación de aquel puerto y del de San Francisco, el comodoro Stockton² en quien recayó el mando de la escuadra por la enfermedad y ausencia de Mr. Sloat, se presentó a tomar posesión de Santa Bárbara. Las autoridades mexicanas abandonaron la villa, y dos oficiales de la fragata *Congress* bajaron a tierra y enarbolaron la bandera de la Unión. Un guardia marina y quince marineros quedaron de guarnición en aquel punto.

El 13 de agosto entraron las fuerzas americanas en la ciudad de Los Angeles, residencia del Gobierno departamental. El comandante general, don José Castro y el gobernador don Prío Pico, sin medios de resistencia habían evacuado la población, retirándose al vecino departamento de Sonora. Consumada así la ocupación de toda la costa de la California Alta, el comodoro Stockton la ha dividido para su administración y defensa en tres partidos; el primero abraza desde el cabo de San Lucas hasta la misión de Santa Inés; el segundo desde este punto a la de Santa Clara; y el tercero desde esta población al río Sacramento. Se ha fundado en Monterrey, para popularizar la agregación, un periódico americano intitulado *The Californian*, el primero que ha salido a luz en aquel territorio.

Tengo a la vista los números publicados hasta el 3 de octubre. Los excesos de los marineros de la escuadra son de tal naturaleza que se ha prohibido rigurosamente la venta de licores espirituosos. Se han organizado expediciones contra los indios de las montañas, se han abierto los puertos al comercio de todos los países, se han verificado el 26 de septiembre las elecciones de ayuntamientos, siendo nombrado Walter Colton, colono americano, alcalde de Monterrey, y todas las providencias del gobernador preparan aquella "*parte del territorio de los Estados Unidos*" a estrechar sus lazos con la Unión, a regirse por sus leyes y a recibir sus habitantes.

Las grandes ciudades del Atlántico y los estados del oeste combinan en efecto la salida de considerables emigraciones. El movimiento que produjo la independencia y agregación de Texas ha tomado nuevo empuje al tratarse de la Alta California. La parte septentrional parece ser el destino favorito de aquellos aventureros. Los mormones dejan sus ciudades en gran número para dirigirse allí. Las comarcas que se extienden en las inmediaciones de San Francisco son, por la fertilidad de su suelo y la dulzura de su clima, una de las regiones más hermosas del mundo. El puerto es sin disputa el mejor de la tierra y la abundancia de agua, de ganados y de bosques, convida a formar establecimientos agrícolas e industriales. La población de aquellas llanuras no llega a mil mexicanos y cuatro mil indios, pero puede asegurarse que si alguna causa inesperada no detiene el movimiento de emigración que en los Estados Unidos se

manifiesta, el puerto de San Francisco, abandonado hoy, será dentro de muy pocos años el punto más concurrido e importante del Pacífico.

Para tomar posesión de la Baja California se presentó el día 13 de septiembre la corbeta *Cyane* en los puertos de Pichilingüe y Paz, haciendo prisioneros algunos buques mercantes con bandera mexicana surtos en sus bahías.

Entre tanto, han sufrido los americanos un contratiempo en la ciudad de Los Angeles. La tropa que la guarnecía ha sido degollada por los indios sublevados. Las noticias no están contextes en el número de víctimas, pero parece lo más probable que treinta a cuarenta soldados perecieron. El comodoro ha salido inmediatamente para aquella población.

La conducta del vicecónsul de su majestad al verificarse la ocupación de California no ha sido ni sensata ni discreta. Imitando al cónsul de Francia que protestó contra los actos del comodoro Sloat y llevó su hostilidad hasta hacerse arrestar en su casa durante cincuenta días, don Cesáreo Lataillado se apresuró a enviar al comandante de las fuerzas de los Estados Unidos, la imprudente comunicación que tengo la honra de pasar a manos de vuestra excelencia. Desconociendo completamente su posición y sus facultades, mezclándose en asuntos extraños a sus funciones y apartándose de la absoluta neutralidad que le correspondía, se atrevió a tomar el nombre de su majestad para protestar solemnemente contra la ocupación de California. El comodoro Sloat ni aun contestó su oficio, que repitió a su sucesor Mr. Stockton, alcanzando el mismo resultado. El despacho en que me daba cuenta de estos hechos no ha llegado a la legación y sólo he recibido hace pocos días copia de ambas protestas. Las comunicaciones con California son tan lentas, tan inseguras y difíciles que el primer despacho del vicecónsul que ha venido a mi poder está marcado con el N° 5, habiéndose extraviado los cuatro anteriores y no dándose aquel agente por entendido siquiera de ninguno de mis oficios e instrucciones.

He contestado al señor Lataillado desaprobando explícitamente su conducta, que deja sin protección los intereses españoles en aquel país. La premura del tiempo no me ha permitido hacerle todas las prevenciones necesarias para remediar en lo posible su error, mientras resuelve el gobierno de su majestad acerca de este punto. Mañana, libre de las atenciones del paquete, pienso comunicarle nuevas instrucciones. La ignorancia de los vicecónsules en el Pacífico, comerciantes poco ilustrados en su mayor parte, suele traer graves dificultades a la legación. El señor Lataillado obró sin duda de buena fe, imitando la presuntuosa indiscreción del cónsul de Francia; en su último despacho, al notar de qué diferente modo ha procedido el sucesor de Mr. Gasquet, así como el agente consular de Inglaterra, parece reconocer la imprudencia y precipitación de su conducta.

Al rogar a vuestra excelencia se sirva comunicarme las órdenes de su

majestad sobre este importante negocio, tengo la honra de reiterarle las seguridades de mi respeto y distinguida consideración, rogando, etc.

México, 28 de noviembre de 1846.

Salvador Bermúdez de Castro

Excelentísimo señor Primer Secretario del Despacho de Estado.

ANEXO I

Documentos remitidos por el Vicecónsul de España en California, referentes a la protesta que presentó ante las autoridades americanas por la ocupación de aquellos territorios. Agosto de 1846. (Caja 38. Leg. 3.)

Nº 1

Santa Bárbara, julio 15 de 1846.

VICECONSULADO DE ESPAÑA EN MONTERREY

Señor.

La ocupación del puerto de Monterrey, por las fuerzas navales de los Estados Unidos de Norte América bajo su mando, y las miras de la prosecución en el departamento, me obligan a acompañarle la protesta que hallará adjunta para los fines que convengan.

Sírvase señor comandante, aceptar las seguridades de mi alta consideración.

firmado *Cesáreo Lataillado*
Vicecónsul

Al señor Comandante en jefe de las fuerzas navales de los Estados Unidos en la ocupación de Monterrey.

Nº 2

VICECONSULADO DE ESPAÑA EN MONTERREY

El infrascrito Vicecónsul de su majestad la reina de España en el puerto de Monterrey (accidentalmente en este punto), acaba de recibir en este momento una comunicación del excelentísimo señor gobernador del departamento, acompañándole copia literal de la que en fecha 9 del presente le dirige el señor comandante en jefe de las fuerzas navales de los Estados Unidos de Norte América en el Pacífico, y que actualmente se hallan en el fondeadero de Monterrey, transmitiéndole igualmente una copia de la intimidación pasada al señor comandante general, don José Castro.

El infrascrito hubiera dudado de la veracidad de estos hechos acae-

cidos, si no hubieran llegado a su conocimiento por un conducto tan fidedigno y con datos tan auténticos: ha venido pues a entender con gran sorpresa, que las fuerzas navales al mando del señor comandante Sloat habían apoderádose el día 7 del presente del puerto de Monterrey, y enorbolado el pabellón de la Unión, para tremolarlo en todo este departamento.

El deber del que suscribe se reduce a hacer presente al señor comandante Sloat, que ha llamado mucho su atención la ocupación del territorio de Californias por las fuerzas navales de los Estados Unidos, sin que tenga noticia de una previa y formal declaración de guerra con México.

Las noticias más recientes del interior de la República alcanzan a 28 de mayo último, y en aquella fecha sólo datos sospechosos prevenían para un rompimiento entre ambos gobiernos; asentará que éstos eran ciertamente bastante fundados.

Desde la llegada de la goleta nacional *Juanita* a este puerto, procedente de Mazatlán y que ancló el 2 del presente, ignora el que suscribe se hayan recibido comunicaciones de México, de fecha posterior a la salida de la referida goleta.

Las circunstancias de haber intimado el señor comandante Sloat la rendición de Monterrey y su ocupación, después de transcurridos algunos días de estar la escuadra bajo su mando fondeada en Monterrey, en relaciones aparentemente de amistad con las autoridades de la plaza, y de sus indicios de buena armonía; como también la de no haber participado el señor comandante Sloat, al vicecónsul de su majestad católica de las providencias que creyó de su deber tomar contra este departamento (derecho incuestionable que reclama el que suscribe), obligan al infrascrito a manifestar al señor comandante Sloat, jefe de las fuerzas navales de los Estados Unidos, posesionadas del puerto de Monterrey: que en el cumplimiento de su deber no puede reconocer por legal ante el gobierno que representa los hechos acontecidos en Monterrey el día 7 del presente; por lo tanto el infrascrito a nombre de su majestad católica doña Isabel II protesta por las presentes, de la manera más solemne, contra la ocupación del territorio de California por las fuerzas navales de los Estados Unidos al mando del señor comandante Sloat, y de todas las disposiciones que se tomaren en lo sucesivo y que tengan tendencia a la ocupación de este departamento.

Hecho en este viceconsulado de su majestad católica, en Santa Bárbara, a los quince días del mes de julio de mil ochocientos cuarenta y seis.

firmado *Cesdreo Lataillado*
Vicecónsul

Nº 3

VICECONSULADO DE ESPAÑA EN MONTERREY

El infrascrito vicecónsul de su majestad católica en este departamento, tiene el honor de participar al señor comandante, Robert Stockton, que con fecha 15 del mes próximo pasado dirigió una comunicación al señor comandante Sloat, referente a la ocupación del departamento de Californias por las fuerzas navales de los Estados Unidos, en los puertos de San Francisco y Monterrey, y a la que aún no ha tenido contestación.

Hoy el que suscribe ha presenciado la ocupación de este punto por una fuerza armada de la fragata norteamericana *Congreso*, sin haber tenido aún, como asienta arriba, una aclaración directa sobre estos acontecimientos.

Por lo mismo, el infrascrito, sabedor, a no dudarlo, de que el señor comandante R. Stockton ha reemplazado en sus funciones al señor J. Sloat, desea tener una información de los motivos que han dado lugar a la ocupación del departamento y de los que hayan obligado a guardar silencio con el que suscribe, sobre el contenido de su comunicación.

A mayor abundamiento el infrascrito hace presente al señor comandante Stockton, que está pronto a manifestar en su despacho los documentos que lo acreditan en su carácter consular.

Con este motivo, el infrascrito protesta al señor comandante Stockton, las seguridades de su consideración.

Santa Bárbara, agosto 4 de 1846.

firmado *Cesáreo Lataillado*
Vicecónsul

Traducción

Nº 4

Fragata de los Estados Unidos.
Congreso

Bahía de San Pedro, agosto 7/846.

AL COMANDANTE GENERAL
DE LA ALTA CALIFORNIA

General.

Tengo el honor de acusar el recibo de su carta y deplorar con usted la guerra que ahora existe [which is now waging] entre México y los Estados Unidos. Pero, general, yo no debo hacer más que aquello que me demanda mi deber.

Yo no quiero hacer la guerra contra California o sus habitantes [her people], pero como ello es un departamento de México, yo debo hacérsela hasta que cese de ser una parte del territorio mexicano. Éste es mi

deber. Yo no puedo por tanto detener mis operaciones para negociar bajo ningún otro principio, sino de que California declare su independencia bajo la protección de la bandera de los Estados Unidos. Si por tanto usted condesciende a izar la bandera americana en California, yo paralizaré mis fuerzas y negociaré el tratado.

Su obediente y muy humilde servidor.

firmado *R. J. Stockton*

Nº 5

COMANDANCIA GENERAL
DE LA ALTA CALIFORNIA

Con indecible sorpresa me he impuesto de la contestación de vuestra señoría dada a mi nota oficial, relativa a pedirle explicaciones con respecto a la conducta que se proponía seguir en la invasión que las fuerzas navales y terrestres de los Estados Unidos, hoy a su mando, han perpetrado en este departamento de mi cargo. El insidioso contenido de aquella nota y las degradantes proposiciones que envuelve, me han puesto en el caso de reproducir a vuestra señoría la última de mis comunicaciones, por exigirlo así en honor de las armas nacionales que me están encomendadas, el de mi representación y patentizar a vuestra señoría hasta qué grado quiero sacrificarme por conservar sin mancha el puesto que desempeño. Puesto que la guerra existe entre los Estados Unidos y México, y que vuestra señoría por deber la hace a este departamento que es parte de su territorio, yo como jefe mexicano y de las fuerzas que están a mis órdenes, estoy resuelto a defender a todo trance su integridad y repeler una agresión, que como la de vuestra señoría no tiene ejemplo en el mundo civilizado, y más si se atiende a que aún no hay una declaración expresa de guerra entre ambas naciones.

Dice vuestra señoría que no puede detener sus operaciones para negociar bajo ningún principio, sino es de que California declare su independencia bajo la [protestación] protección de la bandera de los Estados Unidos. Jamás consentiré en que se cometa la bajeza de hacer tal cosa, pero, suponiendo de que lo intentara, dejaría de verificarlo bajo las degradantes condiciones que vuestra señoría propone, ¿y cuál sería esa libertad con esa protección que se le ofrece en la boca de los cañones? Yo no lo entiendo; mas esté vuestra señoría segura que ínterin exista cuidado de que esta parte de la república mexicana en que ví la primera luz, no selle de este modo su oprobio y esclavitud.

Todavía más: creyendo vuestra señoría sin duda que no circula una sola gota de sangre mexicana en mis venas, y que desconozco la órbita de mis atribuciones, me brinda con la más vergonzosa de sus proposiciones, cual es la de izar la bandera americana en el departamento de mi

mando. Nunca, nunca, nunca: mucho podría decir a vuestra señoría a este respecto y sólo me permitirá preguntarle ¿qué haría si la proposición fuera viceversa?

Por último señor comodoro, repito que no perdonaré sacrificio para contrariar las intenciones de vuestra señoría, y que si por una desgracia el pabellón de los Estados Unidos flamea en California, no será por mi aquiescencia ni por la del último de mis compatriotas, y sólo si debido a la fuerza y por la fuerza: en el concepto que protesto solemnemente ante el mundo contra los medios que se han practicado o practiquen en lo sucesivo para sustraer a este departamento de la Unión Mexicana a cuya bandera quiere pertenecer, haciendo a vuestra señoría responsable de todos los males y desgracias que se ocasionaren en una guerra tan injusta como la que se ha declarado contra este departamento pacífico.

Tengo el honor de tributar a vuestra señoría los homenajes de mi particular aprecio.

Dios y libertad.

Campo en la Mesa, agosto 9 de 1846.

firmado *José Castro*

Señor Comodoro de las fuerzas navales de los Estados Unidos de América, en el Pacífico y a la ancla en la rada de San Pedro.

Nº 6

U. S. Frigate *Congress*

Bay of San Pedro.
August, 7 1846.

To
Pablo de la Sierra
José Ma. Flores.

Commissioners.

Gentlemen.

I have the honor to acknowledge the receipt of your note of August 7 asking if you will be well received according to the rights of war, and in reply have to inform you, that you will be so received.

I have the honor to be your obedient and very servant.

(Signed) *A. J. Stockton*

Commander in chief.
etc., etc., etc.

Nº 7

El ciudadano José Castro, teniente coronel del ejército mexicano, y comandante general interino de la Alta California.

¡Conciudadanos! Hace mes y medio que os anuncié la guerra que una horda de bandidos, pagados y dirigidos por los agentes del gobierno de los Estados Unidos de América, trajo a nuestro suelo, y hoy tengo el sentimiento de participaros que ese mismo gobierno, que hace poco nos hizo protestas de amistad y que dijo que ninguna parte tenía en los hechos de Sonora, se ha unido con aquellos y perpetrado una invasión inicua.

Pero aun hay más; no contento el gobierno americano con la usurpación injusta que ha consumado en el departamento, intenta arrebatarnos el honor, quiere que traicionando a nuestra madre patria nos separemos de su seno y, adoptando la servidumbre del pabellón americano, afianzar para siempre las cadenas de una esclavitud. ¡Compatriotas! ¡quién de vosotros no siente su corazón inflamado de ira al contemplar, que no sólo se quiere hacernos esclavos tributarios, sino que se tiene el descaro de prescribirnos que esta esclavitud la proclamemos voluntariamente como un bien con que nos brindan nuestros gratuitos enemigos!

¡Conciudadanos! Estoy muy contento con vosotros, la patria agradecida os remunerará algún día vuestra lealtad, vuestro valor y vuestros sacrificios; pero ella exige aún más, vuestra constancia, vuestra firmeza. La situación desgraciada en que se encuentra el departamento, la falta de recursos para sostener la guerra contra una nación poderosa, podrá tal vez hacerla triunfar sobre nuestras débiles fuerzas, pero nunca, jamás, sobre nuestros corazones; conservará en ellos siempre como hasta aquí los mismos sentimientos, el mismo ardor por sostener los derechos sacrosantos de nuestra libertad e independencia, y sea cual fuere la suerte que la guerra nos depare, no desmintáis jamás el nombre glorioso de buenos mexicanos.

De nuevo os exhorto, compatriotas, a que desoyendo todas las falaces promesas que os hagan nuestros enemigos déis al mundo entero un ejemplo de lealtad y firmeza, manteniendo en vuestros pechos invariable, el amor a nuestra libertad y el odio eterno a nuestros invasores. ¡Viva la República Mexicana! ¡Mueran sus invasores!

Campo en la Mesa, agosto 9/46.

firmado *José Castro*

Nº 8

To the people of California.

On my approach to this place with the forces under my Command, José Castro the Commandant General of California buried this artillery and abandoned his fortified "Camp of the Mesa", and fled it is believed towards Mexico.

With the sailors, the mariners and the California battalion of mounted Riflemen, we entered the city of the Angeles the capital of California on the 13th of August, and the flag of the United States is now flying from every commanding position in the territory, and California is entirely free [from] Mexican dominion.

The territory of California now belongs to the United States and will be governed as soon as circumstances may permit, by officers and laws similar to those, by which the other territories of the United States are regulated and protected.

But until the Governor, the Secretary and Council are appointed, and the various civil departments of the government are arranged, military law will prevail, and the Commander in chief will be the Governor and protector of the territory of California.

In the meantime the people will be permitted, and are now requested to meet in this several towns and departments, as such time and place as they may see fit, to elect civil officers, to fill the places of those who decline to continue in office, and to administer the laws according to the former usages of the territory.

On all cases when the people fail to elect, the Commander in chief and Governor will make the appointments himself.

All persons of whatever religion or nation who faithfully adhere to the new Government, will be considered as citizens of the territory, and will be ye a lonely and thoroughly protested in the liberty of conscience their persons and property.

No persons will be permitted to remain in the territory, who do not agree to support the existing government, and all military men who desire to remain, are required to take an oath that they will not take up arms against it, or do, or say, any thing to disturb its peace.

Nor will any persons come from where they may be permitted to settle in the territory who do not pledge themselves to be in all respects obedient to the laws which may be from time to time enacted by the proper authority of the territory.

Al persons who without special permission, are found with arms outside of their own houses, will be considered as enemies, and will be shipped out of the country.

All thieves will be put to hard labor on the public works, and then kept until compensation is made for the property states.

The California battalion of mounted Riflemen, will be kept in the service of the territory and constantly on duty, to prevent and punish any aggressions by the indians, or any other persons, upon the property of individuals, or the peace of the territory, and California shall here after

be soon governed and defended as to give security to the inhabitants, and to defy the power of Mexico.

All persons are required as long as the territory is under martial law to be within their houses from 10 o'clock at night until sunrise in the morning.

Signed *R. J. Stockton*

Commander in Chief, and Governor of the Territory of California.

Pueblo de los Angeles

August 17th. 1846

Nº 9

Copia del modelo original, de la toma de juramento a las autoridades civiles y militares.

Yo N. . . (se expresa el empleo), juro solemnemente no tomar armas contra Estados Unidos de Norte América, que no haré ninguna cosa, ni diré ninguna cosa, ni escribiré ninguna cosa que pueda estorbar la paz y tranquilidad de California.

Todo lo que prometo cumplir mientras dure la guerra entre México y los Estados Unidos, *bajo pena de muerte*. Y para constancia la firmo de mi puño en. . . a tantos días de etc., etc.

Nota. El anterior modelo fue presentado en castellano e inglés para su elección.

Nº 10

To the people of California.

On the 15th day of September 1846, an election will be held in the several towns and districts of California, at the places and hours at which such elections have usually been holden, for the purpose of electing the alcaldes, and other municipal officers for one year.

In those places where alcaldes have been appointed by the present government, they will hold the election.

The former alcaldes are authorized and required to hold the election.

Signed under my hand this twenty second day of August, anno domini one thousand, eight hundred and forty six, at the government house "Ciudad de los Angeles".

(Signed) *R. J. Stockton*

Commander in chief and Government of the Territory of California.

El infrascrito gobernador constitucional del departamento de California, tiene el honor de dirigirse por última vez al señor vicecónsul de

su majestad católica don C. Lataillado, manifestándole que tan luego como llegó a su noticia la injusta invasión de la escuadra de los Estados Unidos de América hacia este departamento quiso, como era de su deber, oponerse a ella por cuantos medios estuviesen a su alcance. En efecto, para tan justa causa, promovió y puso en acción los pequeños elementos con que cuenta el país; mas habiendo pulsado grandes inconvenientes para poder mantener una guerra dilatada contra una nación poderosa, atendida la debilidad de este fragmento del territorio mexicano, ha parecido más prudente en alguna manera suspender los sentimientos patrióticos, que naturalmente deben abrigarse en los corazones mexicanos y esperar un instante más próspero, que aunque con riesgo haga conducir al puerto de verdadero salvamento la nave de este infortunado departamento.

No cabe duda que sería de alta responsabilidad al gobierno departamental y de mucha compasión para los ojos de todos, el que temerariamente se entregaran los hombres a ser víctimas de los enemigos, sin esperanza de confundirlos, viendo que no había una seguridad aun del más pequeño triunfo.

Por otra parte, siendo el hecho consumado en California por el gobierno de los Estados Unidos, desleal, falto de razón y sin comparación en el presente siglo, arde en los habitantes un profundo dolor, y por consecuencia no es su ánimo traicionar a sus sentimientos patrióticos: así es que se ha querido quitar todo pretexto a aquella nación para que en ningún tiempo pueda hacer valer derecho sobre un país que ha estado conforme con su suerte y no aspira a su engrandecimiento de una manera degradante.

Con tal motivo, el infrascrito, que desea conservar intactos los sagrados derechos de la nación mexicana y que se halla cierto de un seguro cambio, no pudiendo por sí impedir la ocupación de California, ha tomado la resolución de abandonar el país, dejando familia y cuanto tienen de estimable y pasar a la capital de la República a dar cuenta al supremo gobierno del estado en que dejó el departamento.

Con tal motivo, el infrascrito no ha podido menos de poner en conocimiento del señor vicecónsul de su majestad católica, su final resolución, manifestándole que el departamento queda acéfalo en toda su representación por hallarse disueltas sus autoridades y en consecuencia a la merced y dominio de sus invasores.

El infrascrito tiene el honor de reiterar al señor vicecónsul de su majestad católica las seguridades de su alta consideración.

Dios y libertad.

Angeles, agosto 10 de 1846.

firmado *Pío Pico*

Al señor D. Cesáreo Lataillado, vicecónsul de Su Majestad Católica en California.

Santa Bárbara

ANEXO II

Real Orden del Primer Secretario del Despacho de Estado, al Ministro de España en México, desaprobando la conducta del Vicecónsul de España en California. Madrid, 5 de febrero de 1847. (Caja 38. Leg. 3.)

Su majestad la reina se ha enterado por el despacho de vuestra señoría, N° 395, de la indiscreta conducta observada por el vicecónsul de su majestad en Monterrey al ocupar las Californias las fuerzas de los Estados Unidos; y se ha servido resolver diga a vuestra señoría, como de su real orden lo ejecuto, que ha hecho bien en desaprobado la conducta del vicecónsul a quien deberá vuestra señoría hacer todas las prevenciones que en su buen juicio estime convenientes.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años.

Madrid, 5 de febrero de 1847.

El Duque de Sotomayor

Señor Ministro Plenipotenciario de Su Majestad en México.

360

Despacho N° 396 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Primer Secretario del Despacho de Estado, dando cuenta de los planes militares que se suponen al General Taylor y de la permanencia del ejército mexicano en San Luis Potosí. México, 28 de noviembre de 1846. (Caja 38. Leg. 3.)

Excelentísimo señor.

Muy señor mío: Después del ataque y capitulación de Monterrey, que tuve la honra de referir detalladamente a vuestra excelencia en mi despacho del mes pasado N° 371,* han quedado por algún tiempo paralizadas las operaciones militares en el norte. Las tropas mexicanas se replegaron, por orden de Santa Anna, a San Luis Potosí, mientras el general Taylor, aguardando instrucciones de Washington, conservaba las posiciones señaladas, durante el armisticio, por el acto de capitulación. Este

* Vol. III, Doc. 356.

compromiso fue muy mal recibido por el gobierno americano; parecióle que había andado su general sobrado tímido o generoso en conceder tan favorables condiciones a un enemigo reducido a la alternativa de rendirse o perecer; y envióle la orden terminante de dar por concluido el armisticio y emprender de nuevo las operaciones. Activose al mismo tiempo en Nueva Orleáns el embarque de las tropas para reforzar el ejército, y el general Taylor después de comunicar oficialmente a Santa Anna las instrucciones de su gobierno, manifestándole que desde el 13 del corriente se consideraba en libertad de traspasar la línea estipulada, avanzó diez y ocho leguas para ocupar el importante punto de Saltillo.

Nada cierto se sabe desde entonces; se dice que han recibido considerables refuerzos las tropas americanas y que una división de tres mil hombres se dirige por Mazapil a apoderarse de Zacatecas, mientras se supone en Chihuahua a la columna del coronel Kearney que debe reunirse con Taylor en Saltillo. Lo que parece hasta ahora más probable según las cartas de Nueva Orleans, es la salida de cinco mil soldados y voluntarios para Matamoros, dirigiéndose igual número de fuerzas a Tampico con el fin de atacar por un flanco las posiciones de Santa Anna. Créese que el general Taylor, contando con diez y ocho mil hombres, podrá caer el mes próximo sobre San Luis, mientras una de sus brigadas ocupa a Zacatecas, y la división de Tampico, apoderándose de Tula, llama por la derecha la atención del ejército mexicano.

El acto más notable y decisivo del gobierno de la Unión es la orden comunicada al general Taylor para que sigan adelante sus tropas sobre el país, con objeto de concluir más fácilmente la guerra, haciendo sentir a los vencidos todo el peso de sus calamidades. Los efectos de semejante disposición serán más perjudiciales que provechosos al ejército de los Estados Unidos. El territorio despoblado que ocupan no puede mantener un ejército, y no contando con abundantes recursos la desertión aumentará entre los indisciplinados voluntarios que en gran parte lo componen. En aquellos pueblos y ranchos no encuentran ahora los americanos resistencia alguna, pero sí se ven saqueados por las tropas extranjeras; el interés hará quizá lo que no ha podido hacer el patriotismo.

El ejército mexicano permanece entre tanto en San Luis. Su fuerza ascenderá a unos veinte y tres mil hombres, pero la mayor parte consiste en voluntarios y rancheros del interior, sin organización ni disciplina. El estado de Guanajuato ha enviado seis mil de sus habitantes, armados en su mayor parte de lazo y machetes. Se les ha distribuido en batallones y escuadrones, que sólo tienen de tales la denominación. Apenas en todo el ejército podrán contarse diez a doce mil soldados de tropa de línea.

Por disposición del general Santa Anna se están construyendo algunos fuertes para defender la ciudad, pero estos miserables reductos hechos de

lo que se llama en este país adobe, ladrillos de barro sin cocer, no podrían resistir un momento al fuego de la artillería. No es fácil guardar una ciudad tan extensa, ni hay para ello suficiente número de cañones. Exceptuando seis piezas a la Paixhans que se han llevado de Veracruz, las demás están inservibles o no se pueden montar por falta de cureñaje.

Pero la mayor dificultad es atender a la subsistencia de estas tropas. Todos los días llega un extraordinario de San Luis pidiendo dinero que el gobierno no sabe ya cómo buscar. Están agotados los recursos ordinarios; se van haciendo imposibles los préstamos forzosos y el crédito no existe para la República.

La guerra no puede continuarse sin nuevas pérdidas, y aunque ningún hombre juicioso se hace ilusiones sobre el resultado de la lucha, nadie tampoco se atreve a pronunciar el nombre de paz. El congreso que va a reunirse debe resolver esta cuestión, pero su decisión por la guerra es de antemano conocida.

Acompaño a vuestra excelencia la réplica del ministro de Estado de la Unión Americana a la última nota del ministro de Relaciones Exteriores de México, que tuve la honra de remitir a vuestra excelencia en mi despacho N° 322.* Sus mismos términos prueban las dificultades de la paz.

Reitero a vuestra excelencia las seguridades de mi respeto y distinguida consideración, rogando etc.

México, 28 de noviembre de 1846.

Salvador Bermúdez de Castro

Excelentísimo señor Primer Secretario del Despacho de Estado.
etc., etc., etc.

361

Despacho N° 406 del Ministro Plenipotenciario de España en México Salvador Bermúdez de Castro, al Primer Secretario del Despacho de Estado, dando cuenta de la declaración del Gobierno Mexicano reconociendo la validez del convenio de 14 de diciembre de 1843 y derogando la orden de 21 de febrero de 1844; de la nueva incorporación de Yucatán a la República; de las diferencias entre Mérida y Campeche; de la revolución ocurrida en este última plaza y de las condiciones con que ha vuelto a la obediencia del gobierno residente en la capital del Estado. (Caja 50. Leg. 13.)

* Vol. III, Doc. 351.

Excelentísimo señor.

Muy señor mío: Según tuve la honra de anunciar a vuestra excelencia en mi despacho número 308,* el general Basadre se embarcó en La Habana para Campeche, autorizado por Santa Anna para proponer a las autoridades de Yucatán la reunión de aquel departamento a la República, sancionando el absurdo y vergonzoso tratado de 1843 y derogando la orden de 21 de febrero de 1844. Aceptada como no podía menos de serlo tan ventajosa proposición, el general Santa Anna dirigió con fecha de 24 de septiembre una comunicación al ministro de Relaciones Interiores y Exteriores, manifestándole que estando solemnemente comprometido con los jefes de Yucatán a declarar vigentes en todas sus partes los artículos del convenio y derogadas las disposiciones de la orden que restringía el comercio en aquella península, esperaba que el gobierno de la República se apresuraría a llevar a efecto lo pactado. Obedeciendo estas insinuaciones, pasó al día siguiente el señor Rejón un oficio al gobernador de Yucatán, participándole que el general encargado del poder ejecutivo había acordado que fuesen exactamente cumplidos los convenios celebrados con aquel estado en 14 de diciembre de 1843 y derogada la orden de 21 de febrero de 1844, previniéndole también que desde luego se arreglase la administración interior a la constitución federal y a la particular que lo regía, y excitándole a proceder al nombramiento de diputados para el Congreso Constituyente según la última ley de elecciones.

Yucatán conseguía de este modo la satisfacción de todas sus exigencias. Bajo el punto de vista político gozaba todas las ventajas de la independencia que el convenio de 1843 le asegura; exento del contingente de dinero y sangre, libre para arreglar a su arbitrio su hacienda y administración, autorizado para hacer en los aranceles generales de la República cuantas reformas convengan a sus intereses, no dependía para las cargas del gobierno general, al tiempo mismo que se concedía a sus diputados tomar parte en las deliberaciones de los congresos obligatorias para todos, excepto para los habitantes de la península. Y no eran menores las ventajas bajo el punto de vista económico; su hacienda, sus aranceles, su contabilidad no estaban sujetas a las leyes generales de la nación, y se revocaba la orden de 21 de febrero, cuyas restricciones recaían sobre el contrabando de efectos extranjeros que a favor de derechos distintos de importación se presentaban como yucatecos en los puertos de la República.

Así es que, sin la menor demora, al recibir la noticia de la aceptación pura y simple de sus condiciones, se apresuró el congreso soberano de Yucatán a declarar que satisfacían a la voluntad del pueblo las declara-

ciones del gobierno mexicano, volviendo a incorporarse la península a la nación sobre la base de la absoluta inviolabilidad de los convenios. Establecía asimismo como cláusula especial y terminante de los poderes de sus diputados, la obligación de no consentir que se sujetase a discusión su validez. Este decreto, publicado en 2 del mes pasado fue seguido por otro fecha del 4, que restablecía la Constitución de 1825.

Pero mientras se llevaban a efecto estas negociaciones, se aumentaba cada vez más los gérmenes de división que existen tradicionalmente entre las dos grandes poblaciones de la península. Mérida y Campeche están hace muchos años en abierta rivalidad. La primera, en contacto con los intereses agrícolas, somete a su influjo todo el interior del país; asiento tan antiguo como la conquista de la capitanía general y del obispado, residencia en todas las épocas de las autoridades superiores, goza entre las clases bajas y los indígenas de toda la consideración que le dan sus hábitos de preeminencia. Campeche por el contrario, puerto de mar activo y floreciente en la época del comercio libre, el mayor depósito de efectos mercantiles que se halla en el seno mexicano, poblado por una raza mixta más robusta y enérgica que la del interior, poseyendo las ventajas de una civilización más adelantada y las riquezas que el tráfico produce, ha manifestado desde el principio pretensiones de independencia, aspirando a dirigir la opinión y a apoderarse del gobierno de Yucatán. Entre ambas ciudades se ha renovado la antigua y constante lucha de los intereses agrícolas con los mercantiles, de los campos y las costas; y los acontecimientos de la guerra con México en 1843 exageraron las pretensiones de ambas. Desde entonces han producido las ambiciones locales incesantes conflictos que han aplazado la lucha por medio de pasajeras transacciones.

Pero, al anunciarse la reunión de Yucatán a la República temió Campeche por su comercio. Los Estados Unidos que consideraban a la península durante su separación como potencia neutral, no inquietaban la navegación ni el comercio yucateco, activo sobre todo con la isla de Cuba. Mas la incorporación de Yucatán destruirá esta situación y, formando otra vez parte de México, de temer era que el bloqueo de los americanos alcanzase a los puestos de la península. Por esto las medidas del Congreso fueron recibidas en Campeche con disgusto; los agentes de los Estados Unidos fomentaban esta división, y sólo faltaba un pretexto para un rompimiento cada vez más inevitable.

La promulgación de una nueva ley orgánica decretada por el Congreso de Yucatán algunos días antes de recibirse la aprobación de los convenios dio para ello una ocasión. El ayuntamiento de Campeche se negó a publicarla considerándola depresiva de la soberanía del pueblo; los descontentos apoyaron su resolución y los jefes militares no tomaron parte alguna para sostener el movimiento ni para reprimirlo. Las providencias

enérgicas del gobierno la hicieron salir de su inacción, obligándose por la fuerza al ayuntamiento a publicar la ley orgánica. Negaron su juramento cinco de los capitulares; el gobernador los mandó deponer y formarles causa por su desobediencia. La insurrección apareció por el momento contenida, pero en la mañana del 25 de octubre estalló con nuevo vigor. Cuatro compañías de civiles proclamaron la reposición del ayuntamiento. Formóse una junta gubernativa, desconocióse la autoridad del gobierno de Yucatán y restablecióse la Constitución de 1841, incompatible con la reunión de la península a la República Mexicana. El movimiento tomó importancia en pocos días; la tropa secundó el pronunciamiento y se hubiera consumado tal vez la independencia definitiva de Yucatán si no hubieran llegado en los momentos de mayor efervescencia las declaraciones del gobierno de la República. Siendo la aprobación de los convenios un asunto vital para el país, faltaron fuerzas y prestigio a la sublevación.

El gobierno de Mérida había situado en el camino de Campeche una columna de mil quinientos hombres; la junta gubernativa de aquella plaza había movilizado las milicias del distrito. Pero las noticias de México evitaron la efusión de sangre y Campeche ha vuelto a la obediencia bajo las condiciones de una completa amnistía, de la reposición de los capitulares depuestos y de la aprobación de todos los gastos hechos para fomentar la insurrección.

Tal ha sido el desenlace de estas cuestiones. La lucha se ha aplazado pero no se halla concluida. Campeche ha probado sus fuerzas y el resultado del conflicto ha exaltado sus pretensiones. El espíritu de localidad que anima a sus habitantes buscará un nuevo pretexto para proclamar su emancipación. Las fracciones en que se halla dividida de hecho la República tienden a subdividirse también, porque falta un centro común, una autoridad estable y reconocida que pueda poner freno a las ambiciones locales.

Durante los últimos trastornos de Yucatán en nada han padecido las personas y los intereses de los súbditos españoles. Previendo la eventualidad de nuevas convulsiones y el bloqueo de sus puertos por las escuadras americanas, he comunicado a los vicecónsules de su majestad en Campeche, Sisal e isla del Carmen las instrucciones que acompañan a mi despacho nº 375,* y al poner estos sucesos en conocimiento de vuestra excelencia tengo la honra de reiterarle las seguridades de mi respeto y distinguida consideración, rogando etc.

México, 27 de diciembre de 1846.

Salvador Bermúdez de Castro

Excmo. Señor Primer Secretario del Despacho de Estado.

* Falta en el Archivo.

ANEXO ÚNICO

Real Orden del Primer Secretario del Despacho de Estado al Ministro Plenipotenciario de España en México, aprobando las instrucciones que éste ha dirigido a los Vicecónsules de su Majestad en Campeche, Sisal, e Isla del Carmen con motivo de los sucesos de Yucatán. Madrid, 30 de marzo de 1847. (Caja 50. Leg. 13.)

La reina, nuestra señora, se ha enterado del despacho de vuestra señoría nº 406 de 27 de diciembre del año último, relativo a los asuntos de Yucatán y se ha dignado aprobar su conducta en haber dirigido a los vicecónsules de su majestad en Campeche, Sisal e Isla del Carmen las instrucciones que cita vuestra señoría en su referido despacho.

De real orden lo digo a vuestra señoría para su inteligencia.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años.

Madrid, 30 de marzo de 1847.

Por ocupación de Su Excelencia
El Subsecretario

Antonio Caballero

Señor Ministro Plenipotenciario de Su Majestad en México.

362

Despacho Nº 410 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Primer Secretario del Despacho de Estado, dando cuenta del estado en que se halla la guerra entre México y Estados Unidos. México, 29 de diciembre de 1846. (Caja 38.)

Excelentísimo señor.

Muy señor mío: Nada interesante puedo añadir acerca de la guerra con los Estados Unidos a las noticias que tuve la honra de comunicar a vuestra excelencia en mi despacho del mes pasado, Nº 396.* Las tropas americanas no han pasado aún la línea de Saltillo y no han llegado a Tampico las numerosas fuerzas que se anunciaban.

* Véase Doc. 360.

Permaneciendo entre tanto el ejército mexicano en San Luis Potosí, la situación militar no ha sufrido modificación alguna. Dícese hoy que la columna del coronel Kearney^s amenazaba a Durango, cuyo gobernador había pedido al cuartel general algunos batallones pero esta noticia, dimanada evidentemente de la ocupación de la villa de Parras, no ha recibido confirmación.

Respecto a las operaciones de la guerra nada se sabe en esta capital. Algunas cartas y periódicos de los Estados Unidos anuncian que el gobierno se propone apoderarse del litoral del seno mexicano, abrir sus puertos al comercio, consolidar la agregación de las Californias, y no adelantando un paso de la línea que ocupan sus tropas en las inmediaciones de Monterrey, dejar que la penuria, la indisciplina y la desertión acaben con el ejército acantonado en San Luis. Este plan sería tanto más juicioso cuando que la invasión en los territorios casi desiertos del norte de la República en nada influye para la paz, mientras una derrota en el interior podría aniquilar las fuerzas militares de los Estados Unidos.

Pero según aseguran otras personas con referencia a las últimas cartas de Washington traídas de Tampico por el paquete inglés a Veracruz, el Congreso americano si bien desaprobaba en principio la guerra de México, juzgando comprometido el honor nacional, había autorizado al presidente para contratar un empréstito de treinta millones de pesos y poner cuarenta mil hombres más sobre las armas. Había sido nombrado general en jefe el general Scott y debía desembarcar con quince batallones en Tampico. Según esta versión se señalaba el término definitivo de la guerra para marzo o abril próximo.

Sea que dé fe a estos rumores o bien tenga otros proyectos, el general Santa Anna ha hecho salir en dirección de aquella plaza una división de tres mil hombres a las órdenes del general Valencia. Su objeto es defender los desfiladeros de la Sierra Madre, fortificándose en la posición militar de Tula.

Tampoco se habla y se sabe de la guerra que sin las continuas exigencias de Santa Anna pudiera decirse que no existe. Pero todos los días llegan de San Luis extraordinarios pidiendo recursos para las tropas. Añádase que cansado de ver consumirse inútilmente cantidades considerables, Gómez Farías ha propuesto al consejo de ministros que se dé al ejército la orden de marchar sobre Tampico o Monterrey. Tal es la situación de los jefes que, si se adoptase esta disposición, tendría lugar un conflicto que acabaría con la administración actual.

Incomunicados por el bloqueo y sin recibir más que las noticias de Europa por el paquete mensual de Southampton, estamos reducidos a hacer conjeturas sobre los planes de los invasores; por esto me limito a transmitir a vuestra excelencia los rumores más acreditados que circulan, espe-

rando que le suministrará mejores datos, la correspondencia del ministro de su majestad en los Estados Unidos.

Aprovecho esta nueva ocasión de reiterar a vuestra excelencia las seguridades de mi distinguida consideración y respeto, rogando etc.

México, 29 de diciembre de 1846.

Salvador Bermúdez de Castro

Excelentísimo señor Primer Secretario del Despacho de Estado.
etc., etc., etc.

363

Despacho N° 413 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Primer Secretario del Despacho de Estado, dando cuenta de la proclama dirigida por el comandante del buque de guerra "Mac-Lane" a los extranjeros residentes en Frontera con motivo de la orden del Gobernador de Tabasco, mandándoles abandonar la población. México, 20 de enero de 1847. (Caja 42. Leg. 3.)

Excmo. Señor.

Muy Señor mío: Ocupada la villa de la Frontera a la entrada del río de Tabasco por las fuerzas de los Estados Unidos dispuso el gobernador de aquel estado, bajo el apercibimiento de severas penas, que la evacuase toda su población. Al tener noticia de semejante orden, se apresuró el comandante del vapor americano *Mac-Lane* a dirigir una proclama a los extranjeros residentes en aquel punto, manifestándoles que hallándose sus gobiernos en relaciones de paz y amistad con los Estados Unidos, consideraba como un deber extenderles la protección que pudiese suministrarles su bandera. Habiendo pasado al vicecónsul de su majestad en Tabasco un ejemplar de esa comunicación, tengo la honra de acompañarla en copia traducida a vuestra excelencia para su conocimiento y efectos oportunos, reiterándole con este motivo las seguridades de mi distinguida consideración y respeto.

Dios etc.

México, 20 de enero de 1847.

Salvador Bermúdez de Castro

Excelentísimo señor Primer Secretario del Despacho de Estado.
etc., etc., etc.

ANEXO ÚNICO

Texto inglés y traducción española de la proclama del comandante del buque de guerra Mac-Lane. Frontera, 16 de diciembre de 1846. (Caja 42. Leg. 3.)

To the foreign Residents in Frontera de Tabasco.
"On public service".

I have seen the barbarous order issued by the authorities of this state, to Citizens and strangers residents in this village. With the citizens (if they do not know how to defend their own rights) I will not interfere, but you *I will defend*. Your Governments, I am certain, would immediately send *forces* to protect you and your rights, if they were aware of your situation. Such not being the case, and your Governments being at peace and amity with my Country, I consider it my duty to extend the protection of the American Flag to you.

You will therefore remain quietly at your homes, pursue your usual occupations, and the force under my command will protect you, as if Citizens of the United States.

On bound U. S. steamer *Mac-Lane* of Frontera, Tabasco.
16 December 1846.

W. A. Howard

To the consul of H. C. Majesty
Paul Sastre Esq.
Tabasco.
Es copia.
Pablo Sastre y Mazas

COPIA TRADUCIDA

A los extranjeros residentes en la villa de la Frontera de Tabasco. Servicio Público. He visto la bárbara ordenanza dada por las autoridades de este Estado a los ciudadanos y extranjeros que residen en ese pueblo. En cuanto a los ciudadanos (si ellos no saben cómo defender sus propios derechos) no haré nada en su favor, pero por lo que hace a vosotros, yo os defenderé. Estoy cierto de que si vuestros respectivos gobiernos tuviesen conocimiento de la situación en que os encontráis, enviarían inmediatamente fuerzas para defender vuestras personas y derechos. Pero no sucediendo así y estando vuestros gobiernos en relaciones de paz y amistad con mi país, considero de mi deber el extender a vosotros la protección de la bandera americana.

En consecuencia, permaneceréis tranquilamente en vuestras casas, continuando vuestras ocupaciones habituales; y las fuerzas de mi mando os protegerán del mismo modo que si fuéseis ciudadanos de los Estados Unidos.

A bordo del vapor de los E. U. *Mac-Lane*. En el surgidero de la Frontera de Tabasco.
16 de diciembre de 1846.

W. A. Howard.

Al Cónsul de S. M. C. D. Pablo Sastre.

W. A. Howard

364

Despacho N° 419 del Ministro de España, Salvador Bermúdez de Castro, al Primer Secretario del Despacho de Estado, haciendo algunas observaciones sobre la especial protección que exigen los intereses españoles en los puertos de México; sobre la conducta de las fuerzas navales españolas en aguas mexicanas; y da cuenta del número de buques ingleses y franceses que han cómpuesto hasta ahora la estación de Sacrificios. México, 25 de enero de 1847. (Caja 53. Leg. 4.)

Excelentísimo señor.

Muy señor mío: He recibido el oficio de esa primera secretaría fecha 22 de octubre último y señalado con el número 150, en que se sirve vuestra excelencia trasladarme la real orden comunicada por el ministerio de Marina, Comercio y Gobernación de Ultramar en 9 del mismo mes al excelentísimo señor comandante general de marina del apostadero de La Habana. Previniedo en ella que en vista de sus observaciones se ha dignado determinar su majestad que se hallen sólo en el Seno Mexicano un buque grande o dos pequeños, dejando a la prudencia de aquella autoridad proveer en caso necesario a la defensa y amparo de los súbditos españoles residentes en esta República.

Acatando las órdenes de su majestad, me abstendría de presentar a vuestra excelencia consideración alguna sobre este negocio si no creyese de mi deber justificar las reclamaciones que he hecho en varios de mis anteriores despachos. No hay correo en que no reciba esta legación comunicaciones de los vicecónsules establecidos en la costa, lamentándose de los perjuicios que causa a los intereses españoles la falta en los puertos del pabellón real y encomiando las ventajas que una visita, siquiera transitoria, produciría. Matamoros y Tampico han sido tomados hace meses por las fuerzas americanas, y ninguno de los buques anclados en Sacrificios se ha presentado hasta ahora en sus aguas a vigilar las operaciones de los

invasores. Esta circunstancia ha provocado comunicados en los periódicos contra nuestras fuerzas marítimas que he mirado con disgusto y sentimiento. Alvarado y Tabasco han sido atacados también; el comandante de la estación naval de su majestad en Sacrificios no ha enviado hasta estos últimos días, un solo barco para defender los intereses de España, tan considerables en aquella población. Yucatán proclamó su independencia de la República y ha pasado un año sin que, a pesar de mis ruegos, se haya presentado en sus costas el pabellón de su majestad. Sólo en el mes pasado que yo sepa, ha tocado en alguno de sus puertos un buque de guerra, de regreso para La Habana. En el extenso litoral del Pacífico no se ha visto desde la independencia la bandera real española; allí hay sin embargo distritos y departamentos emancipados de hecho, largo tiempo ha, del gobierno de la República; el resultado de este abandono ha sido que han renunciado a su patria muchos súbditos de su majestad, y aun los que han conservado su ciudadanía emplean para su comercio los buques ingleses que están seguros de encontrar protección en tan remotos mares. Yo conozco la imposibilidad de mantener cruceros en la mar del Sur, atendida la escasez de nuestras fuerzas marítimas, pero al menos he pedido repetidas veces a la comandancia general de La Habana que en el seno mexicano tan inmediato a la isla de Cuba [dé a] los intereses españoles un amparo constante y eficaz.

Estos intereses son de mucha mayor cuantía y de más delicada índole que los de los otros extranjeros. No hay puertos en que la mayor parte de los establecimientos mercantiles no pertenezcan en su totalidad o en unión con mexicanos a súbditos españoles. De ellos son también casi todos los buques mercantes o de cabotaje que navegan con el pabellón de la República. En perpetuo contacto por el origen, por las costumbres, por la lengua con los naturales del país, víctimas con frecuencia de añejas rivalidades, de envidias y de odio, necesitan tanto a causa de su número como de sus fortunas y circunstancias más cuidadosa y constante protección que los otros extranjeros.

Al trasladar a vuestra excelencia la real orden, el excelentísimo señor ministro de Marina juzga conveniente añadir que aun en los conflictos de la guerra que mantiene con los Estados Unidos la República, no pasan generalmente de un solo buque las estaciones inglesa y francesa, tremolando el pabellón de la primera en un bergantín y habiéndose tenido presente esta circunstancia en la resolución de su majestad. No ha podido transmitir semejantes noticias al ministerio de Marina la comandancia general del apostadero de La Habana, sino refiriéndose a causa de excepción o sorprendida por inexactos informes. Tengo a la vista varios partes de la capitanía del puerto de Veracruz. En 25 de julio último se hallaban en aquella estación un buque de guerra francés, el bergantín *Mercure*, tres

de la marina real británica, la fragata *Endymion*, el vapor *Vesubio* y la corbeta *Rose*. En 20 de agosto el mismo bergantín francés, la fragata inglesa y una nueva corbeta de esta nación *La Electra*. La *Rose* había marchado a Nueva Orleáns, llevando pliegos del ministro de su majestad británica en esta República. En septiembre se encontraban dos buques de guerra franceses, el bergantín *Mercure* y la barca *La Perouse*, tres ingleses, la fragata *Endymion*, la corbeta *Electra* y el bergantín *The Dasing*. En 25 de octubre tres buques de guerra franceses, los bergantines *Mercure* y *Pylade* y la barca *La Perouse*, cuatro ingleses, dos fragatas *Endymion* y *Alasin*, una corbeta, la *Ultra* y un bergantín *The Dasing*. Los mismos se hallaban en noviembre, habiendo a mediados del mes marchado con una comisión los dos últimos buques. No he conseguido los partes de diciembre pero creo que basta con lo expuesto para hacer notar a vuestra excelencia la inexactitud de los informes dados al señor comandante general de Marina.

Me he tomado la libertad de presentar a vuestra excelencia estas observaciones porque sin ellas no podría explicarse la insistencia con que he oficiado repetidas veces al jefe del apostadero de La Habana como he comunicado oportunamente a esa primera secretaría. Poco satisfecho de la conducta del señor don Manuel de la Puente, que hace cerca de dos años manda casi constantemente las fuerzas navales de su majestad en el Seno Mexicano, he prescindido sin embargo de faltas y quejas, deseoso de evitar disputas y contestaciones que a tanta distancia de la residencia del gobierno suelen redundar en perjuicio de la nación, y aguardando por otra parte la resolución a la consulta contenida en mi despacho de 27 de mayo de 1845, para que pudiesen arreglarse las relaciones de los oficiales de la marina real de servicio en estas costas con la legación de su majestad en la República.

Al rogar a vuestra excelencia se sirva excusar la extensión de estas explicaciones, tengo la honra de reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración y respecto, rogando etc.

México, 25 de enero de 1847.

Salvador Bermúdez de Castro

Excelentísimo señor Primer Secretario del Despacho de Estado.

ANEXO ÚNICO

Real Orden del Primer Secretario del Despacho de Estado al Ministro de España en México, en la que le traslada otra del ministro de Marina, relativa a las órdenes que ha dado al comandante del apostadero de La Habana sobre las fuerzas na-

vales española que deben remitirse a las costas mexicanas. Madrid, 22 de octubre de 1846. (Caja 53. Leg. 4.)

El señor ministro de Marina, Comercio y Gobernación de Ultramar en fecha 9 del actual me traslada la real orden que con la misma dirige al comandante general de marina del apostadero de La Habana, y cuyo tenor es el siguiente:

“Excmo. Señor: He dado cuenta a su majestad de la carta de vuestra excelencia número 347, en que me manifiesta lo conveniente que sería que cuando menos durante la estación que reinan los vientos al Norte en el seno mexicano, hubiese un solo buque de guerra en aquellos mares, lo cual acontecía antes de que se diese cumplimiento a la real orden de 2 de marzo último, o cuando más dos de escaso porte, en razón a que las muchas atenciones que pesan sobre ese apostadero, y otras de reparación en que se hallan varios de sus buques, impide mandar con la frecuencia debida los relevos, lo que es causa de que permanezcan en Sacrificios cinco y seis meses fondeados, siendo también muy difícil en las actuales circunstancias de Veracruz el proveerlos de víveres; en vista de ello y atendiendo su majestad las fundadas observaciones que vuestra excelencia se ha servido determinar, que como vuestra excelencia propone, sea un solo buque grande, o mejor dos chicos, los que se hallen en el seno mexicano, sin embargo de que si las circunstancias exigiesen mayor número porque así lo reclamase la seguridad individual, y la de los intereses de los españoles avocindados en la República, provea vuestra excelencia esta necesidad, más al alcance de vuestra excelencia que del gobierno de su majestad, en los términos que su ilustración le aconseje, para no desatender otras, que si por el momento no fuesen de tamaño interés no pueden tampoco quedar en descubierto. Dígolo a vuestra excelencia en real orden a los efectos de su cumplimiento. Lo que traslado a vuestra excelencia de la misma real orden para su conocimiento y por si cree conducente al mejor servicio poner esta determinación de su majestad en el del ministro plenipotenciario de España en México; debiendo añadirle que aún en el día que este país se halla en guerra con los Estados Unidos, las estaciones francesa e inglesa en la isla de Sacrificios, generalmente no pasan de un solo buque, siendo bergantín el que tremola el pabellón de la primera de estas naciones, de la Inglesa, lo cual se ha tenido también presente para la resolución que se noticia a vuestra excelencia.”

Y de la propia real orden lo traslado a vuestra señoría para los mismos fines.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años.

Madrid, 22 de octubre de 1846.

Xavier de Istúriz

Señor Ministro Plenipotenciario de Su Majestad en México.

Despacho N° 427 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Primer Secretario del Despacho de Estado, pidiendo instrucciones en relación a las peticiones de amparo del pabellón español que hacen los súbditos de otras naciones residentes en varios de los puertos amenazados por las tropas americanas. México, 24 de enero de 1847. (Caja 42. Leg. 3.)

Excelentísimo señor.

Muy señor mío: En los peligros incesantes que presenta la guerra exterior y los trastornos políticos de esta República, los extranjeros residentes en los puntos amenazados solicitan de los cónsules y vicecónsules de su majestad amparo del pabellón español. Austríacos, napolitanos y portugueses han acudido en Monterrey y en Tabasco a ponerse bajo el auxilio de nuestra bandera, alegando que hallándose encomendada su defensa a la legación de Francia, debe ahora protegerlos la legación de su majestad encargada de sus negocios.

Habiéndome pedido algunos agentes consulares instrucciones sobre este asunto, les he prevenido que den a los súbditos franceses la misma protección debida a nuestros nacionales; y respecto a los demás extranjeros que desean acogerse al abrigo del pabellón de España, les he autorizado para ampararlos en caso de un conflicto con las fuerzas de los Estados Unidos o de turbulencias interiores, pero advirtiéndoles que no deben acoger de modo alguno las reclamaciones entabladas por ellos contra las autoridades locales en negocios personales y comunes, ni comprometer un instante por sus intereses las relaciones amistosas del gobierno de su majestad con ninguna de las repúblicas beligerantes. He creído poder conciliar de este modo los oficios generales de humanidad, con el cuidado especial de los graves intereses que se hallan a mi cargo en este país.

Ruego a vuestra excelencia se sirva transmitirme las órdenes de su majestad sobre este importante punto, y tengo la honra con este motivo de reiterar a vuestra excelencia las seguridades etc.

México, 24 de enero de 1847.

Salvador Bermúdez de Castro

Excelentísimo señor Primer Secretario del Despacho de Estado.
etc., etc., etc.

ANEXO ÚNICO

Real Orden del Primer Secretario del Despacho de Estado, al Ministro en México, dando instrucciones sobre las peticiones de amparo que hacen los súbditos de otras naciones a los agentes consulares españoles. Madrid, 22 de abril de 1847. (Caja 42. Leg. 1.)

Reservado.

He dado cuenta a su majestad la reina del despacho de vuestra señoría N° 417, en que pide instrucciones acerca de la protección que deba darse a los súbditos extranjeros que desean acogerse bajo el pabellón español para librarse de los continuos peligros que presentan la guerra y los trastornos políticos que afligen a esa República.

Su majestad se ha dignado aprobar desde luego la disposición de vuestra señoría de amparar a los extranjeros que lo soliciten, en caso de conflicto con las fuerzas de los Estados Unidos o de turbulencias interiores; pero es la voluntad expresa de su majestad que este amparo sea el más eficaz y amplio para cuantos lo pretendan y en particular para los súbditos de las potencias que no han reconocido a la reina.

Para el cumplimiento de esta disposición dará vuestra señoría las instrucciones oportunas a todos los agentes de su majestad en los puertos de la República.

Al comunicarlo a vuestra señoría de real orden y recomendarle su buen desempeño, no dejará vuestra señoría de conocer en su ilustración, que acaso sirva este proceder un día para allanar las dificultades que hasta aquí han impedido el anudar nuestras relaciones con las potencias del norte.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años.

Madrid, 22 de abril de 1847.

Joaquín Francisco Pacheco

Señor Ministro Plenipotenciario de Su Majestad en México.

Despacho N° 428 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Primer Secretario del Despacho de Estado, dando cuenta de las operaciones del ejército americano y de la situación del mexicano que está a las órdenes del

General Santa Anna. México, 28 de enero de 1847. (Caja 42. Leg. 3.)

Excelentísimo señor.

Muy señor mío: Casi completamente incomunicados con los puntos ocupados por las fuerzas americanas, sólo recibimos noticias incompletas y tardías de la verdadera situación de la guerra, si guerra puede llamarse la posesión tranquila en que los Estados Unidos se hallan de una parte del litoral del Atlántico y de todos los departamentos del Norte. Sus columnas atraviesan pacíficamente el territorio de Nuevo México, de Coahuila, de Tamaulipas y de Nuevo León. La Villa de Parras, perteneciente al estado de Durango, ha sido ocupada varias veces y evacuada voluntariamente por sus tropas. La vanguardia del coronel Kearney en su tránsito a Chihuahua desde Santa Fe, encontró en las inmediaciones del Paso del Norte una división mexicana. Formábase de gente bisoña y sin experiencia, a las órdenes de un jefe llamado Vidal, de escaso valor y menos aptitud. Habiendo destacado quinientos caballos mandados por el teniente coronel D. Antonio Ponce al encuentro del enemigo, cayó herido este oficial a los primeros tiros, desbandándose sus soldados y arrastrando a la infantería en el desorden de su fuga. Tuvo lugar esta acción el 25 de diciembre; dos días después entró la vanguardia americana en número de cuatrocientos hombres de infantería y seiscientos de caballería en la Villa del Paso que, como sabe vuestra excelencia, es la llave de Chihuahua.

Los generales Patterson y Taylor salieron entre tanto de Matamoros y Monterrey para reunirse en Ciudad Victoria. Esta importante población, capital del estado de Tamaulipas, había sido evacuada también por orden de Santa Anna. La vanguardia del general Quitman hizo su entrada el 29 del pasado. Reunidos los tres jefes en aquel punto, y habiendo llegado a Tampico el general Scott, continuaron a principios de este mes sus operaciones de campaña. El brigadier Worth, dejando cuatro mil hombres en Saltillo se dirigió con una columna de tres mil a Aguas Nuevas casi a la vista del ejército mexicano. El 18 del corriente salieron todas las divisiones de Ciudad Victoria. Los generales Luit, Patterson y Quitman llevando cinco mil infantes, mil caballos y cinco piezas de artillería se dirigieron a Tampico por el camino del Pastor, mientras Taylor contramarchaba para Monterrey con mil caballos y ocho piezas de batir. Según parece se han dividido Taylor y Scott el mando de las tropas, debiendo operar el primero en los departamentos del Norte y maniobrando el segundo en la parte oriental de la República. La línea de las fuerzas americanas se extiende ahora desde Tampico a Aguas Nuevas por Victoria, Linares, Morelos, Saltillo y Monterrey; ocupando además en el Pacífico, las Californias y en el seno mexicano, a Matamoros, Tampico, Frontera y La Laguna.

El general Santa Anna permanece entre tanto con su ejército en San Luis. Indiferente a los adelantos de los invasores, no se ocupa al parecer de otra cosa que de reclamar remesas continuas de dinero. En vano censuran agriamente los periódicos su inexplicable inacción; las únicas órdenes que ha dado han servido para el abandono de Tampico y Ciudad Victoria. Según las cartas del cuartel general, poco se piensa allí en la guerra; rara vez se hacen ejercicios ni evoluciones y el juego consume gran parte del tiempo para los jefes y para los soldados.

En el país, entre tanto, no asoma una apariencia siquiera de espíritu público; hay un cansancio profundo, un desaliento universal. Se desea la paz porque no existe la menor esperanza para la guerra, pero en el estado de las cosas no puede manifestarse semejante opinión. Imposible es comprender a qué grado de postración y abatimiento ha llegado esta desventurada República.

Sin gobierno, sin recursos, sin administración, no pudiéndose cubrir ni aun a costa de los mayores sacrificios el presupuesto del ejército, habiéndose agotado el arbitrio de las contribuciones extraordinarias y de los préstamos forzosos, no queda otro medio para sostener las inútiles tropas acantonadas en San Luis que caminar de violencia en violencia y de atentado en atentado. Según se asegura hoy, el general Santa Anna se ha apoderado de cuatrocientos mil pesos en barras de plata pertenecientes a particulares y destinadas a la extracción. Entre tanto se anuncia por todas partes su nueva dictadura; uno de sus clientes, el general Mora, la ha dejado proclamar en Tonalá, y se cree generalmente que trabaja para este objeto enlazado, según se cuenta, con proyectos de paz en los Estados Unidos.

Parece indudablemente resuelto el ataque sobre Veracruz. Diez y seis mil hombres debían embarcarse en Tampico para la "Antigua", a las órdenes del general Scott, y tomar por un flanco aquella plaza, dejando en ella una guarnición y viniendo inmediatamente sobre México. El castillo de San Juan de Ulúa caería por sí mismo; no teniendo almacenes de provisiones, no podría sostenerse incomunicado de la ciudad. El gobierno, creyendo segura esta operación, ha mandado movilizar una parte de la guardia nacional del distrito pero, por falta de medios para mantenerla en el tránsito, no ha marchado todavía a Veracruz.

Tengo la honra de reiterar a vuestra excelencia las seguridades de mi respeto y distinguida consideración, etc.

México, 28 de enero de 1847.

Salvador Bermúdez de Castro

Excelentísimo señor Primer Secretario del Despacho de Estado.
etc., etc., etc.

Despacho N° 433 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Primer Secretario del Despacho de Estado, dando cuenta del dictamen acordado en la comisión diplomática del Congreso acerca de la ayuda ofrecida por Inglaterra a México. México, 25 de febrero de 1847. (Caja 42. Leg. 3.)

Excelentísimo señor.

Muy señor mío: En mi despacho de 7 de septiembre último, N° 323,* tuve la honra de participar a vuestra excelencia que el representante de su majestad británica había ofrecido a esta República la mediación de su gobierno para arreglar las diferencias de México con los Estados Unidos, habiéndosele contestado por el ministro de Relaciones Exteriores que se sometería esta propuesta a la resolución del congreso extraordinario. Abiertas las sesiones de esta asamblea, se apresuró el gabinete mexicano a sujetar a su deliberación tan importante asunto. Pero la comisión diplomática, con su lentitud habitual, ha aplazado indefinidamente la presentación de su informe. Las instancias y exigencias de Mr. Bankhead para obtener una contestación cualquiera, han sido desatendidas; tan escasa es la influencia del plenipotenciario inglés sobre los hombres políticos de la República.

Después de tres meses de demora, era tiempo de tomar una resolución. El dictamen de la comisión es poco satisfactorio para la Inglaterra. Ayer se ha acordado en ella, según me ha referido el más hábil y considerado de sus individuos, que vuelva al gobierno este negocio, no siendo de aquellos cuyo conocimiento corresponde a la Cámara; pero recomendándole al mismo tiempo la conveniencia de no admitir mediación alguna, aun cuando esté pronto a confiar en los buenos oficios de las potencias amigas para abreviar las calamidades de la guerra. Esta proposición será sin duda aprobada, y la resolución del congreso en las actuales circunstancias y sobre tan grave asunto, será ciertamente una de las mayores faltas que en el breve período de su existencia ha cometido. Pero es preciso confesar también que es imposible conducir las negociaciones con menos diligencia y habilidad. Mr. Bankhead hubiera podido, sin grandes esfuerzos, hacer aceptar la mediación, pero era necesario trabajar de distinto modo, porque la diplomacia que se limita al cambio de notas oficiales es completamente inútil en esta República.

* Vol. III, Doc. 352.

Si se discutiese en el congreso el dictamen de la comisión antes de cerrar mi correspondencia, cuidaré de ponerlo en conocimiento de vuestra excelencia como apéndice a este despacho teniendo con este motivo la honra de reiterarle las seguridades de mi respeto y distinguida consideración.

México, 25 de febrero de 1847.

Salvador Bermúdez de Castro

Excelentísimo señor Primer Secretario del Despacho de Estado.
etc., etc., etc.

368

Despacho N° 438 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Primer Secretario del Despacho de Estado, comunicando el pronunciamiento de la guarnición y autoridades de Mazatlán por la dictadura del General Santa Anna, del efecto hecho por esta tentativa en el país, de la contra revolución verificada en el mismo puerto y del proyecto de amnistía presentado por el Gobierno al Congreso de la República. México, 27 de febrero de 1847. (Caja 42. Leg. 3.)

Excelentísimo señor.

Muy señor mío: Según tuve la honra de anunciar a vuestra excelencia en mis últimos despachos, se ha pretendido hacer un ensayo de dictadura. La guarnición de Mazatlán proclamó dictador el 18 de enero al general Santa Anna y su confidente y hechura, el general don Ventura Mora, se puso al frente de la revolución. Adjuntos remito a vuestra excelencia los documentos relativos a este negocio.

Este movimiento no halló eco en ningún partido. La prensa de la capital y de los estados declamó violentamente contra él, imputando al general Mora y a sus compañeros el deseo de cubrir con un trastorno político sus antiguas depredaciones, atribuyéndoles el proyecto de apoderarse de los fondos públicos. Los antecedentes de aquel jefe no inspiraban tampoco género alguno de confianza y el gobierno, obligado por las quejas de los diputados de Sinaloa, acababa de quitarle el mando, confiriéndolo al coronel Mejía.

A la primer noticia de esta insurrección, los estados de Jalisco, Querétaro, Michoacán y Zacatecas formaron una coalición para salvar las instituciones federales. El gobierno de la República se apresuró a pedir a Santa Anna explicaciones categóricas sobre sus intenciones, y el ejército se mantuvo espectador indiferente del motín militar de Mazatlán. La con-

ducta del general en esta embarazosa coyuntura, fue la que ha sido siempre en semejantes casos: denunció a sus amigos y los abandonó a su suerte.

Al recibir don Ventura Mora la comunicación en que el general Santa Anna le mandaba volver a la obediencia del gobierno, rechazando la dictadura que se le ofrecía, se vio obligado a convocar el día 8 del corriente una nueva junta de la guarnición. Su posición era tanto más difícil cuanto que había respondido del consentimiento de aquel personaje y parecía obrar con su acuerdo y por sus órdenes. Habiendo informado a los circunstantes de este inesperado contratiempo, declaróse que no habiendo sido ni pudiendo ser otra cosa el pronunciamiento por la dictadura que un acto condicional, debía quedar insubsistente, faltando la aceptación; pero acordóse también que no rendirían las armas los amotinados y se mantendrían en actitud defensiva sin volver a la obediencia del gobierno, hasta que se concediese amnistía general, no sólo a la guarnición de Mazatlán, sin exclusión de individuo alguno, sino a todos los pueblos y autoridades que secundaron el pronunciamiento de Sinaloa. Dirigióse un ejemplar de este convenio al general Bustamante, nombrado jefe de la División de Occidente, quien al transmitirla al gobierno de la República, alegaba la necesidad de la unión para pedirle que propusiese al congreso extraordinario la concesión de una amnistía. Accediendo a esta súplica presentó el ministro de la Guerra un proyecto de ley a la cámara por el que se otorga amnistía a los jefes, oficiales y soldados sublevados en Mazatlán, exceptuando a don Ventura Mora, y no comprendiendo en esta gracia los delitos de otra clase cometidos en perjuicio de tercero ni las defraudaciones en los intereses de los particulares y de la hacienda pública. Este proyecto será sin duda aprobado por el congreso.

Tengo la honra de reiterarle a vuestra excelencia las seguridades de mi respeto y distinguida consideración, rogando etc.

México, 27 de febrero de 1847.

Salvador Bermúdez de Castro

Excelentísimo señor Primer Secretario del Despacho de Estado.
etc., etc., etc.

Despacho N° 442 del Ministro Plenipotenciario de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Primer Secretario del Despacho de Estado, dando cuenta de la nueva revolución ocurrida en Campeche, de las tendencias y objeto de su programa, de la resistencia del Gobierno de Yucatán y de su disolución con la capitulación de Mérida, de la separación indefi-

*nida de la península y de su neutralidad en la guerra que mantiene México con los Estados Unidos, de los propósitos de las nuevas autoridades con respecto a las relaciones extran-
jeras y de las instrucciones que ha dirigido al Vicecónsul de España en la capital de aquel Estado. México, 28 de febrero de 1847. (Caja 50. Leg. 13.)*

Excelentísimo señor.

Muy señor mío: Al dar cuenta a vuestra excelencia en mi despacho número 406 * correspondiente al 27 de diciembre último, del desenlace de la insurrección en Campeche, tuve la honra de anunciarle que aplazada la lucha por medio de una transacción, se buscarían, en plazo muy cercano nuevos pretextos para proclamar la independencia de Yucatán y su neutralidad en la guerra con los Estados Unidos. Se han realizado mis pronósticos y aun cuando el bloqueo de Veracruz, único punto por donde se recibía con alguna regularidad la correspondencia de aquel apartado territorio, nos tiene en casi completa incomunicación con la península, me tomaré la libertad de poner en conocimiento de vuestra excelencia el estado de sus negocios, tal como me lo presentan los atrasados e interrumpidos oficios de los agentes consulares de su majestad.

En la noche del 8 de diciembre volvió a levantar Campeche el estandarte de la rebelión. Su programa, aprobado por todas las autoridades militares, eclesiásticas y civiles, era una violación de los convenios de 1843. Apoyándose en que la unión de Yucatán a la República Mexicana sometería la península a los males de la guerra con una nación respetable y poderosa, alegando que en vista de la inestabilidad de las administraciones y de las instituciones políticas en México no alcanzan los tratados celebrados con estos gobiernos ninguna especie de seguridad ni garantía, considerando que en caso de una guerra exterior no podría recibir aquel territorio auxilio alguno de la República, declaraba la junta de Campeche que se aplazaba la reincorporación de Yucatán para cuando, constituida la nación mexicana bajo cualquiera forma de gobierno que no fuese la monarquía y consolidada de modo que diese garantías de estabilidad, reconociese definitivamente la validez de los convenios que consagran los privilegios soberanos de la península. Establecíase al mismo tiempo para el régimen interior la constitución particular del estado decretada en marzo de 1841, y se nombraba un consejo provisional compuesto de cinco personas para dar leyes al país hasta la instalación de las cámaras. Señalábanse además quince días al gobernador para adoptar este plan, encargándose

* Véase Doc. 361.

entretanto del poder ejecutivo el jefe político de la plaza don Domingo Basset. Pero el pensamiento secreto de la revolución, el deseo de una independencia completa y definitiva se revelaban claramente en el artículo 7º, que juzgo oportuno citar textualmente por su importancia: "Cuando el congreso, o el gobierno con acuerdo del consejo, si aquél no se hubiese reunido en el primer período constitucional, crean llegado el caso de la reincorporación, someterán esta resolución a un congreso extraordinario compuesto de cinco diputados electos directamente por cada uno de los cinco departamentos en que actualmente está dividido Yucatán, debiendo ser por todos veinte y cinco propietarios y otros tantos suplentes; pero si pasaren dos años contados desde el día 1º del entrante enero de 1847 sin que haya tenido efecto la prevención anterior, será convocado el referido congreso extraordinario para el 1º de abril de 1849, con el exclusivo objeto de tratar sobre la conveniencia o inconveniencia de la reincorporación de esta península a la República Mexicana." El plazo que se establece es suficiente para dar una preponderancia exclusiva al partido de la independencia en Yucatán, al paso que siguiendo esta República en su normal anarquía, es probable e inminente su completa disolución. Por los artículos siguientes se reduce considerablemente la contribución personal, la única casi que pagan los pobres habitantes de aquel territorio y se exceptúa de este subsidio a los individuos de la milicia cívica armada y a los de la tropa permanente.

Tales son las principales disposiciones del problema de la nueva revolución; pero al analizarlo con atención más detenida, no pudo menos de sorprenderme su último párrafo relativo a las relaciones extranjeras: "El pueblo campechano, dice, al proclamar este plan, protesta que sólo procede impulsado por el derecho de su propia conservación y de los demás yucatecos sus hermanos, y sin dejar de hallarse animado de las mejores simpatías en favor del pueblo mexicano por cuya prosperidad, felicidad y consolidación dirige los más fervientes votos al cielo; y protesta igualmente que quiere y desea que el gobierno de Yucatán, mientras dure su temporal independencia del de México, se arregle estrictamente en sus relaciones con las potencias extranjeras y sus súbditos a los más sanos y reconocidos principios del derecho de gentes." Esta declaración anunciaba el propósito de prescindir de los tratados, como si al hacer una revolución y al proclamar su independencia, pudiese desentenderse de los pactos diplomáticos celebrados cuando formaba parte de la República. Por esto, en mis nuevas instrucciones de 22 del pasado al vicecónsul de su majestad en Mérida que, en vista de la situación de aquella península me manifestaba la necesidad de contar siquiera con un buque de guerra para hacer respetar los derechos de España, le decía entre otras cosas lo siguiente: "He recomendado y recomendaré de nuevo al excelentísimo señor comandante

general de marina del apostadero de La Habana la conveniencia de presentar con frecuencia en los puertos yucatecos el pabellón español, no sólo por la necesidad de entrar en comunicación con los agentes consulares de su majestad, sino para imponer, llegado el caso, el respeto debido a las personas y propiedades de sus súbditos defendiendo con la fuerza, si necesario fuese, los intereses españoles. Poco importa que en el acta insurreccional de Campeche se pretenda prescindir de los tratados que ligan con las potencias extranjeras a la República Mexicana. Mientras la independencia de Yucatán no sea por ellas reconocida, ni puede esa península, ni se le permitirá tampoco, romper los pactos celebrados con la nación de que forma parte, y los vicecónsules de su majestad deberán vigilar cuidadosamente el exacto cumplimiento de las estipulaciones existentes entre España y la República dando cuenta inmediatamente a esta legación de las contestaciones que con este motivo tengan."

Pero entretanto el gobierno de Yucatán, fiel a su convenio de incorporación, había pasado una nota a todos los agentes consulares participándoles que cesaba el estado de neutralidad observado hasta entonces, quedando los puertos yucatecos cerrados a los buques de los Estados Unidos. La escuadra americana, en respuesta a esta notificación, bloqueó la costa de Yucatán y se apoderó de La Laguna. El pronunciamiento de Campeche modificó el aspecto de los negocios. Los Estados Unidos se apresuraron a reconocer la plaza y su distrito como territorio neutral, y los revolucionarios, recibiendo por mar toda clase de auxilios y municiones, se prepararon a combatir con el gobierno de Mérida.

La insurrección, dirigida con energía y habilidad, tomó desde luego la iniciativa. Armando a los proletarios de la ciudad y de los alrededores, organizaron columnas volantes para propagar la sublevación mientras sus milicias establecían su campo a diez leguas de la capital. El gobierno de Mérida, sin tropa permanente alguna, puso sobre las armas tres mil hombres de milicias, acantonándolas en Umán y fortificando con actividad y esmero la población. Pero falto de prestigio, de recursos y de la decisión necesaria en esta clase de revueltas, sólo podía prolongar por algún tiempo la lucha, pero era inevitable su derrota.

Esto pasaba a fines de diciembre en Yucatán. La revolución ganaba terreno cada día y la autoridad del gobierno del Estado llegó a quedar reducida al recinto de Mérida. Por medio de una capitulación celebrada el 22 del pasado, evacuaron esta ciudad las fuerzas que la defendían saliendo con los honores de la guerra y disolviéndose en seguida para retirarse a los pueblos de su morada. La cuestión está resuelta por ahora. Con la caída de la capital se ha consumado el triunfo de la insurrección de Campeche. Yucatán se halla de nuevo separado de la República y en relaciones de paz con los Estados Unidos.

Tales son las últimas noticias que acabo de recibir por la vía de Tabasco. Viniendo ahora los despachos de los vicecónsules en la península por larguísimo rodeo de La Habana y faltando en este mes el paquete de Southampton, único y último conducto de comunicación, me es imposible formar idea de la verdadera situación de aquel país. Pero conociendo los antecedentes del hombre que ha dirigido con su influjo el pronunciamiento de Campeche, no me sorprendería que sustituyese en plazo muy próximo al partido independiente el naciente partido de la agregación americana.

Cuidaré, como hasta ahora, de informar oportunamente a vuestra excelencia de las nuevas fases de esta importante cuestión y tengo entretanto la honra de reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración y respeto, rogando etc.

México, 28 de febrero de 1847.

Salvador Bermúdez de Castro

Excmo. Señor Primer Secretario del Despacho de Estado.

ANEXO ÚNICO

Real Orden del Primer Secretario del Despacho de Estado al Ministro Plenipotenciario de España en México, aprobando las instrucciones que ha dirigido al Vicecónsul de España en Yucatán con motivo de los sucesos ocurridos en aquel Estado. Madrid, 28 de mayo de 1847. (Caja 50. Leg. 13.)

La Reina nuestra señora se ha servido aprobar las instrucciones que ha dirigido vuestra señoría al vicecónsul de su majestad en Yucatán con motivo de los sucesos ocurridos en aquel Estado, de que da cuenta en su despacho N° 442.

Por el número 446 se ha enterado su majestad de la revolución que estalló en esa capital en la noche del 26 de febrero de este año, quedando sumamente satisfecha de la loable conducta de vuestra señoría durante las críticas y peligrosas circunstancias por que ha pasado esa ciudad, a las que puso término la llegada y subida al poder del general Santa Anna.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años.

Madrid, 28 de mayo de 1847.

Por ocupación de Su Excelencia

El Subsecretario,

Antonio Caballero

Señor Ministro Plenipotenciario de Su Majestad en México.

370

Despacho N° 443 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Primer Secretario del Despacho de Estado, dando cuenta del aspecto que presenta la cuestión de los bienes eclesiásticos, del conflicto ocurrido en Puebla y de la insurrección verificada el día 15 del corriente en la ciudad de Oaxaca. México, 28 de febrero de 1847. (Caja 42. Leg. 3.)

Excelentísimo señor.

Muy señor mío: Al remitir a vuestra excelencia con mi despacho de 28 del pasado, N° 427,* ejemplar del decreto y del reglamento para la ocupación de los bienes eclesiásticos, dándole cuenta de las dificultades, peligros y cuestiones a que estaba dando lugar semejante medida, tuve la honra de anunciarle que el proyecto de reforma presentado por el gobierno sería desechado en el Congreso. Sucedió en efecto así; una mayoría de 47 votos contra 32 reprobó las modificaciones propuestas para la admisión de títulos en la venta de aquella especie de propiedades.

Pero pocos días después obtuvieron los ultrafederalistas una victoria decisiva en esta cuestión. Aprovechándose del equilibrio y desorganización en que se encuentran los partidos, sometieron el 3 del corriente a la resolución de la cámara un nuevo proyecto, que por la ausencia de muchos de sus adversarios fue aprobado en una sola sesión, prolongada por espacio de doce horas. Al día siguiente se apresuró a promulgarla el vicepresidente como ley de la República. Esta importante disposición contiene sólo los tres artículos que siguen: "1º Se faculta extraordinariamente al gobierno para que pueda proporcionarse, por ahora, hasta cinco millones de pesos para atender a la defensa del territorio nacional. 2º El artículo anterior no autoriza al gobierno para imponer préstamos forzosos, relajar las leyes prohibitivas, ocupar la propiedad de los particulares, ni celebrar contrato alguno de colonización. 3º Tampoco puede el ejecutivo enajenar en todo o en parte, el territorio nacional, ni disponer de los bienes exceptuados por el artículo 2º de la ley de 11 de enero del corriente año."

Apenas publicado este decreto, se ha tocado la imposibilidad de su ejecución. El cabildo metropolitano de México ha dirigido su tercer protesta al gobierno de la República. Se han negado a dar cumplimiento a la ley los estados de Puebla, Querétaro, México, Aguascalientes y Jalisco.

* Falta en el Archivo.

Nadie se ha presentado a comprar los bienes eclesiásticos, y el gobierno en un mes no ha podido llevar a cabo una sola enajenación. En Puebla de los Ángeles estalló un conflicto entre la tropa y el pueblo; murieron algunos individuos, y el gobernador mandó cerrar las imprentas y suprimir los periódicos de la oposición. Una revolución tuvo lugar el día 15 del corriente en Oaxaca. Los auxiliares de Tehuantepec, muchos oficiales de la guardia nacional y alguna gente del pueblo se encerraron en el convento de Santo Domingo, proclamando el sostenimiento de la religión y la revocación del decreto sobre ocupación de los bienes eclesiásticos. En el asalto que intentó darles el gobernador, perdió nueve soldados y tuvo diez y ocho heridos. Triunfante el pronunciamiento por su retirada, firmaron un acta los jefes de las fuerzas en que se declaró al estado sustraído de la obediencia del gobierno y suspendida la ejecución de la ley que había dado origen a la sublevación.

El vicepresidente, entre tanto, sin recursos y sin prestigio, no hallando personas que se prestasen a desempeñar los ministerios, vacantes casi todos u ocupados por brevísimos días, sostenido en el Congreso por una imperceptible mayoría democrática, pero combatido sin descanso en los periódicos, luchando con su proverbial tenacidad contra obstáculos de todo género, rodeado sólo de la parte más incapaz y desacreditada del país, creía allanar las dificultades apelando a las persecuciones, expulsando de la capital a los generales Furlong, Almonte, Díaz de la Vega, Falcón, León y Basadre, amenazando a los obispos con las prisiones y el destierro.

Pero la inercia es una gran fuerza para los pueblos débiles o cansados. Nadie quería servir a la administración, nadie compraba bienes de la iglesia; los inquilinos se negaban a entregar al gobierno el producto de los arrendamientos de las fincas; los escribanos no se prestaban a hacer las notificaciones. En medio de tan críticas circunstancias ha estallado en la capital la revolución de que doy cuenta a vuestra excelencia en despacho separado.

Tengo la honra de reiterar a vuestra excelencia las seguridades de mi respeto y distinguida consideración, rogando etc.

México, 28 de febrero de 1847.

Salvador Bermúdez de Castro

Excelentísimo señor Primer Secretario del Despacho de Estado.
etc., etc., etc.

Estado, comunicando la llegada de D. Alejandro Atocha, mensajero del gabinete de Washington, portando pliegos para el Gobierno de México con nuevas proposiciones de paz. México, 10. de marzo de 1847. (Caja 42. Leg. 3.)

Excelentísimo señor.

Muy señor mío: En la mañana del 9 del corriente llegó a la vista de Veracruz en una goleta de los Estados Unidos el ciudadano americano don Alejandro Atocha. Un bote con bandera parlamentaria lo condujo al muelle, donde desembarcó entre las amenazas y murmullos de una parte de la población. Habiendo manifestado a las autoridades que era portador de pliegos para el gobierno de la República y mensajero del gabinete de Washington, se le permitió salir en la misma noche para México acompañado de un ayudante del comandante general.

Su breve permanencia en Veracruz produjo en algunas personas tal irritación que fue necesario reforzar los puestos y acuartelar las tropas. Los antecedentes de este famoso aventurero justifican desgraciadamente toda clase de prevenciones. Natural de un pueblo de Galicia, vino a los Estados Unidos y se naturalizó en la Luisiana. Viviendo del juego y de especulaciones vergonzosas en Nueva Orleáns, abandonó de repente su residencia y se presentó a buscar fortuna en este país. Con audacia y discreción, con modales afables y corteses, buena presencia, notable experiencia del mundo y conocimiento de los hombres, no le fue difícil introducirse en la sociedad de los personajes políticos de la República. Habiendo celebrado contratos con el gobierno, organizado periódicos y servido alternativamente a Bustamante y a Santa Anna, adquirió con este jefe la mayor intimidad y siguió hasta el último momento su fortuna. Expulsado del territorio mexicano por la administración del general Herrera, volvió a los Estados Unidos donde, según se dice, trabajó constante y eficazmente contra los derechos de esta nación, manejándose de manera que obtuvo del gobierno de Washington, gracias sin duda a sus relaciones con Santa Anna, la misión de presentar nuevas proposiciones de paz al gobierno de esta República.

El día 13 por la noche entró el señor Atocha a la capital. Temiendo el efecto de sus intrigas, el vicepresidente había mandado conducirlo a Palacio, para que le entregase sus pliegos, dándole la orden de salir en la madrugada siguiente a esperar su contestación en las inmediaciones de Perote. Púsose entre tanto una guardia no permitiendo que le visitase persona alguna.

El secreto en que ha tenido el señor Gómez Farías estas proposiciones, sin comunicarlas a sus ministros y sin someterlas al Congreso, ha dado lu-

gar a muchos comentarios y conjeturas. Créese generalmente que se reducen a exigir la cesión perpetua y definitiva de todo el territorio mexicano situado al Norte de los 26° de latitud, o lo que es lo mismo la extensión septentrional de una paralela tirada de la desembocadura del río Bravo a las márgenes del Pacífico. Comprenderíanse en esta línea los territorios de Texas, Coahuila, Nuevo México, Chihuahua, Sonora, Californias y una parte de Durango, Nuevo León, Sinaloa y Tamaulipas; una superficie de terreno equivalente a ciento veinte mil leguas cuadradas.

Pero si ésta ha sido la opinión general y la que ha dado motivo a la discusión de los periódicos, son distintas y más reservadas las propuestas de los Estados Unidos. El oficial mayor, encargado del ministerio de Relaciones Exteriores, única persona que con el señor Rejón y el vicepresidente han examinado los pliegos de Washington, me ha asegurado del modo más secreto y confidencial que no encierran condición alguna. Redúcense simplemente a una proposición para entablar negociaciones de paz, abriéndose a este efecto conferencias en Jalapa o en La Habana y nombrando cada una de las repúblicas comisionadas autorizados *ad hoc*, salvo siempre la satisfacción de sus gobiernos, suspenderíanse las hostilidades entre tanto, y las fuerzas navales de los Estados Unidos se retirarían de las aguas de Veracruz.

Cualquiera que sea el pensamiento de semejantes proposiciones prueban ciertamente por parte de Mr. Polk un deseo ardiente o una necesidad de paz. Su admisión sería ventajosa con extremo para esta República, porque aun dado caso que no conviniese en las condiciones y rompiese al fin las conferencias, habría ganado cuatro o cinco meses de respiro para reorganizar su ejército, arbitrar recursos y procurarse algún armamento para sus soldados. Pero mientras dure la administración actual, la paz es imposible. Su origen, sus antecedentes, sus opiniones, la comprometen en la continuación de la guerra. Y por otra parte, tomando como la expresión del sentimiento público, las quejas de los periódicos de la oposición en los Estados Unidos, se lisonjea de que aumentándose cada día los gastos y las dificultades de aquel país, habrá de renunciar a la guerra y de implorar a cualquier costa su terminación. Sobre tan débiles cimientos se funda la confianza de los gobernantes de esta República.

Aun no se ha contestado al señor Atocha; el vicepresidente se retardaba su respuesta hasta recibir noticias de las operaciones emprendidas en el Norte por el general Santa Anna. Dueña la revolución de la capital, hace tres días encerrado en palacio el gobierno, y generalizado el combate en todas las calles de la población, no es probable que haya adoptado en estos momentos el señor Gómez Farías resolución alguna sobre tan grave negocio.

Cuidaré de poner en conocimiento de vuestra excelencia el resultado

de las proposiciones que son objeto de este despacho, y tengo entre tanto la honra de reiterar a vuestra excelencia las seguridades de mi respeto y distinguida consideración, rogando etc.

México, 10. de marzo de 1847.

Salvador Bermúdez de Castro

Excelentísimo señor Primer Secretario del Despacho de Estado.

etc., etc., etc.

Trasládese este despacho al Ministro de Su Majestad en Washington, 1 de marzo de 1847. [S. B. C.]

372

Despacho N° 445 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Primer Secretario del Despacho de Estado, dando cuenta de la salida del ejército mexicano de San Luis Potosí, de su marcha sobre Saltillo y Monterrey, y de las encarnizadas batallas que han tenido lugar en el desfiladero de Buenavista. México, 2 de marzo de 1847. (Caja 42. Leg. 3.)

Excelentísimo señor.

Muy señor mío: Después de graves altercados con el gobierno por la falta de recursos en que se hallaba, movido por la universal censura de la prensa y por las declaraciones de la oposición en la tribuna, el general Santa Anna salió con su ejército de San Luis con dirección a Saltillo y Monterrey. Sus fuerzas contaban de veinte y dos a veinte y tres mil hombres, pero la mayor parte estaba poco disciplinada, aún no contaba con bastantes medios de subsistencia por el extenso y desierto país que había de atravesar en su marcha. Desde los primeros días empezaron a padecer considerablemente las tropas; sin alojamiento, sin tiendas de campaña, sin abrigo, sufriendo sin defensa los fríos de este crudo invierno, durmiendo sobre la nieve al pie de la helada sierra de Catorce, no encontrando a veces ni aun agua en los desiertos campamentos, llegó el ejército el día 9 del corriente a Matehuala, el 11 al Cedral y el 15 a la hacienda de San Salvador. Desde allí escribió de nuevo al gobierno el general Santa Anna quejándose del completo abandono en que se le tenía, y anunciando que había tomado las disposiciones convenientes para batir el día 21 al enemigo en sus posiciones de Agua Nueva, distante veinte leguas de aquel punto. Hallábase acampado allí el general Taylor con las brigadas de Turys,⁴ Quitman ⁵ y Worth.⁶

Las quejas del general en jefe en materia de recursos eran de sobrado fundadas, pero el vicepresidente se hallaba por su tenaz incapacidad en la más angustiosa situación. Confiando ciegamente en los efectos de las leyes del Congreso acerca de la ocupación de bienes eclesiásticos, desoyendo los avisos de las personas entendidas y despreciando la oposición universal que provocaban sus proyectos, no se cuidó de buscar en otra clase de arbitrios los recursos necesarios para las tropas. Pero, al salir de San Luis no contando con ninguna especie de auxilios para emprender su marcha, tuvo que apoderarse el general Santa Anna de ciento veinte mil pesos de plata depositados en la Casa de Moneda; exigió cincuenta mil en aquella ciudad por vía de préstamo forzoso, recogió en todos los estados vecinos los productos de la renta del tabaco, y libró treinta mil pesos sobre sus bienes de Veracruz. Pero nada se le ha dado desde entonces; y a cuenta de un presupuesto que importa medio millón, sólo ha recibido ciento sesenta mil pesos a fines del mes pasado.

Los generales americanos concentraban entre tanto sus fuerzas. Taylor, reuniendo las brigadas del Norte, se fortificaba en el Saltillo, ocupando la garganta de Buenavista y situando su vanguardia en Agua Nueva. Patterson,⁷ haciendo evacuar la inútil posición de Ciudad Victoria llevaba sus avanzadas hasta la vista de Tula para dominar los pasos de la Sierra Madre, mientras reorganizaba sus indisciplinadas fuerzas en Tampico, aguardando la llegada del general Scott. Las tropas dejadas por Kearney⁸ en Nuevo México prevenían con escarmientos y prisiones, una sublevación bien combinada en la campiña, que les fue descubierta por uno de los conjurados. A Californias llegaban nuevas tropas por mar y tierra; se construían fortalezas en el interior y en la costa; se aumentaba la población americana y se preparaba una expedición de once buques de guerra con cuatrocientos treinta cañones y cuatro mil marineros para apoderarse de los abandonados puertos del Pacífico.

Pero el plan del gabinete de Washington es apresurar la terminación de la guerra por medio de la toma de Veracruz y la marcha de un cuerpo de ejército sobre la capital. Esto sería herir a la República muy cerca del corazón, pero tal vez es más difícil de lo que se piensa. La expedición debe marchar de Tampico a reunirse en Tuxpan con la tropa que se encuentra en el convoy detenido en la Isla de los Lobos; todos estos cuerpos juntos pueden llegar a diez y seis mil hombres de desembarco. Con el navío *Ohio* que los acompaña, según se asegura, las fuerzas marítimas de la Unión ascienden en el seno mexicano a diez y siete buques con trescientos diez cañones. Si intentasen atacar el castillo de Ulúa, mal defendido y abandonado como se encuentra, no podrían rendirlo quizá; es por sí sólo demasiado fuerte para una escuadra con mucha menos disciplina de lo que se juzga en Europa, con tripulaciones poco experimentadas, con

artilleros sin instrucción ni ejercicio. La tentativa del comodoro Cunner sobre Alvarado, el ataque del comodoro Perry sobre Tabasco, la pérdida de siete buques de guerra en costa tan conocida y con tan sencillas evoluciones, dan tristísima idea de la aptitud marinera y militar de las fuerzas navales de los Estados Unidos.

Pero el castillo de San Juan de Ulúa no puede ser un obstáculo serio para la realización de sus planes; apoderarse de la plaza y bloqueándolo con sus buques, falto de víveres y de municiones, tendría por necesidad que sucumbir. Cuatro mil hombres de la guardia nacional de Jalapa, Orizaba y Córdoba, el batallón de la milicia nacional de México, que ha mandado salir el gobierno para Veracruz, no pueden oponer eficaz resistencia al ejército americano. Desembarcando en la Antigua, la plaza caería pronto en su poder. Pero las dificultades comenzarán entonces. Las fatigas de la expedición, la diferencia de alimentos y el calor del clima causarían muchas bajas en las tropas invasoras. Para permanecer en la ciudad es terrible enemigo la estación del vómito que se adelanta, y cuyos estragos se aumentan en proporción del número, de los excesos, y de la clase de tropas que ocupan a Veracruz. Para marchar sobre el interior tal vez no cuente el enemigo con fuerzas suficientes; y el camino desde aquel punto a esta capital presenta tantos centros de población, tal facilidad para la defensa y tan considerable número de posiciones militares, que sin grandes trabajos ni preparativos puede destruirse en detalle a un ejército invasor. Muy pronto saldremos de esta incertidumbre, porque todas las noticias se hallan contestes sobre la proximidad del ataque. El gobierno de esta República, con su habitual incapacidad y apatía nada ha hecho hasta ahora para organizar la resistencia.

El temor de estas operaciones en el sur hizo mirar con desconfianza y recelo el movimiento de Santa Anna. Imputándole generalmente ciertas inteligencias con los Estados Unidos, temíase que fuese su marcha un medio de abrir a sus tropas las puertas de la capital y los caminos del interior. Y ciertamente era a propósito su plan de campaña para infundir las más graves sospechas. Después de cinco meses de inacción en San Luis, se adelantaba al encuentro de la división americana sitiada en las gargantas de la Sierra Madre, cuando el enemigo concentraba sus fuerzas en Tampico y en la isla de los Lobos para apoderarse de Tuxpan y Veracruz, dirigiéndose en seguida sobre México. En el momento de necesitar defensa la capital se alejaban las tropas; cuando los invasores iban a operar en el sur, el ejército mexicano emprendía su marcha para el norte abandonando la parte oriental y meridional de la República. Parecía también temerario aventurar un ejército numeroso en los desiertos que separan a San Luis de Monterrey. Allí sólo se encuentra alguna carne de los ganados salvajes que recorren las llanuras, pero no hay legumbres, ni cerea-

les, y en la estación actual el agua es malísima en las fuentes y abrevaderos. Con ninguna especie de recursos contaban sus soldados para hacer frente a estas privaciones, y los llevaba Santa Anna, sin embargo, a combatir en los mismos parajes que habían sido teatro reciente de su derrota contra la misma división que los había vencido en Monterrey. Estas razones eran de bastante consideración para hacer dudar de los propósitos de aquel general, y se aguardaban con ansiedad noticias de sus movimientos y operaciones.

Ayer se ha recibido por fin un extraordinario del ejército. Una batalla ha tenido lugar en el desfiladero de Buenavista situado en la Sierra Madre, entre la ciudad de Saltillo y la hacienda de Agua Nueva. El general Taylor ocupaba aquella garganta con ocho mil hombres y veinte y seis piezas de artillería. Atacado en sus posiciones por Santa Anna, sostuvo en los días 22 y 23 un reñido combate que no se hallaba decidido aún a la fecha de las últimas noticias. Según el parte del jefe mexicano, que tengo la honra de acompañar a vuestra excelencia, la última acción había durado muchas horas, habiendo tenido dos mil muertos el enemigo y una pérdida de mil hombres el ejército de esta República. Aun cuando sea, como es probable, exagerado ese número, se sabe por cartas de algunos oficiales que la batalla ha sido disputada y sangrienta. Dos banderas y tres piezas de artillería quedaron en poder del general Santa Anna, cuyo caballo fue muerto de un casco de metralla al principiar la acción. Pero lo que aparece, por sus mismas comunicaciones, es que no ha podido forzar las posiciones de Taylor, viéndose por esta causa o por la escasez de víveres, obligado a replegarse a Agua Nueva, a tres leguas de distancia de su campo de la Angostura.

La situación en que se halla la ciudad hace tres días, el aislamiento del gobierno fortificado en palacio, el fuego de fusil y de cañón generalizado en todas las calles, la falta de periódicos y de noticias no me permite saber si ha llegado hoy el parte detallado de las operaciones del ejército. Si se publicare antes de cerrar la correspondencia esta noche, tendré la honra de pasarlo a manos de vuestra excelencia como apéndice a este despacho.

Reitero entre tanto a vuestra excelencia las seguridades de mi respeto y distinguida consideración, rogando etc.

México, 2 de marzo de 1847.

Salvador Bermúdez de Castro

Excelentísimo señor Primer Secretario del Despacho de Estado.
etc., etc., etc.

Despacho N° 446 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Primer Secretario del Despacho de Estado, dando cuenta de la revolución que estalló en la ciudad de México en la noche del 26 del pasado, y del combate que tienen desde entonces las fuerzas pronunciadas contra las tropas del Gobierno. México, 3 de marzo de 1847. (Caja 42. Leg. 3.)

Excelentísimo señor.

Muy señor mío: La agitación producida por la cuestión de los bienes eclesiásticos, la absoluta incapacidad de don Valentín Gómez Farías para la administración, y la desorganización de todos los ramos del servicio público habían preparado los ánimos para un cambio político que se anunciaba como inminente. La conducta equívoca del coronel Rangel^o lo había detenido durante muchos días, se prestaba a levantar el estandarte de la sublevación, pero exigía en cambio muchas condiciones y ventajas. La verdad es que negociaba a la vez con la revolución y con el gobierno el cual acababa de proponerlo al Congreso para el empleo de general efectivo. Sospechábase de su conducta, pero su cooperación era tanto más importante cuanto que tiene el mando de la ciudadela y está al frente del único batallón de línea que guarnece la capital. Cansados de contemplarle o confiados en sus promesas, el 26 del pasado se pronunciaron a las once de la noche los regimientos de la guardia nacional denominados Hidalgo, Independencia y Victoria, parte de la artillería de Mina, la fuerza de zapadores y el escuadrón de Chalchicomula. El jefe de la insurrección era el general D. Matías Peña, su objeto, el plan político que para conocimiento de vuestra excelencia tengo la honra de acompañar a este despacho.

La guardia nacional está dividida en dos fracciones; la de los hombres ricos y laboriosos, la de los proletarios y vagabundos. La primera se compone de los regimientos Victoria, Independencia e Hidalgo; la segunda de los batallones Matamoros, Abasolo y Allende; los jefes de aquélla son acaudalados comerciantes y propietarios, los de ésta furibundos y desacreditados demagogos. El pronunciamiento contra el gobierno era pues una reacción contra los excesos de la democracia, pero se cometió la imprudencia de no empezar sorprendiendo y desarmando a los enemigos.

El vicepresidente de la República reunió los batallones con que podía contar y ocupó con ellos la catedral, el palacio y la diputación. Los mili-

cianos sublevados permanecieron en sus cuarteles y se apoderaron de San Cosme, San Hipólito y Minería. Las negociaciones con el coronel Rangel seguían entre tanto, hasta que al fin se decidió por el gobierno. El general Canalizo fue nombrado general en jefe de estas tropas, y no pudiendo entenderse con don Matías Peña acerca de una transacción, mandó romper el fuego el día 27 a las once de la mañana. Desde entonces el centro de la población es un campo de batalla; los destacamentos de ambos partidos ocupan las torres de las iglesias, las azoteas de las casas, las bocacalles y esquinas, dirigiéndose un fuego vivo y sostenido que tras las paredes de los edificios y los parapetos de las calles no les hace daño alguno. Las únicas víctimas son los infelices ciudadanos que obliga la necesidad a salir. No se conoce en este país el ataque sobre una trinchera; hace cinco días que guardan unos y otros las mismas posiciones; sólo así se comprende que después de innumerables disparos de cañón e incesantes descargas de fusilería, no lleguen a treinta o cuarenta el número de los muertos.

La ventaja está hasta ahora por parte de los pronunciados. La juventud de sus batallones que no necesita ser mantenida se halla resuelta a no ceder. A su frente se encuentran ricos propietarios como el conde de la Cortina,¹⁰ ex-ministros, como Castillo¹¹ y Anaya.¹² Habiendo entre ellos excelentes tiradores, han hecho perder terreno a los soldados de línea. Y como reciben refuerzos continuamente y se les pasan algunos destacamentos del enemigo, como les sobran víveres y municiones y esperan socorros de Puebla y Cuernavaca, creen triunfar de un gobierno que no cuenta con recursos para pagar las tropas que lo defienden. Se han propuesto varias transacciones; el Congreso ha fulminado decretos amenazantes, pero la guardia nacional no quiere entrar en negociaciones si no tienen por previa condición la abdicación de Gómez Farías. En la proverbial tenacidad de este anciano personaje no cabe semejante concesión.

La calle en que vivo es la principal de México, el camino preciso de la ciudadela a la Acordada y a Palacio, la residencia de dos cuarteles enemigos. En frente está el regimiento de Hidalgo que ocupa el antiguo palacio de los marqueses del Jaral, residencia de Iturbide en la breve farsa de su imperio, al lado se halla el convento de San Francisco donde ha sido acuartelado un batallón de los demagogos. Detrás de mi casa se encuentra el teatro ocupado por nacionales también. El fuego de estos puntos que se combaten sin descanso pasa por encima de mi habitación, y aun cuando nadie la ataca directamente y he debido hasta ahora iguales consideraciones a todos los partidos, las balas de los cañones de palacio se estrellan en mis paredes y las balas de fusil han acribillado mis balcones y galerías. La bandera de España ondea sobre la legación, pero dominada mi casa por las torres de los altos edificios que se devuelven sin cesar un fuego inútil, ha sufrido no poco de este continuo tiroteo. La ciudad está amenazada de

los más graves desórdenes, y como el gobierno no manda en más de la mitad de la población, como a nadie se permite entrar en palacio y el paisano que se aventura en las calles está casi seguro de perder la vida en el continuo fuego de los destacamentos de vagabundos que ocupan las barricadas y las azoteas, no hay en estos momentos otra protección que la de defensa propia, pero en caso de un conflicto yo sabré hacer respetar a viva fuerza mi morada.

He aguardado hasta la última hora con la esperanza de comunicar a vuestra excelencia alguna noticia decisiva, pero en el estado de los negocios, recelo que ha de prolongarse considerablemente esta embarazosa situación.

Tengo la honra de reiterar a vuestra excelencia con este motivo las seguridades de mi distinguida consideración y respeto, rogando etc.

México, 3 de marzo de 1847.

Salvador Bermúdez de Castro

Excelentísimo señor Primer Secretario del Despacho de Estado.

ANEXO ÚNICO

Real Orden del Primer Secretario del Despacho de Estado, al Ministro de España en México, aprobando su conducta en relación a los sucesos revolucionarios, del pasado mes de febrero. Madrid, 28 de mayo de 1847. (Caja 42. Leg. 1.)

La reina nuestra señora se ha servido aprobar las instrucciones que ha dirigido vuestra señoría al vicecónsul de su majestad en Yucatán con motivo de los sucesos ocurridos en aquel estado, de que da cuenta en su despacho N^o 442.

Por el número 446 se ha enterado su majestad de la revolución que estalló en esa capital en la noche del 26 de febrero de este año; quedando sumamente satisfecha de la loable conducta de vuestra señoría durante las críticas y peligrosas circunstancias porque ha pasado esa ciudad, a las que puso término la llegada y subida al poder del general Santa Anna.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años.

Madrid, 28 de mayo de 1847.

Joaquín Francisco Pacheco

Señor Ministro Plenipotenciario de su majestad en México.

374

Despacho N° 459 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Primer Secretario del Despacho de Estado, dando cuenta del desenlace de la revolución estallada en la capital de México. Comunica igualmente la llegada del General Santa Anna y de haber tomado posesión de la Presidencia interina de la República. México, 31 de marzo de 1847. (Caja 42. Leg. 3.)

Excelentísimo señor.

Muy señor mío: Las turbulencias de esta ciudad que tuve la honra de poner en conocimiento de vuestra excelencia en mi despacho del mes pasado, N° 446,* se han prolongado más tiempo que se creía. Establecidas dos líneas de batalla, ocupadas todas las torres de las iglesias, guarnecidos los puntos principales de la población, cerradas las calles con trincheras y fosos, ambos partidos podían continuar impunemente su interminable lucha. Los pronunciados, fuertes por su número, por su resolución y por su clase, estaban dispuestos a no admitir transacción alguna cuya indispensable condición no fuese la renuncia del señor Gómez Farías; el gobierno que había armado a todos los vagabundos y proletarios de la capital, contando con toda la artillería existente en la ciudadela a la sazón, y con un batallón del ejército permanente pretendía sostenerse a todo trance, imponiendo por el terror a sus enemigos. Pero ni los unos ni el otro tenían ánimo y fuerzas para atacar a sus contrarios; después de quince días de operaciones, se hallaba en el mismo estado la cuestión. Era una guerra de campanarios y azoteas; guardados los contendientes detrás de sólidas murallas o de faginas, nada podían temer por sus personas, mientras las balas de cañón lastimaban los edificios, y las descargas de metralla y fusilería alarmaban sólo a los pacíficos transeúntes obligados por la necesidad a aventurarse en las calles. Y no era lo menos singular en esta contienda la conducta del 6º regimiento de infantería; proclamando la más absoluta neutralidad, se negaban igualmente sus jefes a obedecer las órdenes del gobierno y a tomar partido con la insurrección. Haciendo respetar a viva fuerza su cuartel situado en el convento de San Agustín, no permitieron que se acercase tropa alguna a sus inmediaciones. Recibían sin embargo puntualmente sus haberes de la Tesorería General, y el temor de arrojarles en las filas opuestas les atraía por ambas partes las mayores consideraciones.

* Véase Doc. 373.

Seguíase entre tanto negociando el término de esta lucha. A las intimaciones del general Canalizo respondía el general Peña que se hallaba dispuesto a ceder sobre todos los artículos de su plan excepto sobre la continuación del vicepresidente: "no hay más de un punto en que jamás podremos transigir", decía en una comunicación de 1º de marzo, y es la permanencia en el poder del señor Farías; en lo demás creo que tal vez nos arreglaríamos con facilidad. Pero aun cuando en vista del estado de la nación, aconsejaban muchos de sus amigos al vicepresidente una renuncia que pusiese término a situación tan escandalosa, se negó constantemente a ello; pasaban los días entre tanto y el fuego continuaba entre ambos partidos con la misma violencia e inutilidad que al empezar la revolución. Algunos ataques parciales intentados por las fuerzas del gobierno fueron enérgicamente rechazados; los rifleros alistados en las filas de la insurrección compensaban con su destreza en el manejo de las armas la falta de la artillería, y los jóvenes comerciantes, jornaleros y empleados que formaban sus batallones manifestaron tal firmeza y constancia, como no podía esperarse de tan bisoñas tropas.

Los clamores públicos después de nueve días de incesante pelea, consiguieron la conclusión de un convenio de armisticio, que había de durar desde las siete hasta las diez de la mañana, dando así tiempo a los habitantes consternados y pacíficos para buscar en los mercados su sustento. Este convenio no fue respetado. Los defensores del gobierno, pertenecientes a las clases más degradadas y miserables de la población, los proletarios a quienes habían distribuido armas, llevándolos por la fuerza a combatir en sus filas, habían convertido desde luego la cuestión política en una cuestión social; a todas horas tiraban sobre las personas vestidas con alguna decencia, y no pocas veces se entretenían en cazar desde las torres a las mujeres y a los niños que aparecían en las azoteas o se aventuraban en las calles. Era una guerra salvaje en que no se observaba ninguna especie de derecho ni garantía.

Las tentativas de la mayoría del congreso para poner término a esta situación eran infructuosas. Los diputados ultrafederales que formaban el partido del gobierno se abstendían de asistir a las sesiones impidiendo de este modo que hubiese número suficiente para las deliberaciones de la Cámara. Comprendiendo que su fallo no podía menos de ser desfavorable a las pretensiones del señor Gómez Farías, deseaban paralizar la intervención y la autoridad de la asamblea. El gobernador del estado de México ofreció también su mediación, pero sus buenos oficios no fueron aceptados. La contienda de la capital no presentaba esperanza alguna inmediata de solución; la noticia del próximo ataque sobre Veracruz no había logrado calmar la animosidad de las pasiones, y se aguardaba con impaciencia la resolución de los estados de la República y sobre todo la respuesta del general Santa Anna.

Ni una ni otra fueron favorables a la insurrección. Los estados, si bien se emanciparon del gobierno general y derogaron o modificaron las leyes que habían dado ocasión al movimiento, protestaron sostener la administración del señor Gómez Farías, temerosos sus gobernadores de que pudiese alcanzar el empuje de la resolución a la ruina de las instituciones federales. El general Santa Anna al recibir la primer noticia de los sucesos, se apresuró a condenar la sublevación ofreciendo su auxilio al gobierno para restablecer el orden y anunciando la marcha de una división de cuatro mil hombres para salvar el sistema amenazado: "porque sean cual fueren, decía, los defectos o errores del gobierno de México, él es hijo de la ley, y los cambios, si es que la nación los desea, deben promoverse por el órgano de la misma ley. Las vías de hecho, las revoluciones deben proscribirse enteramente si hemos de fijar alguna vez los destinos de nuestro desventurado país". Este lenguaje tan curioso como nuevo en boca del más antiguo y constante corifeo de las revoluciones, fue celebrado por los partidarios del vicepresidente con las mayores muestras de júbilo. Los pronunciados callaron, y sin intimidarse por las amenazas del general en jefe, aguardaron el efecto del mensaje dirigido el día 10 por la mayoría del congreso a Santa Anna, excitándolo en nombre de la nación para que como presidente interino, viniese a hacerse cargo del poder ejecutivo de la República. Éste era el único remedio legal para arrancar el gobierno de las manos de Farías.

Pero aun sin el estímulo de tan explícita declaración, bastaron dos días para que el general Santa Anna alcanzase mejores datos sobre la situación de la República y cambiase sus opiniones. El día 13 llegó uno de sus ayudantes con oficios dirigidos al vicepresidente, al general en jefe de las tropas del gobierno y al general Peña que acaudillaba la revolución. Anunciaba en todos ellos su venida y encargaba expresamente que se suspendiesen los fuegos hasta entonces. Aun cuando pretendía manifestar la mayor imparcialidad entre ambos partidos, sus simpatías, según podía colegirse de los términos de sus cartas, estaban ya en favor de la insurrección.

La obstinación del vicepresidente le hubiera inclinado a luchar con Santa Anna si hubiese contado con medios para ello. Pero los generales Canalizo y Rangel le declararon desde luego que no obedecerían ya sus órdenes, limitándose a mantener el estado de cosas existente hasta la llegada de aquel general. El día 21 entró este personaje en la Villa de Guadalupe. Era indispensable que prestase juramento ante el congreso para encargarse del poder ejecutivo; pero habiendo manifestado su resolución de no presentarse en la capital mientras no estuviese reconocido como presidente, suscitóse en la Cámara una discusión larga y borrascosa. Propúsose que fuese el congreso en masa a Guadalupe, pero desechóse esta

propuesta; pidióse que continuase sus sesiones en Tacubaya, pero este dictamen no fue admitido a discusión; y para conciliar el decoro de la asamblea con la urgencia de las circunstancias, acordóse que pasase una comisión compuesta del presidente, de los secretarios y de doce diputados nombrados por la mesa a recibir el juramento del general Santa Anna en la Villa de Guadalupe.

El primer acto de la nueva administración fue mandar desarmar los proletarios alistados por el gobierno, encerrar en sus cuarteles a la tropa de línea y a los batallones de la guardia nacional, demoler las trincheras y poner en libertad a todos los presos por delitos políticos. Pero estas disposiciones no se cumplieron sin resistencias y sin alarmas. Algunos asesinatos cometidos sobre jóvenes pertenecientes a los batallones de la insurrección manifestaron la exasperación de sus enemigos; y el general Santa Anna, con objeto de acabar de una vez con los gérmenes de tantas divisiones, ordenó que saliesen para defender a Veracruz los cuerpos de tropa permanente y los de la guardia nacional asalariados por la hacienda pública. De este modo alejaba a todos los defensores de la administración anterior y confiaba la tranquilidad de México a los batallones sublevados, cuya organización inspiraba las más eficaces garantías. Compuestos de comerciantes, propietarios, empleados y menestrales, contando con simples soldados dueños de las primeras fortunas de la República y comprendiendo cuanto encierra México de más ilustrado y distinguido, estos cuerpos son un excelente modelo de lo que debiera ser la guardia nacional.

A ellos ha encomendado el general Santa Anna la custodia del palacio y el cuidado de su persona; ha mejorado sus cuarteles, obsequiado a sus jefes y tratado de aumentar su número. Y para hacer más sensible la ruptura de sus relaciones con el partido ultrademocrático y la administración anterior, se ha apresurado a usar de las facultades que le ha concedido el congreso, derogando las leyes relativas a la ocupación de los bienes eclesiásticos.

El general Santa Anna ha recobrado mucha popularidad con tan acertada conducta. Si hubiera triunfado Gómez Farías, todas las familias notables de México hubiesen llorado amargamente su victoria. La demagogia más miserable se hubiese alzado con los destinos públicos haciéndose dueña de la suerte del país; y los males que ha causado serían sólo el preludio de las calamidades producidas por su violenta dominación. La tranquilidad se ha restablecido por ahora y podrá conservarse algún tiempo si para sustituir al general Santa Anna que sale inmediatamente con dirección a Jalapa y Veracruz nombra el congreso una persona acreditada por su prudencia y energía. Dos generales se presentan como candidatos; el partido moderado propone a D. Pedro María Anaya; el partido ultrademocrático a D. Juan Nepomuceno Almonte.

Cuidaré de poner el resultado de esta elección en conocimiento de vuestra excelencia a quien tengo la honra de reiterar con este motivo las seguridades de mi respeto y distinguida consideración, rogando etc.

México, 31 de marzo de 1847.

Salvador Bermúdez de Castro

Excelentísimo señor Primer Secretario del Despacho de Estado.
etc., etc., etc.

375

Despacho N° 460 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Primer Secretario del Despacho de Estado, dando cuenta de la correspondencia que ha mediado entre la Legación de España y el Gobierno de México con motivo de la conducta de sus defensores durante la última revolución. México, 31 de marzo de 1847. (Caja 42. Leg. 3.)

Excelentísimo señor.

Muy señor mío: Tengo la honra de pasar a manos de vuestra excelencia copia de la correspondencia que ha mediado entre esta legación de su majestad y el gobierno de la República con motivo de la conducta de sus defensores en las turbulencias que han consternado durante un mes la capital. Habiendo armado a todos los proletarios y vagabundos de la población, confiando a facinerosos conocidos el mando de importantes puntos, la guerra se ha hecho necesariamente de una manera salvaje, sin respetar ninguna clase de derecho, sin guardar ningún género de garantías. Deseando conciliar las exigencias de mis deberes con la extraordinaria delicadeza de las circunstancias, pero no pudiendo de modo alguno permitir que se faltase a las reglas establecidas por el derecho de gentes para las contiendas civiles, en una ciudad que encierra tantos súbditos y tantos intereses españoles, dirigí al encargado del ministerio de Relaciones Exteriores la nota que señalada con el N° 1 acompaña a este despacho. La contestación del señor Sierra y Rosso, improvisado por la revolución oficial mayor encargado de aquella secretaría y que bajo el N° 2 remito adjunta a vuestra excelencia, me hizo replicar del modo que aparece en el traslado N° 3 de mi última nota. Ya estaba aquel gobierno en las convulsiones de la agonía; reducido al estrecho recinto del palacio, aguardaba de un momento a otro su sucesor. El señor Sierra demoró con varios pretextos contestarme, ni yo tenía interés alguno en que lo hiciese;

al abandonar su destino suplicó al señor Monasterio que se empeñase conmigo para dejar olvidado este negocio, pero me negué a ello y exigí una contestación definitiva para transmitir íntegras las contestaciones al gobierno de su majestad. Constituido al fin un ministerio hablé a don Manuel Baranda de este asunto. Ofreció enviarme su respuesta hoy en los términos convenidos, pero las desgraciadas noticias de Veracruz y la sesión permanente del congreso han exigido todo el día su asistencia a las deliberaciones de la Cámara. El general Santa Anna le mandó en mi presencia arreglar esta cuestión de un modo satisfactorio, repitiéndole que su único encargo al dejar a México era una recomendación especialísima en favor de los negocios pendientes de la legación de España. Valgan lo que quieran en sinceridad, el nuevo Ministro me ha hecho mil protestas amistosas y manifestándome suma confianza y deferencia, lamentándose, como lo había hecho el general Santa Anna, de la herencia desastrosa que les deja la insensata administración de Gómez Farías.

He esperado hasta el último momento la nota del señor Baranda que espero pasar en el próximo paquete a manos de vuestra excelencia como término de estas contestaciones. Deseando que merezca mi conducta la aprobación de su majestad, tengo entre tanto la honra de reiterar a vuestra excelencia las seguridades de mi respeto y distinguida consideración, rogando etc.

México, 31 de marzo de 1847.

Salvador Bermúdez de Castro

Excelentísimo señor Primer Secretario del Despacho de Estado.
etc., etc., etc.

ANEXO I

Nota del Ministro de España al Ministro de Relaciones Exteriores, protestando contra el fuego que sufre la Legación de España y del estado de sitio en que, durante la presente revolución, ha quedado desde hace seis días el representante de Su Majestad Católica. México, 5 de marzo de 1847. (Caja 42. Leg. 3.)

El infrascrito enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de su majestad católica tiene la honra de dirigirse a su excelencia el señor don J. M. Ortiz Monasterio, oficial mayor encargado del ministerio de Relaciones Exteriores para manifestarle que desde la mañana del 27 de febrero se halla sitiado en la casa de su habitación por las fuerzas que combaten en la capital de la República.

Extraño a las contiendas interiores que dividen al país, reconociendo los derechos generales de defensa que asisten a los poderes públicos, y deseando guardar a la presente administración todas las consideraciones debidas a las circunstancias en que se halla, el infrascrito se ha abstenido durante algunos días de reclamar, como estaba en sus atribuciones, contra la posición en que le deja o le mantiene el gobierno. Habiendo visto en uno de los primeros documentos publicados por su orden que se encontraba con medios suficientes para reducir a los sublevados, creyó próximo el término de esta desgraciada lucha; pero han pasado ya seis días, y parece, según todas las probabilidades, que ha de prolongarse indefinidamente la situación actual.

Durante este tiempo, la legación de su majestad en que ondea la bandera española, no ha sido respetada por los defensores del gobierno. El mirador, los balcones, las azoteas, la casa toda, ha sido acribillada por las balas de San Francisco y del Palacio. La metralla de la trinchera levantada en la calle de Plateros ha entrado hasta las habitaciones interiores, mientras en nada ha sufrido de estos fuegos el cuartel fronterizo ocupado por la revolución. Los dependientes, los criados del infrascrito no pueden salir a la calle para buscar los objetos indispensables a la subsistencia de la vida, sin el más inminente riesgo de caer atravesados por las balas del convento y de la trinchera. Desde estos puntos, al paso que ningún daño se hace a los sublevados, se tira sobre las mujeres, sobre los extranjeros, sobre los ciudadanos pacíficos, principales víctimas hasta ahora de la guerra de la capital.

Las operaciones se hallan reducidas a un fuego incesante que sólo lastima los edificios, que sólo alcanza a las personas indefensas obligadas, por la urgencia de la necesidad, a aventurarse en las calles. Un súbdito francés ha sido muerto, según se asegura, por una sola bala dirigida desde la trinchera de Plateros en el momento de cerrar su tienda, confiado en que habían cesado las descargas de fusilería. El infrascrito, si es cierto este hecho, protesta desde luego contra semejante ataque al derecho de gentes y a la civilización.

Después de tanto tiempo, y de tantas consideraciones, el infrascrito se cree autorizado para preguntar al gobierno hasta cuándo ha de durar el estado actual, hasta cuándo la morada del representante de una nación amiga ha de ser blanco de la metralla y de las balas de sus tropas. El fuego que no alcanza a los insurgentes llega a la banderada de España y al territorio neutral que cubre; las personas y las propiedades de los individuos de la legación de su majestad están sufriendo todas las consecuencias de un verdadero sitio, sin que se haya tomado medida alguna para impedir esta situación, sin que se haya hecho nada en seis días para ponerle término.

El infrascrito que no conoce a los partidos y sí sólo al gobierno de la

República, tiene indisputable derecho para exigir que se proteja su morada y se respete su pabellón. Por esto ruega a su excelencia el señor Monasterio se sirva dar cuenta inmediata de esta nota al excelentísimo señor vicepresidente interino, confiando en que se adoptarán al fin las providencias necesarias para asegurar al menos por parte del gobierno supremo, las inmunidades y garantías del representante de su majestad católica.

Al dirigir a su excelencia el señor encargado del ministerio de Relaciones Exteriores la protesta que no sólo en este concepto, sino también como encargado de la protección de los ciudadanos franceses en la República, es de su obligación hacer contra todos los daños y perjuicios que sufran los súbditos de ambas naciones, el infrascrito le reitera las seguridades de su muy distinguida consideración.

México, 5 de marzo de 1847.

Salvador Bermúdez de Castro

A su excelencia el Sr. J. M. Ortiz Monasterio. Oficial Mayor, encargado del ministerio de Relaciones Exteriores.

ANEXO II

Nota del Oficial Mayor de la Secretaría de Relaciones Exteriores al Ministro de España, rechazando la protesta de éste por los males que sufre, consecuencia de la conducta de las tropas del gobierno. México, 5 de marzo de 1847. (Caja 42. Leg. 3.)

México, 5 de marzo de 1847.

El infrascrito, oficial mayor encargado del ministerio de Relaciones Interiores y Exteriores ha tenido el honor de recibir en la tarde de hoy la nota del excelentísimo señor don Salvador Bermúdez de Castro reducida a exponer los males que sufre en su morada por la metralla y balas que dirigen a los sublevados las tropas fieles al supremo gobierno; manifiesta también su excelencia el señor Bermúdez de Castro la situación comprometida de su casa por su posición entre los fuegos; y refiriendo que se asegura que un súbdito francés ha sido muerto por una sola bala dirigida desde la trinchera de Plateros en el momento de cerrar su tienda, protesta contra este hecho, y contra todos los daños y perjuicios que sufran los súbditos españoles y franceses, como encargado de la protección de éstos. Su excelencia el señor ministro de España exige también que se proteja su morada y se respete su pabellón a cuyo fin confía en que se adoptarán, al menos por parte del supremo gobierno, las providencias necesarias.

El excelentísimo señor vicepresidente interino a quien desde luego dí cuenta con la referida nota, me previene diga en respuesta a su excelencia el señor Bermúdez de Castro, como tengo la honra de hacerlo, que su excelencia lamenta los males consiguientes al estado a que ha traído las cosas una facción liberticida que con miras ulteriores se propuso derrocar a mano armada la constitución del país y a sus autoridades supremas; pero que está absolutamente fuera de la posibilidad humana hacer que en situación semejante se eviten cierto género de males como es que la metralla y balas que se dirigen a uno de los cuarteles de los rebeldes, situado frente a la casa de su excelencia el señor Bermúdez, lastimen casualmente sus paredes o lleguen a la bandera de España enarbolada en ella, pues su excelencia el señor ministro de su majestad católica debe estar persuadido de que no es a la casa de la legación adonde se dirige el fuego, cualesquiera que sean el alcance de los proyectiles y el acierto para dirigirlos.

Sabe bien su excelencia el señor ministro de España que en la guerra hay eventualidades de que los gobiernos no son ni pueden ser responsables y por esto es que el excelentísimo señor vicepresidente interino estima como infundadas las protestas de su excelencia el señor Bermúdez de Castro. En casos semejantes se ha pedido únicamente un armisticio para poner en salvo las personas y los intereses; y ni debe ni puede hacerse otra cosa, a no ser que se quiera que para evitar ese género de desgracias sucumban los gobiernos al primer amago de los sediciosos; por otra parte, la duración de esa especie de contiendas y el modo de obrar de los gobiernos para terminarlas son asuntos puramente nacionales, ajenos por lo mismo de la inspección de la diplomacia.

Respecto a que su excelencia el señor enviado extraordinario de España no sufra los males que son consecuencias inevitables a una lucha en que el gobierno no ha sido el agresor y en la que tiene el sentimiento de manifestar que figuran armados algunos súbditos españoles, encuentra el excelentísimo señor vicepresidente como medio único que su excelencia el señor Bermúdez de Castro traslade su domicilio temporalmente a otro lugar, lejos de los fuegos. Ayer se previno que los suspendieran por tres horas las tropas del gobierno a instancia del señor cónsul de Suiza para dar tiempo a que se sepultase solemnemente el cadáver de un individuo de su nación. Su excelencia el señor ministro de España conocerá por esto que con mayor razón se dictaría igual medida para el objeto indicado.

Su excelencia el señor Bermúdez de Castro extrañará que esta nota vaya firmada por el infrascrito sin haberse dado antes a reconocer al cuerpo diplomático como encargado del ministerio de Relaciones; pero las circunstancias no han permitido aquella formalidad que será subsanada; aprovechando entre tanto esta oportunidad para ofrecer al excelentísimo

señor ministro plenipotenciario de su majestad católica todas las seguridades de su más distinguida consideración.

Ignacio Sierra y Rosso

A su excelencia el señor D. S. Bermúdez de Castro, Ministro Plenipotenciario de Su Majestad Católica.

ANEXO III

Nota del Ministro de España al Ministro de Relaciones Exteriores, reclamando la conducta de las fuerzas del gobierno en las trincheras de Plateros y San Francisco, pide que se respete el derecho de gentes y protesta todos los daños y perjuicios que pueden sufrir por su infracción los súbditos españoles. México, 9 de marzo de 1847. (Caja 42.)

A las diez de la mañana de hoy, en el momento de romperse otra vez los fuegos, ha recibido el infrascrito enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de su majestad católica la nota que, con fecha 5 del corriente, le ha hecho el honor de dirigirle su excelencia el señor don Ignacio Sierra y Rosso, encargado del ministerio de Relaciones Exteriores contestando a su reclamación del mismo día acerca de la conducta observada por las fuerzas del gobierno respecto a la legación de España y a los extranjeros que se hallan bajo su protección, durante la guerra que se prolonga en la capital de la República.

El infrascrito se apresura con tanto más motivo a responder a su excelencia el señor Sierra y Rosso cuanto que parece negar o poner en cuestión los derechos correspondientes a los representantes extranjeros y a los súbditos de sus soberanos, existiendo cada día nuevas causas para exigir que se respete la fe de los tratados y los principios generales del derecho de gentes. Las tropas del gobierno en la trinchera de Plateros y en San Francisco continúan tirando sobre las mujeres, sobre los extranjeros, sobre los habitantes neutrales y pacíficos de la capital. Mientras no se hace daño al cuartel fronterizo, blanco de los fuegos de aquellos puntos, se está destruyendo, hace días, la legación de España; las balas siguen penetrando en el interior y las granadas revientan en la morada del representante de su majestad católica. El armisticio diario, acordado solemnemente por el gobierno, no es respetado por sus defensores; a las nueve de la mañana del día 8 se hizo fuego en la calle de Tacuba al secretario de la legación; a la misma hora atravesaba el infrascrito la azotea de su casa, y dos balas dirigidas desde la torre de S. Fco. vinieron a estrellarse en la pared.

Tal es el respeto que se guarda a los principios del derecho de gentes,

a los mismos armisticios convenidos para alivio y descanso de los habitantes de la capital. El infrascrito, testigo presencial de los hechos, no puede admitir como justificación las razones de su excelencia el señor Sierra y Rosso. No está fuera de la posibilidad humana evitar que caigan con tal frecuencia los proyectiles de aquellos puntos sobre el pabellón de una nación amiga, cuando después de diez días de experiencia ha podido conocerse que no hacen daño alguno a los sublevados. Si es, como no puede menos de ser, una casualidad que lastime la metralla la mansión del representante español, es un caso harto notable que a tan escasa distancia se equivoque casi continuamente la puntería. El infrascrito, dispuesto a sufrir las consecuencias de la situación desfavorable de su casa, cree sin embargo que importa al decoro y corresponde al deber del gobierno de la República, o hacer cesar un fuego inútil para su propósito, o cuidar en lo posible de que no sea tan constante como ahora el error de sus artilleros.

Juzgando que el modo de obrar de los gobiernos durante las contiendas civiles es ajeno a la intervención de la diplomacia y pensando que no son ni pueden ser responsables de las eventualidades de la guerra, el excelentísimo señor vicepresidente, según las palabras de la nota de su excelencia el encargado del Ministerio de Relaciones Exteriores, estima como infundadas las protestas del infrascrito. Por muy sensible que sea al ministro de su majestad, no sólo se encuentra en la estrecha obligación de repetirlas del modo más explícito y terminante, sino que se cree en el deber de rechazar una proposición que tiende en su aplicación presente a contestar a los representantes extranjeros sus facultades, a los súbditos extranjeros sus garantías. El infrascrito empezó cabalmente su primer nota, reconociendo los derechos generales de defensa que asisten a los poderes públicos; extraño igualmente a todos los partidos y tratando sólo con el gobierno de la nación, no puede ni ha intentado nunca hacer reclamación alguna sobre discordias domésticas que considera asuntos puramente interiores; y cualquiera que sea la naturaleza de los medios adoptados para sofocar la insurrección de la capital, no ha pretendido discutirlos y se ha abstenido de examinarlos en cuanto tienen relación con los ciudadanos de la República.

Pero respecto a los extranjeros, las facultades del gobierno están limitadas por los principios del derecho de gentes y por las disposiciones de los tratados; y si una medida cualquiera de los poderes públicos afecta las personas o propiedades de los súbditos españoles y franceses, el infrascrito tiene y no abandonará el deber de examinarlas para ver si ataca aquellos principios o vulnera aquellas disposiciones. Su excelencia el señor Sierra y Rosso⁶ no pondrá ciertamente en cuestión la exactitud de esta doctrina. Asegurar lo contrario equivaldría a sostener que los gobiernos amagados por una revolución están exentos de las obligaciones que les impone el

derecho de gentes respecto a los extranjeros. Cuando desde algunos puntos ocupados por las fuerzas que combaten por el gobierno y de que el gobierno es por tanto responsable, se arruinan inútilmente los edificios de la capital, cuando se tira sobre las mujeres, sobre los ciudadanos pacíficos y laboriosos, cuando se infringen a cada paso las leyes sagradas del armistio, el infrascrito que representa grandes intereses y considerable número de personas residentes en esta ciudad que han padecido y están aún amenazadas, no puede menos de exigir que se respeten las reglas establecidas por el derecho de gentes para las guerras civiles y de protestar contra todos los daños y perjuicios que sufran por este concepto sus nacionales. Y tan lejos se halla de mezclarse en otra clase de operaciones del gobierno, que deseoso de guardarle todo género de consideraciones, ha esperado seis días el término de la contienda o el remedio de estos abusos antes de entablar su reclamación.

Por conclusión de esta nota se permitirá el infrascrito hacer una observación sobre una frase de la comunicación del Ministerio de Relaciones Exteriores relativa a la presencia de algunos súbditos españoles que figuran armados en la revolución de la capital. Siendo cierto este hecho, han cometido una gravísima falta, y el infrascrito no se opondrá de modo alguno a que sean castigados con arreglo a las leyes de la República. Pero ni esta circunstancia puede perjudicar bajo ningún concepto a los derechos de sus pacíficos compatriotas, ni las personas de que trata, aun cuando oriundos de España, conservan tal vez su ciudadanía. Los españoles que han tomado partido en la contienda, aquellos al menos de que la legación de su majestad tiene noticia, son mexicanos por naturalización.

El infrascrito sabe que ayer ha sido preso e incomunicado un súbdito francés, que fueron hoy detenidos tres súbditos españoles, que ha sido con diversos pretextos ocupada la propiedad de varios ciudadanos de ambos países, y se reserva recoger sobre estos y otros asuntos los datos indispensables para dirigir sus reclamaciones al gobierno. Insistiendo entre tanto en el contenido de su nota de 5 del actual aprovecha esta ocasión de ofrecer a su excelencia el señor Encargado del Ministerio de Relaciones Exteriores las seguridades de su muy distinguida consideración.

México, 9 de marzo de 1847.

Salvador Bermúdez de Castro

A su excelencia el señor don Ignacio Sierra y Rosso, Encargado del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores.

376

Despacho N° 461 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Primer Secretario del Despacho de Estado, dando cuenta de las consecuencias de la batalla de la Angostura, de la ocupación de Chihuahua por una columna americana, de la situación de la plaza de Veracruz y de los proyectos de Santa Anna para mantener la campaña contra las fuerzas invasoras. México, 31 de marzo de 1847. (Caja 42. Leg. 3.)

Excelentísimo señor.

Muy señor mío: Como apéndice a mi despacho N° 445,* tengo la honra de pasar a manos de vuestra excelencia el parte detallado de las acciones dadas los días 22 y 23 de febrero en los campos de la Angostura. No se ha publicado el estado de los muertos y heridos que, según entiendo, es muy considerable. La falta de alimentos y los rigores del clima, el terror inspirado por los americanos a las tropas ha hecho desbandarse una gran parte del ejército. Sus bajas de todas clases ascendieron, según varias cartas aseguran, a más de ocho mil hombres. Habiéndose acordado en junta de generales y jefes celebrada el día 25 en Agua Nueva, bajo la presidencia de Santa Anna, que debían replegarse los cuerpos para buscar víveres y agua de que carecían, empezóse a evacuar el desierto, tomando de nuevo el camino de San Luis y de los fértiles estados del interior. La situación del ejército del Norte es pues ahora la que era en el mes de octubre, y a pesar de la disminución de sus tropas y de su completa retirada, sostiene siempre el general Santa Anna que ha vencido a las fuerzas acaudilladas por Taylor.¹³

Otra derrota han sufrido las armas mexicanas en el Norte. Una columna de los Estados Unidos después de haber batido al general Heredia, ha ocupado a Chihuahua. Como anuncié a vuestra excelencia en mi despacho N° 428,** la conquista del Paso le abría este importante y mal poblado departamento. Embarazada con un número considerable de carros y mercancías, la tropa americana adelantaba con mucha lentitud, deteniéndose en San Eleasario y luego en El Carrizal, dando tiempo a las autoridades de aquel estado para completar sus preparativos de defensa. La actividad del gobernador don Angel Frías había ocurrido a todas las atenciones; impro-

* Véase Doc. 372.

** Véase Doc. 366.

visando una fundición, se habían fabricado diez cañones de varios calibres, y organizado una brigada compuesta de ochocientos infantes y mil doscientos caballos. Estas tropas, salieron el día 19 del pasado al encuentro del enemigo cuyas fuerzas no ascendían tal vez en total a novecientos cincuenta hombres. El día 28 se dio la acción en el punto llamado del Sacramento; la caballería mexicana dio el ejemplo de la más vergonzosa fuga; fue una dispersión más bien que un combate. El general Heredia huyó con unos cuantos oficiales hasta Santa Rosalía distante cuarenta y una leguas del campo de batalla, habiendo dejado en poder del enemigo sus bagajes, su armamento, sus víveres y sus cañones. Adjunto remito a vuestra excelencia el parte oficial en que se refieren todos los detalles de tan vergonzoso suceso.

Habiendo sido evacuada la ciudad de Chihuahua por consecuencia de esta derrota, el vicecónsul de su majestad reclamó del jefe americano el amparo y protección del derecho de gentes para las personas y propiedades de los súbditos españoles. La misma conducta observó respecto de los franceses residentes en el estado. El comandante de las tropas de los Estados Unidos lo recibió con suma afabilidad y deferencia, asegurándole del modo más cumplido y terminante que no sólo la casa consular sino también todos los intereses españoles serían escrupulosamente respetados mientras ocupasen sus fuerzas la población. El día 1º del corriente entró en la ciudad y a la mañana siguiente fue a pagar su visita al vicecónsul. Siendo la comunicación de este agente un despacho de algunas líneas escrito a última hora, no puedo dar a vuestra excelencia todos los detalles que desearía sobre las circunstancias de la invasión.

Pero según una carta muy reciente que he tenido ocasión de ver, el jefe americano ha hecho al congreso del estado de Chihuahua las siguientes proposiciones como preliminares de un convenio: *1a.* Chihuahua permanecerá neutral en la lucha que sostienen los Estados Unidos con la República Mexicana. *2a.* Dará una indemnización de cincuenta mil pesos para los gastos de la guerra. *3a.* Volverán las cosas al ser y estado en que se hallaban antes de la ocupación. *4a.* Los efectos de los Estados Unidos que introduzcan en la ciudad de Chihuahua los comerciantes residentes en ella que traen anualmente caravanas de aquel país, no pagarán derecho alguno. En el completo abandono que ha sido la situación normal de aquellos pueblos, asoladas las campiñas por los indios bárbaros, sin esperanza siquiera de socorro, sin vínculo alguno de gratitud que los ligue con la República, de temer es que acepten las proposiciones de los Estados Unidos y se separen definitivamente de la nación mexicana.

Esta tendencia a la independencia por parte de los estados es uno de los síntomas más alarmantes que presenta este país. Yucatán acaba de romper sus últimos lazos con la República, y en Durango, Zacatecas, Sonora

y Sinaloa se trabaja activamente para formar con estos departamentos una nación soberana. Oaxaca no obedece al gobierno y el estado de México se halla en estos momentos en abierta rebelión. Con motivo de las últimas ocurrencias de la capital se ha formado entre Guanajuato, San Luis, Querétaro y Jalisco una coalición, para mantener las instituciones. Por todas partes se conoce la falta de un centro común y estas pretensiones locales más exigentes cada día son una de las principales causas que apresuran la disolución y aumentan el desconcierto.

La expedición americana detenida en la isla de los Lobos, habiendo sido alcanzada por los refuerzos de Tampico se presentó en número de sesenta y seis buques en el fondeadero de Antón Lizardo. El día 9 del corriente a las siete de la mañana comenzaron estas embarcaciones a moverse sobre Sacrificios, y a las cinco de la tarde empezaban las tropas su desembarco en las playas de Veracruz. Continuaron toda la noche bajando a tierra soldados sin que molestase nadie sus operaciones, excepto el insignificante tiroteo de una sección avanzada de caballería. Varios destacamentos se apoderaron de los principales médanos de arena que rodean por aquel lado a la población y pocos días después estaba formalizado el asedio, cercada en regla la plaza e interrumpida por tanto toda comunicación con el interior de la República. Desde entonces sólo tenemos noticias vagas e incompletas. Sábese por algunos desertores que los americanos no traen caballería, habiendo embarcado únicamente doscientos cuarenta caballos en Nueva Orleans para el servicio de las piezas, de los cuales perecieron ciento ochenta en la navegación. Las baterías americanas no se hallaron en estado de romper sus fuegos hasta el día 22 a las cuatro y media de la tarde. Según refiere el comandante general de Veracruz en la última comunicación que ha llegado al gobierno, las fuerzas de los Estados Unidos no intentaron ataque de ninguna especie contra la plaza, contentándose con arrojarle muchas granadas y bombas que habían destruido una parte considerable de la población. Ya en el día 24 no había sido posible proporcionar pan a las tropas que la guarnecían por hallarse destruidos casi todos los talleres y hornos; decíase también que empezaban a escasear los víveres, pero el general Morales se manifestaba resuelto a defender a todo trance el puerto que le había confiado la República. Pero ayer tarde llegó un extraordinario de Jalapa, dirigido por el gobierno del estado y por el general Vega al presidente, anunciándole que según la relación de dos desertores americanos había capitulado Veracruz e imitado su ejemplo el Castillo de San Juan de Ulúa. Esta noticia se hallaba también confirmada por una carta particular, añadiéndose que se estaba discutiendo sobre la exigencia de la guarnición para salir con sus armas y sobre las demás condiciones de la entrega. Lo que es indudable es la suspensión del fuego por algunas horas.

El general Santa Anna a quien he visto esta noche no había tenido desde ayer noticia alguna, pero no dudaba de la capitulación de la plaza. Su plan es ahora cerrar al general Scott el camino de los departamentos interiores, fortificando las gargantas de la sierra desde el Puente Nacional a Jalapa y situándose en aquellos desfiladeros con doce mil hombres y treinta piezas de artillería. Para esto ha mandado cuantos carros ha podido hallar al encuentro de una división de tropa escogida que viene de Querétaro y que según sus cálculos debe estar dentro de quince días en las inmediaciones de Veracruz. Autorizado por un decreto del congreso para proporcionarse veinte millones de pesos efectivos, ha sabido ganar el apoyo del clero y cuenta con más recursos que sus antecesores. Tenía hechos sus preparativos para salir mañana; está detenido porque no ha nombrado el congreso un presidente sustituto durante su ausencia; pero según me manifestó, se hallaba inquieto por la situación del Puente Nacional; en esta importante posición se hallan los generales Vega y Soto con dos a tres mil hombres que ni por su calidad, ni por su número pueden resistir un momento el ataque de una división americana.

He procurado dar a vuestra excelencia cuantas noticias han llegado a esta capital acerca del estado de Veracruz, pero siendo por necesidad incompletas a causa de la rigurosa incomunicación en que nos hallamos, deseo y espero que el cónsul de su majestad en aquella plaza haga por este paquete a vuestra excelencia una reseña detallada y exacta de los acontecimientos del sitio.

Tengo la honra de reiterar a vuestra excelencia las seguridades de mi respeto y distinguida consideración, rogando etc.

México, 31 de marzo de 1847.

Salvador Bermúdez de Castro

P. D. En el momento de cerrar la correspondencia me remite el ministro de Relaciones Exteriores algunos ejemplares de la alocución que dirige a sus compatriotas el presidente de la República con motivo de la ocupación de Veracruz. Se me avisa también confidencialmente que han llegado hace un momento nuevas comunicaciones confirmando esta noticia. Acompaño a vuestra excelencia una de las proclamas.

Excelentísimo señor Primer Secretario del Despacho de Estado.
etc., etc., etc.

Estado, dando cuenta de la contestación del Vicepresidente de la República a las proposiciones que para promover el establecimiento de la paz le envió el gobierno de Estados Unidos. México, 1º de abril de 1847. (Caja 43. Leg. 3.)

Excelentísimo señor.

Muy señor mío: En mi despacho del mes último, N° 444,* tuve la honra de dar cuenta a vuestra excelencia de la misión del ciudadano americano don Alejandro Atocha y de las proposiciones para la conclusión de la paz que presentó en nombre del gobierno de los Estados Unidos al vicepresidente de esta República. A pesar de la situación lamentable en que se encontraba entonces el señor Farías, se apresuró a mandar su contestación; reducíase a declarar del modo más explícito que nunca se prestaría México a escuchar propuestas ni a entablar negociaciones de paz, mientras un solo soldado norteamericano hollase el territorio de la nación. Esta nota se envió en pliego cerrado al señor Atocha que se embarcó inmediatamente en Veracruz para Nueva Orleáns.

Semejante resultado, como anuncié a vuestra excelencia era fácil de prever; pero la obstinación de Gómez Farías lo precipitó aun más de lo que él mismo pensaba; amenazado por la revolución, temió dejar su puesto sin decidir este asunto, y recelando de las intenciones de Santa Anna, se apresuró a desvanecer con los términos de su respuesta toda esperanza de negociaciones con los Estados Unidos.

La guerra civil que ha mantenido durante el mes pasado el aislamiento del gobierno, la desorganización general que siguió al triunfo de la revolución y sobre todo la circunstancia de haber guardado cuidadosamente el señor Gómez Farías todos los papeles relativos a la misión de Atocha, no me han permitido averiguar hasta ahora con certeza su resultado.

Al aprovechar esta primera ocasión de ponerlo en conocimiento de vuestra excelencia, tengo la honra de reiterarle las seguridades de mi respeto y distinguida consideración, rogando etc.

México, 1º de abril de 1847.

Salvador Bermúdez de Castro

Excelentísimo señor Primer Secretario del Despacho de Estado.
etc., etc., etc.

* Véase Doc. 371.

378

Despacho N° 464 del Ministro Plenipotenciario de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Primer Secretario del Despacho de Estado, dando cuenta de los acontecimientos políticos ocurridos en Yucatán, de los horrores cometidos por los indios sublevados en la ciudad de Valladolid, de la entrada de las tropas revolucionarias en Mérida, y del bloqueo de Sisal, y de la misión de un agente yucateco cerca del gabinete de Washington. México, 6 de abril de 1847. (Caja 50. Leg. 13.)

Excelentísimo señor.

Muy señor mío: Al concluir mi despacho de 28 de febrero último, número 442 * acerca de la nueva revolución acaecida en Campeche di cuenta a vuestra excelencia de las noticias más recientes de Tabasco en que se me anunciaba la capitulación de Mérida y el triunfo definitivo de la insurrección. Los pliegos que posteriormente he recibido de los vicecónsules de su majestad en Yucatán me suministran otros datos sobre aquellos importantes acontecimientos.

Las tropas del gobierno temiendo ser cercadas por las fuerzas revolucionarias habían abandonado sus cantones de Uman, reconcentrándose en la capital y levantando en las cercanías algunas fortificaciones. El general de la insurrección avanzó entonces hasta la hacienda de Tiscacal, dando a la plaza veinte y cuatro horas para rendirse. Pasáronse en inútiles contestaciones los días 14 y 15 de enero; pero un suceso tan funesto como transcendental vino a acabar con las indecisiones del gobierno y a apresurar el desenlace.

Entre las violentas medidas adoptadas por la junta de Campeche se hallaba la organización de columnas volantes para sublevar la sierra y los distritos del interior. La raza indígena que se conserva en la parte oriental de la península casi completamente apartada de los blancos, fue invitada a tomar parte en la revuelta. Dos mil indios bajaron entonces de las montañas dirigiéndose sobre la importante ciudad de Valladolid, floreciente y rica durante la dominación española. El coronel Venegas que mandaba la población sostuvo, al frente de doscientos hombres, el ataque. Pero aumentándose a cada instante los enemigos y acabadas las municiones, se vio después de dos días de tenaz resistencia, obligado a rendirse a discreción. Los vencedores no dieron cuartel; el coronel y todos los oficiales blancos

* Véase Doc. 369.

fueron fusilados, degollados o destrozados por aquella salvaje muchedumbre; sus cadáveres fueron arrastrados por las calles y durante tres días quedó entregada la ciudad a la ferocidad y pasiones de los indios. Los odios de raza se manifestaron con inesperado vigor, hasta que fatigados de tantos desórdenes, cedieron los invasores a las exhortaciones de sus jefes, y recogiendo el botín, se retiraron a las montañas.

La noticia de este desgraciado acontecimiento causó en Mérida la mayor consternación, desalentóse el partido de la resistencia, temiendo ver avanzar a los indios del oriente y reproducirse con su llegada los horrores de Valladolid. El gobernador de Yucatán se dirigió entonces al general de la insurrección y acompañándole las comunicaciones que acerca de tan lamentables sucesos había recibido de los alcaldes de Citas y Yunkas, pronosticaba el próximo alzamiento de la raza indígena contra la blanca, proponiéndole una transacción amistosa para que, obrando ambos partidos de común acuerdo, conjurase la amenaza de una revolución social en la península. Ofrecía además el señor Barbachano entregar la capital y retirarse del gobierno pero exigía por única condición que se conservase la integridad nacional y se guardase la fe de los tratados reconociendo al gobierno supremo de la República. El caudillo de Campeche se negó a entrar en ninguna clase de convenios alegando que eran exagerados los informes de Valladolid, y el gobernador de Yucatán, no queriendo prolongar por más tiempo una resistencia en tan críticas y peligrosas circunstancias, consintió en entregar la capital por medio de una capitulación.

Estipulóse en ella una amnistía general, el cumplimiento del plan de Campeche en toda la península, la garantía de las vidas, propiedades y seguridad individual de los defensores y habitantes de Mérida, concediéndose a su salida de la plaza todos los honores de la guerra a la guarnición. Esta capitulación fue celebrada el 22 de enero y las fuerzas sublevadas ocuparon al día siguiente la ciudad.

Pero entonces comenzaron de nuevo las pretensiones locales, las rivalidades entre Mérida y Campeche. Vencedora esta población, recogió los depósitos de armas y la artillería que encerraba la capital; y el nuevo gobierno levantando todas las oficinas centrales se retiró a Campeche, concentrándose de este modo en aquel puerto la fuerza moral y material de la península. El encono crecía también con las persecuciones que se anunciaban y aun cuando la neutralidad en la guerra con los Estados Unidos, así como la independencia de Yucatán halagaban las pasiones del pueblo, temíanse en plazo muy cercano nuevas turbulencias y alteraciones. Mientras duraba esta guerra había declarado el gobierno de la revolución bloqueado el puerto de Sisal. Semejante disposición de una autoridad local y hasta entonces combatida no podía obligar a las potencias extranjeras; atacando al derecho de gentes y a los tratados que ligan con España

a la República. Este bloqueo hubiera perjudicado gravemente los intereses de nuestro comercio y sobre todo de nuestra marina que abastece principal y casi exclusivamente los mercados de Yucatán. Por esto el vicecónsul de su majestad en Campeche, cumpliendo con su deber y con mis instrucciones, se preparaba a entablar reclamaciones formales contra el derecho que lo establecía, cuando pocos días después se declaró inexistente por el mismo gobierno provincial de acuerdo con el Consejo de Estado.

Temiendo los excesos de los vencedores, muchos habitantes distinguidos de Mérida y entre ellos el gobernador de Yucatán solicitaron la protección del vicecónsul de su majestad quien se apresuró a darles asilo. El general de los sublevados protestó que respetaría las personas y los intereses colocados bajo el amparo del pabellón español y ninguna queja tuvo aquel agente consular de su conducta.

Consumado el triunfo de la insurrección de Campeche, el nuevo Gobierno empezó a manifestar aun más claramente sus propósitos respecto a los Estados Unidos. Con el objeto ostensible de negociar las condiciones para la neutralidad de Yucatán, envióse un comunicado a Washington que llevaba sin duda la misión secreta de hacer más importantes proposiciones. Sus instrucciones son un misterio todavía, pero pienso tener pronto medios de adquirir informes más exactos que tendré la honra de transferir a vuestra excelencia.

La posición de aquel territorio es entretanto cada vez más crítica y arriesgada; no hay un solo elemento de estabilidad en sus precarios gobiernos y los indios, más numerosos allí que en las demás partes de la República, han hecho un ensayo ventajoso de sus fuerzas y anunciado el mayor de los peligros que amenazan a ciertos departamentos de esta nación, el de una guerra de castas. Por todos lados avanza la disolución política y es de temer que una revolución social acabe hasta con los recuerdos de las instituciones españolas.

Reitero a vuestra excelencia las seguridades de mi respeto y distinguida consideración, rogando etc.

México, 6 de abril de 1847.

Salvador Bermúdez de Castro

Excmo. Señor Primer Secretario del Despacho de Estado.

Estado, dando cuenta de la capitulación de Veracruz y del Castillo de San Juan de Ulúa y comunicando alguna de las medidas adoptadas en la plaza por el General Scott. México, 24 de abril de 1847. (Caja 42. Leg. 3.)

Excelentísimo señor.

Muy señor mío: Las noticias que tuve la honra de comunicar a vuestra excelencia en mi despacho del mes pasado N° 461 * recibieron pocos días después una confirmación oficial. La plaza de Veracruz y el Castillo de San Juan de Ulúa se rindieron el 27 de marzo al general Scott.¹⁴ El acta de capitulación que acompaño a vuestra excelencia podrá darle idea de los términos y condiciones con que ha sido entregada al ejército americano la llave de la República.

Las operaciones militares se redujeron a un bombardeo. Las baterías de los Estados Unidos arrojaron durante ochenta horas multitud de proyectiles sobre la ciudad. Desde el día 22 a las cuatro de la tarde continuó el fuego con escasa interrupción hasta la mañana del 26; suspendido a causa de un recio temporal del Norte, pasaron los cónsules de las potencias neutrales a visitar a su campamento al general Scott, pidiéndole en nombre de la humanidad que dejara salir de la plaza a sus nacionales, así como a las mujeres y los niños, víctimas principales de los estragos del bombardeo; pero su misión no tuvo, según parece, resultado. El jefe americano envió de nuevo una nota al general Morales¹⁵ intimándole por segunda vez la rendición, y manifestándole que no había hecho uso aún de todas sus baterías; pero que si no se entregaba la plaza a las seis de la mañana del día siguiente, tiraría sobre ella hasta sepultarla entre los escombros. Al amanecer del 27 se agolpaba el pueblo delante de las casas de los cónsules de España y Francia; muchos extranjeros estaban determinados a salir a cualquier costa; las mujeres pedían a gritos una capitulación, y el general Morales que había prometido no firmarla, hizo su dimisión entregando el mando de la ciudad al general Landero.¹⁶ Los comisionados para acordarla se presentaron entonces al consejo de guerra reunido con este fin, y las únicas instrucciones que recibieron de tan indignos militares se reducían a recomendarles la terminación de las hostilidades a cualquier precio y sin género de condiciones.

La conducta de los comisionados americanos fue tan arrogante como la vengonzosa pusilanimidad de sus contrarios merecía. Desdeñándose de entrar en discusión sobre las bases del convenio, empezaron desde luego a redactar sus artículos. Ni permitieron observaciones, ni consintieron si-

* Véase Doc. 376.

quiera en que fuesen traducidos al castellano por los comisionados de Veracruz. Un oficial de la marina de los Estados Unidos pretendió hacerlo al negarse los mexicanos a firmar su ininteligible versión, pero se vieron obligados a suscribir sólo el ejemplar inglés porque no se les dejaba ni aun hacer en español el duplicado. Ni contra todos los usos de la guerra, aparece únicamente el acta original de capitulación en el idioma de una de las partes beligerantes, y la copia que remito a vuestra excelencia es una simple y desautorizada traducción.

A las diez de la mañana del día 29, con arreglo al artículo 1º de estas estipulaciones, salieron todas las tropas que guarnecían la plaza y el Castillo de San Juan de Ulúa. Esperábalas el ejército americano en la llanura de los Cocos, formando un cuadro flanqueado por la caballería. Una bandera blanca se levantaba en el centro y ante ella iban depositando sus armas los soldados de la República, dirigiéndose a Medellín para encaminarse después a Jalapa y a Orizaba.

De tan deshonrosa manera se ha entregado la ciudad de Veracruz y ha sucumbido la primer fortaleza del continente americano. Contaba Ulúa con víveres para dos meses, abundaban en sus almacenes las municiones, y la marina de los Estados Unidos no era bastante poderosa para tomarlo a viva fuerza. Bloqueado estrechamente por sus buques, hubiera acabado ciertamente por rendirse, pero ganando tiempo hubiera desconcertado notablemente las operaciones de los invasores. Es tan inconcebible esta precipitación en capitular que el ministro de Relaciones Exteriores me ha asegurado confidencialmente que se halla moralmente convencido de la traición, comprada con oro americano, de los generales Morales y Landero.

Las autoridades de los Estados Unidos han establecido un nuevo arancel en Veracruz, admitiendo los buques y efectos extranjeros al comercio de la plaza. En esta ocasión han adoptado disposiciones más liberales que las establecidas en Tampico. Las medidas tomadas para conservar la disciplina entre las tropas, el orden y la seguridad entre los habitantes, la policía en la ciudad han producido un efecto sumamente provechoso para los planes de los invasores. Adjunto remito a vuestra excelencia un fragmento del *Republicano* que contiene la traducción de varias providencias adoptadas por el general Scott, e insertas en *The American Eagle*, periódico americano que ha comenzado a publicarse en Veracruz.

Este número es el único tal vez que ha llegado a la capital; las comunicaciones con aquella plaza están interrumpidas; alguna carta viene sólo de cuando en cuando por la vía de Orizaba y Puebla. No he recibido desde los primeros días del sitio, despacho alguno del cónsul de su majestad en Veracruz; y en esta escasez de datos suficientes para dar a vuestra excelencia una idea exacta y detallada como desearía, tanto de las operaciones de las fuerzas americanas como de su conducta en la ciudad después de la

capitulación, espero que los informes de aquel agente rectificarán cuanto haya de vago o de incompleto en mis noticias.

Tengo la honra de reiterarle a vuestra excelencia las seguridades de mi respeto y distinguida consideración, rogando etc.

México, 24 de abril de 1847.

Salvador Bermúdez de Castro

Excelentísimo señor Primer Secretario del Despacho de Estado.
etc., etc., etc.

380

Despacho N° 472 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Primer Secretario del Despacho de Estado, remitiendo copia de la nota que le ha dirigido el Ministro de Relaciones Exteriores, acerca de la conducta de los defensores del Gobierno durante las últimas turbulencias ocurridas en la capital. México, 24 de abril de 1847. (Caja 42. Leg. 3.)

Excelentísimo señor.

Muy señor mío: Tengo la honra de pasar a manos de vuestra excelencia como apéndice a mi despacho N° 460,* la nota que me ha dirigido ayer el ministro de Relaciones Exteriores acerca de la conducta de los defensores del gobierno durante las últimas turbulencias de esta capital. Habiendo querido el señor Baranda¹⁷ redactarla por sí mismo, estando abrumado de negocios y siendo una de las personas más indolentes de la República, no me ha enviado su contestación sino después de muchas instancias y recuerdos. Como vuestra excelencia advertirá por su contenido, ha evitado en cuanto le ha sido posible entrar en el fondo de la cuestión; habiéndole llamado la atención sobre este punto, me respondió que creía de su deber no analizar detenidamente lo pasado, pues se hubiera visto obligado a condenar oficialmente la administración de Gómez Farías, y esta conducta respecto de un hombre a quien había contribuido a separar del poder, hubiera parecido poco digna y delicada. Así se entienden las obligaciones de los hombres públicos en este país.

Como ya no tenía objeto mi insistencia y había conseguido el resultado que deseaba para poner término a las negociaciones, me contenté

* Véase Doc. 375.

con asegurarle al señor Baranda que pondría su nota en conocimiento del gobierno de su majestad a quien había dado cuenta de la correspondencia seguida sobre este asunto.

Tengo la honra de reiterar a vuestra excelencia las seguridades de mi respeto y distinguida consideración, rogando etc.

México, 24 de abril de 1847.

Salvador Bermúdez de Castro

Excelentísimo señor Primer Secretario del Despacho de Estado.
etc., etc., etc.

ANEXO ÚNICO

Copia de la nota del Ministro de Relaciones Exteriores, Manuel Baranda, al Ministro de España, sobre la conducta de los defensores del Gobierno en la última revolución que tuvo lugar en la capital. Méxicc, 23 de abril de 1847. (Caja 42. Leg. 3.)

A su excelencia el señor D. Salvador Bermúdez de Castro
Enviado Extraordinario de Su Majestad Católica.

Palacio Nacional

México, abril 23 de 1847.

El infrascrito, ministro de Relaciones Exteriores puso en conocimiento del excelentísimo señor presidente sustituto de la República, la correspondencia que tuvo lugar del 5 al 9 de marzo último entre su excelencia el señor don Salvador Bermúdez de Castro y el encargado entonces del despacho de este ministerio, con motivo de las balas y metrallas que caían en la casa de la legación española en los días de la última revolución en esta capital, accidentes a que estuvo expuesto su excelencia el señor Bermúdez así como sus dependientes y criados, y todas las demás circunstancias que en aquellas contestaciones se refieren; y su excelencia el primer ministro de la nación manda al infrascrito manifieste al señor enviado extraordinario de su majestad católica que desde entonces lamentó y ahora lamenta también la comprometida situación en que se hallaba la legación de una potencia amiga sin duda por sólo la casual circunstancia de hallarse situada la casa entre los puntos que ocupaban los contendientes, porque no puede suponerse ni por un momento que fuesen intencionales los males que aquella sufría, por parte de las tropas que sostenían al Gobierno, ni menos que éste, si hubiese tenido posibilidad de evitarlos no

hubiera dictado las providencias convenientes. La mala dirección de las punterías no se notaba únicamente por las calles de la carrera de San Francisco, sino por todas partes; y ni es de extrañarse tampoco por no ser soldados aguerridos y con la instrucción suficiente los que sostenían la desgraciada lucha de aquellos aciagos días.

La comisión de algunos excesos, muy criminales sin duda, como los de hacer fuego a personas indefensas que transitaban por las calles, era de todo punto inevitable, por mucha que fuese la vigilancia del Gobierno y de sus jefes. Actos que se cometen constantemente a grandes distancias del objeto a quien se dirigen, y en medio del desorden y confusión, ni pueden reprimirse ni castigarse; mas lo que sí se puede asegurar, es que no eran los extranjeros exclusivamente las víctimas de tales procedimientos; sino toda clase de personas, como se prueba con el hecho de que sólo hubo dos o tres de aquéllos que perecieron, al paso que a muchos mexicanos les cupo tan desgraciada suerte. Puede, quizá, que haya habido algunas venganzas personales, mas en lo general todo provenía de las causas indicadas por el infrascrito y de las cuales ninguna responsabilidad recae sobre el Gobierno que ni remotamente podía tolerar tales excesos a sabiendas de sus autores ni tampoco evitarlos a pesar de todo su celo y empeño en proteger las vidas de los habitantes pacíficos de la capital.

Estas ligeras indicaciones que no cree el infrascrito que deba esforzarlas, pues bien las comprende la ilustración de su excelencia el señor don Salvador Bermúdez de Castro, bastarán quizá para satisfacer su última nota fecha 9 de marzo último; y más cuando si a pesar de lo expuesto, su excelencia el señor Bermúdez de Castro supiese de alguno o algunos jefes, oficiales o soldados que con intención hayan hecho fuego a la casa de la legación española, o a algún súbdito de su majestad católica o de Francia, bastará que se sirva denunciarlo al infrascrito con los datos que se hayan adquirido, para que se proceda sin demora a juzgarlos y aplicarles el castigo que merezcan conforme a las leyes para satisfacción de la vindicta pública, y del respeto que el supremo gobierno quiere se tenga por los mexicanos a las inmunidades y prerrogativas de los señores agentes de las naciones amigas, y con mucha especialidad a la España, no menos que a las garantías que los súbditos de ella deben disfrutar en la República.

El infrascrito aprovecha la oportunidad para reproducir a su excelencia el señor don Salvador Bermúdez de Castro las seguridades de su muy distinguida consideración.

Manuel Baranda

Despacho N° 473 del Ministro Plenipotenciario de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Primer Secretario del Despacho de Estado comunicando los nuevos acontecimientos que han tenido lugar en Yucatán, la reacción verificada en Mérida contra el Gobierno y programa de la revolución de Campeche, la disolución de las fuerzas de la capital y su ocupación, dando también cuenta del estado en que se halla la misión del señor Rovira cerca del gabinete de Washington. México, 26 de abril de 1847. (Caja 50. Leg. 13.)

Reservado.

Excelentísimo señor.

Muy señor mío: Las revoluciones de Yucatán se renuevan cada día con resultados más estériles en apariencia pero acercándose más y más a un fin inevitable ya en la situación de la República: la independencia de hecho de aquel territorio será pronto una independencia definitiva.

El triunfo de la insurrección de Campeche que tuvo la honra de participar a vuestra excelencia en mis despachos números 442 y 464 * no pudo verificarse sin levantar una reacción y sin provocar resentimientos. El nuevo gobierno cedió al deseo de asegurar establemente su victoria y mirando como enemigos a cuantos habían sostenido a la administración anterior, dio de baja a muchos oficiales del ejército, destituyó a los principales funcionarios, trasladó a Campeche los almacenes militares y el parque de artillería, situando en aquel puesto su residencia y arrancando así a Mérida las fuerzas y prerrogativas de la capital.

A mediados de febrero evacuaron esta ciudad las milicias vencedoras; el batallón de guardia cívica reorganizado por los de Campeche y mandado por un coronel revolucionario formaba toda la guarnición; la salida del gobierno y la marcha de las tropas alentaron a los descontentos que empezaron a dar evidentes señales de su encono; las disposiciones de la población no eran un secreto para nadie; se conspiraba públicamente; los oficiales depuestos y los funcionarios destituidos impulsaban con toda la impaciencia de su miserable situación un cambio político que los hombres más prudentes consideraban peligroso y prematuro; sus conatos para calmar los ánimos y aplazar la contienda se miraban como resultado de traición

* Véanse Docs. 369 y 378.

o cobardía, y se preparaban nuevos trastornos, cuando una circunstancia imprevista vino a apresurar el movimiento.

Para asegurar el éxito de las informaciones judiciales mandadas practicar sobre los acontecimientos de Valladolid se habían destinado algunas compañías que se dirigieron por distintos rumbos a aquella ciudad; una de ellas se sublevó al atravesar la sierra y entrando en la villa de Tekas, una de las más importantes del partido, proclamó al Supremo Gobierno de la República. Esa noticia precipitó en Mérida a los revoltosos y el 28 de febrero se levantaron muchos paisanos y militares, formando una junta que declaró traidores a los de Campeche, reconoció al Gobierno de Barbachano como el único legítimo y decidió la reincorporación de Yucatán a la República bajo las condiciones estipuladas en el convenio de 1843. El general don Sebastián López de Llergo, llamado por los revolucionarios, se resistió a dirigir un movimiento que no contaba con elementos de fuerza fuera de la capital, pero cediendo a las instancias de muchas personas de respeto y de influjo que temían las consecuencias de aquella insensata sublevación, consintió al fin y se presentó a organizar la resistencia.

Sus medidas fueron tan prudentes como vigorosas; alistó soldados, arbitró reservas y situó las tropas disponibles a diez y seis leguas de la ciudad en el camino de Campeche para evitar las operaciones de esta plaza sobre los pueblos del interior. El pueblo de Sisal y las considerables villas de Espita y Jizimin se decidieron por su causa; pero los partidos de Valladolid y de la Sierra, exasperados por las tropelías de los soldados que se desbandaron en Tekas al empezar la revolución, no solamente se apresuraron a combatirla sino que levantaron una brigada para sostener al gobierno de Campeche.

Era el consejero y director de estos nuevos gobernantes un personaje que ha figurado notablemente en las revoluciones de Yucatán, llamase don Santiago Méndez y su sagacidad, su energía y sus pasiones le han hecho tan conocido en su país como su profundo aborrecimiento a la República Mexicana. Procediendo con toda la actividad de tan vigoroso impulso, el gobierno de Campeche dictó las más prontas providencias para sofocar la reacción; y el día 8 de marzo marchaba ya sobre la capital una brigada de mil hombres con seis piezas de artillería, mientras otra columna de seiscientos soldados y cuatro cañones reducía a Sisal a la obediencia dirigiéndose en seguida por el mismo rumbo a tiempo que emprendía también su movimiento sobre el campo de operaciones un cuerpo de mil doscientos voluntarios improvisado en la serranía.

Dos mil ochocientos hombres con diez piezas de artillería marchaban, pues, sobre Mérida que sólo contaba para su defensa con ochocientos soldados de milicia. El general Llergo, que no se había hecho ilusiones sobre

el resultado de aquella armada, hizo replegar sus tropas y entabló negociaciones secretas con el gobierno para salvar la población. Las fuerzas enemigas se acercaban, temían un ataque de la división de la sierra que, compuesta de indígenas, de haber entrado en la población hubiesen renovado en ella los horrores de Valladolid. Por esto, al recibir la respuesta a sus comunicaciones en que el gobierno acompañaba un decreto de amnistía, reservándose el derecho de desarmar las tropas y de expulsar las personas que no le inspirasen confianza, el general Llergo se apresuró a reunir una junta militar para someterle estas proposiciones y hacerle conocer la inutilidad de la resistencia. Todos los oficiales pidieron el combate, y para tranquilizarlos se vio el general en la precisión de prometerles que al día siguiente verificarían su salida. Pero entretanto pudo convencer aquella noche a los jefes de más influjo, logrando que en la madrugada del día 13 se dispersasen las milicias y entregasen sus armas.

Parecía concluida la revolución cuando difundiéndose la noticia de la aproximación de los indios, empezaron de nuevo las alarmas y volvieron a formarse grupos que se precipitaron sobre los almacenes militares apoderándose de todo el armamento y recorriendo en el mayor desorden la población. El populacho circulaba en las calles con desaforadas voces descargando al aire los fusiles, y amenazando a todos los que conceptuaba tibios en la defensa de la capital. No había autoridad alguna ni fuerza con que contenerlo. Pero su exaltación pasó en pocas horas y en la misma tarde ocuparon tranquilamente las tropas de Campeche aquella ciudad entregada a la anarquía. Algunas prisiones y una contribución de guerra por valor de diez mil pesos para la manutención de los soldados fueron el único castigo de la sublevación de Mérida; al repartirla el ayuntamiento entre las personas acomodadas, exceptuó a los súbditos españoles.

Menos afortunado el puerto de Sisal, ha sufrido directamente las calamidades de la guerra civil. El fuego acabó en una noche con gran parte de los almacenes destinados al comercio; imputándose este crimen a los matriculados de Campeche que formaban la guarnición, se dispuso inmediatamente su embarque, pero quedaron algunos soldados de artillería y la mitad de la población fue arrasada por un nuevo incendio. Habiendo hecho salir también aquellas tropas han cesado las desgracias y los desórdenes de Sisal.

La preponderancia del programa político de Campeche se ha afirmado con la derrota de la insurrección. Los hombres que dirigen los negocios de Yucatán pueden caminar ya sin recelo a declarar definitiva la independencia de la península. Los partidarios de la República Mexicana han sido vencidos por segunda vez, y las relaciones con los Estados Unidos se robustecen cada día en aquel territorio, mientras el ejército americano llega triunfante a las puertas de México. La situación que aceptó esta

nación hace cuatro años no podía tener otro desenlace; después de la sangrienta y duradera rebelión de un departamento, compró la paz a costa de un tratado vergonzoso; Yucatán ha sido independiente desde el año de 1843 en que firmó el general Santa Anna el absurdo convenio que se le impuso: las ventajas que entonces se le concedieron han podido retardar algún tiempo su separación pero en el momento que sus vínculos nominales le atraían el bloqueo de sus puertos, los ha roto la Península para asegurar su neutralidad. Sin relaciones de ningún género con esta desgraciada República, busca hoy en los Estados Unidos garantías para sus intereses.

D. José Rovira, de cuya misión a Washington di conocimiento a vuestra excelencia en mi último despacho acerca de esta cuestión, se manifiesta satisfecho del resultado de sus negociaciones. Respecto a los puntos ostensibles de su encargo, el gobierno federal aguardaba sólo el tiempo de la revolución de Campeche para comprometerse a dejar en todo tiempo francas y expeditas las comunicaciones. Pero no consentía del mismo modo en mezclarse en las diferencias de México con Yucatán; habiendo ofrecido sólo sus buenos oficios para cooperar a la reconciliación sobre la base de los convenios, después de restablecida la paz entre ambas naciones. Tal ha sido el resultado de las gestiones públicas del señor Rovira pero cumpliendo con sus instrucciones reservadas, indicó en una conferencia al secretario de Estado que existía en Yucatán un partido a favor de la agregación deseando saber si una vez solicitada consentiría la confederación americana en admitir a la Península en su seno. Contestóle Mr. Buchanan que era inútil hablar por ahora de la agregación; la configuración topográfica de Yucatán la hacía imposible; pero respecto a su independencia definitiva de la República, la política del gobierno de los Estados Unidos era reconocer la soberanía de todos los territorios que se hacían independientes de hecho, tanto en América como en Europa. Al dar cuenta de esta conferencia al señor Rovira, aun ignoraba el triunfo definitivo de la insurrección de Campeche; los acontecimientos posteriores tan favorables para su causa han de haber mejorado considerablemente su posición. Las proposiciones no se presentan ya al gabinete americano en nombre de la junta de Campeche, sino por encargo del gobierno de Yucatán.

En medio de tantas y tan graves turbulencias no han sufrido hasta ahora perjuicio alguno los importantes intereses que tiene España en aquel país; para que no se altere en adelante tan favorable situación, aprovecho todas las ocasiones oportunas de comunicar instrucciones a los agentes consulares de su majestad estando hasta ahora satisfecho de la lealtad y del celo que manifiestan en el cumplimiento de sus obligaciones.

Tengo la honra etc.

México, 26 de abril de 1847.

Excmo. Señor Primer Secretario del Despacho de Estado.

ANEXO ÚNICO

Real Orden del Primer Secretario del Despacho de Estado al Ministro Plenipotenciario de España en México, aprobando la conducta del mismo en relación a la protección que presta a los súbditos españoles en Yucatán. Madrid, 2 de julio de 1847. (Caja 50. Leg. 13.)

Me he enterado del despacho de Vuestra Señoría N° 473 en que comunica los nuevos acontecimientos que han tenido lugar en Yucatán, la reacción verificada en Mérida contra el gobierno y la ocupación de la capital; y habiendo dado cuenta a la Reina Nuestra Señora, ha quedado Su Majestad muy satisfecha del celo con que Vuestra Señoría protege los intereses de los súbditos españoles en aquel país.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años.

Madrid, 2 de julio de 1847.

Joaquín Francisco Pacheco

Señor Ministro Plenipotenciario de Su Majestad en México.

382

Despacho N° 476 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Primer Secretario del Despacho de Estado, remitiendo un folleto acerca de la campaña del General Santa Anna en los estados septentrionales de la República. México, 27 de abril de 1847. (Caja 42. Leg. 3.)

Excelentísimo señor.

Muy señor mío: En mis despachos números 445 y 461 * he dado cuenta a vuestra excelencia de la campaña del general Santa Anna en el norte y de las acciones sostenidas en los días 22 y 23 de febrero por el ejército americano en el desfiladero de la Angostura. Habiéndose publicado en estos días un folleto que contiene una relación tan detallada como exacta de aquellas importantes operaciones, tengo la honra de pasarlo a manos de

* Véanse Docs. 372 y 376.

vuestra excelencia, reiterándole las seguridades de mi respeto y distinguida consideración.

Dios etc.

México, 27 de abril de 1847.

Salvador Bermúdez de Castro

Excelentísimo señor Primer Secretario del Despacho de Estado.
etc., etc., etc.

383

Despacho N° 482 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Primer Secretario del Despacho de Estado, dando cuenta de la derrota sufrida en las posiciones de Cerro Gordo por el General Santa Anna, de la dislocación del ejército, de la entrada de las tropas americanas en Jalapa y Perote, de la ocupación próxima y probable de la capital y de los planes del gobierno. México, 29 de abril de 1847. (Caja 42. Leg. 3.)

Reservado.

Excelentísimo señor.

Muy señor mío: En los primeros días de este mes, nombrado por el congreso el presidente sustituto, salió el general Santa Anna de la capital. Su plan de campaña era, como tuve la honra de comunicar a vuestra excelencia en mi despacho N° 461,* cerrar a los vencedores de Veracruz el camino para los departamentos interiores fortificando las gargantas de la Sierra desde el Puente Nacional a Jalapa y situándose en aquellos desfiladeros con doce mil hombres y treinta piezas de artillería. Había mandado con este objeto que marchase de San Luis una división del ejército del Norte compuesta de cinco mil soldados escogidos a las órdenes del general Vázquez; dos regimientos de línea y un batallón de la guardia nacional se había movido para el Sur después de la pacificación de México, y los milicianos de Orizaba y Puebla debían completar un cuerpo de ejército que no bajase de diez mil infantes, dos mil quinientos caballos y treinta piezas de artillería. Todas estas fuerzas se hallarán reunidas a principios del mes en las inmediaciones de Jalapa.

* Véase Doc. 376.

El camino de Veracruz a la capital es un camino más propio para organizar una obstinada defensa. A tres leguas del puerto empieza a entrarse en las cuestas de las montañas y se continúa atravesando desfiladeros hasta las cercanías de Perote. Por todas partes se encuentran estrechas gargantas formadas por los altos picos de la serranía, y el camino va dando vueltas entre asperísimos cerros cubiertos de bosques y de peñascos. Pero donde más se angosta la cordillera es en los pasos conocidos con el nombre de Cerro Gordo y de la Hoya; el primero se halla más allá de Jalapa, y entre Jalapa y Perote el segundo.

No pudiendo defender el Puente Nacional abandonado por el general Vega bajo la primera impresión de la toma de Veracruz, propúsose Santa Anna concentrar todas sus fuerzas en las posiciones de Cerro Gordo. Para hacer más difícil su ascenso cortó con profundas zanjás el camino, levantó trincheras y construyó reductos en los puntos más elevados de las montañas. Pero estos trabajos dirigidos con tanta pobreza de recursos como escasez de inteligencia, añadían pocos elementos de defensa a aquellas formidables posiciones. Su verdadera fuerza consistía en su aspereza y en su elevación. Estas lentas operaciones no fueron inquietadas por el enemigo, y al concluir lo que llamaba sus inexpugnables atrincheramientos, el general Santa Anna anunció al gobierno que no necesitaba más soldados para conservar aquel punto y detener a los americanos en los arenales mortíferos de la costa.

El general Scott, entre tanto, aparecía completamente indiferente a estos preparativos. Aguardando nuevos refuerzos, se había contentado con mandar una brigada para ocupar a Alvarado y apoderarse de sus cañones, lo que verificó sin resistencia alguna. El día 8 del corriente empezaron a moverse lentamente sus tropas, formando una división a las órdenes del general Patterson, y situándose en Plan del Río. Santa Anna acababa entonces de fortificarse en Cerro Gordo, y el día 16 marcharon a su encuentro las fuerzas americanas.

A la mañana siguiente mandó hacer un reconocimiento el general Scott; dos mil quinientos hombres avanzaron en guerrillas por los flancos de las posiciones, empuñándose con alguna viveza el fuego de fusilería al pie del cerro del Telégrafo. Conseguido su objeto se retiró el enemigo; y el general Santa Anna, pintando este movimiento como una derrota, dirigió al gobierno el parte que señalado con el N° 1 tengo la honra de pasar a manos de vuestra excelencia.

A pesar de la alegría que produjo esta supuesta victoria en la imaginación del vulgo, todos los hombres pensadores estaban consternados en la capital. Y no se engañaron en sus temores porque el combate del día 18 fue aún más funesto, ignominioso y decisivo para las armas de la República que todas las vergonzosas acciones de Palo Alto y Monterrey.

No puedo hacer una descripción regular de esta batalla. El único parte oficial del general Santa Anna es la lacónica comunicación que bajo el N° 2 acompaño a vuestra excelencia; y las relaciones de los oficiales fugitivos que han llegado a esta capital son tan incompletas, confusas y contradictorias que sólo se comprenden con el aturdimiento y la precipitación de su fuga. Parece sin embargo indudable que el general Scott, viendo casi abandonados los cerros de la izquierda, hizo un movimiento en la noche del 17 para apoderarse del bosque que lo dominaba, y al amanecer del día 18 avanzaron dos de sus columnas a atacar las posiciones de la derecha llamando por este punto la atención del general Santa Anna. Otra división entre tanto, dando la vuelta por Palmarejo apareció por la retaguardia del ejército mexicano. Entonces los batallones ocultos en el bosque saltando intrépidamente las barrancas y trepando las colinas toman a la bayoneta el cerro de la izquierda y dirigen un vivísimo fuego de fusilería sobre las otras posiciones. Los soldados mexicanos las abandonan en precipitada fuga; los generales y los jefes dan este ejemplo vergonzoso; un terror pánico se apodera del ejército; los cañones, los víveres, las cajas militares y hasta el equipaje personal de Santa Anna caen en poder de los enemigos. Cuerpos enteros se dispersan o se rinden sin pelear; en parte alguna se opone resistencia a las tropas americanas; dos mil quinientos caballos a las órdenes de don Valentín Canalizo¹⁸ desamparan el campo sin intentar siquiera una carga para probar la fortuna; y el general Santa Anna, perdida la serenidad en medio de aquel tumulto, sin haber dado una orden para contenerlo, sin adoptar disposición alguna para remediarlo, huye como los demás en compañía de sus ayudantes, hacia una hacienda vecina, mientras el general Vázquez se hacía matar en la defensa de su posición y unos pocos intrépidos coraceros sostienen por algunos minutos la batalla.

El ejército mexicano ha desaparecido en Cerro Gordo; su pérdida entre muertos, heridos y prisioneros se calcula en cuatro mil quinientos hombres; el resto se dispersó y no volverá a las filas. Salváronse sólo cuatrocientos infantes, y la caballería porque no entró en acción, pero fatigada con la velocidad de su fuga, se halla rendida y medio desmontada en Puebla.

En la mañana del 19 entraron las fuerzas americanas en Jalapa. Mandábanlas los generales Patterson y Twig. Recibiéndolos una comisión del ayuntamiento constitucional a la cual dieron las mayores seguridades que han cumplido religiosamente. Las personas, las propiedades, el culto, todo ha sido respetado por los invasores. Los heridos mexicanos pudieron ser recogidos y curados. Los prisioneros fueron encaminados a Plan del Río; juramentóse a los jefes y oficiales, dejándolos luego en completa libertad para volver a México o retirarse al interior. Los generales amistosamente

pagan cuanto sus tropas consumen, y en este país sin patriotismo y sin vigor su hábil y prudente conducta va formando a la nación porque combaten numerosas simpatías.

Abandonadas también las posiciones de la Hoya, una división de los Estados Unidos ha pasado sin resistencia el escabroso camino que conduce a Perote. Hay en este pueblo una fortaleza considerable construida por el gobierno español; ni siquiera el general Canalizo, en la rapidez de su fuga, pudo arrojar en ella algunos soldados para detener a los enemigos. Al presentarse en el pueblo los americanos, no encontraron quien bajase el pabellón de la República; si se hubiese tratado de defenderla, hubieran sido necesarias para rendirla todas las operaciones de un sitio regular. Aguardando nuevos refuerzos de Veracruz, las divisiones de los Estados Unidos no han pasado de las inmediaciones de Perote; sus avanzadas se hallan a dos leguas sobre el camino de México, en el pueblo de Tepeyahualco.

La suerte del general Santa Anna ha sido durante cuatro días un misterio. Suponíanle muerto los unos, prisionero los otros; a veces se aseguraba que se había embarcado en Veracruz y a veces que había entrado en Guatemala. Nada se sabía de él desde la mañana de su derrota, hasta el día 25 en que se recibió la comunicación fechada el 22 en Orizaba y una carta particular dirigida al presidente. Reunido en aquel punto con el general León,¹⁹ cuenta con mil quinientos hombres de nacionales y reclutas; algunos milicianos se le incorporarán de Oaxaca y Puebla; pero el general Scott ha mandado una división por aquel rumbo, y su tropa bisoña e indisciplinada huirá sin duda a los primeros tiros.

El coronel Doniphan,²⁰ entre tanto, no habiendo arrancado del gobernador del estado de Chihuahua el compromiso de una neutralidad completa, marchaba sobre la villa de Allende para sujetar definitivamente aquel despoblado territorio y caer en seguida sobre Durango. El general mexicano D. José Urrea,²¹ después de algunas afortunadas escaramuzas entre Camargo, Monterrey y Marín, habiendo interceptado muchos convoyes del general Taylor y repartido abundante botín a sus tropas, había visto la desertión cundir entre sus soldados, hallándose en la necesidad de abandonar su base de operaciones y de repasar el desierto con cuarenta hombres para refugiarse en San Luis Potosí. Recibidos los refuerzos que esperaban en Matamoros, el general Taylor obrando en combinación con Scott, se preparó salir de Monterrey con dirección a San Luis y a la capital.

Ocupados varios estados de la nación, México se halla amenazado por dos fuertes divisiones. Puebla, la única ciudad importante que le separa del cuartel general americano, ha resuelto no defenderse y abrir sus puertas al vencedor. La posición del gobierno no puede ser más comprometida.

En el Congreso, sin embargo, resuenan cada día los discursos más belicosos; por una resolución solemne se ha declarado traidor a todo el que proponga o entable negociaciones de paz; y al conceder al Presidente facultades extraordinarias para hacer frente a las dificultades de la situación, se ha exceptuado por un artículo especial la paz con los Estados Unidos y la conclusión de cualesquiera negociaciones con una potencia extranjera. Esta última restricción se refiere evidentemente a la mediación de la Gran Bretaña.

Tal es el vértigo que arrastra a este desgraciado país. Todo el mundo desea el término de esta situación, todo el mundo conoce la imposibilidad de la guerra; no hay patriotismo, ni entusiasmo ni recursos; los jefes huyeron cobardemente, los soldados se entregan sin pelear; la artillería reunida con tantos esfuerzos ha caído en poder del enemigo, y no hay con qué reemplazarla, ni armamento, ni víveres, ni municiones. El país se muestra cansado, e indiferente en esta lucha; pero nadie se atreve a pronunciar la palabra suspirada de paz. Algunos demagogos apoderados del gobierno en la capital y en los estados se afanan por galvanizar a la nación; nadie se opone porque se conoce hasta qué punto han de ser onerosas y humillantes las condiciones de un arreglo, pero nadie se mueve para defender una nacionalidad tan estéril y borrascosa.

Así es que en vano se decretan recursos extraordinarios, se autorizan las guerrillas, se manda reclutar con nuevos soldados el ejército; todas las providencias no hacen más que aumentar los incomparables elementos de disolución que existen en la República. Cada estado se presenta como independiente y soberano; su unión es meramente nominal, y la paz o la guerra serán pretextos oportunos para su separación. El comercio está interrumpido; los caminos se hallan infestados de ladrones, y la organización de las guerrillas va a desolar con cuadrillas de bandidos las haciendas y los pueblos.

El gobierno hasta ahora no tiene plan alguno. Sabiendo que el general Scott vendrá de un momento a otro sobre la capital, ha mandado construir ridículas e inútiles fortificaciones; pero resuelto sin embargo a marchar al interior cuando se presente el enemigo. Según me ha confiado el ministro de Relaciones Exteriores, se piensa en situar el asiento del gobierno en Guanajuato y después en Morelia guerreando y huyendo, si es necesario, entre barrancas y riscos. Estos son proyectos insensatos que ni aun forman de buena fe los que los proponen. Ocupada la capital, ningún estado reconocerá al errante gobierno; y los oficiales subalternos que los escoltan, convertidos en árbitros de sus destinos, harán cada día un nuevo presidente para la República.

Desearía que me permitiese la distancia recibir instrucciones de vuestra excelencia, porque mi posición ha de ser dentro de poco tiempo emba-

razosa. Acreditado cerca del gobierno mexicano, mi deber es por regla general seguirle; pero este deber tiene límites y la regla general tiene excepciones. Ocupada la capital, dominada por los americanos la mitad de la República, independientes de hecho o de derecho los estados restantes, ¿cuál es la posición del ministro de España al lado de un poder que a nadie manda, huyendo con un gobierno fugitivo? Si al menos se hallase ese gobierno seguro de su existencia, si tuviese fuerza para hacer respetar las inmunidades y consideraciones diplomáticas, si contase con una plaza fuerte donde defenderse y resistir, pudieran acompañarle las legaciones extranjeras. Pero según todas las probabilidades, ha de suceder precisamente lo contrario; y en esas escenas que se preparan ridículas o vergonzosas no tiene posición útil y digna el representante de su majestad. He hablado extensamente de este asunto con el Ministro de Inglaterra, el cual está resuelto a permanecer en México sean cuales fuesen las circunstancias del país mientras llega la licencia que ha pedido hace dos meses a su corte. En cuanto a mí, resuelto a no rebajar ni comprometer la dignidad del puesto que su majestad me ha confiado, seguiré observando el giro que tomen los asuntos públicos para obrar con arreglo a mis deberes y a la situación de los negocios.

Tengo la honra de reiterar a vuestra excelencia las seguridades de mi respeto y distinguida consideración, rogando etc.

México, 29 de abril de 1847.

Salvador Bermúdez de Castro

ANEXO ÚNICO

Real Orden del Primer Secretario del Despacho de Estado, al Ministro de España en México, dándole instrucciones para el caso de que la capital de México fuera ocupada por las tropas americanas. Madrid, 5 de julio de 1847. (Caja 42. Leg. 1.)

He recibido el despacho reservado de vuestra señoría de 29 de abril último, N° 482, en el que se da cuenta de la derrota sufrida en Cerro Gordo por el general Santa Anna, de la disolución del ejército y de la entrada de las tropas americanas en Jalapa y en Perote.

Aunque temo, como vuestra señoría, que la pronta ocupación de la capital por dichas tropas hagan inútiles las instrucciones que pudiera dar a vuestra señoría para este caso, me apresuro sin embargo a manifestarle que por más simpatías que abrigue la España respecto a la nación mexicana, enlazada con ella por tantos vínculos, el gobierno de su majestad

está resuelto a no infringir en ningún caso la estricta neutralidad que ha observado desde el principio de la lucha entre esa República y la de los Estados Unidos; que en este concepto, si llegase el caso de que las fuerzas de los Estados Unidos obliguen a ese gobierno a abandonar la capital, dejando de hecho de ser gobierno de la República, Vuestra señoría debe limitarse a retirar de la puerta de la casa de la legación las armas de España, poniéndose de acuerdo con los representantes de las demás potencias en cuanto su conducta posterior, y absteniéndose de dar ningún paso que coloque al gobierno de su majestad en una posición especial, ni le comprometa a desviarse en lo más mínimo de la estricta neutralidad que ha adoptado como norma de su conducta, y que tanto ha recomendado a sus agentes desde que estalló la guerra.

De real orden lo digo a vuestra señoría para su inteligencia y gobierno.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años.

Madrid, 5 de julio de 1847.

Joaquín Francisco Pacheco

Señor Ministro Plenipotenciario de Su Majestad en México.

384

Despacho N° 486 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Primer Secretario del Despacho de Estado, remitiendo un ejemplar del arancel de los derechos sobre importaciones y toneladas decretado por el Gobierno de los Estados Unidos para que rija en los puertos mexicanos ocupados por sus tropas. México, 24 de mayo de 1847. (Caja 44. Leg. 1.)

Excelentísimo señor.

Muy señor mío: Tengo la honra de pasar a manos de vuestra excelencia un ejemplar del arancel de los derechos sobre importaciones y toneladas para los puertos mexicanos ocupados por las fuerzas militares de los Estados Unidos. Dueño de casi toda la costa del seno, el Gobierno americano la ha abierto inmediatamente a los buques de las demás naciones; pero la tarifa formada en Washington se resiente no sólo de la precipitación con que ha sido combinada sino de una ignorancia casi absoluta de los hábitos y necesidades de esta República. Así se nota en la composición

de ciertos artículos inexplicable desigualdad. La cera, uno de los principales efectos que introduce la isla de Cuba, pagaba veinte y dos pesos por quintal, según el arancel mexicano, y adeuda sólo doce y medio según la tarifa de los Estados Unidos; mientras los libros que satisfacían ocho pesos pagarán cincuenta con arreglo a las disposiciones últimas. El hierro en barras, arrollado y martillado no ha sufrido alteración, mientras el fabricado en planchas y flejes tiene gravamen de 25%. El aceite y el papel no presentan diferencia notable en el valor de sus cuotas y los aguardientes y los vinos están más favorecidos que en el arancel general de la República. Los tejidos de algodón que pagaban 10 y 15 centavos por vara satisfacen ahora cinco centavos por yarda, corrida inglesa. Las manufacturas de seda y lana han sido también descargadas algún tanto y en general han obtenido rebajas considerables los efectos que forman la base del comercio de España con este país. Nuestros géneros coloniales que estaban, según el arancel mexicano, absolutamente prohibidos, la azúcar, el aguardiente de caña, el café, la miel y el tabaco quedan admitidos por la tarifa americana con derechos menos moderados sin embargo de lo que al principio se esperó.

Como la ocupación de los puertos de esta República podrá prolongarse por mucho tiempo, y como el contrabando, a falta del tráfico legal, se encarga de abastecer a los consumidores, el arancel de los Estados Unidos va a modificar notablemente las relaciones comerciales de esta nación. Por eso me ha parecido conveniente dar conocimiento a vuestra excelencia de sus disposiciones, aprovechando esta nueva ocasión de reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración y respeto.

Dios etc.

México, 24 de mayo de 1847.

Salvador Bermúdez de Castro

Excelentísimo señor Primer Secretario del Despacho de Estado.
etc., etc., etc.

385

Despacho N° 488 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Primer Secretario del Despacho de Estado, dando cuenta de los desagradables sucesos ocurridos en Alvarado entre el Vicecónsul de España y el Gobernador del puerto nombrado por los Estados Unidos. México, 26 de mayo de 1847. (Caja 42. Leg. 3.)

Excelentísimo señor.

Muy señor mío: El vicecónsul de España en Alvarado don Francisco Sánchez nombrado, como tuve la honra de comunicar a vuestra excelencia en mi despacho N° 278,* por el cónsul de su majestad en Veracruz, faltó a los deberes de neutralidad que su posición le imponía, consintiendo en ocultar dentro de su casa, al ocupar las fuerzas americanas aquella población, veinte y dos tercios de tabaco pertenecientes al gobierno de la República. Habiendo tenido noticia de este hecho, llamó al señor Sánchez el jefe de los Estados Unidos (sic) para averiguar la verdad, recibió una negativa terminante; pero mandada registrar su habitación, se encontraron aquellos géneros en su almacén. El gobernador interino de Alvarado ofició entonces al vicecónsul manifestándole que en vista del abuso hecho de su empleo, cubriendo con la bandera española una propiedad del gobierno mexicano, no podía ser reconocido por más tiempo como agente de su majestad católica ni se le permitiría enarbolar el pabellón de España hasta saber la resolución del comandante general de las fuerzas navales de los Estados Unidos. El señor Sánchez protestó en el acto y dio cuenta de estos sucesos al cónsul de su majestad en Veracruz, quien a causa de la incomunicación de aquella plaza con esta capital, se dirigió a la isla de Sacrificios para tener una conferencia con los jefes de las fuerzas navales españolas. Habiéndose acordado en aquella junta que el proceder del jefe americano no podía considerarse como insulto a nuestro pabellón, determinóse separar al señor Sánchez de su destino. Hízolo así el cónsul, nombrando en su lugar a don Tomás Díaz. El comandante del bergantín *Nervion* que le condujo a Alvarado, consiguió que se permitiese de nuevo a Sánchez izar en su casa la bandera; y después de una entrevista con el jefe de los Estados Unidos quedó satisfecho volviendo a Sacrificios y dejando reconocido al nuevo vicecónsul. Así resulta del despacho que me dirigió con fecha de 29 del pasado el cónsul de su majestad en Veracruz y que para conocimiento de vuestra excelencia tengo la honra de acompañarle señalado con el N° 1 remitiéndole también bajo las letras *b, c, d, e, f, g, h*, copias de las contestaciones a que se refiere. Estos son todos los datos que han llegado a la legación de su majestad acerca de tan desagradable negocio, habiendo recibido posteriormente otro despacho del cónsul de Veracruz que en atención a la renuncia de don Tomás Díaz y conseguido ya el objeto de su nombramiento me propone la suspensión del viceconsulado. Adjunto y bajo el N° 2 lo remito en copia a vuestra excelencia, así como señalado con el N° 3 le incluyo con traslado de mi contestación.

Siendo el de Alvarado el único agente consular nombrado en su distrito por el cónsul de su majestad en Veracruz, y hallándose a tan escasa

* Falta en el archivo.

distancia de su residencia, esperaba que, con arreglo a su deber y a mis prevenciones, le hubiese dado alguna idea de sus obligaciones y facultades. La conducta y el lenguaje de don Francisco Sánchez han debido sorprenderme con tanta más razón cuanto más minuciosas y frecuentes han sido mis instrucciones. La ocultación de los tercios de tabaco no proviene de ignorancia sin duda, pues negó su presencia desde el principio, sosteniendo luego que habían abusado de su confianza; pero su lenguaje en las contestaciones provocadas por aquel suceso prueba una rara confusión de ideas acerca de sus deberes y atribuciones.

Existiendo en la República treinta agencias consulares confiadas todas, con la única excepción del consulado de Veracruz, a personas extrañas a esta carrera, sin real nombramiento ni sueldo alguno, me es indispensable, para conciliar la protección más constante de los intereses españoles con el cuidado de evitar complicaciones y conflictos en las circunstancias actuales de revolución y de guerra, no sólo multiplicar mis consejos e instrucciones, sino mostrarme sumamente vigilante y severo en su cumplimiento y observancia. Sólo así puedo hacer frente a las dificultades de esta tormentosa situación.

Tengo la honra de reiterarle a vuestra excelencia las seguridades de mi distinguida consideración y respeto, rogando etc.

México, 26 de mayo de 1847.

Salvador Bermúdez de Castro

Excelentísimo señor Primer Secretario del Despacho de Estado.
etc., etc., etc.

ANEXO I

Comunicación del Cónsul de España en Veracruz al Ministro de España en México, sobre el incidente ocurrido en el puerto de Alvarado, entre el Vicecónsul español y el jefe militar americano, como consecuencia de haber ocultado aquél algunos efectos pertenecientes al Gobierno de México. Veracruz, abril 29 de 1847. (Caja 42. Leg. 3.)

Muy señor mío: Tengo el sentimiento de poner en conocimiento de vuestra señoría que en Alvarado fue desconocido el vicecónsul por el jefe americano a resultas de haber encontrado en su casa varios bultos de tabaco pertenecientes a la hacienda pública.

Acompaño a vuestra señoría las comunicaciones que me pasó el expresado vicecónsul. Tan pronto como éstas fueron en mi poder y el tiempo

lo permitió me trasladé a Sacrificios y en junta con los señores comandantes de los buques de guerra de su majestad convenimos unánimemente que el procedimiento del jefe americano no podía considerarse como insulto al pabellón español y que el repetido vicecónsul había faltado ocultando lo que no debía.

En vista de esto me resolví a separarlo del destino, siempre que no fuera posible arreglarlo con el jefe americano para lo cual pasaría a Alvarado el bergantín *Nervion* conduciendo a su bordo al que en caso necesario debía reemplazar a Sánchez, puesto que en Alvarado no había ninguna persona a quien se pudiera encargar del viceconsulado.

La dificultad mayor estaba en que no había a quien nombrar y suponiendo que se encontrase persona a propósito, ninguno quiere encargarse, sin remuneración. Convencido de la necesidad absoluta de hacerlo, pues no sería decoroso dejar aquel punto sin vicecónsul por lo pronto, me resolví a cargar con la responsabilidad de nombrar a un vicecónsul señalándole sesenta pesos al mes para gastos y nombré a don Tomás Díaz que tomó posesión del viceconsulado como vuestra señoría verá por los documentos que son adjuntos.

El consulado se encontró en una situación tan difícil en este asunto, en momentos tan críticos, y somete su proceder a la determinación de vuestra señoría esperando tenga a bien decirle, mediante a no haber nadie en Alvarado a quien confiar el viceconsulado, si debe continuar el nuevamente nombrado interinamente con los sesenta pesos de gastos que le tengo señalados, o si debo suprimir la plaza por ahora, pues como vuestra señoría reconocerá yo no puedo soportar los sesenta pesos al mes si no se aprueba este gasto que consideré indispensable.

Aun cuando ya pasé mi oficio con los antecedentes al señor Yáñez, jefe de las fuerzas navales de su majestad en Sacrificios, para que diese las instrucciones convenientes al comandante del *Nervion*, a la vuelta de éste de la comisión, nada se me ha dicho oficialmente, pero por lo que dice Díaz, parece que el asunto se arregló del mejor modo posible.

Renuevo a vuestra señoría con tal motivo las seguridades de mi distinguida consideración.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años.

Veracruz, abril 29 de 1847.

Telésforo G. de Escalante

Señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de su majestad.
México.

ANEXO II

Copia de la correspondencia enviada al Cónsul de Veracruz por el Vicecónsul de Alvarado en relación al incidente que provocó éste con las autoridades americanas al ocultar algunos efectos pertenecientes al Gobierno Mexicano. Alvarado, abril de 1847. (Caja 42. Leg. 3.)

a)

VICECONSULADO DE ESPAÑA EN ALVARADO.

Ocupado este puerto por las fuerzas de los Estados Unidos del Norte, en cumplimiento de mi deber me puse en comunicación con el comodoro de su escuadra y general de la fuerza terrestre, para saber si los intereses de nuestros súbditos serían o no respetados; ambos jefes me contestaron por la afirmativa; pero hoy ha llegado artillería y voluntarios de aquella nación, que como vuestra señoría sabe no es tropa disciplinada, y siendo esta población muy corta en su vecindario y hallarse toda su gente fugitiva por los montes, temerosa de desórdenes por la expresada fuerza, se hallan aisladas las propiedades encomendadas a mi cuidado. En esta crisis me presenté al señor general Quitman, comandante de las fuerzas terrestres, y me ofreció toda protección poniendo en las puertas de esta oficina una guardia a mi disposición con aquel objeto. Considero por ahora seguras las propiedades de nuestros compatriotas, pero no en las poblaciones de su demarcación donde no hay representante de su majestad y donde va esta fuerza y tal vez cometan tropelías; por lo que me parece, salvo la opinión de vuestra señoría, que puede venir a este puerto un buque de guerra de su majestad con el objeto indicado de proteger los intereses de nuestros nacionales.

Con este objeto mando a nuestro compatriota don Gabriel García el que voluntariamente se ha ofrecido ir, y espero que vuestra señoría lo despache cuando lo tenga por conveniente.

Renuevo a vuestra señoría, rogando a Dios etc.

Alvarado, abril 9 de 1847.

Señor Cónsul de su majestad en Veracruz.

b)

VICECONSULADO DE ESPAÑA EN ALVARADO.

En 3 del presente abril dije a vuestra señoría que creía comprometida tanto mi autoridad como mis súbditos por algunos excesos que pudieron

cometer las fuerzas de los Estados Unidos que han ocupado esta villa; y por lo mismo pedí a vuestra señoría un buque de guerra de su majestad para más seguridad y respeto a nuestro pabellón. Señor, el caso que yo temía ha llegado. Anoche a las 9 de ella fue mi casa cateada por fuerzas armadas y en sus almacenes se han encontrado 22 bultos de tabaco que corresponden a la nación mexicana.

Estos bultos, señor cónsul, fueron introducidos sin mi conocimiento en dichos almacenes, pues en la hora del conflicto se me presentó el particular don Juan Muñoz, vecino de ésta y me pidió local para depositar unos efectos y muebles, yo consecuente a mi carácter se lo cedí; justifico a vuestra señoría que no tomé nota de ellos, ni de ningún recibo como consta del archivo de la oficina de mi cargo; dicho tabaco fue cateado hoy de mi almacén por la expresada fuerza armada y conducido a bordo de la escuadra surta en este río. En el acto protesté de la providencia y puse nota al señor gobernador de esta plaza, pidiendo mi pasaporte una vez que estaba mi carácter desconocido y ajado nuestro pabellón. De todo adjunto a vuestra señoría copias auténticas, y hasta ahora que son las 9 de la noche nada se me responde por lo que se encuentran nuestros súbditos en esta villa sin representante, y a más expuestos a vejaciones y cateos, como lo fue anoche mismo la casa del finado D. Vicente Naveda ciudadano español, en la que nada le encontraron más que sus efectos comerciales. Es necesario, señor cónsul, que este agravio a nuestra nación se vea detenidamente, no ya por mi persona, sino por mi empleo, y espero que vuestra señoría con su conocida actividad, tome empeño en que se reivindique mi conducta y se me satisfaga del despojo que de hecho he recibido por una nación aliada a la nuestra. Dios etc. Alvarado, 9 de abril de 1847.—*Francisco Sánchez*.—Señor Cónsul de su majestad en Veracruz.

c)

Alvarado, 9 de abril de 1847.

Señor: A consecuencia de haber abusado de las inmunidades de su empleo como vicecónsul de su majestad católica la reina de España en Alvarado, admitiendo en su casa y cubriendo con la bandera española tabaco propiedad del gobierno mexicano, y habiendo usted además cuando fué preguntado distinta y solemnemente asegurado que no había tabaco en su casa, inmediatamente el expresado tabaco encontrado en 22 bultos habiendo sido descubierto en ella no puede usted ya por más tiempo ser considerado y recibido aquí como vicecónsul de su majestad católica. Los privilegios de usted e inmunidades como tal quedan anulados y cesará usted de izar el pabellón español hasta saber la resolución del comandante en jefe de las fuerzas navales de los Estados Unidos en el golfo de México.

Soy respetuosamente etc.—*Y. Mayo*.—Capitán de la armada de los Estados Unidos y gobernador de Alvarado.—Señor Vicecónsul de su majestad católica la reina de España en Alvarado.

d)

Como vuestra señoría está impuesto ha sido mi local allanado por fuerza armada de los Estados Unidos del Norte por sospechar de que habían en él efectos del gobierno de México. Mi carácter de vicecónsul de su majestad católica, no me permite hacer aquella actuación; lo que se ha encontrado, ha sido depositado en mi casa, sin mi conocimiento, pues yo ignoraba su contenido, y por lo mismo suplico a vuestra señoría me diga si me sigue reconociendo, como tal funcionario de mi nación, de lo contrario me libraré el respectivo pasaporte para irme fuera de la población. Dios etc. Alvarado, abril 9 de 1847.—*Francisco Sánchez*.—Sr. D. Y. Mayo Capitán de la armada de los Estados Unidos y gobernador de Alvarado.

e)

Cuando me ocupaba de poner el adjunto oficio a vuestra señoría preguntándole el carácter que yo representaba en esta población, recibí su nota fecha de hoy en que me desconoce del empleo de vicecónsul de su majestad. Debo a vuestra señoría advertir que aquí hay súbditos españoles que represento, que al separarme los dejó al abrigo del gobierno de los Estados Unidos, pues me retiro a dar cuenta de mi proceder al señor cónsul de su majestad en Veracruz para los fines consiguientes, y le suplico me libre el debido pasaporte. Le repito, señor gobernador, que yo ignoraba qué clase de efectos en mi almacén se depositaban, pues no podía examinar todos, y por lo mismo adjunto la protesta que he levantado sólo con el objeto de realizar mi responsiva. Dios etc. Alvarado, abril 9 de 1847.—Señor Gobernador.—Señor Gobernador de Alvarado.

f)

VICECONSULADO DE ESPAÑA EN ALVARADO.

Yo el infrascrito vicecónsul de su majestad católica en este puerto, en presencia de D. Luis García y D. Miguel Vince súbditos españoles nombrados por mí para testigos, declaro, que en la víspera del día en que se aproximaron a esta población las fuerzas de los Estados Unidos, se me presentaron varios individuos de este comercio y vecinos a depositar en el local de mi oficina varios efectos de comercio y equipaje de familias con el objeto de que teniendo sus casas abandonadas por la emigración que hubo,

salvara los intereses de cualquier pérdida. En cumplimiento del deber de mi empleo les advertí, bajo su respectiva factura los objetos de comercio, y los equipajes y muebles de uso de las familias, bajo un simple apunte que obra en mi archivo. En este estado se me presentó D. Juan Muñoz vecino de esta villa y sin ninguna factura depositó en mi almacén 22 bultos arpillados cuyo contenido ignoro, de ello no he dado ningún recibo. Anoche a las 9 horas de ella se presentó en mi alojamiento, fuerza armada que cateó mi casa, y dejó instituida una guardia, con orden de no dejar entrar a ninguno que fuera de los habitantes de ella; hice mi reclamo verbal al señor gobernador de la plaza, y me contestó que era orden que tenía por creer haber oculto en las cargas del comercio efectos de la nación, lo cual yo ignoro, y por lo mismo he puesto los almacenes a disposición de la fuerza que se me presentó. Considerado mi carácter de vicecónsul, y faltándome a las inmunidades que como tal se me deben guardar, entre naciones amigas, protesto contra la providencia una, dos y tres veces y cuantas en la diplomacia y tratados de aliados se permitan, por el atropellamiento que considero se ha hecho a mi autoridad para reclamar a donde hubiese lugar, salvando mi responsiva del sagrado derecho de depósito de efectos comerciales, equipajes y muebles que se me ha hecho, y es permitido a todas las naciones; y para constancia lo firmo con dos testigos en la Villa de Alvarado a los 9 días del mes de abril de 1847.—*Francisco Sánchez* vicecónsul.—*Luis Garcia*.—*Miguel Vines* ambos testigos.

g)

VICECONSULADO DE ESPAÑA EN ALVARADO.

Invitado por el señor comandante del bergantín *Nervion*, don Francisco G. Quesada a pasar a la casa del señor jefe militar americano de esta plaza, la verifiqué desde luego y presencié la entrevista más amistosa de dicho señor jefe y el comandante del citado bergantín, el que después de haber conseguido arbolase nuestro pabellón nacional el vicecónsul don Francisco Sánchez y de haber manifestado el jefe americano que con la nación española se hallaba dispuesto a toda clase de buena voluntad, no así con la persona del señor Sánchez que había faltado a un deber de hombre en sociedad y como encargado de negocios de su majestad la reina de España; quedó satisfecho el señor comandante del bergantín estrechando con tierno abrazo al jefe americano, a la vista de nuestro pabellón nacional, y entregándome yo después del viceconsulado y el pabellón, que arbolé en mi habitación. Todo lo que puedo decir a usted por ahora, quedando en manifestarle más por extenso después mi entrega por menor según sus instrucciones de este viceconsulado. Dios etc. Alvarado, 15 de abril de 1847.—*Tomás Díaz*.—Señor Cónsul de su majestad en Veracruz.

h)

VICECONSULADO DE ESPAÑA EN ALVARADO.

El día 15 del actual, no me fue posible participar a vuestra señoría en mi comunicación sino lo más satisfactorio e indispensable de momento. La primera y pronta salida del bergantín de guerra *Nervion* que me transportó, no daba lugar para otra cosa, y en la presente ocasión cumplo la oferta que últimamente indiqué. Encargado ya, como quedé del viceconsulado después de arbolado el pabellón de nuestra nación, pasé al día siguiente a concluir de un todo con mi antecesor el señor Francisco Sánchez quien me hizo entrega de algunos papeles y documentos los cuales recibí por inventario, conforme vuestra señoría me tenía prevenido, cuyo pequeño número de instrumentos es el total que compone el archivo de este viceconsulado y respecto al corto tiempo de su creación no extraño la escasez del referido archivo. Los efectos que habrán sido depositados en esta oficina, unos con facturas y otros sin ella a la confianza, no existían ya porque todos se hallaban en poder de sus respectivos dueños, según me afirmó el señor Sánchez bajo su palabra. El encargo con que vuestra señoría ha tenido a bien honrarme interinamente de vicecónsul en este puerto hablándole en puridad señor cónsul, lo considero superior a mis débiles conocimientos; ellos son tan escasos, que nada aventuro en manifestarlo, tienen muy poco valor, y si alguno le fuera dable, sólo sería el del gran deseo que constantemente me impulsa del más puro y acendrado patriotismo. A pesar de esta reseña que he comunicado muy del caso indicar a vuestra señoría cumpliré exactamente del modo mejor que me sea posible con el honor debido la misión delicada que se ha servido confiar a mi cuidado. Dios guarde a vuestra señoría muchos años.

Alvarado, 17 de abril de 1847.—*Tomás Díaz*.—Señor Cónsul de su majestad católica en Veracruz.

ANEXO III

Comunicación del Cónsul de España en Veracruz, dando cuenta de la renuncia presentada por el Vicecónsul nombrado en Alvarado. Veracruz 13 de mayo de 1847. (Caja 42. Leg. 3.)

Muy señor mío: Acabo de recibir la renuncia formal del vicecónsul interino de Alvarado, don Tomás Díaz, que no puede continuar por más tiempo ocupándose del viceconsulado por ser oneroso a sus intereses.

La falta absoluta de personas de confianza en Alvarado a quien encar- gar este destino, la consideración de que el objeto con que Díaz fue nom-

brado se halla ya satisfecho y que por ahora estando este puerto y los demás de la costa abiertos al comercio es de muy poca utilidad el expresado viceconsulado, todas estas razones me hacen proponer a vuestra señoría la supresión del repetido viceconsulado.

Como el vicecónsul, don Tomás Díaz tiene plaza de profesor en la escuela pública de esta ciudad y debe empezar sus lecciones de un día a otro para lo cual han exigido su presentación, queda el viceconsulado sin persona que lo desempeñe y dispondré de lo a él correspondiente quede depositado en poder de D. Francisco Sánchez.

Renuevo a vuestra señoría las seguridades de mi distinguida consideración.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años.

Veracruz, 13 de mayo de 1847.

Telésforo G. de Escalante

ANEXO IV

Comunicación del Ministro de España en México, al Cónsul en Veracruz, con relación al incidente a que dio lugar la conducta del Vicecónsul de España en Alvarado con las autoridades americanas. México, 20 de mayo de 1847. (Caja 42. Leg. 3.)

He recibido dos despachos de usted fechas de 29 del pasado y 13 del presente, el primero sin número y señalado con el N° 40 el otro. Ambos se refieren a las desagradables ocurrencias que han tenido lugar en Alvarado con motivo de la insensata y culpable conducta del vicecónsul don Francisco Sánchez que faltando a la neutralidad inherente a su destino, ocultó en su casa al entrar las fuerzas americanas en la población, veinte y dos bultos de tabaco pertenecientes al gobierno de la República. Manifestándome usted en su última comunicación que D. Tomás Díaz a quien nombró para sustituir a Sánchez había hecho renuncia de su cargo, no habiendo quien pueda reemplazarlo en aquel puerto, y no siendo ya ni necesario ni útil el viceconsulado que las circunstancias hicieron conveniente el año anterior, de acuerdo con la propuesta de usted me parece oportuno suprimirlo. La supresión no se tendrá por definitiva hasta la resolución del gobierno de su majestad pudiendo entre tanto restablecerse si las circunstancias lo hiciesen indispensable.

Pero no sólo me llama la atención en este asunto la falta cometida por el señor Sánchez en la ocultación de los tercios, sino la absoluta ignorancia que en todos sus oficios demuestra acerca de sus deberes y atribucio-

nes. Al participarme usted en 29 de junio último su nombramiento, me aseguró que reunía a una regular instrucción el aprecio del país; sin embargo, al devolverle en 23 de julio su patente revestida del exequator del gobierno de la República previne a usted que le diese conocimiento de las instrucciones y circulares de esta legación comunicadas en diversas épocas y sobre diversos puntos al consulado de su cargo para que le sirviesen de norma en el desempeño de su destino. Siendo este el único agente consular nombrado por usted, en su distrito y a tan escasa distancia de su residencia, esperé que le haría conocer sus obligaciones y facultades; y considerándolo como un auxiliar provisional de usted he atribuido a esa causa que no haya acudido una vez sola en consulta a este Legación.

Al examinar las copias que me envía usted de las contestaciones del vicecónsul de su majestad en Alvarado, dos circunstancias me sorprenden igualmente. 1a. No encontrar entre ellas una sola comunicación de usted. 2a. El extraño lenguaje que usa en sus oficios aquel funcionario. Para formar una idea cabal de este asunto, necesito tener a la vista los despachos que le ha dirigido usted sobre este negocio y sobre todo las instrucciones que ha debido darle en diferentes ocasiones y con presencia de las de mis antecesores y de las mías; pues aun cuando no he dudado de sus conocimientos en la carrera consular, hallándose usted encargado de un destino importante en esta República, no he perdido motivo ni ocasión de hacerle las advertencias necesarias, y de trasladarle instrucciones que como las detalladas y voluminosas de 10 de noviembre, están hechas para los vicecónsules en los puertos del seno y del Pacífico, comerciantes en su mayor parte y poco entendidos en esta clase de materias.

Pero si estas instrucciones han sido, conforme a mis encargos, transmitidas, me es imposible comprender la conducta del señor Sánchez que empieza violando los deberes más evidentes de la neutralidad para cubrir bajo la bandera de España, no ya los intereses de los particulares como hizo usted en Veracruz, sino la propiedad de la República; y que después, preguntado por el jefe americano, niega que existan en su poder, exponiéndose a un desaire y exponiendo el pabellón. ¿Qué idea tenía de sus atribuciones y de su posición consular cuando dice en su oficio de 9 de abril, "mi autoridad" y "mis súbditos" añadiendo más abajo, "se encuentran nuestros súbditos sin representante", cuando escribe, en su protesta; "faltándome a las inmunidades que como tal (vicecónsul) se me deben guardar entre naciones amigas, protesto contra la providencia una, dos y tres veces y cuantas en la diplomacia y tratados de aliados se permita por el atropellamiento que considero se ha hecho a mi autoridad"? ¿Qué significa todo esto?

Aun cuando después de las gestiones y del arreglo hecho en Alvarado entre el comandante del bergantín de la marina real *Nervion* y el goberna-

dor del puerto es este un negocio concluido, deseo recibir sin demora los documentos que he indicado a usted.

Aprovecho entre tanto la ocasión de reiterarle las seguridades etc.
Dios etc.

México, 20 de mayo de 1847.

Salvador Bermúdez de Castro

Señor Cónsul de su majestad en Veracruz.

ANEXO V

Relación del Primer Secretario del Despacho de Estado, al Ministro de España en México, aprobando su conducta en relación al incidente que hubo entre las autoridades americanas y el Vicecónsul de España en Alvarado. Madrid, 28 de julio de 1847. (Caja 42. Leg. 3.)

He dado cuenta a la reina nuestra señora del despacho de vuestra señoría de 26 de mayo, N° 488, en el que participa los desagradables sucesos ocurridos en Alvarado entre el vicecónsul de España y el gobernador del puerto por los Estados Unidos, remitiendo copia de las contestaciones que han mediado en este asunto y de la correspondencia seguida acerca de él con el cónsul en Veracruz; y su majestad se ha servido aprobar la conducta de vuestra señoría en esta ocasión.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años.

Madrid, 28 de julio de 1847.

Joaquín Francisco Pacheco

Señor Ministro Plenipotenciario de Su Majestad en México.

Despacho N° 496 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Primer Secretario del Despacho de Estado, comunicando el estado en que se halla en el Congreso la propuesta de mediación ofrecida por Inglaterra a México para arreglar las diferencias con los Estados Unidos. México, 28 de mayo de 1847. (Caja 42. Leg. 3.)

Excelentísimo señor.

Muy señor mío: En mis despachos de septiembre y febrero últimos números 323 y 433,* he tenido la honra de llamar la atención de vuestra excelencia sobre la mediación ofrecida al gobierno de esta República por el representante de su majestad británica. Aún no se le ha dado contestación de ningún género, ni pueden obtener sus repetidas notas una resolución definitiva.

Los esfuerzos del ministro de Relaciones Exteriores alcanzaron que se modificase el dictamen de la comisión, limitándose a recomendar la devolución de estas proposiciones al gobierno, por no haber llegado el caso de sujetarlas al examen de la Cámara y no corresponder al conocimiento de los asuntos diplomáticos mientras se hallan en estado de negociaciones. Este parecer era no sólo el único razonable sino también el único arreglado a la constitución de la República. Pero el congreso, habiendo reprobado el dictamen de la comisión, se ha reservado el derecho de dirigir y resolver esta cuestión a su albedrío.

Tal es el estado de tan importante asunto. La falta de actividad y de tino del ministro de Inglaterra le ha dejado tomar un giro que era sumamente fácil evitar, y su gobierno debe estar muy poco satisfecho de no haber podido alcanzar en el largo espacio de nueve meses ni la aceptación ni la repulsa de la mediación ofrecida. Cuidaré de poner en conocimiento de vuestra excelencia los progresos y resultados de este negocio, teniendo entre tanto la honra de reiterarle las seguridades de mi respeto y distinguida consideración.

Dios etc.

México, 28 de mayo de 1847.

Salvador Bermúdez de Castro

Excelentísimo señor Primer Secretario del Despacho de Estado.
etc., etc., etc.

387

Despacho N° 497 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Primer Secretario del Despacho de Estado, dando cuenta de la ocupación de Tuxpan por las fuerzas de los Estados Unidos y del despojo hecho por el comodo-

* Véanse Vol. III, Doc. 352 y Doc. 367 de este volumen.

ro Perry de dos lanchas de descarga de propiedad española. México, 28 de mayo de 1847. (Caja 42. Leg. 3.)

Excelentísimo señor.

Muy señor mío: El puerto de Tuxpan ha sido ocupado por las fuerzas americanas. El comodoro Perry desembarcó el 18 del pasado algunas compañías que después de una ligera resistencia se apoderaron de la población. Los súbditos de su majestad guardaron la neutralidad más rigurosa y fueron respetados; la goleta española "Sofía" que había quebrantado el bloqueo pudo salir sin ser molestada para las Antillas; y los únicos perjuicios sufridos por los extranjeros se reducen a la pérdida de dos lanchas de descarga de propiedad española y de otras pertenecientes a súbditos franceses. Aun este daño se hubiera evitado si hubiere manifestado el vicescónsul de España mayor actividad y decisión, pero dudando de su derecho, temió entablar contestaciones con el jefe de las fuerzas navales de los Estados Unidos.

Con fecha de 13 del corriente me avisa aquel agente de su majestad estos sucesos; y al responder a su consulta, le manifiesto que las barcas pertenecientes a súbditos españoles deben ser reclamadas como propiedad neutral, encargándole que me refiera todas las circunstancias de su ocupación y me acompañe los documentos que justifiquen la propiedad y su importe. "Pero en este negocio, añadido, debo hacer a usted la misma observación que anteriormente le hice; hubiera sido muy conveniente entablar la reclamación por escrito y presentarla al comodoro; en caso de que éste no atendiese a sus razones expresadas con el debido comedimiento, cumpliría usted enviándome copia de la correspondencia seguida sobre este asunto para transmitirle en caso necesario al gobierno de su majestad." Cuando reciba estas justificaciones, las remitiré al comandante de las fuerzas navales españolas surtas en Sacrificios, y si sus gestiones no alcanzasen un éxito favorable, tendré la honra de pasarlas a manos de vuestra excelencia.

Con la ocupación de Tuxpan se halla casi toda la costa del seno mexicano o neutral como Yucatán en poder de los Estados Unidos. El bloqueo va concluyendo de este modo en el Atlántico y sus principales puertos quedan abiertos al comercio extranjero con arreglo al arancel de aduanas que en despacho separado comunico a vuestra excelencia y que ha empezado ya a regir en Tampico y Veracruz.

Reitero a vuestra excelencia las seguridades de mi respeto y distinguida consideración, rogando etc.

México, 28 de mayo de 1847.

Salvador Bermúdez de Castro

Excelentísimo señor Primer Secretario del Despacho de Estado.

etc., etc., etc.

Despacho N° 498 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Primer Secretario del Despacho de Estado, dando cuenta del estado de la guerra entre México y Estados Unidos: ocupación de Puebla por una división americana a las órdenes del General Worth, de la conducta de los jefes militares de Estados Unidos, de las intrigas de sus agentes, de las negociaciones secretas para la paz, del manifiesto del General Scott y su llegada a Puebla, arribo del General Santa Anna a México con ánimo de defender la ciudad y de la situación del General Taylor en el Norte. México, 29 de mayo de 1847. (Caja 42. Leg. 3.)

Excelentísimo señor.

Muy señor mío: En mi despacho del mes pasado, N° 482,* tuve la honra de dar cuenta a vuestra excelencia de la decisiva derrota sufrida en las posiciones de Cerro Gordo²² por el ejército mexicano, de la entrada de las tropas de los Estados Unidos en Jalapa y de la ocupación de Perote.²³ Santa Anna, entre tanto, reunido en Orizaba con el general León²⁴ formaba con mil quinientos hombres entre nacionales y reclutas el núcleo de un nuevo ejército; habiéndole incorporado algunos dispersos y fugitivos, logró verse en los primeros días de este mes al frente de tres mil soldados, gente bisofía en su mayor parte exceptuando dos batallones y tres regimientos de caballería. A la cabeza de estas fuerzas y después de haber asolado con sus exacciones los distritos de Orizaba y Córdoba, salió el día 8 de Tehuacán para situarse en Puebla de los Angeles y disputar a los invasores el paso a la capital de la República. El 11 entró en aquella ciudad su división.

Pero el desprecio y el odio que inspiraba su egoísmo y su ineptitud hicieron que fuese recibida con suma frialdad por el pueblo. Las fuerzas americanas avanzaban, y nadie quería defenderse ni resistir. Desde Nopalucan dirigió una comunicación el general Worth al gobernador y ayuntamiento de Puebla, avisándoles que en la mañana del 15 tomaría militarmente posesión de la ciudad y manifestando el deseo de conferenciar con los funcionarios civiles a fin de concertar con ellos las medidas más convenientes para la seguridad de las personas e intereses de los habitantes. El gobernador del estado, por sugestión de Santa Anna, le respondió que hallándose en Puebla el general en jefe, con él debía entenderse para el

* Véase Doc. 383.

arreglo de estos negocios; pero Mr. Worth se negó terminantemente a entrar en correspondencia con Santa Anna y siguiendo su marcha sobre Amozoque, dirigió el día 14 desde este punto una nueva intimación. Sus fuerzas no llegaban a cuatro mil hombres; y sin embargo una ciudad tan populosa no ofreció la menor resistencia, y el general Santa Anna, evacuando en la madrugada la población, se replegó sobre el camino de México, estableciendo su cuartel general en San Martín Texmelucan.

Inconcebible parece que tan escasa fuerza se aventurase en una gran ciudad a tanta distancia de la base de sus operaciones, y más inexplicables son aun la apatía, la indiferencia del pueblo. A las diez y media de la mañana entraron el día 15 las tropas invasoras; cuatro mil doscientos hombres formaban la infantería, ciento veinte caballos la caballería y su artillería contaba de trece piezas, entre las cuales sólo había dos de a veinte y cuatro. Al anuncio de su llegada se había sobrepuesto la curiosidad al temor; las mujeres se hallaban en los balcones y el pueblo discurría por las calles o llenaba las azoteas. Las exageraciones de los fugitivos acerca de su aire marcial y de sus estaturas habían excitado fuertemente la atención. Creíase ver un ejército de gigantes, perfectamente equipado y vestido, adornado de la mayor instrucción, sujeto a la más rigurosa disciplina, provisto de armas superiores a las usadas en la República; y grande fue la sorpresa de los curiosos al notar el triste aspecto de aquellas afamadas tropas. Al lado de hombres robustos y altos formaban otros pequeños y enfermizos, la mayor parte sin uniformes, muchos casi desnudos, y todos sumamente maltratados por el cansancio y el desaseo. La infantería y la artillería se situaron en la plaza, tendiéndose los soldados en el suelo y dejando las armas en pabellón. Seis u ocho mil individuos del populacho los rodeaban examinando y tocando los cañones y los fusiles para asegurarse de que eran semejantes a los conocidos entre ellos. No les manifestaban ni simpatía ni odio; los recibían más bien como viajeros que como enemigos, y en la indiferencia característica mexicana y en su cansancio de estériles revolucionarios, no comprendían que pudiese defenderse a una patria que sólo ha sido un nombre vano para ellos.

Los jefes americanos han comprendido que en la situación de este pueblo la invasión y la guerra no serán cuestión nacional porque no existe el patriotismo; pero temen las querellas personales y tratan de evitar una reacción. Por esto se conducen con la mayor circunspección y mesura, mostrándose con los naturales, afables y corteses; por esto pagan cuanto necesitan y no permiten género alguno de vejaciones; por la misma causa también afectan cuidadoso respeto hacia la religión y acuden a oír misa con el más devoto recogimiento. El general Worth pidió permiso al obispo para visitarle, y al devolverle el prelado su cortesía, la guardia formada en la puerta del jefe americano batió marcha y le presentó las armas, con gran aplauso y satisfacción de los habitantes de Puebla.

El clero se ha manifestado desde el principio indiferente en esta cuestión. Amenazado del completo despojo de sus propiedades, único recurso con que se está manteniendo la guerra, sin participación en los negocios públicos, no alcanzando tampoco esperanza alguna de remedio para las continuas revoluciones de este país, ha preferido a la autoridad de su gobierno el yugo de los invasores.

Y para aparecer desinteresados en esta lucha, los oficiales de los Estados Unidos predicán continuamente ideas de fraternidad entre las repúblicas americanas, manifestando que el principal objeto de su venida es la salvación del principio democrático amenazado por los planes de monarquía que preparan los gabinetes de Europa. Sea afectación o recelo, se ocupan mucho de esta cuestión, preguntando a todos los viajeros que van de la capital si es cierta la combinación monárquica que a Santa Anna se atribuye.

El manifiesto que dirige a la nación mexicana el general Scott y del que remito un ejemplar a vuestra excelencia es una muestra de las tendencias y proyectos americanos. El primer cuidado, la preocupación principal de los Estados Unidos es la destrucción del influjo de Europa en el continente de América. Por esto al referirse a la administración del general Paredes, stampa Mr. Scott las siguientes palabras: "El nuevo gobierno desconoció los intereses nacionales así como los continentales americanos, y eligió además las influencias extrañas más opuestas a estos intereses y más funestas para el porvenir de la libertad mexicana y del sistema republicano que los Estados Unidos tienen un deber de conservar y proteger. El deber, el honor y el propio decoro nos puso en la necesidad de no perder un tiempo que violentaban los hombres del partido monárquico, porque era preciso no perder momento, y obramos con la actividad y decisión necesarias en casos tan urgentes, para evitar así la complicación de intereses que podrían hacer más difícil y comprometida nuestra situación". "Mexicanos" añade luego "dejad de una vez esos hábitos de colonos, y sabed ser verdaderamente libres, verdaderamente republicanos, y muy pronto podéis ser muy ricos y muy felices, pues tenéis todos los elementos para serlo, mas *pensad que sois americanos*, y que no ha de venir de Europa vuestra felicidad". Esta alocución está escrita con cierta destreza y fue redactada por un español llamado Campos residente en Puebla y ciudadano de esta República. Es hombre de alguna capacidad, pero en ésta como en otras ocasiones, su conducta es la de un aventurero que ni tiene patria ni reconoce principios.

Los trabajos del general Scott no son ciertamente en el día trabajos militares. Habiéndose embarcado tres mil quinientos voluntarios cuyo enganche se hallaba concluido, ha quedado el ejército americano reducido a diez mil hombres. Con tan escasas fuerzas deben guardar una línea de se-

tenta leguas y ocupar ciudades tan importantes como Puebla, Perote, Jalapa y Veracruz. Si hubiera un asomo de resistencia en esta nación, algunas horas bastarían para exterminar tan pobre y diseminado ejército. Pero sus jefes confían en la indiferencia y apatía del país, en la ineptitud y venalidad de sus directores. Ellos no ocultan que con su movimiento sobre Puebla debió coincidir una revolución en la capital, y hasta ver el desenlace de estas intrigas ni hacen proposiciones de paz a la República ni pueden adelantar hacia México sus reducidas tropas.

Los tres millones de pesos votados para esta clase de gastos en el Congreso de los Estados Unidos ayudan maravillosamente a la ruina y desmoralización de esta triste República; los partidos se acusan mutuamente de hallarse vendidos al enemigo; se desconfía de los gobiernos, se desconfía de los generales y en este recelo universal todos los esfuerzos se paralizan.

Ha aparecido un periódico que tiene por único objeto sostener la necesidad y conveniencia de entrar en negociaciones de paz con los Estados Unidos; llámase *El Razonador* y sus artículos escritos con habilidad y talento no son completamente extraños al ministro de Relaciones Exteriores. Tengo muy fundados motivos para creer que los fondos secretos alimentan estos escritos; sus redactores reciben inspiraciones del gobierno al mismo tiempo que el *Diario Oficial* de la República predica continuamente la guerra llamando traidor a todo el que aliente siquiera la esperanza de la paz.

Los agentes americanos siguen a la par dos intrigas, una, con ciertos miembros del gobierno, y con algunos individuos pertenecientes al partido moderado que siempre han deseado evitar o concluir la actual contienda; otra con el partido ultra democrático. Los jefes de esta comunión, bien sea por interés, o bien por fanatismo, desean a todo trance el triunfo definitivo de los principios republicanos; y convencidos de que, acabada la guerra, no puede México existir por sí sola, prefieren la intervención americana y democrática de los Estados Unidos, a la influencia monárquica y europea de las naciones del antiguo mundo. La base de su plan es una revolución para derribar al gobierno, y apoderados de la dirección de los negocios, pretenden en seguida celebrar la paz por medio de un tratado en que garanticen los Estados Unidos la constitución demagógica que tienen formada de antemano y ha de insertarse textualmente en el tratado mismo para que forme parte de sus disposiciones. Hasta qué punto obran de buena fe los agentes americanos al consentir estos insensatos proyectos, no es fácil conjeturar.

Pero además de este partido existe otro más activo e impaciente que, cansado de la supremacía natural de México respecto a los estados de la federación, desea romper definitivamente los vínculos nominales que los unen y formar con sus restos, repúblicas independientes y soberanas bajo el protectorado o con el apoyo de los Estados Unidos. Los hombres de esta

opinión trabajan con ardor en Durango, Tabasco, Zacatecas y Sinaloa. La ocupación de la capital sería sin duda el primer pretexto para realizar sus planes.

Entre tanto los generales americanos, conociendo la inseguridad de su posición mientras no cuenten con nuevas tropas tratan de prepararse en Puebla, fortificando los cerros de Loreto, San Juan y Guadalupe, y llevando hasta río Prieto sus avanzadas. El general Scott ha debido llegar ayer con objeto de tomar nuevas disposiciones y conduciendo un convoy de dinero para pagar a los soldados; pues se han encontrado en Puebla tan faltos de recursos que se ha visto obligada la comisaría del ejército a recibir numérico a dos por ciento al mes sobre letras contra la tesorería de Washington o contra la casa de Hargow en Veracruz.

Hasta ahora, sin embargo, ningún exceso han cometido aquellas tropas; y según me comunica con fecha de 18 del que rige el vicecónsul de España en Puebla, al presentarse con arreglo a mis instrucciones al general Worth para asegurar los derechos y garantías de los súbditos de su majestad recibió la respuesta más satisfactoria, manifestándole que además de las órdenes que tenía del general en jefe para proteger y amparar a los neutrales, se hallaba personalmente animado de los mejores deseos, singularmente respecto a los ciudadanos españoles por las francas y amistosas relaciones que existen entre los gabinetes de Madrid y Washington. Aprovechando tan buenas disposiciones le hizo presente el vicecónsul que muchos súbditos de su majestad tenían haciendas de campo en las cercanías necesitando llevar armas en defensa propia; el general americano se prestó a autorizar su uso tanto en la ciudad como fuera de ella, dándoles cuando les conviniese, un salvoconducto para atravesar las líneas de sus tropas. Por mi parte he habilitado con pasaportes a algunos españoles residentes en esta capital que han tenido precisión de marchar por sus negocios a Puebla, Jalapa, o Veracruz y al ver mi firma los han dejado pasar libremente sin ponerles obstáculo alguno en su viaje.

En México entre tanto se está haciendo todo lo posible para exasperar al pueblo; se ha decretado un alistamiento general de quince a sesenta años, se verifican en las calles levas de artesanos y trabajadores, se ha ordenado una requisición de armas y caballos para la guerra. Habiéndose acordado en una junta de generales defender la capital, se abren trincheras, se levantan reductos y se continúan ridículas fortificaciones formadas de arena y barro que hace desprenderse el mismo calor del sol. Estas medidas causan serias alarmas pues se temen los excesos de los defensores aun más que la entrada de los enemigos. La primer junta para decidir este negocio se celebró en el cuartel general de San Martín Texmelucan; Santa Anna quería un pretexto para dejar comprometidas y enojosas posiciones y venir a ejercer el poder supremo en la capital; autorizado con la resolución del

consejo, entró el día 14 en México al frente de una división de tres mil hombres en el estado más miserable posible.

El general Taylor permanece entre tanto en completa inacción ocupando su antigua línea de Saltillo y Monterrey, mientras la brigada americana que derrotó a las fuerzas de Chihuahua en las colinas del Sacramento había entrado en Mapimí amenazando a Durango; pero se cree que su objeto es dirigirse al Saltillo para reforzar el ejército del Norte.

Aun cuando estamos en casi completa incomunicación con los principales estados de la República, no pierdo ocasión de organizar medios extraordinarios para mi correspondencia con los cónsules de modo que puedan recibir oportunamente mis instrucciones y comunicarme sus noticias.

Tengo la honra de reiterar a vuestra excelencia las seguridades de mi respeto y distinguida consideración, rogando etc.

México, 29 de mayo de 1847.

Salvador Bermúdez de Castro

Excelentísimo señor Primer Secretario del Despacho de Estado.

389

Despacho N° 499 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Primer Secretario del Despacho de Estado, dando cuenta de las circunstancias que acompañaron la vuelta del General Santa Anna a la capital de México, de su posición en la cuestión de la paz y de la guerra, de sus diferencias con los generales Almonte, Bravo y Rincón, y de la renuncia que ha presentado al Congreso, de la Presidencia interina de la República. México, 29 de mayo de 1847. (Caja 42. Leg. 3.)

Reservado.

Excelentísimo señor.

Muy señor mío: El descrédito del general Santa Anna por la derrota de Cerro Gordo y el abandono de Puebla había llegado a tal punto, que al anunciarse su vuelta a esta capital, se trató formalmente de hacer una revolución para impedirla. Comisionó entonces el Presidente sustituto al ministro de Relaciones Exteriores para que acompañado del gobernador de México saliese a encontrarle, y manifestándole la exasperación de la capi-

tal, le hiciesen desistir de su propósito y regresar a sus posiciones de Texmelucan. Pero, durante estas conferencias, había tenido Santa Anna medios de entenderse con el general Valencia jefe de los descontentos en esta ciudad, y prometiéndole el mando del ejército del Norte, lo había ganado a su causa y desconcertado la revolución. Ningún obstáculo existía pues para su venida y el día 19 del corriente entró con efecto en México al frente de una división de tres mil seiscientos hombres. Los mismos que estaban dispuestos a combatirlo, salieron a su encuentro; y el oficio que ha dirigido al número de la fuerza desde Ayotla haciendo renuncia condicional del mando del ejército y de la Presidencia de la República, fue contestada del modo más lisonjero y satisfactorio. Señaladas con el N° 1 tengo la honra de pasar ambas comunicaciones a vuestra excelencia en un fragmento del periódico oficial.

Pero la vuelta de Santa Anna alarmaba a todos los partidos. El desenlace de la revolución de 27 de febrero había roto vínculos de su pasajera alianza con los demagogos; y representando ahora ideas de guerra, rodeándose exclusivamente de sus hechuras se había enajenado las simpatías de los jefes moderados. Su insensata resolución de defender la capital contra las tropas de los Estados Unidos le concitaba el odio de todos sus habitantes; y las clases acomodadas y el clero sabían que para intentar una resistencia desastrosa e inútil tendría el gobierno que atacar la propiedad o acudir al ruinoso medio de los préstamos forzosos.

Así para sostenerse contra tantos elementos coligados en su daño, no contaba el general Santa Anna sino con su larga experiencia en esta clase de negocios y los hábitos de obediencia personal que ha sabido formar en el ejército. Según me manifestó en nuestra conferencia última conocía la dificultad de proseguir la guerra con alguna esperanza de ventaja; pero después de lo que contra él se había escrito, cuando se le había acusado públicamente de traidor, no podía sin exponer a un riesgo inevitable su persona, escuchar siquiera las proposiciones de paz que se le hiciesen. Entonces para justificar su conducta me refirió detalladamente y a su modo, la historia de su vida desde que se embarcó en La Habana. Su relación a pesar de mi impaciencia duró sin interrupción hora y cuarto, no siéndome posible hablar ya sino ligeramente de los asuntos pendientes de la legación, único objeto de mi visita. Pero por todas sus difusas explicaciones sobre los sucesos de la Angostura, Cerro Gordo y Puebla, me fue fácil comprender que sólo el temor inspiraba sus declaraciones belicosas no pudiendo entablar negociaciones de paz, ni sin arriesgar su vida renunciar en tan crítica circunstancias a la presidencia de la República.

Impaciente entre tanto por alcanzarla, el general Almonte se había puesto al frente de una conspiración para arrojar a Santa Anna del poder; descubierto el secreto de esta tentativa, fue a parar sin formación de causa a los calabozos de Tlatelolco. Pero al mismo tiempo don Nicolás Bravo ²⁵

nombrado general en jefe del ejército de Oriente y don Manuel Rincón que en calidad de segundo le acompañaba, resentidos por los desaires de Santa Anna y disgustados de la marcha de los negocios, hicieron dimisión de sus mandos renunciando también a sus empleos. La reputación de Bravo, la moderación de su carácter llamaron sobre esta cuestión la atención pública; las tropas se hallaban divididas; la oposición crecía por momentos, y no encontrándose con medios para conjurarla, envió ayer el general Santa Anna al congreso su renuncia de que bajo el N° 2 acompaño a vuestra excelencia un ejemplar. Este documento debe sujetarse a discusión en la tarde de hoy; marchando antes la estafeta del paquete, me es imposible comunicar a vuestra excelencia la resolución de la Cámara. La mayoría estaba decidida a admitir esta dimisión, pero los términos en que se halla concebida harán vacilar tal vez al Congreso, pues al consentir la separación del general Santa Anna aceptando su renuncia, parecerá tal vez que se trata de quitar un obstáculo para conseguir la paz. Sus palabras lo presentan ante los diputados y el pueblo de la República como una víctima de su irrevocable decisión por la guerra.

Cualquiera que sea sin embargo la disposición adoptada en el cuerpo legislativo, Santa Anna es un presidente imposible por ahora. El hombre que acaba de perder dos batallas y dos ejércitos no puede ser popular ni estar al frente de una nación. Pero como todos sus rivales son más ignorantes que él y más ineptos, como no tienen el arte de inspirar obediencia a sus subordinados y carecen del profundo conocimiento que ha adquirido Santa Anna del carácter de sus compatriotas, es seguro que le dejarán de nuevo el puesto y rehabilitarán con mayores faltas los gravísimos errores de su conducta.

Pondré oportunamente en conocimiento de vuestra excelencia el término de este negocio y tengo entre tanto la honra de reiterar las seguridades de mi respeto y distinguida consideración, rogando etc.

México, 29 de mayo de 1847.

Salvador Bermúdez de Castro

Excelentísimo señor Primer Secretario del Despacho de Estado.
etc., etc., etc.

Despacho N° 513 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Primer Secretario del Despacho de Estado, remitiendo el parte detallado de la acción de Cerro Gordo que ha dirigido el General Santa Anna al gobierno de México. México, 26 de junio de 1847. (Caja 42. Leg. 3.)

Excelentísimo señor.

Muy señor mío: Como apéndice a mi despacho de 29 de abril último N° 482,* tengo la honra de pasar a manos de vuestra excelencia el parte detallado de la acción de Cerro Gordo que ha dirigido el general Santa Anna al gobierno de la República. Aun cuando tiene la fecha de 7 del pasado, apareció por primera vez, el día 23 del corriente en las columnas del periódico oficial, dándose por razón de esta considerable demora que había faltado tiempo para litografiar el croquis del campo de batalla. La verdad del caso es que ha sido trabajado reciente y cuidadosamente en esta capital con objeto de dar al país alguna explicación de tan vergonzoso suceso y rehabilitar la reputación del general que presidió aquellas desgraciadas operaciones. Por esto y, a pesar de haber transcurrido suficiente plazo para recoger minuciosamente noticias, la relación militar que acompaño a vuestra excelencia no puede citarse como un modelo de exactitud.

He creído sin embargo oportuno remitírsela como complemento del despacho en que referí a vuestra excelencia los acontecimientos y el resultado de la vergonzosa campaña de Cerro Gordo, aprovechando esta nueva ocasión de reiterar las seguridades de mi distinguida consideración y respeto.

México, 26 de junio de 1847.

Salvador Bermúdez de Castro

Excelentísimo señor Primer Secretario del Despacho de Estado.
etc., etc., etc.

391

Despacho N° 515 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Primer Secretario del Despacho de Estado, participando que el General Santa Anna ha retirado la renuncia que presentó al Congreso de la Presidencia de la República y da cuenta del resultado de la elección hecha para este cargo en los estados de la Federación. México, 28 de junio de 1847. (Caja 42. Leg. 3.)

Reservado.

Excelentísimo señor.

Muy señor mío: Como tuve la honra de anunciar a vuestra excelencia en mi despacho del mes pasado N° 499,** al darle cuenta de la situación del

* Véase Doc. 383.

** Véase Doc. 389.

general Santa Anna, la mayoría del Congreso se manifestaba resuelta a admitir a cualquier costa su renuncia. No lo creía él así; pensaba que no se atrevería a sacrificarlo en estas circunstancias y esperaba por el contrario recibir súplicas, elogios y nuevas facultades en cambio de su permanencia al frente de los negocios. En este sentido habló conmigo, preguntándole yo si su comunicación a la Cámara significaba la alternativa de su separación o de la dictadura, me respondió que bastante claramente indicaba sus deseos y su resolución, pues se hallaba convencido de la imposibilidad de prolongar la guerra o de concluir la paz mientras existiese la anarquía federal que anula completamente la acción, y la autoridad del gobierno.

Pero sus amigos en el Congreso conocieron bien pronto la inutilidad de sus gestiones; y persuadidos de que sería admitida la renuncia a pesar del dictamen de la comisión, aconsejaron al Presidente que buscara un pretexto cualquiera para retirarla. Suponiendo que las noticias de su separación del mando habían decidido la marcha de las fuerzas americanas sobre México, asegurando que se había aumentado con esta ocasión la agitación de los ánimos y siendo cercano el desconcierto y próxima la ruina, manifestaba al general que haría un nuevo sacrificio por su patria conservando el poder supremo. Así desde el 28 de mayo al 2 de junio habían desaparecido las gravísimas razones en que fundaba la necesidad de su separación. El Congreso, poco satisfecho de la pureza de sus motivos y disgustado de su conducta, oyó con suma indiferencia la comunicación del general Santa Anna. Para conocimiento de vuestra excelencia tengo la honra de pasarle un ejemplar de este documento en un fragmento del *Diario de la República*.

La posición de este personaje es sin embargo más exótica cada día. En vano, con objeto de desarmar a sus enemigos ha mandado sobreseer todas las causas políticas, poniendo en libertad al general Almonte; en vano ha hecho entrar en el gobierno, como ministro de Justicia, a uno de los jefes más ardientes del partido democrático; las revoluciones se renuevan sin cesar a su alrededor, y no inspirando confianza a los amigos de la paz ni a los partidarios de la guerra, no atreviéndose a desembarazarse de un Congreso que aumenta con su presencia y con sus actos el desconcierto y la anarquía, no esperando siquiera una victoria insignificante que le devuelva su perdida opinión, confía sólo en que el cansancio del país le permitirá hacer al fin la paz, objeto secreto pero constante de sus deseos.

Las elecciones para la presidencia de la República se verificaron el día 15 del pasado; sólo un sufragio obtuvo el general Santa Anna, tres y cuatro cada uno de sus rivales los generales Herrera y Almonte. Pero esta votación no es valedera, el artículo 81 de la Constitución exige para la calificación de las actas los testimonios de las tres cuartas partes de las legislaturas. Siendo veinte y tres los estados, se necesitaba al menos que hubiesen votado diez y ocho. Sólo lo han verificado quince del modo siguiente: So-

nora, Sinaloa, Aguascalientes y Tamaulipas por el general Almonte; Querétaro, Oaxaca y Michoacán por el general Herrera; Chihuahua por el general Santa Anna; San Luis, Guanajuato y México por don Angel Frías; Puebla, Chiapas, Durango y Zacatecas, cada uno por distinta persona. Jalisco, negando la obediencia al Congreso general no votó; Tabasco ha imitado su ejemplo; Yucatán está separado de la República; Nuevo León, Nuevo México, Californias, Coahuila y Veracruz se hallan ocupados por los invasores. No hay pues lugar a la elección y esta circunstancia asegura por algún tiempo el ejercicio legal del poder en manos del general Santa Anna.

La marcha de las fuerzas americanas sobre esta capital va a precipitar los sucesos; el ejército reorganizado con tanta actividad por Santa Anna, será probablemente batido de nuevo a pesar de su número y con la pérdida de México empezará a tomar otro aspecto la disolución de esa República, declarando su independencia perpetua o temporal cada estado de la federación.

Tengo la honra de reiterar a vuestra excelencia las seguridades de mi distinguida consideración y respeto, rogando etc.

México, 28 de junio de 1847.

Salvador Bermúdez de Castro

Excelentísimo señor Primer Secretario del Despacho de Estado.

392

Despacho N° 517 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Primer Secretario del Despacho de Estado, dando cuenta del estado de la guerra entre México y los Estados Unidos: de la salida de un convoy de americanos de Veracruz y de su ataque por los guerrilleros, de la situación de los planes del General Scott, de su marcha sobre la capital de México, del movimiento del General Taylor sobre San Luis y de los trabajos y proyectos de la coalición de Lagos. México, 29 de junio de 1847. (Caja 42. Leg. 3.)

Excelentísimo señor.

Muy señor mío: Pocos acontecimientos militares puedo referir en este mes a vuestra excelencia, ni ha variado sensiblemente la situación de la campaña desde que en mi último y extenso despacho N° 498,* tuve la honra de poner en su conocimiento el estado en que se hallaba la guerra de

* Véase Doc. 388.

esta República con los Estados Unidos. La falta de los voluntarios que regresaban al Norte cumplido el tiempo de su enganche y la dificultad que encontraba el gobierno americano para organizar nuevas fuerzas han detenido en Puebla todo este mes al general Scott; resuelto a avanzar a cualquier costa sobre la capital, esperaba sólo la llegada de un convoy con municiones y dinero que salió el día 5 de Veracruz. Escoltábanlo mil doscientos voluntarios y conducía ochocientos mil pesos. La guarnición de Jalapa ha de incorporársele a su paso, y reunidas estas fuerzas con los destacamentos de Perote, aumentarían con tres mil hombres el ejército acantonado en Puebla, poniendo al general en jefe en situación de marchar sobre México al frente de diez mil soldados. Pero para conseguir este fin era necesario abandonar todos los puntos fortificados de la línea, aislándose las tropas americanas a sesenta leguas de la base de sus operaciones y emprendiendo su movimiento por medio de un territorio enemigo sobre una capital de doscientos mil habitantes.

Esta empresa es sin embargo menos temeraria de lo que al principio parece. Desmoralizado el ejército mexicano, abatido el espíritu público, indiferente el país a la invasión, no podía presentarse en parte alguna una fuerza capaz de resistir al ejército de los Estados Unidos. Contaba también el general Scott con una revolución que le abriese las puertas de la capital, y para fomentarla trabajan con más celo que fortuna sus agentes. En la disolución de esta República ningún plan es temerario ni peligroso, siendo ciertamente hoy mucho más fácil sojuzgarla que pudo ser para Hernán Cortés la conquista del Imperio de Moctezuma.

Pero el convoy de los americanos ha sufrido grandes contratiempos; las guerrillas que se han formado en las inmediaciones de Veracruz atraídas por el pingüe botín que conducía y favorecidas por el montañoso y difícil camino que debía necesariamente atravesar, lo atacaron en Tolomé, Paso de Ovejas y el Puente haciendo fuego desde las alturas sobre las mulas de los carros para forzarlos a abandonar con ellos los efectos que contenían. Embarazados con multitud de transportes, con la artillería y los enfermos que caían continuamente en aquella mortífera región, las tropas americanas se veían obligadas constantemente a formar cuadros y a desalojar a las partidas de sus posiciones. Cada mula inutilizada era una detención nueva, y aun cuando estos ataques eran más molestos que costosos, interrumpían continuamente la marcha del numeroso tren de carros y arrieros que custodiaban las fuerzas de los Estados Unidos. El convoy no llegó hasta el 15 a Jalapa ni se le esperaba hasta ayer en Puebla, habiendo salido de esta ciudad mil y quinientos hombres para impedir que fuese inquietado de nuevo en su tránsito desde aquel punto. Los americanos aseguraban que sólo han perdido en estas escaramuzas algunos carros y cinco soldados, mientras afirman en sus partes los guerrilleros que han dejado trescientos muertos en el camino.

Este aserto es evidentemente una exageración. Todas las guerrillas que operan en la línea de Perote a Veracruz no pasan de quinientos hombres. Desbandándose con la misma facilidad que se reúnen, mal armadas y sin organización de ningún género, no sirven hasta ahora sino para ataques nocturnos y emboscadas. El único que se ha distinguido entre sus jefes es un joven sacerdote español, procedente del ejército carlista. Habiendo servido en Aragón a las órdenes de Cabrera, ha adquirido los hábitos y el gusto de la vida errante militar. Llámase D. Celedonio Jarauta, y al frente de algunos jarocho de la costa y rancheros de las cercanías, ha interrumpido completamente las comunicaciones entre Jalapa y Veracruz. Multipliándose en todas partes, ha detenido el convoy en tres o cuatro puntos diferentes; batido siempre por fuerzas superiores, ha logrado rehacerse y volver a inquietar la marcha de los americanos. Por no dejarles punto de apoyo alguno, ha incendiado todas las rancherías de las inmediaciones, no permitiendo el paso de los viajeros, interceptando los correos y sorprendiendo los pequeños destacamentos de las cercanías de Veracruz. Pero se halla casi abandonado, sin recursos y sin gente.

La detención del convoy ha comprometido sin embargo los planes del general Scott. Pagando todo cuanto su ejército consume, necesita siempre una existencia de dinero considerable. Gastados los fondos que trajo consigo, atrasado el prest de sus tropas, empezaron a murmurar los soldados y a cometer desórdenes en Puebla. La desertión comenzó a cundir en sus filas y el descontento penetró también entre los habitantes. Un relojero alemán y un agente mexicano, convencidos de haber incitado a algunos voluntarios a abandonar sus banderas, fueron condenados a muerte por una comisión militar. Los hospitales se llenaban de enfermos; la variación de clima, la afición al aguardiente de caña y a las frutas habían producido la disentería entre los soldados. Por otra parte se acercaba el tiempo en que cumplían muchos voluntarios el plazo de su servicio, y el general Scott conociendo que perdía los días inútilmente en Puebla ansiaba por marchar de una vez sobre la capital.

Ciertamente era indisculpable en el gobierno americano el abandono en que dejaba a su general para proseguir sus operaciones. Si después de la victoria de Cerro Gordo hubiese podido caer inmediatamente sobre México, hubiera ocupado la ciudad sin disparar un tiro; y en el desaliento y confusión de la República, aniquilada de un solo golpe toda su fuerza militar, era sumamente probable la conclusión definitiva de la guerra. Pero la inacción del ejército americano había dado algún aliento a los temerosos; Santa Anna tuvo tiempo de entrar en México, a la cabeza de tres mil hombres que le han servido de núcleo para la formación de un nuevo ejército; los estados han enviado algunas fuerzas equipadas a su costa; se ha buscado armamento; se han fundido piezas de artillería, se han reorganizado los batallones y la capital encierra en su recinto tres mil soldados capaces de

disputar la victoria a las fuerzas americanas si contasen como éstas, con oficiales pundonorosos e instruidos. Pero la oficialidad de la República ha salido de la escoria de la sociedad; sin valor, sin conocimientos ni disciplina, debe los fáciles ascensos de su carrera a los escándalos de miserables revoluciones.

Lástima causa al ver un ejército como el improvisado por el general Santa Anna, pensar que será irremediablemente batido. Pero no hay en sus filas un jefe; no hay un oficial que sepa dirigir la puntería de los cañones. Sólo de fuerzas semejantes pudiera ser vencedor lo que se llama el ejército americano.

El movimiento del general Scott debe empezar probablemente hoy. Ayer esperaba el convoy de Veracruz y se sabe que un refuerzo de mil ochocientos hombres ha desembarcado en aquella plaza. Su ánimo es, según se asegura, aguardar en Río Frío la contestación de este gobierno a la nota del gabinete americano acerca de las negociaciones para la paz, de que doy cuenta en otro despacho a vuestra excelencia. El plenipotenciario de los Estados Unidos lo acompaña. Todas las fuerzas de su expedición ascenderán a diez mil hombres con treinta y cuatro piezas de artillería.

El general Taylor, entre tanto, ha dado a sus brigadas la orden de marcha sobre San Luis. La primera ha debido salir de Saltillo el 19 del corriente; la segunda de Monterrey y Buenavista el 22. Su ejército cuenta diez mil setecientos hombres, voluntarios en su mayor parte, con sesenta piezas de artillería, pero no podrá disponer a la par de todas estas fuerzas repartidas en la dilatada línea de Saltillo al Bravo, desde Monterrey a Matamoros. Las lluvias de la estación han llenado los estanques y las norias del desierto, cesando así la escasez de agua, principal obstáculo que impedía la marcha de las tropas. El ejército de San Luis, a las órdenes del general Valencia, reúne apenas tres mil quinientos hombres en el estado más miserable. Esta es la única fuerza militar que encontrará Taylor en su camino.

La situación interior de la República en medio de tan tristes circunstancias es cada vez más desastrosa. Por todas partes se presentan síntomas de anarquía y disolución. Los partidarios del general Santa Anna conspiran por la dictadura, mientras en varios estados se trabaja ostensiblemente por la independencia. La guerra es el pretexto para las más odiosas medidas, para las más intolerables exacciones. Mientras en la capital, devoradas por el agio las cuantiosas consignaciones del clero se impone a la nación un millón de pesos como contribución extraordinaria, el estado de México duplica las cuotas de las contribuciones directas, aumenta en 50% el importe de las alcabalas y exige doscientos mil pesos en calidad de préstamo forzoso. Jalisco y Oaxaca niegan su obediencia al Congreso General. Aguascalientes se subleva para evitar su incorporación a Zacatecas, infringiendo de este modo la Constitución. Sonora, Durango y Sinaloa aspiran a formar una confederación independiente de la República.

Pero el elemento más poderoso de anarquía se halla en la coalición de Lagos. Los estados de México, San Luis, Aguascalientes, Zacatecas, Querétaro y Jalisco han enviado a aquella villa diputados de sus legislaturas. Desatendiendo la autoridad del Congreso General formado con sus propios representantes, se ha reunido según las palabras de su manifiesto publicado el 6 de este mes para declarar que "como libres, independientes y soberanos resistirán a todas las tendencias hacia el centralismo y rechazarán cualquiera especie de tratados o preliminares vergonzosos", añadiendo que en caso de faltar al Congreso General la libertad necesaria será omnipotente la coalición, y protestando "que jamás consentirán ni pasarán por ningunos convenios o tratados de paz que se estipulen y celebren con el enemigo norteamericano, mientras éste amenazare u ocupe la capital o algún otro punto de la República Mexicana, como así mismo que no reconocerán ninguna suspensión general de armas que comprenda todas las fuerzas beligerantes de la nación". Esta asamblea es una confederación que legisla la anarquía, su manifiesto es el primer programa de la independencia de aquellos estados.

Arrastrado por tantos elementos de desorden, falta de medios para seguir la guerra, de facultades para hacer la paz, el general Santa Anna ha seguido la opinión común, fortificando a México y creando un nuevo ejército con que guardar la ciudad o defender su persona. Su plan es hacerlo salir para disputar el paso al general Scott, convencido de que será batido completamente, pero deseando acabar de una vez con la ridícula y embarazosa posición en que se halla.

Tengo la honra de reiterar a vuestra excelencia las seguridades de mi respeto y distinguida consideración, rogando etc.

México, 29 de junio de 1847.

Salvador Bermúdez de Castro

Excelentísimo señor Primer Secretario del Despacho de Estado.
etc., etc., etc.

393

Despacho N° 518 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Primer Secretario del Despacho de Estado, dando cuenta del estado en que se hallan las negociaciones de paz entre México y Estados Unidos. México, 29 de junio de 1847. (Caja 42. Leg. 3.)

Muy reservado.

Excelentísimo señor.

Muy señor mío: Tengo la honra de pasar a manos de vuestra excelencia copia de la nota dirigida con fecha de 15 de abril último al gobierno de esta República por el secretario de estado de la Unión Americana. Esta nota fue remitida el 21 del corriente por el representante de su majestad británica al ministro de Relaciones Exteriores.

Pocos días después de la acción de Cerro Gordo llegó al cuartel general de las tropas invasoras en Jalapa el subsecretario de negocios extranjeros Mr. Trist comisionado por el Presidente de los Estados Unidos para presentar al gobierno mexicano proposiciones de paz. Conocíase vagamente su misión; pero no dando al parecer señales de su presencia, se creía que aguardaba la entrada del general Scott en la capital para entablar sus negociaciones.

Acompañando al general en jefe vino Mr. Trist a fines del mes pasado a Puebla de los Angeles, apresurándose entonces a comunicar secretamente su encargo al ministro de su majestad británica en esta República. Habiendo sido admitidos los buenos oficios de Inglaterra por el gabinete de los Estados Unidos y hallándose pendiente la oferta de su mediación por el gobierno de México, era muy natural aquel paso en el plenipotenciario americano. El estado de sus relaciones con este país no autorizaba sin embargo a Mr. Bankhead para entrar en comunicaciones reservadas con el cuartel general de los enemigos; pero, a pesar de estas consideraciones el caballero Thornton secretario interino de la legación inglesa marchó oculta-mente a Puebla para tener en nombre de su jefe, una conferencia con Mr. Trist y con el general Scott. Su encargo era detener la marcha del ejército americano mientras resolvía el gobierno de esta República sobre la nota de Mr. Buchanan que él debía encargarse de traer. Caminando de noche a caballo pudo ejecutar Mr. Thornton su comisión; salió el 10, volvió el 12 y nada se supo en esta capital acerca de su viaje.

Pero hallándose vacante el ministerio de Relaciones Exteriores, aguardó Mr. Bankhead que se proveyese. Nombrado al fin el señor Ibarra ²⁶ se apresuró a dirigirle la nota del secretario de los Estados Unidos, asegurando que había llegado a sus manos por la estafeta del paquete y recomendando la conveniencia de una contestación inmediata. El señor ministro de Relaciones, con acuerdo del presidente, respondió que la transmitiría al congreso para su resolución.

A pesar de sus esfuerzos, esta comunicación no ha podido hacerse todavía. La minoría de la asamblea compuesta del partido ultra democrático, tiene hace muchos meses el empeño de imposibilitar su reunión. Todos los días acude la mayoría al salón de la Cámara y siempre falta número para la apertura de las sesiones. La comisión permanente del Congreso publica

diariamente en los periódicos una invitación a los diputados, pero sus gestiones son inútiles. Hace una semana ya que conserva infructuosamente el gobierno en su poder la nota de Mr. Buchanan.

Esta comunicación es una réplica a la respuesta dada en 22 de febrero a los pliegos de que fue portador el señor Atocha. Mis despachos números 444 y 463,* han puesto en conocimiento de vuestra excelencia los progresos y circunstancias de este grave asunto. Las razones presentadas en su nueva nota por el secretario de estado no admiten contestación. Las condiciones preliminares exigidas por México para escuchar proposiciones de paz equivalen a la prolongación indefinida de la guerra. Sus pretensiones son completamente inadmisibles, y los argumentos de Mr. Buchanan y sobre todo el oportuno ejemplo del tratado de Ghent han hecho bastante impresión aun en los hombres políticos de este país que han manifestado tendencias más belicosas. Si como es de suponerse, deja el Congreso General la dirección de estas negociaciones al gobierno, no se suspenderán las hostilidades, pero se nombrará un comisionado que escuche las proposiciones de los Estados Unidos.

Mr. Thornton, al referirme muy confidencial y reservadamente su conferencia con el plenipotenciario americano, me ha hecho conocer las principales bases de este arreglo. Respecto a la cuestión de límites, la línea divisoria entre ambas Repúblicas partiría de la embocadura del Bravo, siguiendo el curso de este río hasta tocar el grado 32 de latitud, y continuando entonces por medio de una paralela hasta el grande océano. Los Estados Unidos adquirirían por tan ventajosa transacción el territorio disputado de Texas, todo Nuevo México, una parte de Sonora, Coahuila, Tamaulipas y Chihuahua, y los fértiles terrenos y los magníficos puertos de la Alta California. La República Mexicana recibiría por la cesión de sus derechos cierta indemnización pecuniaria, deduciéndose de su importe el valor de las reclamaciones de los ciudadanos de los Estados Unidos, sin hacerse mención alguna de los gastos de la guerra.

Duras como son estas condiciones, la Inglaterra por acabar las hostilidades, las apoyará con su influjo; por esto su ministro ha formado tal empeño en detener en Puebla al ejército americano, sabiendo que pueden ser más onerosas aun las exigencias del gabinete de Washington si llegan a ocupar sus tropas la capital de la República.

Informado de estos proyectos, pero completamente ajeno a estas negociaciones, conservando la neutralidad más rigurosa en la lucha entre ambos países, me es sumamente satisfactorio que la política adoptada por el gobierno de su majestad no me imponga la obligación de intervenir en tan injusto cuanto inevitable despojo. El desmesurado engrandecimiento de los Estados Unidos puede llegar a ser fatal para los intereses marítimos y

* Véase Doc. 377.

coloniales de España. La extensión cada vez mayor de su dominio en el seno mexicano amenaza nuestras Antillas, mientras la adquisición de la Alta California va a acercarlos a nuestras posesiones en Asia. Sus designios sobre la isla de Cuba forman un objeto de discusión en su tribuna y en sus periódicos y algo me ha sido dado a revelar a vuestra excelencia acerca de los planes de su gabinete.

Ni pudiera ser tampoco provechoso para la influencia de España en el continente americano asociar su nombre a la desmembración de esta República. Por eso también al contestar en 29 de enero a un despacho del ministro de su majestad en Washington que me trasladaba las instrucciones del gobierno acerca de esta cuestión, le escribía las siguientes palabras: "De acuerdo con las ideas de vuestra excelencia en este punto, si bien me parece noble y lucida tarea la de reconciliar a dos pueblos enemigos entablando las gestiones preliminares de la paz, miraría como un verdadero infortunio que fuese admitida por las dos repúblicas la mediación española. Entre las exigencias altaneras de los vencedores y la resistencia suspicaz de los vencidos, la justicia de la nación mediadora sería probablemente un título a la desconfianza y resentimiento de ambos; y preciso es conocer a fondo la índole de este país para comprender la incalculable dificultad de hacerle consentir en los sacrificios indispensables para la terminación de la guerra". Los acontecimientos que se suceden a mi nota me confirman más cada día en mi opinión; la única política provisional es la seguida por el gobierno de su majestad; al principio pudo hacerse otra cosa; pero hoy una participación activa en estos negocios sin traernos la menor ventaja, perjudicaría nuestros intereses y comprometería nuestra naciente influencia en todas las repúblicas de origen español. La reserva y la neutralidad son en mi entender una necesidad y una conveniencia para España.

Cuidaré de poner oportunamente en conocimiento de vuestra excelencia el proyecto y resultado de las negociaciones que son objeto de este despacho, teniendo entre tanto la honra de renovarle las seguridades de mi respeto y distinguida consideración.

Dios etc.

México, 29 de junio de 1847.

Salvador Bermúdez de Castro

Excelentísimo señor Primer Secretario del Despacho de Estado.
etc., etc., etc.

Despacho N° 530 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Primer Secretario del Despacho de Estado, dando cuenta de una importante conferencia que sostuvo

con el General Santa Anna, Presidente de la República. México, 27 de julio de 1847. (Caja 42. Leg. 3.)

Reservado.

Excelentísimo señor.

Muy señor mío: Habiendo ido a visitar antes de ayer al presidente de la República, despidió a la numerosa comitiva que lo acompañaba para quedar conmigo a solas. Tres horas estuvimos en conferencia. A pesar de mi deseo de retirarme comprendiendo las inmensas ocupaciones que en estas circunstancias lo abruman, el general Santa Anna me detuvo para hablarme extensamente de sus planes y de su posición. Refiriéndome de nuevo la historia de sus últimas campañas, explicándome detalladamente su situación respecto a los partidos y los embarazos en que le ponía la indiferencia o la mala voluntad del Congreso, hablándome con la mayor imparcialidad de los hombres que le rodeaban, de la incapacidad de los unos, de la cobardía de los otros, me aseguró que el estado de los negocios se simplificaba cada día para él, estando resuelto a arrojar de una vez la máscara de liberalismo en que se vio obligado a cubrirse para volver a su patria. La necesidad de contentar al partido que se había apoderado de la República, las exigencias de la reacción contra el general Paredes, el deseo de probar a la opinión conservadora que era indispensable su presencia en el mando para contener la anarquía, todas estas causas le habían hecho firmar el manifiesto ultra democrático de 16 de agosto. Era indispensable que acabase de desacreditarse la federación, y para conseguirlo la dejó entregada a sus excesos. Comprendiendo la utilidad de la lucha en los primeros momentos del triunfo revolucionario, desechó el poder que se le ofrecía y marchó a reorganizar el ejército. En él se hallaba la verdadera fuerza de la República y por esto aumentó y disciplinó las tropas. El Congreso formado por la federación era una asamblea estúpida de demagogos, sin fe, sin conciencia ni proyecto alguno, y lo abandonó a sus propios instintos para que probasen prácticamente al país la imposibilidad del sistema. El partido moderado, la aristocracia de la riqueza y de la propiedad, el clero que tanto había ensalzado y favorecido en los largos períodos de su mando, habían hecho por impaciencia y por cansancio la revolución que lo arrojó del país, y antes de tenderles de nuevo una mano amiga, quería demostrarles con lección tan dura la necesidad de sostenerle con más lealtad en lo sucesivo para evitar mayores escándalos y convulsiones. Pero mientras él combatía con perseverancia si bien con escasa fortuna lejos de la capital, las tropelías de sus efímeros gobiernos, la insostenible opresión de los tribunos de los estados, habían exasperado a todos los hombres de arraigo y de influencia contra un sistema político que entronizaba la tiranía local en todos los ángulos de la República.

El Congreso, dividido en bandos implacables, había acabado por disolverse; para que dominasen sus adversarios, se ausentaban los diputados de la minoría, y meses había que por falta de número, no se llegaba a ver reunida la asamblea. Hallábase entre tanto sin respuesta la nota del gobierno de los Estados Unidos relativa a la discusión de nuevas proposiciones para restablecer la paz, y el país cansado de guerra, deseoso de alcanzar algún sosiego después de tan incesantes trastornos culpaba a los representantes de la nación que abandonaban su encargo en tan crítica coyuntura. A pesar de sus derrotas, y gracias a la incapacidad de los generales americanos, el ejército se había aumentado considerablemente, y sus jefes unidos en sentimientos con el general Santa Anna, reconociéndole como su único protector, le instaban todos los días para que pusiese término por medio de un golpe vigoroso a los escándalos, al desorden, a la creciente ruina del país. Así pues, había cambiado completamente en pocos meses la situación de la República, todos los elementos de fuerza, todas las instituciones se habían hecho objeto del descrédito y del odio, mientras el ejército a pesar de su desmoralización y de su cobardía, se había convertido en la única esperanza de la nación.

Después de estas detalladas explicaciones que escuché con la atención más profunda, me preguntó el general Santa Anna si juzgaba la opinión del país dispuesta para un cambio que acabase con la federación. "Esto no puede subsistir, me dijo: los estados no obedecen al gobierno general; le niegan toda clase de recursos, oprimen a los pueblos con insoportables exacciones y consumen en combatirse entre sí, como Aguascalientes y Zacatecas, el tiempo que debieran emplear en rechazar a los invasores". ¿Pero qué pone usted en lugar de la federación? le pregunté, ¿la dictadura? "Este es el único remedio por ahora, me respondió: es indispensable un gobierno fuerte, un gobierno puramente militar que reorganice el país, que ciegue las fuentes de desmoralización, que restablezca el orden en esta nación desquiciada, y después veremos lo que para su estabilidad conviene hacer, pues todos estos planes son precarios y efímeros". Haciéndole yo la observación de la imposibilidad de la dictadura y de cualquiera especie de gobierno mientras estuviesen tranquilos los americanos a veinte y ocho leguas de la capital y durase lo que se llama guerra en este país, me dijo el general Santa Anna que su objeto secreto era concluir la si encontraba una coyuntura favorable y honrosa para ello. "Mi plan es el siguiente, añadió: las fuerzas de los Estados Unidos van a marchar sobre la capital; si somos batidos en nuestra primera línea o veo vacilar el ánimo del ejército, acepto inmediatamente o entablo negociaciones, como general en jefe, no como presidente de la República. Las condiciones del armisticio que como general sancione se convertirán en bases del tratado que haré como presidente. Y no tengo recelo alguno del resultado; en todos los estados voy colocando comandantes generales de mi absoluta confianza y devoción; cuando me encuentre libre

del amago de un ejército enemigo, de poco me sirven esas numerosas tropas; una marcha militar de algunas brigadas me basta para derrocar en pocos días la federación y proclamar la dictadura". "¿Y el general Valencia, le pregunté, jefe del ejército del Norte, aceptará sin resistencia este cambio?" El general Valencia, me dijo, vendrá conmigo, pero por si alguno intentase resistir al movimiento, va a publicarse un decreto por el cual se declaraba al presidente de la República general en jefe de todas las fuerzas que se hallen en su territorio. Estoy resuelto, añadió poco después, a acabar con esta situación a todo trance; ella es nuestra vergüenza y nuestra ruina.

Pasando luego a discutir conmigo las condiciones de la paz, me aseguró que tenía motivos para suponer sumamente deseoso de conseguirla al gabinete de Washington, manifestándome que Mr. Trist había recibido con este objeto amplísimas instrucciones. "No tengo inconveniente, me dijo, en ceder la Alta California que nosotros no podemos poblar ni defender, pero no consentiré nunca en que sea el río Bravo el límite entre ambas repúblicas. Es indispensable un desierto entre los dos países. Exigiré el río Colorado y en último caso la corriente de las Nueces. Pero, cualesquiera que sean las condiciones de la paz, pediré a la España, a la Inglaterra y a la Francia que garanticen nuestros límites y espero que si va usted a Europa, podrá y querrá ayudarnos en el arreglo definitivo de esta cuestión".

Tal fue en sustancia la conversación del general Santa Anna que me guardé bien de interrumpir. Afectando o teniendo hacia mí la mayor deferencia y confianza, me consulta, me atiende, y no pierde ocasión de manifestar por España afecto y simpatía. Pero no veo tan clara como él su situación; podrá entablar negociaciones de paz, podrá proclamar la dictadura; pero para hacer un tratado duradero y razonable con los Estados Unidos, para constituir un gobierno, tendrá que luchar con gravísimos obstáculos. Para resolver ambas dificultades necesita el apoyo de la Europa; él lo conoce, y no lo disimula. Por otra parte en un hombre de su carácter y de sus pasiones, es siempre peligroso el ejercicio del poder supremo. (Mi visita tenía exclusivo objeto remediar las tropelías y embargos cometidos con los súbditos españoles y franceses en el cobro de la contribución de 17 de junio; apenas me permitió hablar de ello; pero dio las órdenes más terminantes al general Gutiérrez gobernador del distrito para que fuesen inmediatamente satisfechas mis reclamaciones.)

He creído esta conferencia de bastante importancia, para ponerla en conocimiento de vuestra excelencia, y tengo con este motivo la honra de reiterarle las seguridades de mi respeto y distinguida consideración etc.

México, 27 de julio de 1847.

Salvador Bermúdez de Castro

Excelentísimo señor Primer Secretario del Despacho de Estado.

etc., etc., etc.

Despacho N° 534 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Primer Secretario del Despacho de Estado, dando cuenta del estado en que se halla la guerra entre México y Estados Unidos. México, 28 de julio de 1847. (Caja 42. Leg. 3.)

Excelentísimo señor.

Muy señor mío: La completa inacción en que, a pesar de sus proclamas y disposiciones, han permanecido los generales americanos, no me permite añadir muchas noticias a las que acerca del estado de la guerra entre los Estados Unidos y la República, tuve la honra de comunicar a vuestra excelencia en mi despacho del mes pasado N° 517. Los recursos recibidos en Puebla por el convoy no fueron sin duda bastantes para decidir la marcha del general Scott, puesto que, no obstante sus repetidos amagos no se ha movido todavía. Muchas veces se ha anunciado como positivo este movimiento; con arreglo a las órdenes generales contenidas en el número del *American Star* que tengo a la vista, debía pasarse revista de campaña el 15 del corriente a la división de vanguardia del general Turys y en los días siguientes a las de Quitman, Pellow y Worth. Pero la escasez de sus fuerzas, las enfermedades que las disminuyen y la esperanza de negociaciones de paz han paralizado el arrojo del general en jefe. La detención de la marcha de las tropas exigida por el plenipotenciario americano Mr. Trist le ha valido la enemistad de Mr. Scott, que teme la conclusión de la paz antes de su triunfante entrada "en los palacios de Moctezuma". Sus desavenencias han llegado al punto de no dirigirse sino en indispensables ocasiones la palabra.

Un nuevo refuerzo a las órdenes del general Pierre salió el día 14 del corriente de la plaza de Veracruz; parece que sólo se aguarda su incorporación al ejército para emprender inmediatamente la marcha sobre la capital. Pero los caminos están cortados por todas partes y casi inutilizados por las lluvias de la estación, asegurándose por algunos que no se emprenderán operaciones formales hasta la entrada del invierno. No es probable sin embargo esta última conjetura.

En más desventajosa situación aun se encuentra el general Taylor. Los voluntarios que debían cubrir las bajas ocasionadas por las licencias en sus filas, han sido dirigidos a Veracruz, de modo que habiendo alistado sus brigadas y dádoles la orden de marcha para el interior, se halla detenido todavía en su cuartel general de Monterrey.

El ejército mexicano se aumenta entre tanto en esta capital. Sus fuerzas exceden ya de veinte mil hombres. Pero ni su organización ni su disci-

plina justifican la confianza que el general Santa Anna manifiesta. Los soldados combatirían con serenidad si les diesen los oficiales ejemplos de valor. Poco puede esperarse sin embargo de jefes que, como el general Cana-lizo, situado en San Martín con seiscientos caballos, huyó despavorido al frente de toda su fuerza a la vista de algunos dragones americanos que acompañaban a un parlamentario para el canje de prisioneros.

Continúase trabajando en las fortificaciones y aglomerando piezas de artillería; pero sin artilleros que sepan servirlos son más bien embarazo que defensa estos cañones. El ejército del Norte, a las órdenes del general Valencia, debe llegar de un momento a otro a la capital; Santa Anna se ha opuesto constantemente a su venida, pero no ha podido evitarla, a pesar de sus esfuerzos y de sus órdenes. La ambición de Valencia, sus proyectos, sus intrigas son nuevos elementos de revueltas y rivalidades.

Pero, si como se cree, está unido por ahora con el general Santa Anna, es muy probable la paz y está cercana la dictadura. Los rumores que se refieren a estos proyectos ocupan exclusivamente la atención. Sobre ambos tengo la honra de informar extensamente a vuestra excelencia en mi despacho reservado, N^o 530.* El *Diario Oficial* de la República ha dejado sus declaraciones belicosas para discutir la conveniencia de la paz; sus artículos han causado mucha sensación en el público, considerándose como un medio de explorar y preparar la opinión para próximas y formales negociaciones.

Cualquiera que pueda ser su desenlace, poca responsabilidad y participación tocaría al Congreso. En éste como en todos los demás asuntos no ha sido esta asamblea más que un estorbo para todos. Temiendo comprometerse adoptando cualquier resolución, determinóse declarar que debía volverse al gobierno el expediente de las proposiciones de los Estados Unidos, por que en el estado en que se hallaba le correspondía su conocimiento con las restricciones establecidas en el código fundamental de la República. Esta opinión si bien estrictamente constitucional era una prueba rara de moderación en un Congreso que ha procurado constantemente usurpar las facultades del poder ejecutivo. Motivaba esta conducta la naturaleza de la cuestión, el asunto era de suma importancia y de resolución dificultosa y no dejaba de ser un absurdo persistir en la protesta de no escuchar proposiciones de paz mientras ocupasen las fuerzas de los Estados Unidos una parte del territorio mexicano; pero el Congreso no quería retirar su compromiso arrastrando la impopularidad del partido que lo formó; y a riesgo de dejar al gobierno en la alternativa de sacrificar estúpidamente a la nación o de entrar en negociaciones que pudiesen ser algún día capítulo de acusación contra los gobernantes, se retiraron muchos diputados de la minoría impidiendo de este modo que hubiese en la Cámara número suficiente para

* Véase Doc. 394.

autorizar las deliberaciones. Examinando el acuerdo del Congreso, le dirigió en 16 del corriente al ministro de Relaciones Exteriores una extensa comunicación pidiéndole formalmente en nombre del gobierno "que declarase si es voluntad de la nación no escuchar ninguna clase de proposiciones que se le hayan hecho por parte de los Estados Unidos". No habiéndose reunido la Cámara desde entonces, no habiendo tampoco esperanzas de que se reúna, el general Santa Anna intenta una junta de notables para someterle el estado de los negocios y contar con su apoyo moral y su influencia.

Con el fin de precipitar un desenlace que invoca el desaliento público se trata de tomar la iniciativa en Puebla contra los invasores, haciendo marchar a su encuentro una división de ocho mil soldados y aprovechando una ventaja o un revés para entrar en negociaciones. Nada hay fijo sin embargo ni determinado aún.

La capital se halla entre tanto hace algún tiempo en estado de sitio; no se permite salir ni entrar por las garitas sin pasaporte del general en jefe; se ha suspendido la publicación de los periódicos, se ha alarmado a los habitantes con bandos tan amenazadores como absurdos y se ha mandado salir a todos los ciudadanos americanos en dirección a San Juan del Río. Pero contra esta clase de disposiciones queda aquí el recurso admitido y acostumbrado de la desobediencia.

Las fuerzas marítimas de los Estados Unidos han ocupado el puerto de Tabasco. Un periódico de La Habana me ha impuesto de este suceso; incomunicada esta capital con aquel territorio, ni sé detalle alguno ni he recibido comunicaciones oficiales del vicecónsul de su majestad.

La situación, pues, no se ha alterado considerablemente desde la fecha de mis últimas comunicaciones; pero existen fundadas esperanzas de una paz menos lejana de lo que se creía. No es fácil anunciar de antemano las condiciones de un arreglo, pero siempre han de ser costosas y humillantes para la República. Mis despachos números 518 y 530 * pueden dar idea a vuestra excelencia de las pretensiones de los Estados Unidos y de los propósitos del general Santa Anna. No son tan incompatibles las exigencias que no quepa una transacción. Pero este es un negocio que principia ahora a desarrollarse y que puede presentar muchas fases diferentes todavía.

Tengo la honra de reiterar a vuestra excelencia la seguridades de mi respeto y distinguida consideración rogando etc.

México, 28 de julio de 1847.

Salvador Bermúdez de Castro

Excelentísimo señor Primer Secretario del Despacho de Estado.

etc., etc., etc.

* Véanse Docs. 393 y 394.

Despacho N° 536 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Primer Secretario del Despacho de Estado, dando cuenta de las condiciones aceptadas por México para el restablecimiento de relaciones diplomáticas con Francia. México, 4 de agosto de 1847. (Caja 43. Leg. 3.)

Excelentísimo señor.

Muy señor mío: En mis despachos números 315 y 333 * tuve la honra de dar cuenta a vuestra excelencia de mis negociaciones confidenciales acerca del restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre la Francia y esta República, acompañándole copia de toda la correspondencia que he seguido sobre este asunto con el ministro de Negocios Extranjeros de su majestad el rey de los franceses. Comprendiendo que los servicios hechos por la Legación de la reina en este país pudieran ser de alguna utilidad para otros proyectos de su gobierno en Europa, he defendido durante dos años de luchas y de trastornos a los súbditos franceses colocados bajo mi amparo. Este penosísimo encargo no me ha ocasionado sino molestias, gastos y compromisos.

Deseaba sin embargo renovar, antes de usar de mi licencia, las relaciones interrumpidas por el suceso de 25 de mayo. Después de mil gestiones y conferencias con los ministros de la República en París y Londres, Mr. Guizot había acabado por conocer las graves dificultades que se oponían a un arreglo satisfactorio de esta cuestión, dejando de escribirme acerca de ella. El barón Goury du Roslan que aguarda su desenlace hace dos años en La Habana para volver a este país como encargado de negocios, se lamentaba del abandono en que se le tenía, y su desesperación y su impaciencia le inclinaban a dar pasos indecorosos, solicitando una solución de cualquier clase, la más ligera apariencia de satisfacción, la invitación siquiera de volver a esta capital. Semejantes indiscreciones añadían nuevos obstáculos al éxito de mis proyectos aumentando las pretensiones y confirmando los propósitos del Gobierno mexicano.

Vuestra excelencia conoce la naturaleza de este delicado asunto. La imprudente y arrebatada conducta del barón de Cyprey había provocado una violación del derecho de gentes en su persona; pero los reos habían sido juzgados por los tribunales competentes y absueltos con todas las fórmulas legales; ¿cómo podía exigirse que el Gobierno mexicano los castigase hollando una sentencia e infringiendo los artículos más expresos y termi-

* Véanse Vol. III, Docs. 349 y 353.

nantes de la Constitución de la República? Por otra parte la antipatía general contra los franceses, los recuerdos de la guerra de 1838, los resentimientos personales del general Santa Anna se oponían a una satisfacción, impopular siempre cuando se trata de los extranjeros, en estos atrasados países.

He luchado sin embargo constante, tenazmente contra estas dificultades y las he superado al fin. La amistosa y confiada deferencia con que atiende el general Santa Anna a mis indicaciones me hicieron hablarle varias veces de este asunto y combatir su repugnancia. Convencido al fin por mis razones o, como certeramente me decía, deseando proporcionarme la ocasión de manifestar mi influencia en la República, llamó al ministro de Relaciones Exteriores y le dio la orden de arreglar conmigo este asunto, autorizándole para firmar cuanto en nuestras negociaciones conviniésemos. Yo redacté las notas del ministro y él se contentó con copiarlas añadiendo algunas palabras lisonjeras a sus comunicaciones.

Señaladas con los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, y 7 tengo la honra de pasar a Vuestra Excelencia copias de nuestra correspondencia oficial. El Gobierno mexicano se compromete a todo cuanto alcanzan sus facultades: 1º, a no conferir al alcalde Figueroa empleo alguno cuyo nombramiento dependa del Gobierno mismo; 2º, a destinar al oficial de artillería D. Rafael Oller a una residencia apartada treinta leguas al menos de la capital; 3º, estas promesas quedan consignadas en la nota que se me ha dirigido, expresándoseme además el sentimiento del Gobierno por lo pasado y la seguridad de renovar oficialmente estos compromisos al representante de la Francia; una vez restablecidas las relaciones entre la legación de España y el ministro de Relaciones Exteriores las notas se publicarán como las negociaciones precedentes.

Nada hay de deshonroso en este arreglo para la República, nada que no sea satisfactorio para la Francia. Creo haber obtenido cuanto deseaba Mr. Guizot, todo lo que me proponía en sus comunicaciones Mr. Goury du Roslan autorizado por su gobierno para tratar conmigo. Las bases sobre que él pretendía negociar se encuentran ya por su arreglo, convertidas en condiciones.

Tengo la honra de reiterar a vuestra excelencia las seguridades de mi respeto y distinguida consideración, rogando etc.

México, 4 de agosto de 1847.

Salvador Bermúdez de Castro

Excelentísimo señor Primer Secretario del Despacho de Estado.

ANEXO I

Nota del Ministro de España encargado de los negocios de Francia al Ministro de Relaciones Exteriores reclamando contra el de-

creto de 17 de junio, por ser perjudicial a los intereses franceses. México, 20 de julio de 1847. (Caja 43.)

En virtud de las disposiciones del decreto expedido en 17 del pasado por el gobierno de la República, se hallan amenazados de embargo varios súbditos franceses residentes en esta capital. No habiendo podido satisfacer en el plazo señalado la cuota de contribución que les fue asignada por el tribunal mercantil, exígeseles ahora el duplo con arreglo al artículo 7º de la ley.

Los sentimientos de consideración que, al tratarse de los intereses de la Francia en este país le ha manifestado constantemente el gobierno mexicano, hacen esperar al infrascrito enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de su majestad católica, que se darán las órdenes convenientes a la tesorería general para libertar a los súbditos franceses de la cuota impuesta como pena a los morosos no teniendo respecto de ellos el plazo por transcurrido.

El infrascrito, reconociendo la cooperación que ha recibido del gobierno mexicano durante el largo y agitado período en que ha tenido a su cargo los negocios de Francia en la República se lisonjea de hallar las mismas disposiciones en el asunto que es objeto de esta nota; y al dirigirse con este motivo a su excelencia el señor don J. Ramón Pacheco, ministro de Relaciones Exteriores, tiene la honra de reiterarle las seguridades de su muy distinguida consideración.

México, 20 de julio de 1847.

Salvador Bermúdez de Castro

A Su Excelencia el Señor Don J. Ramón Pacheco,
Ministro de Relaciones Exteriores e Interiores.

ANEXO II

Nota del Ministro de Relaciones Exteriores al Ministro de España, contestando a la suya en que reclamaba contra el decreto de 17 de junio de 1847. México, 21 de julio de 1847. (Caja 43.)

A Su Excelencia el Señor Don Salvador Bermúdez de Castro, Enviado Extraordinario de Su Majestad Católica.

Palacio Nacional,

México, julio 21 de 1847.

El infrascrito, ministro de Relaciones, ha tenido la honra de recibir la nota que con fecha de ayer se ha servido dirigirlle su excelencia el señor

don Salvador Bermúdez de Castro, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de su majestad católica, interinamente encargado de los negocios de Francia en la República, acerca de la cuota que en razón de su morosidad se exige ahora a varios súbditos franceses con arreglo al artículo 7º del Decreto de 17 del pasado.

El excelentísimo señor presidente interino, a quien dio el infrascrito cuenta de esta nota, ha mandado que en vez de duplo se exija sólo a aquellos individuos la cuota simple asignada por el tribunal de comercio, guardándoseles además cuantas consideraciones sean compatibles con el cumplimiento de las leyes y las necesidades del tesoro. La manera franca, amistosa y conciliadora con que ha atendido el señor ministro de España al cuidado de los intereses que le han sido encomendados en este país obliga al gobierno mexicano a manifestarle con cuantas pruebas están a su alcance el aprecio que le merece esta conducta; y ciertamente si hubiésen tenido el mismo cuidado los representantes de la Francia en mantener la buena inteligencia y la armonía entre ambas naciones, no hubieran llegado nunca las cosas al punto en que se encuentran.

Sucesos lamentables, que no es del caso recordar ahora, han producido una desavenencia que el gobierno de la República es el primero en lamentar; mirando sin embargo como una de sus más gratas esperanzas el restablecimiento de las buenas relaciones con el gobierno de su majestad el rey de los franceses. Para alcanzar este resultado, sin mengua de la dignidad de la nación, confía el excelentísimo señor presidente en los buenos oficios y benévolas disposiciones de su excelencia el señor Bermúdez de Castro, que habrá sabido sin duda en su correspondencia presentar bajo su verdadero punto de vista una cuestión que el gobierno de la República no juzga de bastante interés para prolongar hace dos años la interrupción de sus amistosas relaciones.

Al manifestarlo así a su excelencia el señor ministro de España, tiene la honra el infrascrito de renovarle las seguridades de su muy distinguida consideración.

J. R. Pacheco

ANEXO III

Nota del Ministro de España Encargado de los Negocios de Francia al Ministro de Relaciones Exteriores, agradeciendo la resolución del Gobierno de México con relación al decreto de 17 de junio y mostrando la conveniencia de un restablecimiento regular de relaciones entre Francia y México. México, 22 de julio de 1847. (Caja 43.)

El infrascrito, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de su majestad católica, interinamente encargado de los negocios de Francia en la República, ha recibido la nota que con fecha de ayer le ha hecho el honor de dirigirle su excelencia el señor don J. Ramón Pacheco, ministro de Relaciones Exteriores, acerca de la cuota exigida a varios súbditos franceses, en virtud del artículo 7º del Decreto del 17 del pasado.

Al dar las gracias al gobierno mexicano tanto por la equidad de su resolución como por las consideraciones que le han dispensado en este asunto, el infrascrito no puede menos de manifestar a su excelencia el señor Pacheco el aprecio con que mira los sentimientos y propósitos manifestados en su nota. La interrupción de las relaciones diplomáticas entre la Francia y la República es un acontecimiento lamentable, tan perjudicial como embarazoso a los súbditos de ambos países; y el suceso que ha dado ocasión a este rompimiento no es de aquellos que justifican bastante su duración. Si, comprendiendo toda la importancia de poner término al actual estado de cosas, desease el gobierno mexicano restablecer la buena inteligencia y amistad con el de su majestad el rey de los franceses, no le sería difícil encontrar precedentes en la historia diplomática de las naciones para el arreglo de semejantes dificultades; y el infrascrito, por su parte, se encargaría con placer de transmitir al gabinete de París las proposiciones que acerca de este punto se le hiciesen por su excelencia el ministro de Relaciones Exteriores, no dudando de la benévola acogida que en aquella corte encontraría cualquier proyecto de avenimiento honroso y satisfactorio para ambas partes.

El infrascrito reitera con este motivo a su excelencia el señor Pacheco, las seguridades de su muy distinguida consideración.

México, 22 de julio de 1847.

Salvador Bermúdez de Castro

A Su Excelencia el Señor Don J. R. Pacheco.
etc., etc., etc.

ANEXO IV

Nota del Ministro de Relaciones Exteriores al Ministro de España, rogándole se entrevistase con él a fin de poder tratar sobre el restablecimiento de relaciones entre México y Francia. México, 23 de julio de 1847. (Caja 43.)

A Su Excelencia el Señor Don Salvador Bermúdez de Castro, Enviado Extraordinario de Su Majestad Católica, interinamente encargado de los asuntos de Francia.

Palacio Nacional,
México, julio 23 de 1847.

El infrascrito, ministro de Relaciones Exteriores, ha tenido la honra de recibir la nota que con fecha de ayer se ha servido dirigirle su excelencia el señor don Salvador Bermúdez de Castro, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de su majestad católica, interinamente encargado de los negocios de Francia en la República, y habiéndose dado cuenta al excelentísimo señor presidente interino, desearía el que suscribe tener una entrevista si fuese posible esta noche con su excelencia el señor Bermúdez de Castro, a quien reitera con este motivo las seguridades de su muy distinguida consideración.

J. R. Pacheco

ANEXO V

Respuesta del Ministro de España encargado de los negocios de Francia al Ministro de Relaciones Exteriores, aceptando la invitación de éste para entrevistarse en el Ministerio de Relaciones Exteriores. México, 23 de julio de 1847. (Caja 43.)

El infrascrito, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de su majestad católica encargado interinamente de los negocios de Francia en la República, aceptando la invitación de su excelencia el señor don J. R. Pacheco, tendrá la honra de presentarse a las nueve de esta noche en el ministerio de Relaciones Exteriores.

Al manifestarlo así a su excelencia el señor Pacheco, en respuesta a su nota de hoy, le reitera el infrascrito las seguridades de su muy distinguida consideración.

México, 23 de julio de 1847.

Salvador Bermúdez de Castro

A Su Excelencia el Señor Don J. R. Pacheco,
Ministro de Relaciones Exteriores.

ANEXO VI

Nota del Ministro de Relaciones Exteriores al Ministro de España encargado de los negocios de Francia, señalando las condiciones bajo las cuales México está dispuesto a entablar relaciones diplomáticas normales con Francia. México, 24 de julio de 1847. (Caja 43.)

A Su Excelencia el Señor Don Salvador Bermúdez de Castro, Enviado Extraordinario de Su Majestad Católica.

Palacio Nacional,
México, julio 24 de 1847.

Habiendo dado cuenta al excelentísimo señor presidente interino de la conferencia tenida anoche entre su excelencia el señor don Salvador Bermúdez de Castro, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de su majestad católica, y el infrascrito ministro de Relaciones Exteriores, se lisonjea éste con la esperanza de que las negociaciones acerca del restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre el gobierno de la República y el de su majestad el rey de los franceses pueden llegar fácilmente a una solución satisfactoria.

El gobierno mexicano desea con sinceridad un avenimiento honroso para ambas partes; las comunicaciones de los ministros de Relaciones Exteriores, aun en medio de las desagradables contestaciones tenidas con el señor barón de Cyprey el año de 1845, demuestran patentemente las buenas disposiciones que siempre le han animado; pero la promesa hecha en su nombre de una satisfacción completa y bastante por los actos que fueron objeto de queja por parte del representante de Francia no podía obligar al gobierno a traspasar los límites que le señalaba la ley fundamental de la nación. La conducta de aquel agente era por otra parte el mayor de los obstáculos que encontraba cualquier arreglo, y se rompieron las relaciones entre ambos países sin que nada hubiera podido hacer el gobierno para evitarlo.

La situación es algún tanto diferente en el día; el barón de Cyprey se ausentó hace dos años de México; un negocio de tanta importancia puede ya discutirse con la debida calma y detención; pues cualquiera que sea la naturaleza del asunto, si existen un desconocimiento del derecho de gentes en el arresto del ministro de Francia, en su conducción forzada a la Ciudadela, en las heridas causadas al secretario de su legación, es preciso no olvidar también que la indiscreción y la violencia del ofendido provocaron aquellos sucesos, y sobre todo que hay un hecho de gravísima, de indestructible importancia en la absolución por los tribunales respectivos del alcalde y del oficial acusados como reos de tan grave ofensa al carácter público que el barón de Cyprey representaba.

En esta cuestión pues, no puede exigirse nada que se parezca a un castigo por delito; el delito no existe porque la sentencia de los tribunales lo ha declarado, y el fallo judicial es la verdad legal y reconocida en todos los países cultos. Hay sí una falta en la inexperiencia del alcalde y en la ignorancia del oficial, lo que el gobierno no tiene inconveniente en reconocer cualquiera que haya sido la conducta observada por el barón de Cyprey; mas para dar la satisfacción que prometió no debe traspasar sus facultades, y aunque deseoso de satisfacer franca y honrosamente las quejas de un Gobierno amigo, no puede sin embargo olvidar un instante lo que exigen las leyes del país y el decoro de la nación que representa.

Así, después de haber meditado detenidamente sobre esta grave cuestión, después de haber examinado cuidadosamente todos sus antecedentes y circunstancias, el infrascrito se halla autorizado por el excelentísimo señor

presidente de la República para manifestar al señor Bermúdez de Castro que, atendiendo a las indicaciones de su excelencia y en prueba de sus amistosas y conciliadoras disposiciones, el gobierno mexicano ofrece solemnemente no conferir al alcalde auxiliar que fue de barrio don José María Figueroa, empleo alguno cuyo nombramiento pertenezca al gobierno mismo; y respecto del oficial de artillería don Rafael Oller, destinarle a una residencia separada treinta leguas al menos de la capital. De este modo se salvaría para lo sucesivo la dignidad de la legación de Francia al mismo tiempo que el respeto debido a las leyes y al decoro de la República.

El gobierno mexicano está animado de los más benévolos sentimientos hacia la Francia y no tiene inconveniente alguno en manifestar el profundo pesar con que ha visto los lamentables sucesos que dieron ocasión a la desavenencia entre ambos países. Si el monarca ilustrado que preside aquella nación tuviese por suficiente la honrosa y sincera satisfacción contenida en esta nota, y enviase por consecuencia un nuevo representante a la República, el infrascrito no duda augurar que le serían oficialmente renovadas aquellas promesas, siendo recibido con toda la distinción debida a su elevado encargo y con las pruebas de amistad y buena inteligencia que deben ser la base de tan útiles como apreciables relaciones.

Al ponerlo en conocimiento del excelentísimo señor don Salvador Bermúdez de Castro, el infrascrito tiene encargo de manifestarle que puede hacer el uso conveniente de estas indicaciones; y aprovecha tan favorable oportunidad para reiterarle las seguridades de su muy distinguida consideración.

J. R. Pacheco

ANEXO VII

Nota del Ministro de España encargado de los negocios de Francia al Ministro de Relaciones Exteriores acusando recibo de la nota de éste con las proposiciones del gobierno mexicano para el restablecimiento de relaciones diplomáticas normales con Francia. México, 26 de julio de 1847. (Caja 43.)

El infrascrito, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de su majestad católica, interinamente encargado de los negocios de Francia en la República, ha recibido la nota que con fecha de antes de ayer le ha hecho el honor de dirigirle su excelencia el señor don Juan Ramón Pacheco, ministro de Relaciones Exteriores, acerca del restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre el Gobierno mexicano y el de su majestad el rey de los franceses.

El infrascrito se apresurará a transmitir al gabinete de París las pro-

posiciones que se ha servido hacerle su excelencia señor Pacheco en nombre del excelentísimo señor presidente interino y aun cuando sin instrucciones especiales acerca de este grave negocio, no vacila en asegurar que serán consideradas en aquella corte como una prueba de los amistosos sentimientos que animan al gobierno de la República.

Pero cualquiera que sea el término de esta cuestión, la lealtad con que ha conducido estas negociaciones el señor Pacheco, su deseo de hallar el medio más oportuno con que alcanzar un avenimiento honroso y satisfactorio para ambas partes, sus esfuerzos para procurar una solución favorable de estas antiguas contestaciones, hacen honor a la sinceridad de su carácter y a la ilustración de sus ideas; y el infrascrito aprovecha esta ocasión de dar un testimonio de reconocimiento a su excelencia el señor ministro de Relaciones Exteriores renovándole las seguridades de su consideración muy distinguida.

México, 26 de julio de 1847.

Salvador Bermúdez de Castro

A Su Excelencia el Señor D. J. R. Pacheco,
Ministro de Relaciones Exteriores.

397

Nota del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Ministro de Relaciones Exteriores, comunicándole su marcha a Europa. México, 20 de agosto de 1847. (Caja 42. Leg. 2.)

El infrascrito enviado extraordinario de su majestad católica se apresura a poner en conocimiento de su excelencia el señor don J. R. Pacheco, ministro de Relaciones Exteriores, que ha fijado el día de su marcha a Veracruz para el próximo domingo 22 del corriente a las cuatro de la mañana, quedando durante su ausencia en Europa desempeñando los asuntos de la legación de España el secretario de ella don Ramón Lozano, en calidad de encargado de negocios interino.

El infrascrito tendrá hoy la honra de presentar este caballero a su excelencia el señor ministro de Relaciones Exteriores y le renueva entre tanto las seguridades de su muy distinguida consideración.

México, 20 de agosto de 1847.

Salvador Bermúdez de Castro

A Su excelencia el señor D. J. R. Pacheco,
Ministro de Relaciones Exteriores.

APÉNDICE

1845-1847

**DESPACHOS DEL MINISTRO DE ESPAÑA EN MÉXICO, D. SALVADOR BERMÚDEZ DE CASTRO, COMO ENCARGADO DE LOS NEGOCIOS DE FRANCIA, AL
MINISTRO DE NEGOCIOS EXTRANJEROS FRANCÉS**

Despacho N° 1 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, comunicándole haberse hecho cargo de los negocios de Francia en México. México, 26 de octubre de 1845. (Caja 43. Leg. 3.)

Monsieur le Ministre:

En s'adressant au Gouvernement mexicain pour lui demander ses passeports et lui déclarer que ses relations avec la Légation de France étaient rompues, Mr. le Baron de Cyprey met sous ma protection comme Ministre de l'Espagne, les sujets de Sa Majesté le Roi des Français. J'acceptai l'honneur de les défendre avec la résolution d'assurer leurs personnes et leurs intérêts contre toute espèce d'attentats et de procédés illégaux, et je remplirai ma mission avec tout le zèle, la loyauté et l'énergie que je mettrai à la défense de mes propres concitoyens. En agissant de la sorte je suis sûr d'être l'interprète fidèle des sentiments de mon auguste souveraine.

Pendant le séjour de Mr. le Baron de Cyprey dans la capitale j'ai jugé inutile d'écrire à Votre Excellence sur des affaires de la Légation du Roi, j'ai prié de me faire savoir que j'aurais, du moment de son départ, l'honneur de porter à votre connaissance tout ce qui pourrait intéresser la France dans ce pays. En m'adressant aujourd'hui pour la première fois à Votre Excellence pour lui offrir mes services, lui protester mes desirs d'être utile à la sûreté et affermisement des intérêts français dans ce pays, j'ai l'honneur de lui présenter les assurances de ma haute considération.

México, le 26 de octobre de 1845.

Salvador Bermúdez de Castro

A Son Excellence Mr. le Ministre des Affaires Étrangères de Sa Majesté le Roi des Français.

Despacho N° 2 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, dándole cuenta del asesinato del súbdito francés, Laurent Pierre Dumaine. México, 26 de octubre de 1845. (Caja 43. Leg. 3.)

Monsieur le Ministre:

Le sieur Laurent Pierre Dumaine, restaurateur natif de Romans, département de la Drôme a été trouvé mort dans son lit le 17 de ce mois.

La tête était fracassée d'un coup de feu et il avait un pistolet entre ses jambes. On prétendait qu'il s'était suicidé mais les médecins qui ont reconnue le cadavre savent qu'il est mort assassiné.

J'ai prié le Gouvernement, par une note, de donner des ordres positifs à fin que les auteurs du crime soient découverts et punis et pour qu'on donne à Mr. Champeaux, consul chancelier de la Legation de France la faculté de liquider la succession.

Je rendrai compte à Votre Excellence des résultats de cette affaire et j'ai l'honneur, en attendant, de lui renouveler les assurances de ma haute considération.

Mexico, le 26 octobre de 1845.

Salvador Bermúdez de Castro

A Son Excellence Mr. le Ministre des Affaires Étrangères de Sa Majesté le Roi des Français.

3

Despacho N° 3 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, dándole cuenta del incidente provocado en el Teatro Nacional por el Barón Alleye de Cyprey y de las medidas tomadas por las autoridades mexicanas, para evitar consecuencias molestas para el Barón de Cyprey. México, 27 de octubre de 1845. (Caja 43. Leg. 3.)

Monsieur le Ministre:

Les dépêches que sans doute Mr. Le Baron de Cyprey envoie à Votre Excellence par le paquebot de ces mois lui apprendront une affaire désagréable qui le 30 du mois dernier eut lieu dans le *Teatro Nacional*. Indigné par la dure et violente polémique de la presse de la capitale au sujet de l'événement du bain de las Delicias, et singulièrement par un article du *Siglo XIX* dans lequel on attaqua directement sa personne, le baron ne fut pas maître de lui même en se trouvant face à face, dans les couloirs du théâtre, avec D. Mariano Otero, rédacteur en chef de ce journal. La fâcheuse scène qui suivit cette rencontre causa une vive impression dans le public et du moment où Mr. le Ministre de France me la fit connaître je compris qu'au milieu de passions exaltées par des événements antérieurs, elle pourrait avoir des conséquences de la plus haute gravité.

Je sortis immédiatement pour faire les dispositions convenables et pour m'informer des mesures prises par les autorités. Je trouvai des groupes dans les couloirs et sur le portique déclamant avec la plus grande violence et annonçant à haute voix leur résolution de faire au baron un mauvais parti; on parlait même d'insulter publiquement sa famille qu'ignorant ce qui se passait, demeurait encore dans sa loge. Heureusement le juge du théâtre, comprenant son devoir fit venir des piquets de cavalerie et d'infanterie et plaça des patrouilles vis à vis l'ancienne maison du Baron de Cyprey et celle qu'il occupait alors.

La violence de la presse augmenta le lendemain à la nouvelle de l'affaire du théâtre. On disait publiquement que plusieurs officiers de la garnison se proposaient de provoquer en duel le Ministre de France et comme il était à redouter que quelques malveillants profitassent de tant d'excitation et d'alarmes pour essayer une attaque contre sa personne et quelques sujets français craignaient pour leur sûreté je me presentai au Ministre des Relations Extérieures pour lui déclarer de la manière la plus formelle et explicite que je ferais le Gouvernement responsable de toute espèce d'attentat commis contre le Ministre ou les sujets de Sa Majesté le Roi des Français.

Mr. Peña m'assura que le Gouvernement avait pris les plus grandes précautions pour éviter les desordres qu'on avait lieu de craindre, me promettant, au nom du Président, de faire tout ce que je jugerais nécessaire pour garantir la sûreté du baron et des sujets du Roi. Cela se passait le premier octobre. Dans la soirée il m'envoya une note adressée à Mr. de Cyprey que celui-ci n'avait pas voulu recevoir, pour lui déclarer que le Gouvernement lui donnait trois jours pour faire usage du passeport qu'il avait demandé et obtenue le 5 septembre. Le baron ne pouvant finir ses affaires dans un si court délai, je priai Mr. Peña de ne pas insister sur le tème. Il me répondit que le seul désir du Gouvernement était d'éviter les fâcheux événements qu'il prévoyait, mais que du reste il laissait dans mes mains l'arrangement convenable de cette question.

Un lieutenant colonel nommé D. Angel Cabrera se presenta le lendemain chez le baron pour lui provoquer en duel. Le Gouvernement informé de cette démarche le soumit immédiatement a un conseil de guerre. Il m'en prévint tout de suite, mais ayant communiqué sa note a Mr. de Cyprey nous convînmes de laisser tomber cette accusation.

Le baron m'ayant averti qu'il partirait le 9 de grand matin avec les membres de sa Legation et sa famille, je portai sa résolution a la connaissance du Gouvernement pour qu'on mit à sa disposition des escortes qui puissent le garantir contre toute espèce de dangers. Cela faite, le Président même appela le capitaine qui devait l'accompagner de México à Río Frio pour le faire personnellement responsable de sa sûreté et des considérations qu'on lui devait comme Ministre de France. On envoya les ordres les plus précises aux Gouverneurs des départements de Puebla et Veracruz pour que pendant son voyage et son séjour on ait pour lui tous les regards dûs à sa haute représentation, assurant son inviolabilité diplomatique contre toute espèce d'atteintes. J'ai l'honneur d'envoyer ci-jointe a Votre Excellence une copie de la note qui m'adressa Mr. le Ministre des Relations Extérieures ainsi que des ordres transmises au Gouverneur du département de Mexico le lendemain de l'affaire du théâtre.

Le Président m'a fait dire, et les Ministres m'ont répété plusieurs fois, que je n'aurais pas lieu de plainte dans ma nouvelle mission, le Gouvernement étant décidé à accorder aux sujets du Roi une protection attentive et speciale.

J'ai l'honneur, Monsieur le Ministre de renouveler à Votre Excellence les assurances de ma haute considération.

Mexico, le 27 octobre 1845.

Salvador Bermúdez de Castro

A Son Excellence le Ministre des Affaires Étrangères de Sa Majesté le Roi des Français.

4

Despacho N° 4 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, remitiéndole un ejemplar de la nueva tarifa aduanera marítima y fronteriza. México, 27 de octubre de 1845. (Caja 43. Leg. 3.)

Monsieur le Ministre:

J'ai l'honneur d'envoyer à Votre Excellence un exemplaire du nouveau Tarif de Douanes des ports et frontières qui commencera à être en vigueur depuis le premier février prochain dans cette République.

Les dispositions générales, mettant moins d'entraves au commerce, que celles de la loi antérieure et les droits de plusieurs articles ayant été considérablement réduits, j'espère que l'importation des produits agricoles et industriels de la France sera notablement augmentée.

Agréez, Monsieur le Ministre, les assurances renouvelées de ma haute considération.

Mexico, le 27 octobre 1845.

Salvador Bermúdez de Castro

A Son Excellence Mr. le Ministre des Affaires Étrangères de Sa Majesté le Roi des Français.

5

Despacho N° 5 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, sobre la cuestión de Texas. México, 28 de octubre de 1845. (Caja 43. Leg. 3.)

Monsieur le Ministre:

La question de Texas se présente aujourd'hui sous une face nouvelle. Le consul des Etats Unis se presenta, il y a quelques jours à Mr. Peña, Ministre des Relations Extérieures. Il lui déclara qu'il avait des instructions de son Gouvernement pour lui demander si un plénipotentiaire américain serait admis à Mexico. Le cabinet de Washington, desirant arranger à l'amiable le différend suscité par la question de Texas entre les deux Républiques serait prêt à faire des concessions qui éviteraient la guerre. Si son envoyé réussissait dans sa mission, des grand maux seraient épargnés aux deux pays: s'il était impossible de s'entendre on aurait essayé au moins de faire quelque chose pour le maintien de la paix.

Mr. Peña lui dit de mettre par écrit ses propositions. Celà étant fait elles furent l'objet d'un examen minucieux de la part du Gouvernement.

La nécessité lui imposait la loi de les admettre, on répondit en conséquence qu'on recevrait le plénipotentiaire des Etats Unis. Un agent américain, Mr. Parrot est parti pour porter à Washington cette réponse dont le Gouvernement rendit compte aux chambres en séance secrète. Cependant, à Mexico, tout le monde connut les détails le lendemain.

On n'a pas encore parlé un seul mot des conditions mais celles que le Gouvernement mexicain compte jusqu'à present mettre à un arrangement pour la question de Texas sont:

1. Une indemnité quelconque comme reconnaissance de droit et domaine, 2. La limite du Río de las Nueces comme signe de division entre les deux Républiques.

J'aurai l'honneur, Mr. le Ministre, de rendre compte à Votre Excellence du progrès de cette affaire, et lui prie, en attendant, d'agréer les assurances renouvelées de ma haute considération.

Mexico, le 28 octobre 1845.

Salvador Bermúdez de Castro

A Son Excellence Mr. le Ministre des Affaires Étrangères de Sa Majesté le Roi des Français.

6

Despacho N° 6 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, dando cuenta de la situación de los súbditos franceses en México y sobre el estado de la cuestión de Texas. México, 28 de noviembre de 1845. (Caja 43. Leg. 3.)

Mexico, 28 novembre de 1845.

Monsieur le Ministre:

J'eue l'honneur d'adresser à Votre Excellence par le dernier paquebot quelques dépêches concernant les intérêts de la France dans ce pays. Rien n'est arrivé depuis lors qui mérite d'être porté à la connaissance du Gouvernement du Roi. Les sujets de Sa Majesté jouissent d'une sécurité complète et je n'ai lieu, jusqu'à present, que de me louer de leur modération et des bons procédés et des égards des autorités mexicaines.

La question du Texas n'a pas avancé d'un seul pas. On attend toujours le plénipotentiaire de Washington, mais l'escadre des Etats Unis est partie de Veracruz. Les journaux de l'opposition déclament, avec la plus grande violence, contre ce qu'ils appellent les projets de trahison du ministère; mais la majorité des chambres recule devant les chances d'une guerre pour laquelle le pays est loin d'être préparé.

Les embarras financiers du Gouvernement sont tous les jours plus grands; même en comptant avec les troupes comme le seul appui du pou-

voir et de l'ordre public contre les factions révolutionnaires, il ne parvient pas à payer avec exactitude la garnison de la capitale.

J'ai l'honneur, Monsieur le Ministre, de renouveler à Votre Excellence les assurances de ma haute considération.

Salvador Bermúdez de Castro

A Son Excellence le Ministre des Affaires Étrangères de Sa Majesté le Roi des Français.

7

Despacho N° 7 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, dando cuenta de la insurrección del ejército de reserva, mandado por el general Paredes. México, 29 de diciembre de 1845. (Caja 43. Leg. 3.)

Mexico, 29 décembre 1845.

Monsieur le Ministre:

L'armée de réserve qui avait établi son quartier général à San Luis Potosí s'est insurgée le 15 de ce mois contre le Gouvernement de la République. Le général en chef Don Mariano Paredes s'est mis à la tête du mouvement. Les documents que j'ai l'honneur d'envoyer ci-jointe à Votre Excellence lui feront connaître le programme et le but de cette nouvelle révolution.

Le parti fédéraliste s'est alarmé; toutes les causeries de l'opposition libérale se sont rapprochées du Gouvernement qui a reçu avec reconnaissance leur appui. On a crié à la trahison, à la monarchie, à la dictature. Le Président, les Chambres ont publié des adresses à la nation pour réchauffer son cèle; mais la nation est restée calme au milieu des déclamations et des injures de la presse contre la révolution de San Luis.

Le général Paredes, en attendant, avance rapidement sur la capitale; son avant-garde est aujourd'hui à quelques lieues, les départements de Jalisco, Aguas Calientes, Zacatecas, Veracruz e Michoacán ont épousé sa cause, Veracruz et le fort de S. Juan de Ulúa sont à lui, Jalapa a imité leur exemple et on parle encore de Tampico, Mazatlán et d'autres villes importantes.

Le gouvernement s'est jeté tout à fait dans les bras des fédéralistes. On fortifie les barrières de la capitale, on force tous les citoyens de seize a quarante ans à prendre les armes, on distribue des fusils à tous les vagabonds et on alarme tous les gens honnêtes et paisibles qui craignent le retour des scènes de 1828.

Tous ces préparatifs n'empêchent pas qu'on parle publiquement des dispositions de la garnison pour seconder Paredes et qu'on annonce un mouvement militaire dans la ville contre le gouvernement.

Au milieu des dangers et des désordres qui se préparent, je veillerai

activement pour les intérêts des sujets du Roi, et déjà, prévoyant les suites facheuses des mesures du Gouvernement, j'ai déclaré au Ministre des Relations Extérieures que je rendrai le Gouvernement responsable de toute espèce de violences qui pourraient être commises envers les citoyens français.

J'ai l'honneur, Monsieur le Ministre de renouveler à Votre Excellence les assurances de ma haute considération.

Salvador Bermúdez de Castro

A Son Excellence Mr. le Ministre des Affaires Étrangères de Sa Majesté le Roi des Français.

8

Despacho N° 8 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, sobre la cuestión de Texas. México, 29 de diciembre de 1845. (Caja 43. Leg. 3.)

Mexico, le 29 décembre 1845.

Monsieur le Ministre:

La frégate de guerre américaine *St. Mary* arriva a Veracruz le 29 du mois dernier. Mr. Slidell envoyé par le Président des Etats Unis pour proposer au gouvernement mexicain des moyens d'arrangement pour la question du Texas, venait à son bord. Quelques jours plus tard il se présenta dans la capitale.

Mr. Slidell est un avocat qui jouit de quelques réputation à New York. On contait ses excellentes dispositions pour mettre un terme aux différences qui existent entre les deux Républiques, il n'a pas eu cependant le temps de les nombrer. La forme de ses lettres de créance donna lieu à une question qui a rendu pour le moment les négociations impossibles.

Le Ministre des Relations Extérieures s'était engagé à recevoir un agent des Etats Unis, mais seulement pour traiter la question du Texas. C'était donc un plénipotentiaire *ad hoc* qu'on attendait. Le Président des Etats Unis donna cependant à Mr. Slidell ses pleins pouvoirs ordinaires, des lettres de créance pour résider comme Envoyé Extraordinaire et Ministre Plénipotentiaire auprès du Gouvernement mexicain. La formule habituelle de chancellerie était la formule de ce document.

Les relations entre les deux Républiques se trouvent interrompues, et le Gouvernement du Mexique ayant déclaré *casus belli* l'annexion, on ne pouvait pas admettre un agent diplomatique dont le caractère supposait le renouvellement des relations ordinaires entre deux nations amies. Il fallait, avant tout, arranger la question qui avait donné lieu aux différends, et seulement sous ces conditions s'était engagé le Gouvernement mexicain.

Mais ce n'était pas le seul obstacle qui empêchait l'admission de Mr. Slidell. La Constitution des Etats Unis établit que le Président ne peut pas nommer des ministres publics sans le consentement du Senat. La nomination de Mr. Slidell date du 10 novembre et le Congrès, selon la Constitution, n'a ouvert ses séances que le premier lundi de ce mois.

Le Ministre des Relations Exterieures s'était décidé pour ces raisons à ne pas recevoir le plénipotentiaire américain mais il voulut, avant de lui répondre, attendre l'avis du Conseil du Gouvernement. Après de longs débats, le Conseil adopta la résolution que suit: "Qu'on déclare au Gouvernement, en réponse à sa consultation, que l'engagement pris par lui d'admettre un plénipotentiaire des Etats Unis avec des pouvoirs speciaux, pour traiter l'affaire du Texas ne le force pas à recevoir un Envoyé Extraordinaire et Ministre Plénipotentiaire, chargé de résider auprès du Gouvernement, caractère avec lequel Mr. Slidell se présente". Le Ministre des Relations Exterieures envoya alors une note à l'agent américain lui déclarant qu'il ne pourrait pas l'admettre pour le moment, mais qu'il serait près à entrer en négociations avec lui, aussitôt qu'il aurait pleins pouvoirs *ad hoc*. Mr. Slidell a demandé des nouvelles instructions à son Gouvernement et il est allé les attendre à Jalapa.

Voilà, l'état de la question du Texas. Les Dispositions montrées par l'armée de réserve au sujet de la guerre avec les Etats Unis, pourront ajouter prochainement des graves complications à cette affaire.

J'ai l'honneur, Monsieur le Ministre, de renouveler à Votre Excellence les assurances de ma haute considération.

Salvador Bermúdez de Castro

A Son Excellence Mr. le Ministre des Affaires Étrangères de Sa Majesté le Roi des Français.

9

Despacho N° 9 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, sobre la expulsión del súbdito francés Dr. J. M. Noel Durand. México, 22 de enero de 1846. (Caja 43. Leg. 3.)

Monsieur le Ministre:

J'ai l'honneur d'envoyer à Votre Excellence la copie d'une note qui me fut remise le 18 octobre dernier par le Ministre des Relations Exterieures au sujet du médecin français Jean Marie Noel Durand dont le Gouvernement désirait l'expulsion.

S'agissant d'un sujet du Roi et d'un homme qui avait reçu une éducation scientifique et exerce une profession honorable, il m'était pénible de consentir à cet acte de rigueur. Je demandai des renseignements au consul de France à Veracruz et le consul, dans une dépêche longue me déclara qu'il reconnaissait fondées les plaintes du Gouvernement contre cet individu et que tous les français honnêtes de Veracruz se réunissaient dans

un même vœu pour qu'il fut expulsé. Ses extravagances, ses fureurs, son état presque continuel d'ivresse avaient décidé dans d'autres occasions son renvoi de la République avec l'approbation de la Légation de France mais il était parvenue à l'é luder.

Les autres informations que j'ai pu recueillir n'étant pas de nature à diminuer cette défavorable impression j'ai chargé le consul de France à Veracruz de faire embarquer Mr. Durand ayant pour lui tous les égards qu'on doit à son malheur.

Je profite de cette occasion, Monsieur le Ministre pour renouveler à Votre Excellence les assurances de ma haute considération:

Mexico, 22 janvier 1845.

Salvador Bermúdez de Castro

A Son Excellence Mr. le Ministre des Affaires Étrangères de Sa Majesté le Roi des Français.

ANEXO ÚNICO

Nota confidencial del Ministro de Relaciones Exteriores de México, Manuel de la Peña y Peña, al Ministro de España encargado de los negocios de Francia, Salvador Bermúdez de Castro, sobre la conducta del súbdito francés, Dr. Durand, y de su expulsión del territorio mexicano. México, 18 de octubre de 1845. (Caja 43. Leg. 3.)

A Su Excelencia el Señor Don Salvador Bermúdez de Castro, Enviado Extraordinario de Su Majestad Católica.

Confidencial.

Palacio Nacional,
México, octubre 18 de 1845.

El infrascrito, ministro de Relaciones Exteriores y Gobernación, tiene el honor de poner en conocimiento de su excelencia el señor don Salvador Bermúdez de Castro, encargado interinamente de los negocios de Francia, que ha recibido una comunicación del excelentísimo señor gobernador del departamento de Veracruz fecha 13 del actual, participándole que el súbdito francés Juan M. Durand había procurado turbar la tranquilidad pública en aquella ciudad gritando en la plaza palabras ofensivas a la nación mexicana, que iban causando alarma e indignación a todos los que las escuchaban, por cuyo motivo se mandó prender.

No es esta la primera vez que aquel individuo da que hacer a las autoridades, pues existe en este ministerio otro reclamo, por el que aparece ser un hombre insolente, audaz y pendenciero, llegando hasta el grado, en su embriaguez constante, de faltar a las autoridades que han querido corregirlo.

Estas ocurrencias han llamado la atención del excelentísimo señor presidente, y aunque su excelencia tiene expedita la facultad para hacer salir del territorio nacional a los extranjeros que como el de que se trata, son perniciosos a ella por su mala conducta y por perturbadores del orden público, deseando dar a su excelencia el señor don Salvador Bermúdez de Castro una prueba de deferencia y consideración, ha mandado al infrascrito que por medio de la presente nota confidencial le instruya de estos hechos, y le excite a fin de que tome las providencias que crea oportunas, para que el citado Durand salga de la República, a cuyo efecto se ha hecho la respectiva comunicación al excelentísimo señor gobernador del departamento arriba expresado previniéndole tenga a Durand a disposición de su excelencia.

El infrascrito tiene el honor de renovarle las seguridades de su muy distinguida consideración.

Manuel de la Peña y Peña

10

Despacho N° 10 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, sobre la última revolución en Yucatán. México, 28 de enero de 1846. (Caja 43. Leg. 3.)

Monsieur le Ministre:

Le département de Yucatán est de nouveau en insurrection après un mouvement populaire à Merida, l'assemblée départementale a proclamé l'indépendance du territoire, se refusant à toute obéissance envers le gouvernement de México. Au moment où j'allais vous informer de ces graves affaires je reçois deux dépêches du consul de France à Campeche. La narration qu'elles contiennent sur les derniers événements est si complète, leur rapport est si conforme avec ceux des agens consulaires d'Espagne que j'ai cru convenable de les envoyer en copie à Votre Excellence comme la meilleure histoire de la révolution de Yucatán.

La politique du Gouvernement mexicain est jusqu'à présent portée vers les moyens de conciliation. On a envoyé des communications à Mérida pour assurer les autorités qui exercent le pouvoir que le Président provisoire de la République engage sa parole et sa foi à ne point altérer ni modifier durant le temps de son administration le traité de 14 décembre de 1843; mais ils doivent déclarer en même temps que si Yucatán persiste dans ses projets d'indépendance, le Gouvernement fermera tous les ports de la République aux effets de son commerce et aux produits de son agriculture. Cette conduite est la seule raisonnable; le Mexique n'a pas les moyens de forcer le Yucatán à l'obéissance mais il a les moyens de porter de grands coups à sa richesse en attendant le dénouement de la question du Texas et la consolidation d'un pouvoir plus fort que sous ce gouvernement de transition.

A la date des dernières nouvelles on ne savait rien dans le Yucatán

de la révolution commencée à San Luis, de l'entrée du général Paredes dans la capitale et de la soumission de tous les départements de la République à son gouvernement. Ce changement politique dans le pays et les offres du Président provisoire pourront modifier profondément l'état des affaires dans le département insurgé.

J'ai l'honneur, Monsieur le Ministre, de renouveler à Votre Excellence les assurances de ma haute considération.

Mexico, 28 janvier 1846.

Salvador Bermúdez de Castro

A Son Excellence Mr. le Ministre des Affaires Étrangères de Sa Majesté le Roi des Français.

11

Despacho N° 11 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Ministro de Relaciones Exteriores de Francia, dando cuenta de los últimos sucesos políticos: Triunfo de la revolución de San Luis, designación del General Paredes como Presidente provisional de la República, su proclama al país y decreto convocando a un Congreso Constituyente. México, 28 de enero de 1846. (Caja 43. Leg. 3.)

Mexico, 28 janvier 1846.

Monsieur le Ministre:

La révolution de San Luis Potosi, dont j'eue l'honneur de rendre compte à Votre Excellence dans ma dépêche du 29 décembre, a remporté le triomphe le plus complet. La garnison de la capitale adoptant son programme, prononça la déchéance du Gouvernement. Le général Herrera, abandonné des troupes envoya sa démission aux Chambres.

Le général Paredes fit le premier janvier son entrée militaire à Mexico à la tête de ses divisions, une assemblée composée de généraux et de colonels modifia et additionna le programme de San Luis. Elu Président provisoire par une réunion des représentants de tous les départements, le général Paredes composa son ministère nommant pour les Relations Extérieures Mr. de Castillo y Lanzas, pour la guerre le général Almonte, pour la justice, Mr. Buena, évêque de Chiapas, et pour les Finances Mr. Pannes.

Mr. de Castillo, jeune encore, a été élevé en Angleterre et en Espagne; attaché à la légation mexicaine à Londres, il a depuis représenté quelque temps sa patrie à Washington comme Envoyé Extraordinaire et Ministre Plénipotentiaire. C'est un homme affable, instruit modéré, mais qui n'a pas une signification politique dans le pays.

Le général Almonte est trop connu. Fils du chef insurgent Morelos et comme lui de race indienne, il est parvenu par la réputation de son

père à un haut grade dans l'armée, mais il a été employé, plutôt comme diplomate que comme soldat. Il a été successivement secrétaire de la légation du Mexique au Chili, à Lima et aux Etats Unis; comme ministre de la Guerre il forma partie de la dernière administration du général Bustamante et il a été le dernier ministre de la République Mexicaine à Washington.

L'évêque de Chiapas est un homme doux, honnête, conservateur dans ses opinions, qui à été presque toujours député ou sénateur, mais dont la vie n'a rien offert de remarquable.

Mr. Pennes, officier dans l'armée du temps de la domination espagnole, s'est retiré du service militaire en 1826. Dix ans après il est entré dans la carrière administrative. C'est un homme d'une grande énergie, d'une extrême application et d'une probité incontestable.

Le général Paredes publia le 10 de ce mois son adressé à la nation qu'on attendait avec impatience, et hier a été solennellement promulgué le décret de convocation pour le Congrès extraordinaire qui selon les paroles de l'adresse doit constituer la nation "sans bornes ni barrières à sa souveraine volonté". Les bases de l'élection son tout à fait neuves dans ce pays où toutes les lois electorales ont admis trois ou quatre degrés d'élection et le suffrage presque universel, c'est l'élection par classes, l'élection aristocratique, aujourd'hui exigeant d'assez fortes garanties pour être électeur et éligible. J'ai l'honneur d'envoyer à Votre Excellence un exemplaire de chacun de ces remarquables documents.

Ces promesses de stabilité, cet appel aux hautes classes, quelques mesures de finance qu' indiquent un désir sincère de mettre un peu d'ordre à cette malheureuse administration, et suivant la reputation d'intégrité et d'énergie dont jouit le général Paredes inspirent de l'espoir et de la confiance aux gens sensés de ce pays qui voient des garanties dans la nouvelle administration.

Tous les départements et les différents corps de l'armée ont reconnu le Gouvernement. Excepté le Yucatán, insurgé avant de recevoir la nouvelle du mouvement de San Luis, le général Paredes est obéi partout. Cette révolution s'est accomplie sans desordres et sans combats et j'ai le plaisir d'annoncer à Votre Excellence que je n'ai pas lieu à réclamer jusqu'à présent pour la moindre attente portée aux personnes ou aux propriétés des sujets du Roi.

J'ai l'honneur, Monsieur le Ministre, etc.

Salvador Bermúdez de Castro

A Son Excellence Mr. le Ministre des Affaires Étrangères de Sa Majesté le Roi des Français.

Despacho N° 12 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, sobre el estado de la cuestión de Texas, y de las medidas de orden militar que toma Estados Unidos en el Océano Pacífico. México, 29 de enero de 1846. (Caja 43. Leg. 3.)

Monsieur le Ministre:

La question du Texas, depuis la date de mes dernières dépêches, n'a pas avancé d'un seul pas. L'autorité du nouveau gouvernement est exclusivement absorbée par la question intérieure. Le Président provisoire travaille sans relâche à chercher des ressources; il se propose de porter à quinze mille hommes l'armée de la frontière pour franchir le Río Bravo, son intention étant, non pas de faire la conquête du Texas mais de traiter à Goliad ou à Corpus Christi avec les Etats Unis.

Le discours de Mr. Polk a produit une vive impression à Mexico. Tous les journaux en ont rendu compte. On semble espérer que les phrases relatives à l'Oregon allumeront une guerre entre les Etats Unis et l'Angleterre entraîné par leur désir de compter sur un allié aussi puissant, les hommes politiques de ce pays attendent avec la plus grande impatience des nouvelles de Londres.

Les Etats Unis se preparent cependant dans l'Océan pacifique —trois de leurs bâtiments de guerre sont à Mazatlán; la frégate "Savannah" de cinquante quatre canons et sept cents hommes d'équipage sous les ordres du commodore Sloat; les corvettes "Levant" et "Portsmouth" de vingt-quatre. La corvette "Harren" est à Acapulco et on attend d'un moment à l'autre, de la Chine, les frégates "Congress" et "Constitution" de cinquante quatre canons. Le vaisseau "Columbus" doit arriver prochainement du Brésil.

La frégate française "Virginie" sous les ordres du contre amiral Hamelin, est aussi, je crois, à Mazatlan ainsi que la frégate anglaise "America".

J'ai l'honneur, Monsieur le Ministre de renouveler à Votre Excellence les assurances de ma haute considération.

Mexico, 29 janvier 1846.

Salvador Bermúdez de Castro

A Son Excellence Mr. le Ministre des Affaires Étrangères de Sa Majesté le Roi des Français.

13

Despacho N° 13 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, sobre el asesinato del súbdito francés Joseph Conseil. México, 28 de febrero de 1846. (Caja 43. Leg. 3.)

Mexico, 26 février 1846.

Monsieur le Ministre:

Un sujet de Sa Majesté sarde, nommé Joseph Conseil, garçon de service d'un magasin de vins à Veracruz et qui s'était placé sous la protection du consulat de France, a été lâchement assassiné à Veracruz par un

sergent de la garnison. Le coupable a été pris; et condamné à mort dans un conseil de guerre. L'assassin a demandé grâce au Gouvernement, mais j'ai réclamé l'exécution de la sentence.

J'ai l'honneur, Monsieur le Ministre, de renouveler à Votre Excellence les assurances de ma haute considération.

Salvador Bermúdez de Castro

A Son Excellence Mr. le Ministre des Affaires Étrangères de Sa Majesté le Roi des Français.

14

Despacho N° 14 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, sobre el estado de la cuestión de Texas. México, 26 de febrero de 1846. (Caja 43. Leg. 3.)

Mexico, 26 février 1846.

Monsieur le Ministre:

La question du Texas a avancé peu de chose depuis le dernier mois ou j'eus l'honneur de rendre compte à Votre Excellence de l'état des forces maritimes des Etats Unis dans l'océan pacifique. L'annexion du Texas a été approuvée dans le congrès à Washington, et le Senat a confirmé la nomination de Mr. Slidell pour traiter en qualité d'Envoyé Extraordinaire et Ministre Plénipotentiaire avec ce gouvernement.

Un brick de guerre porteur de cette nouvelle arriva, il y a quelques jours à Veracruz. On ne connaît rien encore des nouvelles instructions reçues par le plénipotentiaire américain, mais il est resté tranquillement à Jalapa sans avoir envoyé un seul mot au gouvernement de cette République. Une de exigences et des promesses de la révolution de San Luis étant la guerre du Texas, Mr. Slidell croit sans doute inutile pour le moment sa présence dans la capitale.

Le triomphe du général Paredes était connu aux Etats Unis à la date des dernières nouvelles; il avait produit, à ce qu'on peut croire, par la correspondance, une assez vive impression. L'étonnante rapidité de sa victoire était attribuée par quelques journaux à l'influence et à l'activité des intrigues européennes.

Les forces maritimes des Etats Unis sont encore aussi considérables dans le Pacifique. Trois corvettes et un brick de guerre sont arrivés ces jours-ci à Veracruz. On fait mille commentaires sur leur mission; on croit savoir qu'ils viennent demander les dividendes arriérés de la dette, on assure qu'ils doivent fixer un délai pour faire la paix où commencer les hostilités sur les côtes des deux mers, mais le Gouvernement n'en sait rien encore. Le commodore qui commande l'escadrille ne s'est pas adressé aux autorités de la place.

J'ai l'honneur Monsieur le Ministre, de renouveler à Votre Excellence les assurances de ma haute considération.

Salvador Bermúdez de Castro

A Son Excellence Mr. le Ministre des Affaires Étrangères de Sa Majesté le Roi des Français.

15

Despacho N° 15 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, dando las gracias por el despacho del 24 de diciembre en el que se le expresa la gratitud del Gobierno francés por el celo que muestra en defensa de los intereses franceses. México, 28 de marzo de 1846. (Caja 43. Leg. 3.)

Monsieur le Ministre:

J'ai reçu hier la dépêche que vous m'avez fait l'honneur de m'écrire en date du 24 décembre écoulé. L'indulgence avec laquelle le gouvernement du Roi a prie mes faibles efforts pour la défense des intérêts français serait, si j'en avait besoin, un encouragement pour les continuer. Mais c'est d'un côté mon devoir et de l'autre le meilleur moyen de remplir les intentions de mon auguste souveraine.

J'aurai soin de tenir Votre Excellence aussi exactement informée qu'il sera en mon pouvoir de tout ce qui peut intéresser directement la France au Mexique, et j'attendrai vos communications et vos ordres sur les suites que le Gouvernement du Roi croira devoir donner aux difficultés survenues entre le gouvernement mexicain et le Ministre de Sa Majesté.

Pour les réclamations ordinaires des sujets du Roi, vous me permettez, Monsieur le Ministre, de ne pas vous en rendre compte que quand elles auront obtenue un résultat satisfaisant où quand il sera nécessaire de vous demander des instructions. J'activerai, autant que possible, leur expédition dans le Gouvernement.

Agréé, Monsieur le Ministre, les assurances renouvelées de la haute considération avec laquelle j'ai l'honneur d'être
votre très humble et très obéissant serviteur.

Mexico, 28 mars 1846.

Salvador Bermúdez de Castro

A Son Excellence Mr. le Ministre des Affaires Étrangères de Sa Majesté le Roi des Français.

16

Despacho N° 16 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, sobre la misión extraordinaria del General Almonte ante el gobierno francés. México, 28 de marzo de 1846. (Caja 43. Leg. 3.)

Monsieur le Ministre:

Le général Almonte, nommé par ce gouvernement Ministre Plénipotentiaire de la République en mission extraordinaire près de Sa Majesté le Roi des Français, se rend à Paris par le prochain paquebot. Trois sont les objets de ses instructions. 1. Terminer les différends suscités entre la Légation de France et le gouvernement mexicain au sujet de l'événement du bain de las Delicias. 2. Poursuivre avec la plus grande efficacité les négociations relatives aux secours que peuvent prêter à la République les gouvernements de France et d'Angleterre pour empêcher qu'en cas de guerre, les Etats Unis s'emparent des Californies. 3. S'attirer par tous les moyens qui soient en son pouvoir, la bienveillance et les sympathies de la France dans les difficultés et le dénouement de la question du Texas. Pour que Votre Excellence puisse avoir une idée exacte de la nature de cette mission, j'ai l'honneur de lui envoyer avec cette dépêche une copie textuelle des instructions données au général Almonte, que le Ministre des Relations Exterieures m'a transmis, après son départ, avec la plus grande réserve.

La communication date seulement de quelques jours. A fin qu'il put être prêt à s'embarquer pour l'Europe dans le paquebot du 2 d'avril, le Gouvernement lui a fait donner, malgré les embarras et la penurie du trésor, vingt cinq mille piastres en argent. Il desirait avoir des pleins pouvoirs généraux qui puissent l'accréditer extraordinairement auprès de toutes les puissances d'Europe qui ont reconnu la République mexicaine, mai le Président s'y refusa de la manière la plus explicite.

Le Secrétaire et l'attaché de la Légation dont le général Almonte a fait lui même choix, s'appellent Mr. Lerdo et Lazo. Le premier est un négociant qui fit à Veracruz une banqueroute frauduleuse, le second est un écrivain médiocre de petits journaux; mais les deux étaient rédacteurs de la *Reforma*, journal fondé par Almonte et que, depuis sa sortie du ministère, se faisait remarquer par la violence de son opposition républicaine et ses déclamations contre le pouvoir qu'il accusait de protéger vivement le parti monarchique.

Le secret de la mission du général Almonte est la faiblesse du gouvernement et la jalousie de son successeur au ministère, le général Tornel. On voulait l'éloigner à toute force parce qu'on craignait ses menées et son esprit d'intrigue. On lui a donné par ce moyen une importance que certainement il ne mérite pas. Le supposant le chef et l'âme de la coalition fédéraliste, santaanniste, le Président, à l'intrigation de Tornel, a pris pour pretexte la maladie de Mr. Garro pour lui confier une mission

extérieure en France. Ses amis ont crié dans les journaux que c'était là un honorable ostracisme. Quant à lui, tout en se laissant plaindre par eux, il a accepté avec plaisir demandant même la survivance de Mr. Garro, qu'on suppose dans un état désespéré, mais le gouvernement a éludé cette prétention. C'est du Président même et du Ministre des Relations Extérieures que je tiens ces circonstances. Le Président m'a assuré que son seul désir étant d'éloigner pour le moment un homme qui par son esprit d'intrigues lui faisait ombrage, il ne resterait pas long temps en Europe.

Le général Almonte est, comme j'ai eu l'honneur de vous dire dans une autre dépêche, fils du fameux chef de l'insurrection, le curé Morelos, et de race indienne comme lui. Elevé dans les Etats Unis et ayant servi dans la carrière diplomatique, il mêle à la dissimulation et la sagacité de sa race ses ressources de culture et de l'éducation. Pas trop scrupuleux sur les moyens, son seul but est de parvenir à la Présidence qui est le rêve doré de son ambition. Mais il n'est pas un homme d'haute intelligence et ses amis assurent qu'il manque de cœur pour les entreprises politiques. Affichant maintenant les opinions républicaines les plus avancées, il a signé cependant le décret de convocation par classes au Congrès Extraordinaire. Il n'est pas homme à convictions, mais il a le talent de se faire valoir et de prêter son nom à tous les partis.

J'ai cru, Monsieur le Ministre, devoir vous donner ces informations sur la mission extraordinaire du général Almonte, profitant de cette occasion pour renouveler à Votre Excellence les assurances de ma haute considération.

Mexico, 28 mars 1846.

Salvador Bermúdez de Castro

A Son Excellence Monsieur le Ministre des Affaires Étrangères de Sa Majesté le Roi des Français.

17

Despacho N° 17 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, sobre el estado de las relaciones entre México y Estados Unidos por la cuestión de Texas, intento de revolución en San Luis, y de los rumores relativos a las instrucciones que tiene la escuadra americana anclada en Sacrificios. México, 29 de marzo de 1846. (Caja 43. Leg. 3.)

Monsieur le Ministre:

Le plénipotentiaire américain adressa de Jalapa au Ministre des Relations Extérieures une note datée du premier de ce mois, pour lui déclarer qu'ayant reçu les instructions qu'il attendait de son Gouverne-

ment, il se trouvait dans le cas de savoir la résolution finale du Président de la République au sujet de la reconnaissance et réception de ses lettres de créance. Le Président avant de lui répondre voulut entendre l'avis du Conseil de Gouvernement à la considération duquel on soumit la note de Mr. Slidell.

Le Conseil, en séance pleine et extraordinaire, adopta par unanimité cette proposition de sa commission diplomatique "Qu'on conseille au Gouvernement suprême que le Conseil reproduit en toutes ses parties son rapport antérieur du 16 décembre dernier et que, d'après lui, on doit répondre à Mr. Slidell qu'on ne peut pas le recevoir comme envoyé extraordinaire et ministre plénipotentiaire, caractère dont il est revêtu par ses lettres de créance.

Acceptant cet avis du Conseil, le Ministre des Relations Extérieures répondit au plénipotentiaire américain que le gouvernement de la République ne pouvait pas l'admettre en qualité de ministre ordinaire des Etats Unis. La note, en date du 12, répétait les raisons de justice que le Mexique peut faire valoir dans la question du Texas, et repoussant toute espèce de responsabilité dans le cas d'une rupture, montrait la confiance de voir cette affaire traitée aux Etats Unis avec le calme et la délibération qu'exige le soin des graves intérêts engagés dans ces différends. Cette note qui était la déclaration d'une résolution arrêtée du Gouvernement mexicain, au sujet des lettres de créance, ne compromet seulement l'avenir et n'interdirait pas les autres moyens de conciliation qu'on put proposer plus tard pour arranger les différends qui subsistent entre les deux pays.

Mr. Slidell, répondit le 17 à cette note par la demande de ses passeports, défendant en même temps la conduite de son gouvernement dans la question du Texas. Les passeports lui furent envoyés par le Ministre des Relations Extérieures, et le Président alors fit publier toutes les notes qui s'étaient dernièrement échangées, précédées d'une adresse à la nation, rédigée par le général Tornel. Cette adresse a deplu à tout le monde à la fois: Le parti républicain qui attendait quelque chose d'explicite en faveur du système, a attaqué ce document avec la plus grande violence. D'un autre côté l'adresse déclarant que le Mexique ne commettra pas un seul acte d'aggression contre les Etats Unis, on a demandé au gouvernement s'il considèrerait comme une agression l'entrée des soldats mexicains au Texas où l'attaque des troupes américaines que se trouvent de l'autre côté du Bravo. J'ai l'honneur d'envoyer ci-joints à Votre Excellence deux exemplaires du cahier qui contient ces documents.

Une tentative d'insurrection militaire a eu lieu dernièrement à San Luis. Deux régiments de la division Ampudia se sont refusés à suivre leur marche à la frontière; deux fois ils ont répété cet exemple d'insubordination. Le général Ampudia les harangua et avec la séparation de quelques officiers, parvint à les faire rentrer dans l'obéissance. Ce petit corps d'armée se compose de cinq à six mille hommes. Il pourra arriver sur le Bravo pour le milieu d'avril. Là doivent se réunir à lui la division du général Vega et deux bataillons du général Mejía pour opérer le passage du fleuve et attaquer les postes américaines de la rive gauche. Ce sont les ordres qu'avait reçu Ampudia la semaine dernière et ils ne sont pas revoqués que je sache.

Les escadres des Etats Unis sont encore dans la même position. On

assurait que les bâtiments à l'ancre dans la rade de Sacrificios avaient l'ordre de s'approcher et de rompre le feu sur Veracruz à la nouvelle du refus d'admission du plénipotentiaire américain. Quelques familles avaient abandonné la ville dans la crainte de cet événement. On dit à présent que Mr. Slidell une fois parti, l'escadre fera voile pour Panzacola. On ne sait rien des instructions du commodore Sloat, mais on lui suppose des projets immédiats sur les Californies. Il n'y a rien de certain jusqu'à présent; mais au point où les choses sont arrivées la guerre devient presque inévitable.

J'aurai soin, Monsieur le Ministre, de vous faire connaître les nouvelles phases de cette importante affaire et vous prie, en attendant, d'agréer les assurances renouvelées de ma haute considération.

Mexico, 29 mars 1846.

Salvador Bermúdez de Castro

A Son Excellence Monsieur le Ministre des Affaires Étrangères de Sa Majesté le Roi des Français.

18

Despacho N° 18 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, informando sobre el súbdito francés L. Sassin. México, 8 de abril de 1846. (Caja 43. Leg. 3.)

Monsieur le Ministre:

J'ai prié Mr. Champeaux, chancelier de la Légation du Roi de me donner quelques renseignements sur la sort du sieur Louis Sassin dont Votre Excellence m'a demandé des nouvelles dans la dépêche du 26 décembre dernier. Il m'assure que cet individu demeure toujours là, rue Zuleta n° 12, exerçant son métier de tapissier.

J'ai l'honneur, Monsieur le Ministre, de renouveler les assurances de ma haute considération.

Mexico, 8 avril 1846.

Salvador Bermúdez de Castro

A Son Excellence Monsieur le Ministre des Affaires Étrangères de Sa Majesté le Roi des Français.

ANEXO I

Comunicación del Ministro de Relaciones Exteriores de Francia al Encargado de los Negocios de Francia en México, solici-

tando información sobre el súbdito francés L. Sassin. París, 26 de diciembre de 1845. (Caja 43. Leg. 3.)

MINISTÈRE DES AFFAIRES ÉTRANGÈRES.

Paris, le 26 décembre 1845.

Monsieur, le sieur Louis Sassin qui exerçait l'état de tapissier en 1842, a Mexico, rue Zulueta n° 12, n'a pas donné de ces nouvelles depuis cette époque.

L'intervention de mon demi département ayant été réclamée pour avoir de renseignements sur le sort de cet individu, je vous prie de vouloir bien me mettre à portée de satisfaire à cette demande.

Agréez, Monsieur, l'assurance de ma considération très distinguée.

Pour le Ministre et par son autorisation,

Le conseiller d'Etat,
Directeur des Archives et Chancellerie

Miquey

Monsieur le Chargé d'Affaires de France à Mexico.

ANEXO II

Comunicación del Cónsul canciller de Francia al Secretario de la Legación de España en México, sobre el súbdito francés L. Sassin. México, 28 de marzo de 1846. (Caja 43. Leg. 3.)

Monsieur:

Le sieur Louis Sassin, exerce toujours l'état de tapissier, il demeure, comme je l'ai dit il y a quelques temps au Ministre des Affaires étrangères, rue Zuleta n° 12, et l'on dit qu'il fait assez bien ses affaires. Je l'ai vu avant hier, voilà tout ce que je puis vous dire et c'est dans ce sens que je réponds toujours au Ministère, notamment aujourd'hui, à des demandes du même genre qu'il a fait à Mr. de Cyprey et que celui ci m'a chargé d'adresser à Mr. Guizot.

Agréez, Monsieur, l'assurance de ma considération la plus distinguée.

28 mars 1846.

François S. B. Champeaux

Monsieur Lozano de Armenta. Mexico.

Despacho N° 19 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Ministro de Negocios Extranjeros de

Francia, acompañando una nota del Cónsul del Canciller de Francia en México, relativa a la intervención de los cónsules franceses en las sucesiones de sus nacionales muertos en México. México, 26 de abril de 1846. (Caja 43. Leg. 3.)

Monsieur le Ministre:

Ayant reçue par ce paquebot la dépêche que vous m'avez fait l'honneur de m'écrire en date du 25 février dernier je me suis empressé de transmettre à Mr. Champeaux, chancelier de la Légation du Roi la note qui l'accompagnait, lui demandant tous les renseignements en son pouvoir sur l'intervention des consuls de France dans les successions de leurs nationaux.

La réponse, embrassant tous les points en question, j'ai l'honneur de vous l'envoyer ci-jointe.

Agrééz, Monsieur le Ministre, les assurances renouvelées de la haute considération avec laquelle je suis de Votre Excellence le très humble et obéissant serviteur.

Mexico, 26 avril 1846.

Salvador Bermúdez de Castro

A Son Excellence Monsieur le Ministre des Affaires Étrangères de Sa Majesté le Roi des Français.

ANEXO I

Despacho del Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, Mr. Guizot, al Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, rogando le informe sobre la participación de los cónsules franceses en México en las sucesiones de sus conciudadanos. París, 25 de febrero de 1846.

MINISTÈRE DES AFFAIRES ÉTRANGÈRES

DIRECTION COMMERCIALE.

Bureau

d'Amérique et des Indes.

Paris, le 25 février 1846.

Monsieur:

Le consul du Mexique à Bordeaux réclame en ce moment la succession d'un citoyen mexicain décédé dans cette ville. J'aurai besoin, pour donner suite à cette affaire, de connaître exactement la marche suivie au Mexique, en pareil cas, à l'égard du consul du Roi et je vous serais très obligé de me procurer les éclaircissements demandés à ce sujet dans la

note ci-jointe. Il ne serait pas nécessaire de réclamer ces informations du gouvernement mexicain et la note que je vous envoie n'est pas destinée à lui être communiquée. Si vous voulez bien, Monsieur, mander auprès de vous Monsieur Champeaux, Chancelier de la Légation du Roi, qui est resté à Mexico après le départ de Mr. le Baron Alleye de Cyprey, il pourrait, mieux que personne, poursuivre ces renseignements. Je mettrais du prix à les recevoir le plutôt possible.

Recevez, Monsieur, l'assurance de la haute considération, avec laquelle j'ai l'honneur d'être votre très humble et très obéissant serviteur,

Guizot

Monsieur Bermúdez de Castro, Ministre d'Espagne à Mexico.

NOTE

D'après les renseignements que possède le Ministère des Affaires Étrangères, la Légation et les Consuls du Roi sont admis lors du décès des Français au Mexique, à apposer leurs scelles sur les effets mobiliers, ou à croiser ceux qui auraient été mis par l'autorité locale; à procéder à l'inventaire et à la vente des meubles, et enfin à administrer et liquider la succession; ils conservent le dépôt des fonds pendant le débat des contestations judiciaires qui peuvent surgir, lors même que des mexicains s'y trouvaient intéressés, soit comme créanciers, soit comme cohéritiers. Bien que le Ministère soit fondé à considérer ces informations comme exactes, il désirerait cependant en avoir la confirmation formelle.

Mais il est un autre point qu'il importerait particulièrement d'éclaircir. Les consuls de Sa Majesté au Mexique réclament du Ministère, aussitôt l'ouverture des successions de leurs nationaux, un acte de notoriété constant l'existence des droits des héritiers et une procuration générale de ceux-ci. Cette demande est-elle faite pour satisfaire à une exigence formelle de l'administration mexicaine, ou seulement pour pouvoir aux difficultés qui peuvent s'élever dans des cas particuliers? En d'autres termes, l'administration mexicaine exige-t-elle que les Consuls justifient, avant d'envoyer en France les fonds dont ils sont dépositaires, de l'existence d'héritiers français, et qu'ils lui donnent quittance, au nom de ceux-ci, des valeurs qu'ils ont reçu pour la succession, ou bien abandonne-t-elle pure et simplement aux Consuls du Roi les permissions de leurs nationaux, sans s'enquérir de ce qu'elles deviennent? Le Ministère des Affaires Étrangères aurait besoin d'informations positives sur la manière dont les choses se passent à cet égard.

ANEXO II

Respuesta del Cónsul de Francia en México, Mr. Champeaux, a la consulta del Ministro de Relaciones Exteriores de Francia, sobre la participación de los cónsules franceses en las sucesiones de sus nacionales. México, 21 de abril de 1846.

DUPLICATA.

Réponses à des questions faites par Son Excellence Mr. le Ministre des Affaires Étrangères au sujet de ce que pratiquent les Consuls de France au Mexique lors de l'ouverture de la succession d'un de leurs nationaux.

Mexico, le 21 avril 1846.

Les autorités mexicaines ne sont pas dans l'usage d'apposer des scellés sur les biens et effets de la succession d'une personne décédée. Elles dressent l'inventaire aussitôt qu'elles en sont réquises ou qu'elles sont informées d'un décès, et instituent un dépositaire. Ces opérations se font en vertu d'une ordonnance judiciaire et le traité fait entre le Mexique et la Prusse, le 16 mai 1832, autorise les Consuls à assister à la rédaction de l'inventaire, dont copie ainsi que copie du testament, s'il en existe, leur est délivré: mais jamais à Mexico cela ne s'est fait ainsi; les Consuls ont agi seuls dans ces opérations. Cela prouve que là où se trouve un Agent Consulaire de la nation de l'individu décédé il n'y a pas lieu à ce qu'il croise de ses scellés ceux de l'autorité locale.

Dans beaucoup de localités où il s'est trouvé un Consul ou Agent Consulaire Français celui-ci n'a pas éprouvé de difficultés de la part des autorités locales pour procéder seul à la rédaction de l'inventaire, à la vente du mobilier et autres biens du défunt ni à se constituer dépositaire des produits de la succession et à procéder, toujours seul, à sa liquidation. C'est du moins ce qui a eu lieu jusqu'à ce jour à Mexico, à Veracruz, à Tampico, à Matamoros et à Tepic. Il y a plus, il est arrivé souvent qu'un français étant décédé dans un lieu où il n'y avait pas d'agent consulaire français, l'autorité locale a procédé à la rédaction de l'inventaire et aux mesures conservatoires des biens du défunt, puis de son propre mouvement, elle a fait remise de cet inventaire et des dits biens à un français connue par sa bonne réputation et en a donné avis directement à la Légation du Roi, qui a transmises ses instructions à ce dépositaire: ces instructions ont été exécutées sans obstacles.

Dans d'autres localités où il n'y avait pas d'agent consulaire lorsqu'une succession majeure est venue à vaquer l'autorité locale a contesté au Vice-consul de France le plus voisin le droit de s'ingérer dans cette succession et a fait une infinité de difficultés à cet agent (Exemple la succession du sieur Jules Monachon qui était très considérable et qui a été dilapidée par les tribunaux mexicains ainsi que l'a dit longuement la Légation de France à Son Excellence Mr. le Ministre des Affaires Étrangères: direction Politique).

Il résulte de là que si des Consuls ou Viceconsuls de France ont pu éprouver quelque obstacle dans des opérations concernant les affaires des successions cela est provenue plutôt du manque d'aménité des autorités locales que du droit, car il n'existe rien d'écrit dans la législation du pays pour ou contre le droit des consuls à faire ces actes seuls ou avec l'assistance des autorités locales, ou même à assister aux opérations de ces autorités. Le traité précité avec la Prusse est le seul acte qui admet leur assistance.

La Légation de France à Mexico n'a jamais éprouvé d'obstacle à ce sujet; son chancelier a procédé seul avec l'assistance de témoins, sans celle d'aucune autorité locale, à tous les actes des successions des français et à la conservation des sommes qui en provenaient, lors même que des mexicains ou autres étrangers s'y trouvaient intéressés et tous se sont conformés à ce qu'a fait le Chancelier.

La demande des actes de notoriété établissant les droits des héritiers et des procurations de ceux-ci est une mesure de precaution que la Légation a cru devoir prendre pour pourvoir aux difficultés qui peuvent s'élever dans des cas particuliers et se mettre à l'abri de toutes contestations de la parte des autorités du pays, attendu que quelques traités entre plusieurs puissances et le Mexique expriment la volonté que les successions soient remises aux consuls qui seront munis de ces titres; mais le cas n'est pas advenu que l'administration mexicaine les ait exigés; puisqu'elle abandonna pure et simplement aux Consuls du Roi les successions de leurs nationaux, sans s'enquérir de ce qu'elles deviennent. Ça n'a été que pour la succession de M. Monachon, dont il vient d'être parlé, que les dites autorités qui s'en sont constituées liquidataires ont exigé l'exhibition des documents précités.

J'ai lieu de croire que les consuls ou Viceconsuls du Roi qui sont dans la République et qui ont fait de semblables demandes ont été mis dans le même esprit que celui de la Légation.

Le Consul Chancelier
François F. B. Champeaux

20

Despacho N° 20 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, dando cuenta de la destitución del General Almonte y la designación del señor Valdivielso como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Francia. México, 28 de abril de 1846. (Caja 43. Leg. 3.)

Monsieur le Ministre:

Dans ma dépêche du 28 dernier j'eus l'honneur de rendre compte à Votre Excellence de la mission extraordinaire du général Almonte près de Sa Majesté de Roi des Français. En passant par Jalapa et Veracruz il tenta de provoquer une révolution contre la Gouvernement. N'ayant pu réussir il s'embarqua sur le paquebot pour Southampton; mais arrivé à la Havane il eut une conférence avec Santa Anna qui lui montra la correspondance de ses agents, lui expliqua ses moyens de révolution et le décida à rester. Ils convinrent alors de renvoyer à Mexico Mr. Lerdo, le secrétaire de la Légation, sous prétexte de demander des nouvelles instructions rendues nécessaires par la mort de Mr. Gasso. Ce prétexte était d'autant plus frivole qu'on comptait sur cet événement et on avait fait

valoir la maladie incurable du représentant ordinaire de la République pour justifier la mission extraordinaire du général Almonte.

Le gouvernement ne s'y méprit pas. Il a fait arrêter Mr. Lerdo qu'il a consigné dans la forteresse de San Juan de Ulua. Le général Almonte a été destitué, et on a nommé à sa place Mr. Ignacio Valdivielso, ministre plénipotentiaire du Mexique à Madrid. On lui conserve pour le moment cette place et un certain droit d'inspection sur la Légation de la République à Londres au moins dans les négociations sur la question du Texas et les différends du Mexique avec les Etats Unis. Les instructions qu'on doit lui envoyer sont les mêmes qui furent données à Mr. Almonte et dont j'eus l'honneur de transmettre à Votre Excellence une copie textuelle.

Cela était résolu hier dans le Gouvernement et on devait aujourd'hui expédier les ordres. S'il y a un changement quelconque, le Ministre des Relations Extérieures m'a promis de m'en avertir avant le départ de l'estafette du paquebot.

J'ai l'honneur, Monsieur le Ministre de vous renouveler les assurances de la haute considération avec laquelle je suis de Votre Excellence le très humble et très obéissant serviteur.

Mexico, 28 avril 1846.

Salvador Bermúdez de Castro

A Son Excellence Monsieur le Ministre des Affaires Étrangères de Sa Majesté le Roi des Français.

21

Despacho N° 21 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, sobre la revolución del General Alvarez en el Sur del país y los proyectos del General Santa Anna. México, 28 de abril de 1846. (Caja 43. Leg. 3.)

Monsieur le Ministre:

Le général Alvarez commandant général du sud a levé l'étendard de la révolte, accusant le gouvernement de travailler à l'établissement d'une monarchie sous un prince étranger, il a proclamé la fédération et le retour de Santa Anna. Ce mouvement produisit d'abord des vives inquiétudes; on craignait que Veracruz ne secondât la révolution, mais jusqu'à présent s'il y avait une combinaison, elle a été manquée. Alvarez reste isolé dans les sauvages montagnes du sud; la race qui les habite est un mélange de nègres, de mulâtres et d'indiens. L'extrême apreté du terrain et l'ardeur dévorante du climat rendent inaccessibles leurs repaires pour les soldats des régions plus tempérées; c'est là que Guerrero se soutient avec ses bandes dans les dernières années du gouvernement espagnol. Mais cette race forte et vigoureuse dans ses monts et dans ses bruyères, est incapable d'organisation et discipline et ne peut pas résister un moment dans les

plaines ni être des soldats réguliers. L'insurrection est pour le moment enfermée au delà du Mescala.

Santa Anna travaille assidûment pour fomenteur des troubles dans l'armée; il prodigue dans sa correspondance les flatteries et les promesses aux généraux et aux officiers qui ont servi sous ses ordres. Le premier de ce mois on assigna à Veracruz un mouvement en sa faveur. Mais l'arrivée du général Bravo nommé commandant général du département, la séparation de quelques officiers, l'expulsion de quelques meneurs ont paralysé pour le moment toutes les tentatives de révolution.

Avec la duplicité proverbiale de son caractère, Santa Anna a envoyé des agents au général Paredes lui demandant son rappel et lui offrant ses services pour établir un gouvernement fort de quelques espèces que ce fût et pour en finir avec les fédéralistes. En même temps il écrivait au gouverneur du Yucatán lui demandant sa neutralité dans la lutte qu'il comptait engager avec Paredes et lui déclarant que son but à lui était le rétablissement de la constitution fédérale de 1824. Ne recevant point de réponse de Paredes qui connaît son caractère, il profite de tous les paquebots pour alarmer l'armée au moyen de son active correspondance; il assure aux officiers que l'intention du Président, étant de former une monarchie avec une dynastie étrangère, ils vont être complices de la perte de l'indépendance de la patrie, et qu'un prince européen sera obligé de licencier cette armée qu'il regardera toujours comme un instrument de révolution. Les deux ex ministres Rejón et Basadre sont les directeurs de ces complots qu'ils conduisent depuis quelques mois avec toute l'impatience des émigrés.

J'ai l'honneur, Monsieur le Ministre, de renouveler à Votre Excellence les assurances de ma haute considération.

Mexico, 28 avril 1846.

Salvador Bermúdez de Castro

A Son Excellence Monsieur le Ministre des Affaires Étrangères de Sa Majesté le Roi des Français.

22

Despacho N° 22 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, sobre la cuestión de Texas. México, 28 de abril de 1846. (Caja 43. Leg. 3.)

Mexico, 28 avril 1846.

Monsieur le Ministre:

Depuis ma dernière dépêche du 29 mai sur les affaires du Texas, des événements importants se sont passés dans le nord. L'armée américaine ayant fait mouvement sur le Bravo, occupa successivement l'île Vayin, Arroyo Colorado et Laredo. Le 24 du mois dernier l'avant garde prit

possession du Frontón de Santa Isabel dont les habitants avant de se retirer mirent le feu à leurs maisons. En même temps deux bricks, trois bateaux à vapeur et une corvette de guerre s'emparaient de la bouche du fleuve et de la barre de Santiago, vingt navires du commerce les suivaient avec l'artillerie, les vivres et les munitions pour la campagne. L'armée américaine déploya alors pour la première fois son drapeau en face de la ville de Matamoros.

La division Ampudia n'était pas encore arrivée, les forces du général Mejía très inférieures en nombre restèrent en observation. Le général Worth chef en second des troupes des Etats Unis s'avança le 28 dans un parage nommé "Paso real del río"; il plaça sur le bord du fleuve une batterie et établit son camp en face de Matamoros. Il demanda en même temps une entrevue au général Mejía qui envoya à sa place le général Vega. Mr. Worth lui déclara que son intention n'était pas de rompre les hostilités contre Matamoros; qu'il avait occupé la rive gauche du fleuve en obéissance des ordres de son gouvernement et pendant qu'on arrangerait la question des frontières; mais qu'il ne considérait pas interrompues pour cela les relations amicales qui doivent subsister entre les deux républiques. Mr. Vega, à son tour, lui répondit que les Etats Unis ne s'étaient pas contentés de l'occupation du Texas, qu'en faisant avancer leur armée sur le Bravo, ils occupaient par la force une partie du département de Tamaulipas; que c'était là une vraie agression et une rupture d'hostilités, et quant à lui il n'était pas autorisé à entrer dans des débats d'aucune sorte pendant que le drapeau américain resterait sur le territoire du Mexique.

L'entrevue en resta là. Le 11 de ce mois entra dans Matamoros l'avant garde de la division Ampudia et le reste des troupes arriva quelques jours plus tard. Le général Arista avait été nommé général en chef de l'armée mexicaine; et on n'attendait que lui pour passer le fleuve et attaquer le camp des ennemis. Ampudia cependant donna l'ordre aux citoyens américains d'évacuer le ville de Matamoros, et envoya un message au général Taylor commandant en chef des troupes américaines exigeant de lui qu'il effectua sa retraite dans le terme de vingt quatre heures et repassa le Nueces pour y attendre l'arrangement des différends entre les deux pays. Cette intimation repoussée, on croyait à Matamoros que les troupes mexicaines opéreraient le passage du fleuve du 18 au 24 du ce mois.

Telles sont les dernières nouvelles que nous avons reçues. Vous en aurez peut être des plus récentes et surtout plus exactes par la voie des Etats Unis. Pour annoncer sa résolution de repousser l'invasion américaine, le Président a publié une adresse à la nation dont j'ai l'honneur d'envoyer un exemplaire à Votre Excellence.

D'après tous les renseignements et les lettres de Matamoros, dans la campagne qui va commencer sur les rives du Bravo les chances de la victoire sont dans ce moment-ci du côté des mexicains. Les Etats Unis comptent quatre mille cinq cents hommes de toutes armes; leur infanterie est un mélange d'aventuriers allemands, français, espagnols, irlandais et italiens dont l'organisation militaire est très imparfaite. Leur cavalerie est peu propre aux manoeuvres rapides par la qualité des chevaux. On dit l'artillerie excellente et nombreuse, mais on croit qu'en total le général Taylor serait très embarrassé de ses troupes un jour de bataille.

L'armée mexicaine réunie se compose de six à sept mille hommes d'infanterie et deux mille chevaux sans compter la cavalerie des frontières. Elle n'a pas l'abondance des ressources de ses ennemis; son artillerie est moins que médiocre, ses officiers n'ont pas d'instruction militaire, mais le soldat est frugal, patient et docile; il ira à la suite de ses chefs par esprit d'obéissance et se battra courageusement si on sait le commander. J'ai l'honneur de vous envoyer ci-joint un croquis de la position respective des troupes. La désertion a commencé dans les rangs des Etats Unis; et, si on peut ajouter foi aux rapports des déserteurs, les soldats sont mécontents et l'armée est démoralisée par la desunion de ses chefs. J'ai une des lettres des généraux mexicains qui sont sur le Bravo; ils voient leurs ennemis incapables de résister dans leurs positions. Faisant la part des exagérations des bravades, les troupes mexicaines sont supérieures en nombre et en total mieux organisées que celles des Etats Unis. Mais la victoire qu'elles pourraient remporter sur le Bravo n'aurait pas de conséquences pour la sûreté de cette nation, tant qu'en Californie ne pourront pas se défendre tant qu'on ne pourra pas éviter de blocus et la ruine des ports. D'un autre côté le mal intérieur qui travaille ce pays, cette désorganisation croissante chaque jour, ce désordre des finances, cette faiblesse chronique de tous ces gouvernements éphémères, cette tendance des départements à se séparer d'un décent pouvoir qui ne peut leur offrir aucune sorte de protection, donneront toujours les moyens aux Etats Unis de hâter la dissolution du seul pays qui peut offrir une barrière à leur politique d'agrandissement territorial.

L'escadre américaine à l'ancre dans la rade de Sacrificios a beaucoup souffert de la fièvre jaune; à la date de mes dernières nouvelles elle avait laissé son mouillage pour procurer aux équipages des airs plus purs; attendant les nouvelles instructions qui devaient lui parvenir de Washington, elle courait des bordées à la vue de Veracruz.

J'aurai soin, Monsieur le Ministre, de vous tenir au courant de tous les événements de cette importante affaire et vous prie, en attendant d'accepter les assurances de la haute considération avec laquelle je suis de Votre Excellence le très humble et très obéissant serviteur,

Salvador Bermúdez de Castro

A Son Excellence Monsieur le Ministre des Affaires Étrangères de Sa Majesté le Roi des Français.

23

Despacho N° 23 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, remitiendo dos ejemplares de la nueva tarifa aduanera. México, 23 de mayo de 1846. (Caja 43. Leg. 3.)

Mexico, 23 mai 1846.

Monsieur le Ministre:

J'ai reçue les deux dépêches que Votre Excellence m'a fait l'honneur de m'adresser en date de 25 et 30 mars dernier. Conformément à vos

désirs, j'ai remis à Mr. Champeaux, chancelier de la Légation du Roi, l'extrait de la lettre de Mr. le Ministre du Commerce avec la note qui l'accompagnait, et je m'empresse de vous envoyer ci-joints les deux exemplaires du tarif des Douanes mexicaines que Votre Excellence me demande.

Recevez, Monsieur le Ministre, les assurances de la haute considération avec laquelle j'ai l'honneur d'être votre très humble et très obéissant serviteur.

Salvador Bermúdez de Castro

A Son Excellence Monsieur le Ministre des Affaires Étrangères de Sa Majesté le Roi des Français.

ANEXO I

Despacho del Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, Mr. Guizot, al Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, acusando recibo de sus comunicaciones relativas a la situación política de México. París, 20 de marzo de 1846. (Caja 43. Leg. 3.)

MINISTÈRE DES AFFAIRES ÉTRANGÈRES
DIRECTION POLITIQUE.
Bureau
d'Amérique et des Indes.

Paris, le 25 mars 1846.

Monsieur:

J'ai reçu les dépêches que vous m'avez fait l'honneur de m'adresser, sous les numeros 7 et 8 et à la date du 29 décembre dernier j'ai lu avec un vif intérêt les nouvelles politiques qu'y sont contenues sur l'état actuel du Mexique et sur les événements graves qui semblaient sur le point de s'accomplir.

Le Gouvernement du Roi vous exprime de nouveau ses remerciements à propos de la démarche officielle que vous avez faite pour la sureté des Français, dans la prévision des désordres qui n'étaient que trop probables.

Recevez, Monsieur, l'assurance de la haute considération avec laquelle j'ai l'honneur d'être votre très humble et très obéissant serviteur.

Guizot

Monsieur Bermúdez de Castro, Ministre de Sa Majesté Catholique à Mexico.

ANEXO II

Despacho del Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, Mr. Guizot, al Ministro de España en México, Salvador Bermúdez

de Castro, solicitando dos ejemplares de la nueva tarifa aduanera. París, 30 de marzo de 1846. (Caja 43 Leg. 3.)

MINISTÈRE DES AFFAIRES ÉTRANGÈRES

DIRECTION COMMERCIALE.

Bureau

d'Amérique et des Indes.

Paris, le 30 mars 1846.

Monsieur:

Vous m'avez fait l'honneur de m'adresser, le 27 octobre dernier, un exemplaire, en espagnol, du nouveau tarif des douanes mexicaines. Mr. le Ministre du Commerce vient de m'exprimer le désir de recevoir deux exemplaires de ce document. Je vous serai très obligé de mes les procurer.

Je vous prie également de vouloir bien faire remettre à Mr. Champeaux, Chancelier de la Légation du Roi, l'extrait ci-joint d'une lettre de Mr. le Ministre du Commerce, avec la note qui l'accompagne. Cette communication répond à une demande de renseignements que Mr. Champeaux avait adressée à mon Ministère, dans l'intérêt d'un négociant français établi à Mexico.

Recévez, Monsieur, l'assurance de la haute considération avec laquelle j'ai l'honneur d'être votre très humble et très obéissant serviteur.

Guizot

Monsieur Bermúdez de Castro, Ministre d'Espagne à Mexico.

24

Despacho N° 24 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, sobre el bloqueo del puerto de Veracruz por las fuerzas navales de Estados Unidos. México, 29 de mayo de 1846. (Caja 43. Leg. 3.)

Mexico, 29 mai 1846.

Monsieur le Ministre:

Le port de Veracruz a été bloqué par les forces navales des Etats Unis. Le commandant de la fregate à vapeur *Mississippi* adressa le 20 de ce mois aux capitaines des bâtiments de guerre à l'avérage de Sacrificios la concise notification que j'ai l'honneur de vous envoyer ci-jointe. On attendait d'un moment à l'autre un commodore américain avec quelques bâtiments, chargés de regulariser les opérations du blocus. Le brig du Roi *Le Mercure* a reçu quelques représentations du consul de France à Veracruz en faveur du commerce de ses nationaux. Mr. Glorex enverra à Votre Excellence copie de sa lettre.

Dans les instructions que j'ai adressé aux commandants de la frégate et du Brig de Sa Majesté Catholique qui se trouvent à Sacrificios, je leur ai recommandé la nécessité de surveiller attentivement les opérations du blocus pour que dans aucun cas, il ne puisse porter préjudice aux vaisseaux marchands avant qu'ils en aient été suffisamment construits. Je les ai invité aussi à se mettre d'accord avec le commandant du "Mercure" pour agir de concert dans l'application du droit maritime et dans ses relations avec les forces qui tiennent le blocus.

Le consul des Etats Unis a reçue du général Bravo, commandant général de Veracruz une lettre pour lui signifier la suppression de son consulat et l'ordre de quitter le port. Quant à ses nationaux, ils peuvent choisir entre l'internation à une distance de vingt lieues de la côte ou le départ de la République dans un délai de huit jours.

Je veillerai attentivement, Monsieur le Ministre, à la protection et à la sûreté des sujets du Roi dans les nouvelles et fortes crises que la guerre et les révolutions préparent à ce malheureux pays, et j'espère être à ce sujet, aussi heureux dans l'avenir que je l'ai été jusqu'à présent.

Recevez, Monsieur le Ministre, les assurances renouvelées de la haute considération avec laquelle j'ai l'honneur d'être votre très humble et très obéissant serviteur.

Salvador Bermúdez de Castro

P. S. Au moment de fermer ma correspondance, je reçois une dépêche du vice-consul de France à Tampico. Le commandant de la corvette américaine *St. Mary* lui avait notifié en date du 20, le blocus de ce port. Les bâtiments de commerce avaient jusqu'au 5 juin pour leur départ.

25

Despacho N° 25 del Ministro de España en México Salvador Bermúdez de Castro, al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, sobre la política financiera del nuevo Ministro de Hacienda y de la suspensión del pago de todos los créditos que recaían sobre las rentas generales, así como de las protestas que a consecuencia de ello ha presentado ante el gobierno mexicano. México, 29 de mayo de 1846 (Caja 43. Leg. 3.)

Mexico, 29 mai 1846.

Monsieur le Ministre:

La première mesure adoptée par le nouveau Ministre des Finances Mr. Iturbe a été la suspension provisoire du payment de tous les crédits qui pesaient sur les rentes générales de la nation. Ce décret, dont j'ai l'honneur d'envoyer un exemplaire à Votre Excellence a produit la plus vive impression dans le commerce de Mexico. Le Ministre d'Angleterre et moi avons protesté explicitement contre cet attentat aux intérêts de

nos nationaux et cette violation des conventions diplomatiques. Ayant demandé à Mr. Champeaux des renseignements sur la position de la France dans cette affaire, il m'a assuré qu'il n'existait pas aucune convention de ce genre entre la Légation du Roi et le gouvernement de la République. Il s'est conformé aussi par un ordre des principaux négociants français établis dans cette capitale, et aucun d'eux n'était directement compris dans le décret de suspension. Voulant cependant laisser à sauf leurs droits pour l'avenir, j'ai protesté d'une manière explicite et formelle contre les dispositions du décret en tout ce qu'il puisse affecter les intérêts légitimes des sujets du Roi, rendant le gouvernement responsable des dommages et préjudices qui pourraient leur être causé par cette mesure.

Je vous envoie ci-jointe une copie de la note que j'ai cru devoir adresser à ce sujet au Ministre des Relations Extérieures.

Recevez, Monsieur le Ministre, les assurances de la haute considération avec laquelle j'ai l'honneur d'être votre très humble et très obéissant serviteur.

Salvador Bermúdez de Castro

A Son Excellence Monsieur le Ministre des Affaires Étrangères de Sa Majesté le Roi des Français.

ANEXO I

Nota del Ministro de España Encargado de los Negocios de Francia, al Ministro de Relaciones Exteriores, protestando contra la suspensión de pago de todos los créditos que gravitan sobre las rentas generales del Gobierno. México, 5 de mayo de 1846. (Caja 43. Leg. 3.)

El infrascrito, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de su majestad católica interinamente encargado de los negocios de Francia ha leído un decreto del excelentísimo señor presidente de la República, fecha de 2 del que rige e inserto en el *Diario Oficial* de ayer por el cual se suspende, provisionalmente, el pago de toda clase de créditos, que gravitan sobre las rentas del gobierno general y cualquiera otro que se estuviese haciendo hasta entonces. El infrascrito se cree desde luego en la necesidad de protestar como protesta explícita y terminantemente contra las disposiciones del decreto mencionado en cuanto puedan afectar los derechos de los súbditos franceses, viéndose así mismo en el caso de hacer responsable al supremo gobierno por los perjuicios que con esta medida pudiera ocasionárseles.

Al manifestarlo así a su excelencia el señor don Joaquín de Castillo y Lanzas, ministro de Relaciones Exteriores, el infrascrito tiene la honra de reiterarle las seguridades de su muy distinguida consideración.

México, 5 de mayo de 1846.

Salvador Bermúdez de Castro

A Su Excelencia el Señor Don J. M. de Castillo y Lanzas, Ministro de Relaciones Exteriores y Gobernación.

ANEXO II

Nota del Ministro de Relaciones Exteriores, al Ministro de España en México, y Encargado de los Negocios de Francia, en respuesta a la protesta presentada por éste con motivo de la disposición que suspende los pagos de créditos que graviten sobre las rentas generales del gobierno. México, 3 de junio de 1846. (Caja 43. Leg. 3.)

A Su Excelencia el Señor Don Salvador Bermúdez de Castro, Enviado Extraordinario de Su Majestad Católica.

Palacio Nacional,
México, junio 3 de 1846.

El infrascrito, ministro de Relaciones Exteriores y Gobernación, recibió la nota que su excelencia el señor don Salvador Bermúdez de Castro, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de su majestad católica, encargado interinamente de los negocios de Francia tuvo a bien dirigirle en 5 del mes pasado, protestando contra el decreto dado por el excelentísimo señor presidente interino de la República, en 2 del mismo por el cual se mandó suspender temporalmente el pago de toda clase de créditos que gravitan sobre las rentas del gobierno general, y cualquiera otro que se estuviesen haciendo por órdenes expedidas hasta aquella fecha.

Esta providencia, como el infrascrito cree no se ocultará a su excelencia el señor Bermúdez de Castro, fue dictada en virtud del trastorno que el erario nacional ha sufrido a causa de la guerra provocada por los Estados Unidos del Norte, y el bloqueo que ya se temía y se ha emprendido de los puertos nacionales, sin que tales motivos permitiesen hacer excepción alguna en favor de determinados acreedores; y más cuando por el carácter que tiene esa medida de muy provisional, pronto se continuarían los pagos de la manera correspondiente, de cuyo punto se hubiera encargado ya el supremo gobierno, si circunstancias imprevistas y del mayor interés, que le ocupan a cada momento, no le hubiesen impedido verificar un arreglo sobre este negocio como lo hará cuanto antes, prometiéndose que será satisfactorio.

El infrascrito, al tener el honor de manifestarlo así a su excelencia el señor enviado extraordinario de su majestad católica, encargado interinamente de los negocios de Francia, en respuesta a su citada nota, le reitera las seguridades de su muy distinguida consideración.

J. M. de Castillo y Lanzas

Despacho N° 26 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Ministro de Relaciones Exteriores de Francia, dando cuenta de la nota enviada por el Ministro

de Relaciones Exteriores, comunicándole la designación del señor Valdivielso como Ministro de México en Francia. México, 28 de mayo de 1846. (Caja 43. Leg. 3.)

Mexico, le 29 mai 1846.

Monsieur le Ministre:

J'ai l'honneur d'envoyer ci-jointe à Votre Excellence une copie de la note que j'ai reçue dans les premiers jours de ce mois du Ministre des Relations Extérieures, me communiquant la nomination de Mr. Valdivielso pour la Légation du Mexique à Paris dont je vous rendis compte dans ma correspondance du mois dernier.

Recevez, Monsieur le Ministre, les assurances de la haute considération, avec laquelle j'ai l'honneur d'être votre très humble et très obéissant serviteur.

Salvador Bermúdez de Castro

A Son Excellence Mr. le Ministre des Affaires Étrangères de Sa Majesté le Roi des Français.

ANEXO ÚNICO

Nota del Ministro de Relaciones Exteriores al Ministro de España en México, Encargado de los Negocios de Francia, comunicándole la designación del señor Valdivielso como Ministro de México en Francia. México, 28 de abril de 1846. (Caja 43. Leg. 3.)

A Su Excelencia el Señor Don Salvador Bermúdez de Castro, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Su Majestad Católica, encargado interinamente de los negocios de Francia.

Palacio Nacional,
México, abril 28 de 1846.

Habiendo fallecido su excelencia el señor don Máximo Garro, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario que fue de la República cerca de su majestad el rey de los franceses, y deseando el excelentísimo señor presidente mantener y consolidar las amistosas relaciones que felizmente existen con la Francia, desvaneciendo cualquier obstáculo que a este efecto pudiera presentarse, Su Excelencia se ha servido nombrar a ese fin con el mismo carácter, al excelentísimo señor don Ignacio Valdivielso.

El infrascrito, ministro de Relaciones Exteriores, tiene en consecuencia la honra de comunicarlo a su excelencia el señor don Salvador Bermúdez de Castro, como encargado interinamente de los negocios de Francia en la República; y al propio tiempo le reproduce su muy distinguida consideración.

J. M. de Castillo y Lanzas

Despacho N° 27 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, sobre la cuestión de Texas: operaciones militares del ejército mexicano y evacuación de Matamoros. México, 29 de mayo de 1846. (Caja 43. Leg. 3.)

Mexico, 29.mai 1846.

Monsieur le Ministre:

J'eus l'honneur dans ma dernière dépêche, en date du 28 avril d'annoncer à Votre Excellence qu'on n'attendait à Matamoros que le général Arista pour passer le fleuve et attaquer le camp américain. Se conformant aux instructions précises de son gouvernement, le général en chef mexicain fit passer de l'autre côté du Bravo douze cents chevaux et quatre cents hommes d'infanterie sous les ordres du général Torrejón. Cette force, placée entre le quartier général ennemi et le fronton de Santa Isabel, coupait les communications entre ces deux points et interceptait les convois de munitions et de vivres. Attendant des renforts de New York et de la Nouvelle Orléans, le général Taylor restait toujours enfermé dans son camp en vue de Matamoros.

Arista passa enfin le fleuve avec le gros de sa division sans être inquiet et par ses ordres la ville rompit le feu sur les fortifications de l'ennemi. Pendant quelques heures on échange une canonnade sans résultat.

La position du général Taylor n'était pas avantageuse; il avait sur ses flancs les généraux Arista et Torrejón, et la cavalerie irrégulière de la frontière occupait son arrière-garde. Le gouvernement des Etats Unis envoya à son secours quinze cents hommes de New York et donna ordre à l'escadre mouillée à Sacrificios de protéger le débarquement et garder les bouches du Bravo. Taylor alors, laissant huit cent hommes avec la grosse artillerie dans son camp, se dirigea au fronton de Santa Isabel pour vérifier sa jonction avec les renforts qu'il attendait. Soit incapacité militaire d'Arista, soit défaut de confiance dans ses soldats la colonne américaine arriva sans opposition à la côte.

Les forces étant réunies, le général Taylor entreprit sa marche pour retourner dans son camp. Arista quittant alors sa position dans Los Tanques del Ramisefío s'avança jusqu'à Palo Alto pour lui offrir la bataille. La rencontre eut lieu le 8 de ce mois: les forces américaines étaient à peu près de trois mille hommes et vingt pièces d'artillerie; celles du Mexique montaient à trois mille cinq cents hommes et douze canons. Arista appuyait sa droite à une colline, le centre s'étendait dans la plaine, la gauche était couverte par un marais. La canonnade s'engagea à deux heures de l'après midi et finit à sept heures du soir; l'infanterie et la cavalerie furent feu de part à l'action. D'après les bulletins remis d'Arista, les américains se replièrent sur leur réserve et l'armée mexicaine resta en possession du champ de bataille.

Mais en passant le fleuve, durant ce combat, et dans la nuit qui le suivit, plusieurs officiers mexicains désertèrent leur drapeaux. On assure qu'il y avait des bataillons où les soldats étaient presque seuls. Il faut connaître l'organisation de l'armée dans ce pays pour comprendre cette honteuse conduite des officiers.

Ainsi, quand le matin les forces des Etats Unis tombèrent sur la division mexicaine qui occupait la Resaca de Guerrero, elles n'éprouvaient presque pas de résistance. Les positions furent abandonnées; une partie de l'artillerie tomba en leur pouvoir, et les bataillons débandés se précipitèrent sur le fleuve qu'ils repassaient en désordre. Le général Vega resta prisonnier en tâchant de rallier les fuyards. Arista, à la tête de quelques escadrons, ralentit la poursuite et donna au reste de l'armée le temps de s'enfermer à Matamoros.

On évalue la perte totale à mille deux cents hommes. Avec un peu plus de concert dans les rangs américains, l'armée entière eu été écrasée ou noyée dans le Bravo. L'effet moral de cet échec a été immense. L'administration du général Paredes a reçu un coup qui ruine son crédit et sa force. Le resultat final d'une lutte entre le Mexique et les Etats Unis ne pouvait être un moment douteux; mais on espérait au moins qu'un succès passerait sur la petite division présentée par les américains dans la frontière flatterait l'amour propre du pays et rendrait plus faciles les négociations pour la paix.

A présent les dernières illusions se sont évanouies. Il n'y a pas la moindre énergie dans cette nation. Elle succombe sous la fatigue de ses révolutions interminables. L'anarchie qui la dévore a éteint tout sentiment de patriotisme et elle paraît irrévocablement condamnée à la dissolution si cet état de choses se prolonge. Le gouvernement ne peut rien faire; combattu de tous côtés, son autorité est purement nominale. Tous les efforts faits jusqu'ici pour réparer le désastre de Palo Alto, se sont bornés à envoyer des ordres aux troupes de Guanajuato pour renforcer l'armée de la frontière. Mais ces troupes qui se composent de deux mille cinq cents hommes n'ont pas de discipline ni instruction d'aucune sorte. D'un autre côté, l'insurrection de Mazatlán et de Guadalajara réclame leur présence. Les garnisons de ces deux villes secondant la révolution d'Alvarez dans le sud, se sont soulevées au cri de "Fédération et Santa Anna".

La terreur qui s'est amparée des troupes mexicaines est telle qu'ayant annoncé une attaque du général Taylor sur Matamoros pour le 13 de ce mois, l'armée, au lieu de se défendre, abandonna la place en désordre. Les forces américaines ne se mouvant pas de leur camp, elles rentrèrent dans la ville qu'elle évacua de nouveau le 18 sans la moindre sommation. A la date des dernières nouvelles Matamoros était dégarni de troupes; les américains restaient toujours sur la rive gauche du Bravo et l'armée d'Arista à vingt deux lieus de Matamoros.

Cette panique est d'autant plus inexplicable que le général Taylor a déclaré que les dépêches de son gouvernement lui ordonnaient de ne point dépasser le fleuve sans recevoir de nouvelles instructions de Washington. D'un autre côté les forces qu'il pourrait présenter devant Matamoros pour l'attaque sont inférieures en nombre à celles qui s'étaient réunies dans la place pour la défendre.

Je vous donne avec une grande défiance toutes ces nouvelles. La distance qui nous separe de Matamoras est si grande, les communications sont si rares avec la frontière que nos renseignements peuvent souffrir quelque foi de défaut d'exactitude. Mais les nouvelles que vous recevrez par la voie des Etats Unis vous feront mieux connaître ces graves événements.

Je tacherai, Monsieur le Ministre de vous tenir aussi exactement informé qu'il sera en mon pouvoir des progrès et resultats de cette affaire, et vous prie, en attendant d'accepter les assurances de la haute considération avec laquelle j'ai l'honneur d'être votre très humble et très obéissant serviteur.

Salvador Bermúdez de Castro

A Son Excellence Mr. le Ministre des Affaires Etrangères de Sa Majesté le Roi des Français.

28

Despacho N° 28 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, sobre la cuestión de Texas: avance de las tropas americanas en los departamentos del Norte, y preparativos de guerra del ejército mexicano. México, 28 de junio de 1846. (Caja 43. Leg. 3.)

Mexico, 28 juin 1846.

Monsieur le Ministre:

J'eus l'honneur dans ma dépêche du 29 mai de rendre compte à Votre Excellence des dernières opérations militaires sur le Bravo, de la déroute de l'armée mexicaine et de l'évacuation de Matamoras. Ce port ayant été occupé par les forces des Etats Unis les communications avec la Nouvelle Orléans sont devenues frequentes et rapides et par cette voie vous devez avoir connaissance des faits qui ce sont passés depuis sur la frontière avec plus d'exactitude que mes dépêches ne vous les feraient connaître.

On sait seulement ici que le général Taylor, ayant reçu des renforts considérables, marchait sur Monterrey et Saltillo; qu'il attendait douze mille hommes pour pousser vigoureusement les opérations, et que les restes de l'armée mexicaine decimés par les désertions et les maladies ne pouvaient l'offrir una résistance sérieuse aux troupes des Etats Unis ni les ralentir un moment dans leur marche.

Les nouvelles de Veracruz annoncent l'arrivée devant ce port de l'escadre américaine. Son commandant, ayant rencontré le paquebot de Southampton dans les eaux du Tampico, le fit avertir de la prochaine rupture des hostilités, le conseillant de gagner la plutôt le mouillage de Sacrificios parce qu'il comptait rompre immédiatement le feu contre la place et la forteresse de San Juan de Ulúa. On dit que l'escadre se compose d'un vaisseau, deux frégates, deux bâtiments à vapeur, trois corvettes et un brick. Si ces forces poussent vigoureusement l'attaque, je crains que la forteresse ne succombe. Depuis la guerre avec la France on

a ajouté des nouveaux ouvrages de fortification et singulièrement deux fortes batteries basses avec des canons à la Paixhans. Mais il n'y a pas assez d'artilleurs pour servir les pièces et la place n'est pas bien préparée pour la défense.

Malgré cet état de choses, aucune activité ne se montre dans le pays. Il n'y a pas de patriotisme dans cette nation. L'esprit public n'y existe pas. Tous les préparatifs faits pour repousser l'invasion américaine se bornent à la résolution formée par le Président de se mettre à la tête de l'armée de réserve, composée de six mille hommes pour opérer dans la frontière. Mais la marche des troupes est arrêtée par les embarras des finances. La Chambre a accordé au gouvernement des facultés extraordinaires pour se prouver des ressources, mais son crédit est ruiné. On discute aujourd'hui dans le congrès la déclaration de l'état de Guerre contre les Etats Unis. C'est une formalité ridicule dans la position où sont les choses, une imitation de la résolution adoptée le mois dernier à Washington.

L'insurrection domine toujours les montagnes du sud, Sinaloa et Guadalupe, Yucatán, séparé du Mexique est considéré par les Etats Unis comme une puissance neutrale. La dissolution menace cette république. Si le cabinet de Washington le juge convenable, ses troupes peuvent pénétrer sans opposition jusqu'aux portes de Mexico. Ce pays ne peut offrir dans son état actuel la moindre résistance. Il n'y a qu'un désir général d'ordre et de repos. La déroute de l'armée mexicaine a détruit le peu qui restait de clémence pour le gouvernement et l'administration. Tous les hommes éclaircis tournent leurs yeux vers l'Europe, parce que dans les circonstances actuelles un appui quelconque extérieur peut seul fonder un système politique stable et sauver la nation de l'anarchie.

Recevez, Monsieur le Ministre, les assurances de la haute considération avec laquelle j'ai l'honneur d'être votre très humble et très obéissant serviteur.

Salvador Bermúdez de Castro

A Son Excellence Monsieur le Ministre des Affaires Étrangères de Sa Majesté le Roi des Français.

29

Despacho N° 29 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, dando cuenta de la conferencia sostenida con el Ministro de Relaciones Exteriores de México acerca de los deseos expresados por el señor Mangino, a nombre de su gobierno de restablecer las relaciones regulares entre Francia y México. México, 28 de junio de 1846. (Caja 43. Leg. 3.)

Mexico, 28 de juin de 1846.*

* Véase Vol. III, Doc. 349 (Despacho 315, sobre las negociaciones confidenciales para el restablecimiento de relaciones entre Francia y México).

Monsieur le Ministre:

J'ai reçu la dépêche que Votre Excellence m'a fait l'honneur de m'adresser en date du 28 avril dernier au sujet de la visite de Mr. Mangino et le désir qu'il m'a exprimé de la part de son gouvernement de rétablir des rapports réguliers entre la France et le Mexique. Ayant pris connaissance de vos intentions, j'ai eu une longue conférence avec le Ministre des Relations Extérieures. Il m'assure que les dispositions du Gouvernement étaient parfaitement conciliantes et qu'il voulait sérieusement mettre un terme à la situation actuelle; mais qu'il prendrait cependant les ordres du Président pour me répondre. Je lui dis que ma démarche était purement confidentielle, que je n'étais pas autorisé à traiter sur cette affaire, mais seulement à connaître à quel point les intentions du Gouvernement manifestées par Mr. Mangino pouvaient amener la solution de la question qui a interrompu les relations officielles des deux pays.

Nous eûmes deux jours après une seconde entrevue. Le Ministre m'assura que les dispositions du Président étaient les plus favorables, mais qu'ayant donné au mois d'avril des instructions à Mr. Valdivielso pour traiter directement cette affaire avec le gouvernement du Roi il espérait qu'à cette heure un arrangement serait sur le point d'être conclu. Se fiant à la loyauté et à l'esprit conciliateur de Mr. Valdivielso, il croyait à une solution satisfaisante et honorable pour les deux Etats. Mr. Castillo me répéta ses protestations, m'assurant que si Mr. Valdivielso n'était pas chargé de ces négociations à Paris, le Gouvernement tâcherait de me proposer un arrangement qui pût paraître acceptable à Votre Excellence.

Vous ayant rendu compte de la mission et des instructions de Mr. Valdivielso, j'espère que cette affaire sera bientôt finie à la satisfaction du Gouvernement du Roi.

Recevez, Monsieur le Ministre, les assurances de la haute considération avec laquelle j'ai l'honneur d'être votre très humble et très obéissant serviteur.

Salvador Bermúdez de Castro

A Son Excellence le Ministre des Affaires Étrangères de Sa Majesté le Roi des Français.

30

Despacho N° 30 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Ministro de Negocios Extranjeros, dando cuenta de haberse iniciado las sesiones del Congreso Constituyente y de la elección de Presidente y Vicepresidente de la República. México, 28 de junio de 1846. (Caja 43. Leg. 3.)

Mexico, le 28 juin 1846.

Monsieur le Ministre:

Le Congrès extraordinaire, convoqué selon le programme de la révolution de San Luis pour constituer la nation, a ouvert ses séances le

6 de ce mois. J'ai l'honneur de vous envoyer un exemplaire de l'adresse du Président de la République et de la réponse du vice-président de la Chambre.

Les protestations républicaines que contient le discours du général Paredes n'ont pas satisfait le parti libéral qui le regarde comme un piège pour endormir les soupçons et exécuter plus sûrement le projet d'élever une monarchie. Les journaux attaquent tous les jours le Congrès pour ses tendances monarchiques, tachant d'exister des alarmes sur ses inventions.

La révolution de Mazatlán et de Guadalajara, de même que l'insurrection du sud ont pris pour prétexte le plan de monarchie sous un prince européen qu'on attribue au gouvernement. La guerre des Etats Unis et l'anarchie intérieure se combinent pour rendre impossible toute espèce d'ordre et précipiter la dissolution du pays.

Le général D. Mariano Paredes a été élu par le Congrès Président provisoire de la République par 58 votes contre 25. Le général D. Nicolás Bravo a été nommé vice-président. Le premier a obtenu la permission de la Chambre pour se mettre à la tête des troupes qui doivent opérer dans la frontière.

J'ai l'honneur, Monsieur le Ministre de renouveler à Votre Excellence, les assurances de la haute considération avec laquelle je suis votre très humble et très obéissant serviteur.

Salvador Bermúdez de Castro

A Son Excellence Mr. le Ministre des Affaires Étrangères de Sa Majesté le Roi des Français.

31

Despacho N° 31 del Ministro de España en México Salvador Bermúdez de Castro, al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, sobre el conflicto surgido entre Mr. Champeaux y la autoridad local en ocasión de la liquidación de la sucesión de un francés. México, 28 de junio de 1846. (Caja 43. Leg. 3.)

Mexico, le 28 juin 1846.

Monsieur le Ministre:

J'ai reçu la dépêche que vous m'avez fait l'honneur de m'adresser en date du 25 avril au sujet du conflit survenu entre Mr. Champeaux et l'autorité locale à l'occasion de la liquidation d'une succession française. Ces difficultés ont été aplanies tout de suite. J'ai réclamé verbalement et par écrit du Ministre des Relations Extérieures les considérations dues au chancelier de la Légation du Roi. Le Gouvernement s'est empressé de faire cesser les poursuites de l'autorité locale.

Mr. Champeaux, vous ayant informé en détail de ce resultat, dans sa correspondance du mois suivant, à ce qu'il m'assure, je juge inutile de vous envoyer copie des notes que j'ai échangé à ce sujet avec le Ministre des Relations Extérieures. Il vous a expliqué aussi la position equi-

voque où il est resté par le départ de la Légation du Roi, mais jusqu'à présent dans les successions françaises qui ont eu lieu j'ai fait admettre son intervention quand il m'a demandé mon appui; et il peut compter toujours sur mes bons offices pour qu'il puisse veiller à la conservation des intérêts particuliers de ses nationaux.

Recevez, Monsieur le Ministre, les assurances de la haute considération avec laquelle j'ai l'honneur d'être votre très humble et très obéissant serviteur.

Salvador Bermúdez de Castro

A Son Excellence Mr. le Ministre des Affaires Étrangères de Sa Majesté le Roi des Français.

ANEXO ÚNICO

Despacho del Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, al Ministro de España en México, Encargado de los Negocios de Francia, sobre el conflicto surgido entre Mr. Champeaux, Cónsul Canciller de Francia y la autoridad local con motivo de la intervención de aquél en una sucesión francesa. París, 25 de abril de 1846. (Caja 43. Leg. 3.)

MINISTÈRE DES AFFAIRES ÉTRANGÈRES

DIRECTION POLITIQUE.

BUREAU D'AMÉRIQUE ET DES INDES.

Paris, le 25 avril 1846.

Monsieur:

Je viens de recevoir du chancelier de la Légation du Roi à Mexico une lettre dans laquelle il me rend compte d'un conflit survenue entre lui et l'autorité locale à l'occasion de la liquidation d'une succession française. Il en résulte que les juges mexicains refusent de reconnaître à Mr. Champeaux aucun caractère public et qu'ils prétendent le rendre personnellement responsable des actes accomplis par lui en sa qualité de chancelier. Mr. Champeaux me dit, en terminant sa lettre, qu'il s'est empressé de réclamer votre appui. J'espère donc que ces difficultés auront été aplanies par votre intervention.

En voulant bien accorder aux français établis au Mexique la protection de votre Légation, vous leur avez conservé, Monsieur, les garanties dont ils avaient besoin pour leurs personnes et pour leurs droits, mais vous n'auriez pu leur promettre de consacrer vous-même en détail de leurs affaires le soins dont sont chargés les agents du Roi. La présence de M. Champeaux leur en done toujours utile sous ce rapport; il importe que son action en soit pas entravée, et surtout que sa personne soit à l'abri de toute attaque. Je vous prie, en conséquence, Monsieur, de vouloir bien lui preter, en toute occasion, le secours de vos bons offices, afin qu'il puisse continuer de veiller, sous vos ordres et votre direction, à la conservation des intérêts particuliers de ses nationaux.

Le gouvernement mexicain ne saurait d'ailleurs refuser de reconnaître à M. Champeaux le privilège qu'il tire du droit des gens, en qualité de chancelier de Légation nommé par son souverain. Pour notre part, nous ne suggérons nullement à contester à M. Mangino, qui, avec un autre titre, se trouve ici dans une situation analogue, les privilèges de même nature qu'il serait dans le cas d'invoquer.

Recevez, Monsieur, l'assurance de ma haute considération.

Guizot

Mr. Bermúdez de Castro, Ministre d'Espagne à Mexico.

32

Despacho N° 32 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, remitiendo un ejemplar del reglamento de corso. México, 28 de junio de 1846. (Caja 43. Leg. 3.)

Mexico, le 28 juillet 1846.

Monsieur le Ministre:

J'ai l'honneur d'envoyer ci joint à Votre Excellence un exemplaire du Règlement pour la Course que le Gouvernement a formé et publié hier avec l'autorisation du Congrès général. Ayant fait aujourd'hui quelques observations sur ce document au Ministre des Relations Extérieures, il m'a assuré de la manière la plus formelle que le Gouvernement ne compte pas jusqu'à présent le mettre en vigueur, ni autoriser la course, et qu'il ne délivrera en conséquence aucune lettre de marque.

Agréez, Monsieur le Ministre, les assurances de la haute considération avec laquelle j'ai l'honneur d'être votre très humble et très obéissant serviteur.

Salvador Bermúdez de Castro

A Son Excellence Monsieur le Ministre des Affaires Étrangères de Sa Majesté le Roi des Français.

33

Despacho N° 33 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, anunciando que en virtud de la ausencia del General Paredes, el General Bravo ha tomado posesión de la Presidencia de la República. México, 29 de julio de 1846. (Caja 43. Leg. 3.)

Mexico, le 29 de juillet 1846.

Monsieur le Ministre:

Le général Don Nicolás Bravo a pris hier dans le Congrès possession de la présidence de la République en qualité de vice-président provisoire. Le général Paredes devant sortir demain pour se mettre à la tête de l'armée, c'est à lui qu'appartient selon la constitution, l'exercice du pouvoir exécutif. Il n'a pas encore organisé son cabinet; les circonstances critiques où le pays se trouve éloignent des affaires presque tous les hommes politiques.

J'ai l'honneur, Monsieur le Ministre de renouveler à Votre Excellence les assurances de la haute considération avec laquelle j'ai l'honneur d'être votre très humble et très obéissant serviteur.

Salvador Bermúdez de Castro

A Son Excellence Monsieur le Ministre des Affaires Étrangères de Sa Majesté le Roi des Français.

34

Despacho N° 34 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, sobre la disposición del Gobierno mexicano de reconocer al Gobierno francés las reparaciones convenientes por los hechos que dieron lugar a la salida del Ministro de Francia, el señor Barón Alleye de Cyprey. México, 29 de julio de 1846. (Caja 43. Leg. 3.)

Mexico, 29 de juillet 1846.*

Monsieur le Ministre:

La dépêche que Votre Excellence m'a fait l'honneur de m'adresser en date du 30 mai et celle que j'ai reçue presque en même temps de M. Goury du Roslan ont motivé des nouvelles conférences avec le Ministre des Relations Extérieures aussi confidentielles du reste que les précédents. Mr. Castillo m'assura que le Gouvernement contait sérieusement mettre un terme à la situation équivoque de ses relations avec la France mais que la décision des tribunaux sur l'affaire du bain de las Delicias entravait sa liberté d'action. Il me demanda si j'avais mission de m'expliquer sur la nature des réparations qui pourraient satisfaire le Gouvernement du Roi; je lui répondis que je n'étais pas autorisé à rien proposer à cet égard et que ma démarche avait un caractère purement officieux; mais que j'étais convaincu par la lecture de vos dépêches de l'esprit de modération et de bienveillance avec lequel des propositions positives d'arrangement seraient accueillies à Paris. Je lui dis que c'était inutile de discuter la question de droit étant malheureusement hors de doute que le droit

* Véase Vol. III, Doc. 349.

des gens fût violé dans la personne du Ministre de la France; puisqu'un fonctionnaire du Gouvernement laissa blesser sous ses yeux le Secrétaire de la Légation, et un officier de l'armée conduisit à la Citadelle entre des baionnettes le représentant du Roi. Je lui repetai que quelque soit le respect dû aux décisions des tribunaux dans tous les pays elles ne peuvent jamais être considérées comme supérieures aux principes du droit des gens et qu'elles ne pourraient suffire pour faire oublier à une puissance étrangère le soin de sa propre dignité. Je lui démontrai toutes les raisons politiques qui devaient faire désirer au Mexique le rétablissement des rapports réguliers avec la France. Mr. Castillo sembla convaincu par mes raisons et se chargea de proposer au Président les trois points qui, selon l'opinion de Mr. Goury devaient servir de base à un arrangement.

1^o Que le Gouvernement mexicain prit l'engagement de ne pas conférer à l'alcalde Figueroa d'emploi qui dépende du Gouvernement, tant du moins que la Légation du Roi n'aurait pas consenti à lever l'exclusion.

2^o Que le Gouvernement assignât à l'officier Oller une résidence éloignée de trente lieues au moins de la capitale.

3^o Qu'il m'adressât une note contenant ces deux engagements et exprimant le regret de ce qui s'est passé, pour être insérée dans les journaux de Mexico avant ou après le rétablissement de la Légation.

Mr. Castillo vint me voir le lendemain. Il me dit qu'il n'était point parvenu à convaincre le Président lequel se croyait sans facultés constitutionnelles pour accorder aux engagements que je proposais puisqu'ils renfermaient une punition pour une faute dont les coupables avaient été acquittés par les tribunaux. Dans la longue discussion que nous eûmes à ce sujet, j'eus l'occasion de voir que ce n'était pas un scrupule constitutionnel qui arrêtait le Président mais bien la peur de l'opposition des journaux. Il craignait d'être accusé de manque de dignité et d'excès de condescendance en accordant des réparations pour l'affaire de las Delicias; il craignait surtout que la comparaison entre sa conduite y celle de son prédécesseur ne rendit son nom moins populaire encore et mît en péril le pouvoir que lui échappe. D'un autre côté, prêt à abandonner les soins du Gouvernement pour se mettre à la tête de l'armée il voulait laisser à son successeur cette difficulté à resoudre.

Ayant compris la nature des motifs qui agissaient sur le Président je jugeai que c'était inutile de poursuivre mes négociations. Le général Bravo est entré aujourd'hui comme viceprésident de la République dans l'exercice du pouvoir. Si ses dispositions sont plus désintéressées que celles de Paredes, j'aurai l'occasion de vous en faire part par le prochain paquebot. Je crois ne pas avoir besoin de vous répéter que toutes mes démarches seront dans la suite et jusqu'à ce que je reçoive des nouvelles de Votre Excellence ce qu'elles ont été jusqu'ici, purement confidentielles et officieuses.

Recevez, Monsieur le Ministre, les assurances de la haute considération avec laquelle j'ai l'honneur d'être votre très humble et très obéissant serviteur.

Salvador Bermúdez de Castro

A Son Excellence Mr. le Ministre des Affaires Étrangères de Sa Majesté le Roi des Français.

ANEXO ÚNICO

Despacho del Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, al Ministro de España y Encargado de los Negocios de Francia, sobre el restablecimiento de relaciones entre Francia y México. París, 30 de mayo de 1846. (Caja 43. Leg. 3.)

MINISTÈRE DES AFFAIRES ÉTRANGÈRES
DIRECTION POLITIQUE.
BUREAU D'AMÉRIQUE ET DES INDES.

Paris le 30 mai 1846.

Monsieur:

Depuis que j'ai eu l'honneur de vous écrire le 28 avril dernier, j'ai reçu vos numeros 15, 16 et 17 portant la date des 28 et 29 mars.

Vous m'informez par votre n° 16 que le général Almonte est nommé par le Gouvernement mexicain Ministre plénipotentiaire de la République en mission auprès de Sa Majesté le Roi des Français, et, en me faisant part des causes véritables de la mission donnée à cet ancien ministre, vous m'adressez copie des instructions qu'il a reçues de son Gouvernement.

Il paraît que le général Almonte n'a pas pris lui même au sérieux sa nomination, car il n'est pas encore arrivé à Paris, quoi qu'il soit partie du Mexique depuis près de deux mois, et j'ai appris par Mr. Goury du Roslan qu'il s'était arrêté à la Havane où se trouvait le général Santa Anna.

Quoiqu'il en soit, j'ai pu me convaincre, par la lecture des instructions que vous m'avez communiquées, que dans le cas où cet envoyé se rendrait réellement en France, il n'aurait aucune réparation à nous proposer au nom de la République; se serait au contraire le Gouvernement mexicain qui semblerait nous demander une sorte de satisfaction.

Je ne m'arrêterai pas à faire ressortir ce qu'une pareille prétention aurait d'étrange. Il est évident que le Gouvernement mexicain n'a eut, comme vous le faites remarquer, d'autre but que d'éloigner le général Almonte, sans s'inquiéter autrement des chances de succès de sa mission. Le Gouvernement du Roi n'attachera donc à cette prétendue mission aucune importance, et si l'envoyé mexicain se présente sans avoir rien de plus à nous offrir son voyage n'aura aucun résultat.

Je pense que, si le général Paredes se flatte réellement de l'espoir exprimé dans ses instructions, vous aurez jugé convenable de vous abstenir des ouvertures que je vous avais autorisé à faire. Une semblable démarche de notre part était naturellement subordonnée aux dispositions conciliantes que nous avions tout lieu de proposer à Mexico, d'après le langage de Mr. Mangino, et qui sembleraient aujourd'hui n'avoir pas existé.

Si, au contraire, comme j'aime à l'espérer, le Gouvernement mexicain ne se fait pas les illusions qu'il affecte dans le document que vous nous avez transmis, vous aurez sans doute jugé à propos de passer autre et

de donner suite aux instructions contenues dans ma dépêche précédente, sans tenir compte des fonctions conférées en apparence au général Almonte.

Je vous prie de vouloir bien m'adresser une nouvelle expédition de votre n° 9 qui n'est jamais parvenue à mon Département.

Recevez, Monsieur, l'assurance de la haute considération avec laquelle j'ai l'honneur d'être votre très humble et très obéissant serviteur.

Guizot

Mr. Bermúdez de Castro, Ministre de S. M. Catholique à Mexico.

35

Despacho N° 35 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, sobre la cuestión de Texas: salida del ejército de reserva y estado de revolución en algunos departamentos. México, 29 de julio de 1846. (Caja 43. Leg. 3.)

Mexico, 29 juillet 1846.

Monsieur le Ministre:

Rien de définitif n'est arrivé depuis ma dernière dépêche n° 28 au sujet de la question du Texas. Les pluies qu'inondent dans cette saison les plaines de Tamaulipas ont paralysé les opérations du général Taylor; mais les nouvelles reçues avant hier par le Gouvernement annoncent le départ d'une division américaine, de près de huit mille hommes, de Matamoros pour Monterrey. D'un autre côté le commandant général du nouveau Mexique rend compte de l'invasion d'une colonne des Etats Unis, organisée au Missouri, qui marche sur Santa Fe, capitale du Département.

Deux mois et demi se sont écoulés depuis la honteuse déroute de Palo Alto, et c'est à présent que l'armée de réserve quitte la capitale pour se diriger sur la frontière. Le général Paredes la commande; il doit sortir demain. On croit qu'il marchera d'abord sur Guadalajara dont le mouvement fédéraliste l'inquiète. S'il parvient à étouffer l'insurrection de cette importante ville, il pourra recueillir les trois ou quatre mille hommes qui en font le siège réunissant alors sous ses ordres douze mille soldats; mais ces espérances ne reposent pas malheureusement sur des fortes probabilités de succès; et on craint que les bataillons de Paredes ne se revoltent avant d'arriver à Querétaro.

Pour soumettre Guadalajara, le Gouvernement envoya avec une colonne de douze cents hommes un des meilleurs officiers de l'armée, le général González Arévalo. A peine arrivé, il s'est laissé surprendre dans les faubourgs avec quelques soldats qui ont été massacrés comme lui. L'escadre de cavalerie d'Orizaba s'est insurgé à Santa Fé à cinq lieues de Veracruz. On a organisé à Coatepec un comité d'insurrection. Le colonel

Mendoza s'est retiré devant les indiens du général Alvarez dans le sud, laissant à découvert une partie de la ligne militaire qui les entourait, et les départements de Sinaloa, California et Yucatán sont toujours séparés de fait et indépendants de la République. Telle est la situation de ce pays, dont la dissolution est presque inévitable s'il reste abandonné à ses propres forces.

Recevez, Monsieur le Ministre, les assurances de la haute considération avec laquelle j'ai l'honneur d'être votre très humble et très obéissant serviteur.

Salvador Bermúdez de Castro

A Son Excellence Monsieur le Ministre des Affaires Étrangères de Sa Majesté le Roi des Français.

36

Despacho N° 36 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, sobre la nueva revolución contra el General Paredes y la ocupación de las Californias por las fuerzas navales de Estados Unidos. México, 13 de agosto de 1846. (Caja 43. Leg. 3.)

Mexico, 13 août 1846.

Monsieur le Ministre:

Deux événements fort graves ont eu lieu depuis ma dernière correspondance. La révolution contre le général Paredes a triomphé et le commodore Sloat a pris possession des Californies au nom des Etats Unis.

Le 31 juillet se sont soulevées la garnison de Veracruz et celle de la forteresse de San Juan de Ulúa proclamant le retour de Santa Anna. A la nouvelle de ce mouvement le commandant général de cette capitale s'est enfermé dans la citadelle avec la plupart des troupes, prononçant la dechéance de l'administration actuelle et du Congrès qu'il accusait de vouloir établir une monarchie sous un prince étranger. Le général Bravo, assiégué au Palais a été obligé de quitter le pouvoir. Le général Paredes voulut se mettre à la tête des brigades qui sont sur la route du Nord; mais, surpris par un détachement des troupes révolutionnaires à sa sortie de Mexico, il fut fait prisonnier et enfermé dans la citadelle où il reste encore. Le mouvement d'insurrection s'est propagé rapidement comme d'habitude; Jalapa, Puebla, Querétaro, San Luis, Guanajuato ont imité l'exemple de Veracruz et de la capitale. Des nouvelles d'autres pronunciamientos arrivent tous les jours.

Un officier de la garnison de Veracruz est allé chercher Santa Anna, mais on doute encore s'il se décidera à venir. Attendant son arrivé, on n'a pas constitué le gouvernement; on n'a pas nommé des ministres, et le Commandant général de Mexico est pour le moment le pouvoir exécutif de la République.

Le ministre de Sa Majesté Britannique vient de recevoir, ce matin même, d'importantes dépêches sur l'occupation des Californies. Je n'ai eu que le temps de les lire très rapidement, et comme le courrier qu'il envoie à Veracruz va partir dans quelques minutes je profite de ce temps pour vous faire parvenir ces nouvelles. Le capitaine américain Fremont s'empara de Sonora au nord de San Francisco; il n'avait alors que quatre vingt hommes avec lui; mais uni bientôt à New Helvetia avec la puissante colonne Sutter, en relations directes, par la rivière du Sacramento avec la corvette des Etats Unis "Portsmouth", il put recevoir des armes et des munitions suffisantes. Pendant qu'à la tête de trois à quatre cents hommes qu'il parvint à attirer à l'Oregon, il promenait par l'intérieur du territoire le drapeau américain, le commodore Sloat, arrivé à Monterrey avec la frégate "Savannah" et les goélettes "Warren" et "Cyane", prit tranquillement possession de la capitale des Californies. Dans la longue proclamation qu'il adressa aux habitants, leur garantissant l'usage de leurs propriétés et l'exercice de leur religion, il déclara que dorénavant les Californies étaient annexées aux Etats Unis et formaient une partie intégrale de leur territoire. Le commandant de la corvette "Portsmouth" s'empara dans les mêmes termes, trois jours après de San Francisco.

J'ai l'honneur, Monsieur le Ministre, de renouveler à Votre Excellence les Assurances etc.

Salvador Bermúdez de Castro

A Son Excellence Mr. le Ministre des Affaires Étrangères de Sa Majesté le Roi des Français.

37

Despacho N° 37 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, sobre el estado de la contabilidad del Cónsul Canciller de Francia. México, 24 de agosto de 1846. (Caja 43. Leg. 3.)

Mexico, 24 août 1848.

Monsieur le Ministre:

Ayant reçu la dépêche que Votre Excellence m'a fait l'honneur de m'adresser en date du 30 juin dernier, au sujet des états de comptabilité de Mr. Champeaux, je me suis empressé de la lui transcrire, le priant de m'envoyer sa réponse pour la faire parvenir au Gouvernement du Roi. Je vous accompagne sa lettre. Etant tout à fait étranger à l'affaire dont il s'agit, je puis vous dire seulement que j'ai taché de conserver à Mr. Champeaux sa catégorie de consul-chancelier de la Légation de France que ce Gouvernement lui contestait. J'ai fait admettre son intervention dans les successions françaises qui ont eu lieu, et même avant d'avoir reçu vos instructions du 25 avril, j'ai eu un soin spécial de lui prêter mon

appui à fin qu'il pût continuer de veiller sous ma direction la conservation des intérêts particuliers de ses nationaux.

Les cartes de sureté, les passeports et quelques legalisations qu'il m'a apportées ont été signés par le Secrétaire de la Légation de la Reine, mais les produits ont été toujours comme de raison, pour Mr. Champeaux qui a voulu satisfaire les frais de ma correspondance avec les consuls ou sujets français mais je n'y ai pas consenti.

Recevez, Monsieur le Ministre, les assurances de la haute considération avec laquelle j'ai l'honneur d'être etc.

Salvador Bermúdez de Castro

A Son Excellence Mr. le Ministre des Affaires Étrangères de S. M. le Roi des Français.

ANEXO I

Despacho del Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, al Ministro de España Encargado de los Negocios de Francia, sobre la rendición de cuentas del Cónsul Canciller de Francia. París, 30 de junio de 1846. (Caja 43. Leg. 3.)

MINISTÈRE DES AFFAIRES ÉTRANGÈRES
DIRECTION COMMERCIALE
BUREAU D'AMÉRIQUE ET DES INDES

Paris, le 30 juin 1846.

Monsieur:

Le chancelier de la Légation du Roi à Mexico m'a transmis, le 24 mars dernier, la comptabilité de la chancellerie pour le 4^{ème}. trimestre 1845.

D'après les ordonnances qui régissent cette comptabilité, les perceptions doivent être faites et les dépenses acquittées par les chanceliers *sous la surveillance et le contrôle des consuls*; il en résulte qu'aucun droit ne peut être perçu dans les postes privés du chancelier ou du chef de la mission, et que les actes administratifs qui, dans ce cas, peuvent seuls y être délivrés, doivent l'être sans aucuns frais.

Je ne puis donc approuver les recettes opérées depuis le départ de Mexico de M. Alleye de Cyprey, et M. Champeaux aura en conséquence à m'adresser, pour le quatrième trimestre 1845, un état rectifié dans ce sens des comptes de la chancellerie. L'excédant des recettes devra d'ailleurs être restitué aux parties intéressées, et comme il ne peut y avoir lieu à aucune recette, M. Champeaux devra s'abstenir de faire aucune dépense pour le compte de la chancellerie.

Je vous prie, Monsieur, de vouloir bien lui communiquer ces observations.

Recevez, Monsieur, l'assurance de la haute considération avec laquelle j'ai l'honneur d'être votre très humble et très obéissant serviteur.*

Guizot

M. Bermúdez de Castro, Ministre d'Espagne à Mexico.

ANEXO II

Comunicación del Cónsul Canciller de Francia al Ministro de España y Encargado de los Negocios de Francia, sobre la contabilidad del Consulado. México, 22 de agosto de 1846. (Caja 43. Leg. 3.)

Mexico, le 22 août 1846.

Monsieur le Ministre:

La dépêche que Votre Excellence m'a fait l'honneur de m'adresser sous la date du 17 de ce mois me donne communication d'une lettre que Son Excellence M. Guizot lui a écrite le 30 juin au sujet des états de comptabilité, pour le 4^{ème}. trimestre 1845, que j'ai transmis directement au département des Affaires Etrangères, en vertu des ordres spéciaux que j'avais reçus de M. le Baron de Cyprey.

La conduite que j'ai cru devoir à cet égard dépend en partie, Monsieur le Ministre, de l'interprétation que j'ai donnée à l'ordonnance du 23 août 1833. Du reste comme cette discussion toute spéciale ne pourrait que fatiguer l'attention de Votre Excellence je lui demanderai la permission d'exposer directement à Monsieur le Ministre des Affaires Etrangères les raisons sur lesquelles je fonde cette interprétation.

Mais pour mettre dès aujourd'hui Votre Excellence en mesure de justifier à Son Excellence Monsieur Guizot la qualité que j'ai prise, et que sa dépêche du 30 juin semble me contester, et pour justifier aussi des perceptions que j'ai faites, je me permettrai de vous rappeler, Monsieur le Ministre,

1^º Que lorsque M. le Baron de Cyprey quitta Mexico il me donna l'ordre verbal de continuer à faire pour les français mes actes de Chancellerie.

2^º De transmettre directement au département des Affaires Etrangères tous les renseignements et les comptes qui sont de mon ressort.

3^º Que par suite des plaintes que j'ai adressées, le 24 février dernier, à Son Excellence M. Guizot, relativement à des poursuites judiciaires qu'on exerçait contre moi avec violence, Son Excellence vous a témoigné son étonnement de ce que le Gouvernement Mexicain méconnaissait la qualité de Chancelier de la Légation du Roi dans laquelle j'étais resté à Mexico et elle décrit que je m'y trouvais dans une position toute sem-

* Esta orden se trasladó al Sr. Champeaux en fecha 17 de agosto de 1846. [Nota de S. B. C.]

blable à celle où s'est trouvé à Paris M. Mangino, après le décès de M. Garro et cependant le gouvernement du Roi ne lui a pas contesté l'exercice de ses fonctions.

J'ajouterai ici que, si ma mémoire n'est pas en défaut M. Guizot priait, je crois, Votre Excellence, d'adresser au Gouvernement mexicain une réclamation à ce sujet. Or, la direction politique reconnaissait que j'étais dans le plein exercice des fonctions de Chancelier, ce que, sans aucun doute, la Direction Commerciale ignore. J'ai donc pu et dû faire mes actes et mes comptes comme par le passé.

Quant à l'objection qu'on fait que je n'aurais pas dû percevoir des droits sur *les actes administratifs* qui ont été délivrés, je ferai remarquer qu'à l'exception de quelques passeports et de quelques légalisations tous ces actes ont été et sont délivrés par Votre Excellence ou par Monsieur le Secrétaire de sa Légation en son nom; que les droits lui en étaient acquis, mais que par l'effet de son extrême générosité, de laquelle je la prie de nouveau de vouloir bien agréer mes respectueux remerciements, elle m'a fait donation de ces produits. J'aurais pu me dispenser d'en rendre compte, mais l'honneur et la délicatesse m'imposaient l'obligation de les porter sur mes comptes. C'est ce que j'ai fait et si aujourd'hui je devais les restituer à quelqu'un ce serait à Votre Excellence elle-même.

En conséquence et en raison des motifs ci-dessus exposés je me permettrai de prier Son Excellence Monsieur le Ministre des Affaires Étrangères de vouloir bien approuver mes comptes pour le 4^{ème}. trimestre 1845 ainsi que ceux que j'ai eu l'honneur de lui adresser pour les deux premiers trimestres de cette année, et que par les mêmes raisons j'ai établis sur les mêmes bases.

J'espère que Votre Excellence voudra bien lui faire agréer la conduite que je crois devoir tenir en ajoutant toute fois que si après plus ample examen Son Excellence Monsieur Guizot persistait dans des ordres, qui me paraissent impliquer contradiction entre les diverses Directions du département, ma position deviendrait intolérable, sous tous les rapports, et il ne me resterait plus qu'à prier le Gouvernement du Roi d'y mettre un terme.

Veillez agréer, Monsieur le Ministre, les assurances de ma haute considération.

François B. Champeaux

A Son Excellence Monsieur Bermúdez de Castro, Ministre de Sa Majesté Catholique, Chargé par intérim des Affaires de France.

Despacho N° 38 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, sobre las negociaciones confidenciales en relación de restablecimiento de las relaciones regulares entre Francia y México. México, 27 de agosto de 1846. (Caja 43. Leg. 3.)

Monsieur le Ministre:

La révolution a changé tout à fait la situation politique du pays. Le général Santa Anna débarqué le 16 à Veracruz, arrivera dans quelques jours pour se mettre à la tête du pouvoir. La constitution fédérale de 1824, rétablie d'après ses indications, est jusqu'à la réunion du nouveau Congrès la loi fondamentale du pays. En attendant nous sommes sans gouvernement.

Vous savez quelles ont été les dispositions du général Santa Anna envers la France et vous n'ignorez pas quelles sont les forces et les facultés du pouvoir exécutif dans cette Carte anarchique, aujourd'hui ressurrectée. J'attends donc les ordres de Votre Excellence pour suspendre ou poursuivre les négociations confidentielles au sujet du rétablissement des rapports réguliers entre la France et le Mexique. Si, contre mon attente, le général Santa Anna me faisait des ouvertures, je tâcherais de connaître à quel point elles seraient effectives et sérieuses, et je m'empresserais de porter à votre connaissance le résultat de mes observations.

Agréez, Monsieur le Ministre, les assurances renouvelées de la haute considération avec laquelle j'ai l'honneur d'être votre très humble et très obéissant serviteur.

Salvador Bermúdez de Castro

A Son Excellence Mr. le Ministre des Affaires Étrangères de Sa Majesté le Roi des Français.

ANEXO ÚNICO

Despacho del Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, al Ministro de España y Encargado de Negocios de Francia, sobre el restablecimiento de relaciones entre Francia y México. París, 25 de junio de 1846. (Caja 43. Leg. 3.)

MINISTÈRE DES AFFAIRES ÉTRANGÈRES

DIRECTION POLITIQUE.

BUREAU D'AMÉRIQUE ET DES INDES.

Paris, le 25 juin 1846.

Monsieur:

J'ai reçu les lettres que vous m'avez fait l'honneur de m'écrire sous les numeros 19 à 22, en date des 26 et 28 avril. Je vous prie de vouloir bien m'envoyer une nouvelle expedition du n° 18 qui ne m'est point parvenue.

En m'informant, par votre dépêche n° 20 des faits qui ont motivé la destitution du général Almonte, chargé d'une mission auprès du gouvernement du Roi, vous annoncez que M. Ignacio Valdivielso, ministre plénipotentiaire du Mexique à Madrid, a été désigné pour le remplacer, et qu'il doit recevoir des instructions pareilles à celles dont le général Almonte avait été muni. Je ne puis que me référer, en ce qui concerne

cette mission, à la lettre que j'ai eu l'honneur de vous écrire le 30 du mois dernier, mais j'espère que vos représentations auront fait comprendre au gouvernement du général Paredes, s'il est réellement animé des dispositions conciliantes qu'il nous a fait exprimer, la nécessité de modifier ses premières instructions.

J'ai lu avec intérêt les renseignements contenus dans vos dépêches numeros 21 et 22. Je vous remercie, Monsieur, de l'obligeante exactitude avec laquelle vous continuez de me tenir au courant des événements qui s'accomplissent ou se préparent autour de vous.

Recevez, Monsieur, l'assurance de la haute considération avec laquelle j'ai l'honneur d'être votre très humble et très obéissant serviteur.

Guizot

Monsieur Bermúdez de Castro, Ministre d'Espagne à Mexico.

39

Despacho N° 39 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, sobre el estado de guerra entre México y Estados Unidos. México, 28 de agosto de 1846. (Caja 43. Leg. 3.)

Mexico, 28 août 1846.

Monsieur le Ministre:

Nous sommes toujours à peu près sans nouvelles positives de la frontière. Depuis ma dernière dépêche du 29 dernier, on a annoncé souvent la prise de Monterrey et de Saltillo; mais il n'en est rien jusqu'à présent. L'armée américaine s'est mise en marche deux fois pour l'intérieur, mais l'inondation des routes l'a obligée à regagner son cantonnement.

Les lettres que j'ai reçues aujourd'hui de Tampico assurent que le général Mejía a été écrasé dans les environs de Monterrey dont le général Taylor a pris possession. On m'assure aussi que la ville de Santander a été occupée par une colonne américaine. On peut douter encore de ces nouvelles. Ce qui semble à peu près sûr c'est que l'avant garde de Taylor stationnée à Camargo a tenté un mouvement sur Monterrey pendant que les forces de Matamoros ont essayé une autre fois la marche sur Saltillo. Mais il est difficile qu'elles puissent réussir à surmonter les obstacles des rivières débordées et des plaines inondées par les torrents. L'approche des troupes américaines avait alarmé les autorités de Tampico.

Le brick de guerre des Etats Unis "Fruyton" échoua le 15 de ce mois sur la barre de Tuxpan. Son commandant, n'ayant aucune espérance de secours, demanda l'assistance des autorités de la ville. On ne consentit à lui prêter qu'à la condition de livrer le bâtiment, les officiers et l'équipage. On en convint le 16; et les officiers et les matelots, débarqués le même jour, seront envoyés en qualité de prisonniers de guerre à la forteresse de Perote.

Des trois brigades qui composent l'armée de reserve, l'une reste encore à Mexico; les deux autres n'ont pas dépassé San Luis et Celaya. Les forces qui sont au nord sous les ordres du général Mejía sont fortes à peine d'un millier de soldats en état de porter les armes.

Recevez, Monsieur le Ministre, les assurances de la haute considération avec laquelle j'ai l'honneur d'être etc.

Salvador Bermúdez de Castro

A Son Excellence Monsieur le Ministre des Affaires Étrangères de Sa Majesté le Roi des Français.

40

Despacho N° 40 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, sobre la ocupación de las Californias. México, 28 de agosto de 1846. (Caja 43. Leg. 3.)

Mexico, 28 août 1846.

Monsieur le Ministre:

Par la voie des Etats Unis j'eus l'honneur de rendre compte à Votre Excellence de l'occupation des Californies par le commodore Sloat. Je vous envoie ci jointe une copie de la proclamation qu'il adressa aux habitants déclarant l'annexion de ce territoire à l'Union américaine.

Les nouvelles reçues hier annoncent l'arrivée du commodore Sloat à Mazatlán le 14 de ce mois. Il quitta Monterrey le 29 juillet. Toute la Nouvelle Californie, au nord de Santa Bárbara était dans sa possession. Il envoya le 26 à San Diego la golette "Cyane" avec des troupes pour couper la retraite au commandant général Castro, et la frégate "Congrès" fit voile trois jours après pour San Pedro à fin de vérifier une attaque sur Los Angeles. Le vaisseau anglais "Collengevood" monté par Sir G. Peymour, était arrivé à Monterrey après la prise de possession du commodore américain. L'amiral resta quelques jours en vue du port et repartit pour les îles Sandwich.

Recevez, Monsieur le Ministre, les assurances renouvelées de la haute considération avec laquelle j'ai l'honneur d'être etc.

Salvador Bermúdez de Castro

A Son Excellence Mr. le Ministre des Affaires Étrangères de Sa Majesté le Roi des Français.

41

Despacho N° 41 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Ministro de Negocios Extranjeros sobre

los principales sucesos que han sido causa de la última revolución, restablecimiento de la Constitución de 1824, la llegada del General Santa Anna y la proclama dirigida por éste a sus conciudadanos. México, 28 de agosto de 1846. (Caja 43. Leg. 3.)

Mexico, 28 août 1846.

Monsieur le Ministre:

J'eus l'honneur dans ma dépêche du 13 de ce mois numero 36 de vous rendre compte de la dernière révolution qui eût lieu à Veracruz et à Mexico. Tous les départements et les divisions militaires ont adhéré, comme d'habitude, au mouvement de la capitale.

Le général Salas en s'enfermant dans la citadelle avec les troupes, ne voulait qu'une insurrection purement militaire. Mais Mr. Gómez Farías, chef du parti ultra fédéral se présenta au nom du général Santa Anna pour donner à la révolution une direction politique. Ces deux chefs, ennemis mortels de l'année 1834, se son réconciliés dans l'exil. Santa Anna qui depuis sa chute en 1844 nourrit une haine profonde pour le parti conservateur qui le lança du pouvoir, s'est rangé du coté des démocrates. Le général Salas céda à la fin. Dans les mains de Gómez Farías le mouvement pris un caractère décidément fédéral et on rédigea l'acte d'insurrection que j'ai l'honneur d'adresser ci-joint à Votre Excellence sous le n° 1 et dont les articles ont été reproduits dans tous les pronunciamientos des départements et des localités.

Ces accusations de projets monarchiques adressées au Congrès et au Gouvernement se sont renouvelées dans les proclamations des nouveaux pouvoirs. Les journaux de l'ancienne opposition déclamaient des garanties pour la République, demandant la dissolution du Conseil de Gouvernement et le rétablissement de la constitution fédérale de 1824.

Le général Salas chargé du pouvoir exécutif, pendant l'absence de Santa Anna, s'empressa de satisfaire à toutes ces exigences. Le Congrès dissous par le triomphe de la révolution on convoqua une nouvelle Asssemblée constituante d'après la loi électorale de 1824. Les troupes qui opéraient dans les montagnes du sud contre le général Alvarez furent rappelées, et on laissa abandonnées les malheureuses populations de ces contrées aux vengeances de ce chef sanguinaire et aux sauvages déprédations des indiens qui lui obéissent. On abolit toutes les dispositions restrictives de la liberté de la presse. Le Conseil de Gouvernement, cessa d'exister, l'Assemblée départementale et la municipalité de Mexico firent dissoutes, et on procéda à leur reconstitution.

Gómez Farías avait cependant distribué des fusils à tous les vagabonds qui lui en demandaient, organisant des bataillons de prolétaires soldés par le Trésor sous le nom de "Milices civiques". Les officiers élus par acclamation appartiennent au parti ultra-libéral. Ce n'était pas le moyen de ce concilier l'armée et des jalousies commencèrent à surgir entre les chefs de la révolution.

Santa Anna avait cependant quitté la Havane la veille du départ du

paquebot, à bord du bateau à vapeur *The Arab*. On l'attendait avec impatience parce qu'on le croyait le seul homme capable dans les circonstances de la nation de mettre un frein à l'anarchie.

Ces espérances ont été déçues. Le général Santa Anna, à peine arrivé à Veracruz, adressa à la nation le singulier document que sous le numero 2 accompagne cette dépêche. Les maximes anarchiques qu'il proclame et les tendances qu'il démontre ont alarmé les hommes d'ordre de tous les partis. Il y a une phrase qui appelle surtout l'attention. Se rapportant à un article du "Times" au sujet de l'anarchie qui dévore ce pays et de la facilité d'une nouvelle conquête, s'il le fallait pour mettre un terme à son malheureux état, le général Santa Anna assure que "si l'on tâchait de réaliser de semblables énormités, il serait facile de faire taire des *intérêts de race* pour laisser parler ceux de *tout un continent*; et il ne serait pas surprenant alors qu'on eût un monde en face de l'autre". Ces paroles qui semblent empruntées à la presse des Etats Unis, bruits qui causent des conférences de Santa Anna à la Havane avec des envoyés de cette nation, la complaisance des officiers américains qui ont arrêté son bâtiment à l'entrée du port pour lui présenter leurs respects le laissant libre ensuite de continuer sa route, le mystérieux voyage de son ex ministre des finances Haro y Tamariz à Washington, toutes ces circonstances font soupçonner que ses dispositions contre les Etats Unis ne sont pas aussi hostiles que ses protestations officielles sembleraient l'indiquer.

Le général Santa Anna sortit de Veracruz le 18 pour visiter ses magnifiques possessions de l'Emero et Manga de Clavo. On ne l'attend dans la capitale que le 3 du mois prochain. Il assure qu'il veut se mettre à la tête de l'armée, laissant à un autre l'exercice du pouvoir. Le ministère sera organisé probablement avant son arrivée; Mr. Rejón et Almonte en formeront partie dans les départements des Relations Exterieures et de la Guerre.

D'après les indications de Santa Anna, la Constitution fédérale de 1824 a été rétablie en attendant la résolution du nouveau Congrès. Chaque département formera donc un état souverain. La dissolution et l'anarchie se montrent partout; tous les chefs militaires veulent à leur tour imposer des conditions.

Le général Paredes a été transféré de la citadelle de Mexico à la forteresse de Perote. Il doit attendre là la résolution du Gouvernement. On croit qu'il sera exilé de la République.

L'armée est déjà mécontente de son propre ouvrage. Elle est effrayée par cette extension du mouvement démagogique qu'elle ne prévoyait pas et commence à se défier de Santa Anna et de ses conseillers. Tout le monde regarde comme imminente une nouvelle révolution.

Recevez, Monsieur le Ministre, les assurances de la haute considérations avec laquelle j'ai l'honneur d'être votre etc.

Salvador Bermúdez de Castro

A Son Excellence Monsieur le Ministre des Affaires Étrangères de Sa Majesté le Roi des Français.

42

Despacho N° 42 del Ministro de España en México, D. Salvador Bermúdez de Castro, al Ministro de Negocios Extranjeros sobre la constitución del nuevo Gobierno. México, 29 de agosto de 1846. (Caja 43. Leg. 3.)

Mexico, 29 août 1846.

Monsieur le Ministre:

Au moment de fermer ma correspondance, je reçois du sous-secrétaire, chargé ad-interim du Ministère des Relations Extérieures une note où il me communique la formation du ministère nommé par le général Salas qui exerce, pendant l'absence de Santa Anna, le pouvoir exécutif; Don Manuel Crescensio Rejón est nommé ministre des Relations Extérieures; Don Valentín Gómez Farías, de Finances; le général Almonte de la Guerre et Don Ramón Pacheco de Justice.

Recevez, Monsieur le Ministre, les assurances de la haute considération avec laquelle j'ai l'honneur d'être etc.

Salvador Bermúdez de Castro

A Son Excellence Monsieur le Ministre des Affaires Étrangères de Sa Majesté le Roi des Français.

43

Despacho N° 43 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Ministro de Negocios Extranjeros, sobre la mediación ofrecida al Gobierno de México por el Ministro de Inglaterra. México, 7 de septiembre de 1846. (Caja 43. Leg. 3.)

Mexico, 7 septembre 1846.

Monsieur le Ministre:

Le Ministre Plénipotentiaire de Sa Majesté Britannique a offert la médiation de son Gouvernement pour arranger d'une manière pacifique et honorable les différends du Mexique avec les Etats Unis. Cette médiation n'a pas été acceptée. Le Ministre des Relations Extérieures a répondu aujourd'hui à Mr. Bankhead que le pouvoir exécutif ne se trouvant pas constitutionnellement autorisé pour compromettre, par son acceptation, les droits de la République, il se bornait à lui montrer sa reconnaissance pour les offres généreuses de son Gouvernement, dont il soumettrait les propositions à la résolution du Congrès qui doit se réunir le 6 du prochain décembre.

Le Ministre de Sa Majesté britannique, envoyant en Angleterre une corvette avec cette nouvelle je m'empresse d'en faire part à Votre Excellence.

Recevez, Monsieur le Ministre, les assurances de la haute considération avec laquelle j'ai l'honneur d'être votre etc.

Salvador Bermúdez de Castro

A Son Excellence Monsieur le Ministre des Affaires Étrangères de Sa Majesté le Roi des Français.

44

Despacho N° 44 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Ministro de Negocios Extranjeros sobre las negociaciones para la conclusión de la paz propuesta al Gobierno mexicano por el de Estados Unidos. México, 7 de septiembre de 1846. (Caja 43. Leg. 3.)

Mexico, 7 septembre 1846.

Monsieur le Ministre:

Le commodore qui maintient le blocus de Veracruz envoya dans les derniers jours du mois dernier au Gouvernement une note adressée en date du 27 juillet dernier par le Ministre d'Etat des Etats Unis au Ministre des Relations Extérieures du Mexique, proposant l'ouverture de négociations pour la conclusion de la paix. Mr. Rejón répondit à Mr. Buchanan que le Gouvernement soumettrait les propositions du Président des Etats Unis au Congrès qui doit se réunir le 6 du prochain décembre. J'ai l'honneur d'envoyer cijoint à Votre Excellence un exemplaire de ces documents.

Le second paragraphe de la note de Mr. Buchanan frappera sans doute votre attention; il ne semble pas de nature à faire croire à la sincérité des désirs de paix que les Etat Unis manifestent. Dans la communication que le Ministre d'Etat adressa à la même date au commodore Couter, il lui ordonne de ne pas accorder un armistice si le Gouvernement mexicain le lui demandait quand même il serait prêt à entrer en négociations; les Etats Unis étant décidés à poursuivre la guerre avec la plus grande vigueur jusqu'à la signature d'un traité de paix définitif.

Je profite des quelques instants que me laisse le départ d'un courrier extraordinaire de la Légation Britannique pour vous communiquer ces nouvelles.

Recevez, Monsieur le Ministre, les assurances de la haute considération avec laquelle j'ai l'honneur d'être votre etc.

Salvador Bermúdez de Castro

A. S. E. M. le Ministre des Affaires Étrangères de S. M. Le Roi de Français.

Despacho N° 45 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Ministro de Negocios Extranjeros sobre la habilitación de Jules Valade en calidad de Vicecónsul de Francia en Mazatlán. México, 20 de septiembre de 1846. (Caja 43. Leg. 3.)

Mexico, 20 septembre 1846.

Monsieur le Ministre:

L'interception des courriers par les insurgées de Guadalajara me fit parvenir avec un retard considérable la lettre de Mr. Gueroult, consul de France à Mazatlán dont j'ai l'honneur de vous envoyer ci-jointe une copie. Ne voyant pas le moindre inconvenient dans la mesure qu'il me proposait, et convaincu de la nécessité de veiller attentivement à la conservation des intérêts français dans des territoires en perpetuelle insurrection, j'ai nommé provisoirement et jusqu'à la résolution du Roi, Mr. de Valade vice-consul de France à Mazatlán. Ayant obtenue l'exequatur du Gouvernement de la République qui a fait reconnaître publiquement son caractère officiel, il entrera sans aucun obstacle dans l'exercice de ses fonctions.

Recevez, Monsieur le Ministre, les assurances de la haute considération avec laquelle j'ai l'honneur d'être etc.

Salvador Bermúdez de Castro

A Son Excellence Monsieur le Ministre des Affaires Étrangères de Sa Majesté le Roi des Français.

ANEXO ÚNICO

Comunicación del Cónsul de Francia en Mazatlán al Ministro de España, Encargado de los Negocios de Francia, proponiendo a Mr. Jules Valade como Vicecónsul de Francia en Mazatlán. Mazatlán, 10 de junio de 1846. (Caja 43. Leg. 3.)

CONSULAT DE FRANCE.

Mazatlan, 10 juin 1846.

Monsieur le Ministre:

Monsieur le Ministre des Affaires Étrangères vient de m'informer par une lettre en date du 28 mars dernier, qu'il a demandé aux Chambres la translation à Tampico du consulat de Mazatlán; il m'invite en conséquence à me rendre à Mexico pour attendre de nouveaux ordres; le chan-

celier doit m'y suivre ainsi que les archives, et je dois mettre les sujets de Sa Majesté sous la protection immédiate de Votre Excellence qui depuis le départ de la Légation du Roi, a bien voulu se charger de la protection de nos intérêts.

Je dispose tout en ce moment pour obéir aux ordres qui me sont donnés, et je pense être rendu à Mexico dans le courant du mois prochain.

Aujourd'hui, Monsieur le Ministre, en remettant entre vos mains la protection des sujets de Sa Majesté je crois mon devoir de faire savoir à Votre Excellence que la nouvelle de la suppression du consulat a généralement produit une impression pénible parmi les Français établis à Mazatlán, plusieurs d'entre eux m'ont même manifesté la crainte que le départ du consul ne devint un encouragement pour les dispositions malveillantes contre lesquelles j'ai eû souvent à lutter depuis trois ans.

Je dois avouer que ces appréhensions ne me paraissent pas dénuées de fondement; si la résolution du Gouvernement m'avait été connue plutôt, j'aurais pris la liberté de soumettre à M. le Ministre des Affaires Étrangères quelques observations à cet égard, aujourd'hui, et en attendant que de nouvelles instructions puissent arriver de Paris, Votre Excellence pourrait peut-être pallier jusqu'à un certain point les inconvénients d'une suppression qui ne sera pas comprise avant que le consulat de Mazatlán fut institué, il y avait ici un vice-consul Français M. Valade qui d'après l'autorisation de M. le Baron de Cyprey, avait même conservé depuis mon arrivé, le titre de vice-consul honoraire. Si Votre Excellence le jugeait à propos, Monsieur Valade pourrait reprendre ses fonctions de vice-consul, au moins jusqu'à nouvel ordre, et je crois que la présence d'un agent français pourrait prévenir beaucoup d'inconvénients. J'ajoute qu'il y a dans ce moment en Sonora une succession en voie de liquidation, et qu'il faut à Mazatlán que quelqu'un soit chargé de recevoir et de transmettre les valeurs en France, ainsi que de recevoir et d'acheminer la correspondance des consuls de Monterrey et des îles Sandwich, le consulat de Mazatlán devait toujours, quel que soit le vote des Chambres, subsister jusqu'à la fin de l'année courante, j'ose espérer que Votre Excellence ne verra nul inconvénient dans une mesure qui sans engager en rien l'avenir garantirait les intérêts présents, et j'ai l'honneur de lui proposer en conséquence de vouloir bien instituer ici M. Jules Valade en qualité de vice-consul.

Veuillez agréer, Monsieur le Ministre, l'assurance de ma haute considération.

A. Gueroult

A Son Excellence Monsieur Bermúdez de Castro, Ministre Plénipotentiaire de Sa Majesté Catholique au Mexico.

46

Despacho N° 46 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Ministro de Relaciones Exteriores, comunicando haber recibido dos cartas para Mr. Champeaux. México, 22 de septiembre de 1846. (Caja 43. Leg. 3.)

Mexico, 22 septembre 1846.

Monsieur le Ministre:

Je n'ai reçu de votre département par le paquebot de ce mois que deux lettres pour Mr. Champeaux que je me suis empressé de lui transmettre. M'ayant rendu compte des différends survenues entre Mr. Goury du Roslan et lui, j'ai cru convenable de m'abstenir de toute intervention en cette affaire le conseillant d'écrire directement à Votre Excellence.

J'eus l'honneur de vous adresser quelques dépêches du mois de mai dernier sous les n° 23, 24, 25, 26 et 27, mais j'ignore si elles vous sont parvenues.

Recevez, Monsieur le Ministre, les assurances de la haute considération avec laquelle j'ai l'honneur d'être etc.

Salvador Bermúdez de Castro

A Son Excellence Monsieur le Ministre des Affaires Étrangères de Sa Majesté le Roi des Français.

47

Despacho N° 47 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, sobre el bloqueo de la costa occidental de México por la escuadra de Estados Unidos. México, 25 de septiembre de 1846. (Caja 43. Leg. 3.)

Mexico, 25 septembre 1846.

Monsieur le Ministre:

Le commandant en chef des forces navales des Etats Unis dans le Pacifique a déclaré en état de blocus toute la côte occidentale. J'envoie ci jointe à Votre Excellence copie de sa proclamation qui fut notifiée le 2 de ce mois à San Blas par la corvette "Cvane". Deux bâtiments marchands et le brick de guerre mexicain "Malek Adhel" sont tombés au pouvoir de l'escadre américaine.

Recevez, Monsieur le Ministre, les assurances de la haute considération avec laquelle j'ai l'honneur d'être etc.

Salvador Bermúdez de Castro

A Son Excellence Monsieur le Ministre des Affaires Étrangères de Sa Majesté le Roi des Français.

48

Despacho N° 48 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Ministro de Negocios Extranjeros de

Francia, dando cuenta de la llegada del General Santa Anna a la capital y de su marcha a la frontera del Norte. México, 28 de septiembre de 1846. (Caja 43. Leg. 3.)

Mexico, 28 septembre 1846.

Monsieur le Ministre:

Le général Santa Anna n'a fait son entrée dans la capitale que le 14 de ce mois. Le gouvernement et la municipalité avaient préparé pour lui un arc de triomphe, des félicitations et des fêtes. On lui a offert le pouvoir exécutif mais il s'est refusé à en prendre possession. Il sait bien que le vrai pouvoir se trouve en ce pays à la tête de l'armée. Étant parvenue à obtenir un peu d'argent pour faire sortir quelques centaines de soldats qui restaient encore à Mexico, il est parti ce matin en direction de la frontière pour se mettre à la tête des troupes. Le pouvoir exécutif reste toujours confié au général Salas jusqu'à la résolution du Congrès.

Recevez, Monsieur le Ministre, les assurances de la haute considération avec laquelle j'ai l'honneur d'être etc.

Salvador Bermúdez de Castro

A Son Excellence Monsieur le Ministre des Affaires Étrangères de Sa Majesté le Roi des Français.

49

Despacho N° 49 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, sobre la guerra entre México y Estados Unidos. México, 28 de septiembre de 1846. (Caja 43. Leg. 3.)

Mexico, 28 septembre 1846.

Monsieur le Ministre:

Deux brigades sorties de Mexico entrèrent le 30 du mois dernier à Monterrey sous les ordres du général Ampudia. Les forces réunies aux troupes de la division du nord commandée par Mejía s'élevaient à sept mille hommes; dont Ampudia avait le commandement en chef. Les troupes américaines arrêtées par le mauvais état des routes restaient toujours à Cerralvo.

Ayant réuni un train de mules suffisant pour le transport de ses bagages et de son artillerie, le général Taylor se dirigea le 13 de ce mois sur Marin à neuf lieues de Monterrey. Les forces étaient à peu près les mêmes des deux côtés. La cavalerie des américains était moins nombreuse, mais leur artillerie avait une supériorité incontestable.

Le général Santa Anna connaissant Monterrey et sachant que ce

n'était pas une position militaire avait écrit à Ampudia d'évacuer la ville, d'occuper les gorges étroites de la chaîne de montagnes nommé la Sierra Madre et de s'y défendre en attendant son arrivée. On ne tint pas compte de ce conseil et l'avant garde de l'armée américaine s'était présentée le 19 en vue de Monterrey.

Selon les nouvelles arrivées hier au Gouvernement, Ampudia restait enfermé dans cette place, sans faire usage de sa nombreuse cavalerie. On attendait une attaque pour le 21. Le plan du général Taylor était, à ce qu'il semble, de tourner les positions d'Ampudia, se placer entre lui et Saltillo et en se rendant maître du passage de la montagne connue sous le nom de "Paso del Muerto" lui couper sa retraite et l'isoler de ses communications avec l'intérieur, lui enlevant par ce moyen toute espérance de secours. D'après les dernières lettres de Monterrey la situation de l'armée mexicaine inspirait des sérieuses inquiétudes.

Pendant que ces événements se passent à Nuevo León, Nuevo México est au pouvoir des Etats Unis. Une colonne de trois mille hommes avec dix canons s'empara le 15 août de Santa Fe, capitale du département. Les forces réunies pour sa défense par le général Armijo passèrent du côté des américains. Les autorités tant politiques que judiciaires et le clergé, prêtèrent serment de fidélité et d'obéissance au Gouvernement des Etats Unis.

Je vous donne toutes ces nouvelles sans répondre de leur exactitude et seulement pour vous tenir au courant des événements tels qu'on les rapporte à une si grande distance du théâtre de la guerre.

Recevez, Monsieur le Ministre, les assurances de la haute considération avec laquelle j'ai l'honneur d'être etc.

Salvador Bermúdez de Castro

A Son Excellence Monsieur le Ministre des Affaires Étrangères de Sa Majesté le Roi des Français.

50

Despacho N° 50 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, dando cuenta de la destitución del Ministro de México en Francia, señor Valdivielso, y de las disposiciones tomadas por el nuevo Ministro de Relaciones Exteriores en relación a Francia. México, 28 de septiembre de 1846. (Caja 43. Leg. 3.)

Mexico, 28 septembre 1846.

Monsieur le Ministre:

Le premier acte de pouvoir du Ministère formé, comme j'en l'honneur de vous communiquer dans ma dépêche n° 42, la veille du départ

de l'estafette du paquebot, a été la destitution de M. Valdivielso. On lui retire à la fois les deux légations de Paris et Madrid. Le Ministre des Relations Extérieures, avec qui j'ai parlé longuement de cette affaire, m'a assuré que Mr. Valdivielso, étant un des coryphées du parti monarchique, avait été chargé par le Gouvernement du général Paredes de faire des propositions de restauration bourbounienne aux cabinets de France et d'Espagne. Voyant que je n'étais pas trop disposé à le croire sur parole, il ajouta qu'il en avait les preuves. Cette imputation n'est qu'un prétexte pour couvrir des vieilles jalousies du général Almonte et les haines du parti ultra démocratique. On ne pardonne pas à Mr. Valdivielso sa naissance et ses idées. Par sa famille, par son éducation et sa longue résidence en Europe, il tient fortement aux principes conservateurs, et il a eu le tort de laisser voir ici pendant son court séjour, le dégoût et les craintes que lui inspiraient la démoralisation et l'anarchie de la République.

Mr. Rejón m'a dit qu'on ne nommerait pas un autre ministre près de Sa Majesté le Roi des Français, et qu'on laisserait les affaires entre les deux pays dans un parfait *statu quo*, jusqu'à ce que la France se décidât à faire des propositions positives d'arrangement. La conférence que nous avons eu à ce sujet m'a démontré que ce ne sera pas sous le Ministère de Mr. Rejón qu'on parviendra à rétablir les relations diplomatiques et régulières de la France avec le Mexique.

Recevez, Monsieur le Ministre etc.

Salvador Bermúdez de Castro

A Son Excellence Monsieur le Ministre des Affaires Étrangères de Sa Majesté le Roi des Français.

51

Despacho N° 51 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, sobre la contribución extraordinaria de guerra decretada el 2 de octubre por el Gobierno de México y de la nota que ha dirigido al Ministro de Relaciones Exteriores y la circular que ha enviado a los agentes consulares de Francia en México, en relación a dicha contribución de guerra. México, 24 de octubre de 1846. (Caja 43. Leg. 3.)

Mexico, 26 octobre 1846.

Monsieur le Ministre:

Pour subvenir aux dépenses de la guerre, le gouvernement de la République decreta le 2 de ce mois une contribution extraordinaire. J'ai l'honneur de vous envoyer ci-joint un exemplaire de cette ordonnance.

J'ai demandé à Mr. Champeaux des renseignements sur la conduite de la France dans ces sortes de questions. Ayant vu que dans l'année

1844 la Légation du Roi eut de fortes contestations à ce sujet avec le gouvernement de la République, je crus de mon devoir de consigner, dans une note une protestation semblable à celle que fit Mr. le Baron de Cyprey, durant ces négociations en réservant aux sujets français tous ses droits pour l'avenir. Le Ministre des Relations Extérieures me répondit comme alors que le droit conventionnel de la France et de la République avait modifié sur ce sujet les principes généraux du droit des gens. Plusieurs français de l'intérieur m'ayant consulté pour savoir s'ils devaient payer ou refuser l'impôt, j'ai jugé convenable d'adresser des instructions pareilles à tous les agents consulaires de France au Mexique. Je vous envoie des copies de la note et de la circulaire qui, je l'espère, sauvent tous les droits légitimes sans préjuger en aucune sorte de question. J'ai voulu la laisser intacte jusqu'à la résolution de Votre Excellence.

Malgré les réclamations du Ministre de Sa Majesté Britannique, et peut être à cause de ces réclamations mêmes, le Gouvernement a ordonné par le moyen du journal officiel aux administrateurs de rentes de considérer tous les sujets étrangers aussi soumis à la contribution extraordinaire que les gents de la République.

Recevez, Monsieur le Ministre, les assurances de la haute considération avec laquelle j'ai l'honneur d'être etc.

Salvador Bermúdez de Castro

A Son Excellence Monsieur le Ministre des Affaires Étrangères de Sa Majesté le Roi des Français.

ANEXO I

Nota del Ministro de España, encargado de los negocios de Francia, al Ministro de Relaciones Exteriores, reclamando contra la contribución extraordinaria decretada por el Gobierno de México. México, 9 de octubre de 1846. (Caja 43. Leg. 3.)

El infrascrito, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de su majestad católica, interinamente encargado de los negocios de Francia en la República ha tenido conocimiento de un decreto expedido con fecha de 2 del corriente por el gobierno federal imponiendo una contribución extraordinaria sobre la propiedad y alquileres de las fincas urbanas en todas las ciudades y poblaciones de la nación, exclusivamente destinada al sostenimiento de la guerra con los Estados Unidos.

Teniendo presente que en el año de 1844 con motivo de un subsidio del mismo género, reclamó enérgicamente la Legación de Francia y hubo lugar a diversas contestaciones, sin haberse arreglado este negocio de modo alguno; considerando que el representante de su majestad el rey de los franceses declaró en aquella ocasión a nombre de su Gobierno que miraba a sus súbditos como exentos de todo impuesto de esta clase y tendría por una violación del derecho de gentes cualquier pago que se les exigiese por este motivo, el infrascrito se cree en el deber de repetir la protesta

que hizo la legación de Francia durante aquellas negociaciones y de reservar a los súbditos franceses todos sus derechos y acciones para reclamar la conveniente indemnización con los daños y perjuicios que en caso de obligárseles a este subsidio puedan resultarles por su pago.

Al consignar de un modo terminante y explícito esta protesta y esta reserva, como resguardo en todo tiempo y garantía de los intereses que le están encomendados, y al dirigirse con este objeto a su excelencia el señor don Manuel C. Rejón, ministro de Relaciones Exteriores, el infrascrito tiene la honra de reiterarle las seguridades de su muy distinguida consideración.

México, 9 de octubre de 1846.

Salvador Bermúdez de Castro

Al Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

ANEXO II

Circular del Ministro de España, encargado de los negocios de Francia, a los agentes consulares franceses en relación a la contribución extraordinaria de guerra decretada por el Gobierno de México. México, 13 de octubre de 1846. (Caja 43. Leg 3.)

CIRCULAIRE.

Monsieur:

J'ai l'honneur de vous envoyer ci-jointe une copie de la note que j'ai cru devoir adresser au Ministre des Relations Extérieures au sujet de la contribution extraordinaire de guerre décrétée le 2 de ce mois. En protestant contre cet impôt, je n'ai pas voulu rien préjuger dans les négociations suivies par la Légation de France, mais réserver aux sujets du Roi tous ses droits et ses actions pour réclamer, s'il y a lieu, une indemnisation avec dommages et intérêts, pour tout payment qu'en raison de ce subsidie, ils seront forcés de faire. Le Ministre m'a répondu en note d'hier que considérant tous les étrangers également soumis à la contribution extraordinaire dont il s'agit, il ne pourrait que reproduire les raisons données en 1844 dans ses négociations avec Mr. le Baron de Cyprey.

Dans cet état de choses, je crois convenable pour les sujets français se refuser positivement l'acquittement de cet impôt, et dans le cas d'être contraints, ils devront protester contre ce payment. Cette protestation explicite sauvera leurs droits en leur évitant les désagréments et les pertes de la saisie.

Recevez, Monsieur, les assurances de toute ma considération.

Mexico, 13 octobre 1846.

Salvador Bermúdez de Castro

Monsieur Gloux, Veracruz. Consul.

Monsieur Valade, Mazatlán. Viceconsul.

Monsieur Montluc, Tampico. Viceconsul (Mr. Joseph Henry Levi, Chargé du Viceconsulat de France).

Monsieur Dansai, Matamoros. Viceconsul.

Monsieur Calvo, Tepic, Viceconsul.

Monsieur Zoile Lacroix, Chargé du Viceconsulat de France à Zacatecas.

52

Despacho N° 52 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, sobre el restablecimiento de relaciones diplomáticas entre Francia y México. México, 28 de octubre de 1846. (Caja 43. Leg. 3.)

Monsieur le Ministre:

J'ai reçu la lettre que Votre Excellence m'a fait l'honneur de m'écrire en date du 30 août dernier au sujet du rétablissement des relations régulières entre la France et le Mexique. Ma dépêche n° 38, vous aura informé de l'état de cette question.

Elle n'a pas avancé d'un seul pas. Le général Santa Anna est à San Luis Potosí à la tête des troupes. Mr. Valdivielso a été destitué par le Gouvernement comme j'eus l'honneur de vous l'annoncer dans ma lettre de septembre n° 50. On a nommé Mr. Lombardo son successeur à Madrid, mais la Légation de Paris à ce que me déclare le Ministre des Relations Extérieures doit rester vacante jusqu'au renouvellement des rapports diplomatiques avec la France.

J'avais parlé trois ou quatre fois de cette affaire avec Mr. Rejón, exprimant toujours ma propre pensée et lui faisant sentir à quel point pourrait être convenable pour le Mexique dans ses circonstances actuelles la bienveillance du Gouvernement du Roi. Il me répondait toujours que c'était regrettable que l'on ne presentat pas des positives et claires conditions d'arrangement, mais quand je l'assurais que j'étais prêt à transmettre à Votre Excellence les propositions du Gouvernement mexicain, pourvue qu'elles fussent sérieuses et posées sur des bases acceptables, il éludait la question, me disant que ces propositions devaient venir de Paris, la dignité de la République ne lui permettant pas de prendre l'initiative de ces négociations.

Dans une conférence avec le nouveau ministre M. Lafragua, j'ai fait tomber la conversation d'elle même sur cette question. Je me suis tout d'abord aperçue que comme tous ses prédécesseurs, il ne s'en souciait pas. C'est naturel: ces hommes d'état peuvent si peu au lendemain, leurs facultés sont si bornées, leur pouvoir si précaire qu'ils ne s'occupent que de leur propre conservation. Les affaires étrangères sont pour eux des embarras; ils craignent l'opposition et font consister toute leur politique à les ajourner. Ils parlent de l'événement du Bain de las Delicias comme

si on leur devait une satisfaction ne considérant jamais sous son vrai point de vue, et ne voulant jamais comprendre qu'il s'agit ici d'un reconnue du droit des gents.

Je crois, très difficile, Monsieur le Ministre, avec ces hommes et dans ces circonstances d'arriver à une solution de cette affaire par des moyens indirects. Les notabilités politiques de ce pays se soucient beaucoup des révolutions, mais pas de la politique étrangère dont ils ne comprennent pas l'importance et la gravité.

Recevez etc.

Mexico, 28 octobre 1846.

Salvador Bermúdez de Castro

A Son Excellence Mr. le Ministre des Affaires Étrangères de Sa Majesté le Roi des Français.

ANEXO ÚNICO

Comunicación del Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, al Ministro de España y encargado de los negocios de Francia, sobre el restablecimiento de relaciones diplomáticas normales con México. París, 30 de agosto de 1846. (Caja 43. Leg. 3.)

MINISTRE DES AFFAIRES ÉTRANGÈRES.
DIRECTION POLITIQUE.
BUREAU D'AMÉRIQUE ET DES INDES.

Paris, le 30 août 1846.

Monsieur:

J'ai reçu les lettres que vous m'avez fait l'honneur de m'écrire jusqu'au n° 31 et jusqu'à la date du 28 juin.

Je vous remercie des démarches que vous avez bien voulu faire pour aplanir les difficultés qui s'étaient élevées entre M. Champeaux et l'autorité locale, et du soin que vous avez pris de réserver, par une protestation formelle, les intérêts français qui se trouveraient blessés par la suspension provisoire du paiement de la dette mexicaine.

La question du rétablissement de nos rapports diplomatiques avec le Mexique en est toujours au même point. M. Valdivielso qui a eû plusieurs entretiens au sujet de sa mission avec l'Ambassadeur du Roi à Madrid, paraît avoir senti parfaitement lui même l'embarras de la position dans laquelle il se serait trouvé à Paris par suite de ses instructions et il n'est pas encore venu.

Je pense, Monsieur, que si le gouvernement mexicain ne s'est pas décidé, d'après vos représentations, à envoyer de nouvelles instructions à Mr. Valdivielso, le moyen le plus court d'arriver à l'accommodement de

cette affaire serait d'en revenir à la marche que je vous indiquais dans ma lettre du 26 avril. Vous pourriez faire connaître à ce gouvernement la résolution où nous sommes de décliner toute négociation qui ne pourrait aboutir à un résultat satisfaisant, et vous offrir à être l'intermédiaire des propositions plus sérieuses qu'il aurait à nous faire. Vos communications avec M. Goury du Roslan contribueraient sans doute, comme je vous le disais dans ma lettre du 28 avril, à faciliter la préparation d'un arrangement auquel le gouvernement du Roi est toujours disposé à se prêter, dès qu'il sera posé sur des bases acceptables.

Je n'ai pas besoin d'ajouter qu'aussitôt que ces difficultés auront été réglées, le gouvernement du Roi recevra avec plaisir M. Valdivielso en qualité de Ministre Plénipotentiaire du Mexique à Paris.

Recevez, Monsieur, l'assurance de la haute considération avec laquelle j'ai l'honneur d'être, votre très humble et très obéissant serviteur.

Guizot

M. Bermúdez de Castro, Ministre d'Espagne à Mexico.

53

Despacho N° 53 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, sobre el ataque y toma de Monterrey por las tropas de Estados Unidos. México, 29 de octubre de 1846. (Caja 43. Leg. 3.)

Mexico, 29 octobre 1846.

Monsieur le Ministre:

Le département du Nuevo León est tout entier au pouvoir des Etats Unis. Le général Taylor se présenta le 29 septembre en vue de Monterrey. Après un escarmouche insignifiante, il commença le 20 son mouvement pour occuper la route de Saltillo sur les derrières de l'armée mexicaine dont il coupait aussi la retraite et les communications avec l'intérieur. Il enleva successivement le 21 le fort de la Terneria et les collines de San Pedro: repoussé avec quelque perte de la redoute du Puente de la Purísima, il marcha le 22 contre le fort de l'Obispado qui commandait la place et la route de Saltillo. C'était la position la plus importante et cependant elle était dégarnie. Une centaine de soldats la défendaient avec un canon de petit calibre, pendant que le général Ampudia était enfermé dans la cathédrale garde par quelques bataillons et presque toute l'artillerie. L'Obispado fut emporté et les mexicains abandonnaient dans la nuit la première et seconde ligne de défense, se concentrant dans l'enceinte de la grande place et dans les maisons qui l'entourent. Les troupes américaines, les cernerent de toutes parts. Le général Ampudia, à la vue de quelques bombes et grenades, demanda une capitulation. On la lui

accorda mais aux termes les plus durs. Il consentit à tout, livra son artillerie, ses munitions, ses magasins, et évacuant la ville se replia avec ses troupes sur Saltillo. J'ai l'honneur de vous envoyer ci joint un exemplaire de cette humiliante convention.

La lâcheté d'Ampudia et de presque tous les officiers supérieurs est inconcevable. Ils n'assistèrent même pas aux engagements qui eurent lieu. Enfermés dans une voûte de la cathédrale, livrés à la plus honteuse terreur, ils ne recouvrèrent quelque activité que pour proposer et signer une convention ignominieuse.

Et cependant l'armée mexicaine, d'après les bulletins mêmes d'Ampudia qui avait un intérêt à exagérer ses malheurs, n'avait perdu dans quatre jours de combat que 122 morts et 221 blessés. La perte des ennemis était beaucoup plus forte.

Les troupes mexicaines ont évacué volontairement plus tard l'excellente position de Saltillo, se concentrant, sous les ordres de Santa Anna, à San Luis Potosí. Cette retraite abandonne encore aux américains une zone de quatre vingts lieus de largeur. Les départements du nord n'ont plus la moindre espoir de défense. Les troupes des Etats Unis peuvent penetrer, sans rencontrer un soldat jusqu'au centre de la République. On a donné l'ordre d'évacuer Tampico. La première bataille aura lieu dans les faubourgs de San Luis et la seconde, s'il peut y avoir une seconde, dans les barrières de la capitale.

Santa Anna affecte una grande activité pour l'organisation des troupes. Il n'a cependant que douze mille hommes, mais il est plus difficile chaque jour de les nourrir. On a dévoré de la manière la plus folle les contributions extraordinaires, les subsides du clergé, les emprunts forcés; et le crédit n'existe pas.

On croit imminente l'occupation de Tampico. Alvarado fut attaqué le 15 de ce mois par un bateau à vapeur et quelques petits bâtiments; les autres ne trouvant pas assez de fond dans le fleuve, on fut obligé après avoir changé quelques coups de canon de regagner le mouillage.

J'espère que Votre Excellence aura des meilleures nouvelles par la voie des Etats Unis, je me fais cependant un devoir de vous communiquer celles qui nous arrivent et telles que nous pouvons les comprendre ici.

Recevez, Monsieur le Ministre, les assurances de la haute considération avec laquelle j'ai l'honneur d'être votre etc.

Salvador Bermúdez de Castro

A Son Excellence Monsieur le Ministre des Affaires Étrangères de Sa Majesté le Roi des Français.

Despacho N° 54 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, remitiendo un ejemplar del nuevo Reglamento de Corso y comunicando algunas novedades en relación al mismo. México, 29 de octubre de 1846.

Mexico, 29 octobre 1846.

Monsieur le Ministre:

J'ai l'honneur de vous envoyer ci-joint un exemplaire du nouveau Règlement pour la Course publié le 3 de ce mois. On croyait que cette ordonnance aurait le même sort que celle du 26 juillet que je m'empressai de vous transmettre avec ma dépêche n° 32. Mais je sais, quoique le Gouvernement tache de le cacher encore qu'on envoie par ce paquebot plusieurs lettres de marque et dix mille cartes de naturalisation en France, Espagne, Angleterre et les Antilles. Mr. Pereda qui a été nommé chargé d'affaires de la République à Bruxelles est secrètement autorisé pour cette distribution. D'après le renseignement de la Légation mexicaine à Londres, il y avait grand nombre d'armateurs qui ne demandaient que les lettres de marque pour attaquer le commerce des Etats Unis.

Recevez, Monsieur le Ministre, les assurances de la haute considération avec laquelle j'ai l'honneur d'être.

Salvador Bermúdez de Castro

A Son Excellence Monsieur le Ministre des Affaires Étrangères de Sa Majesté le Roi des Français.

55

Despacho N° 55 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, sobre la ocupación de Tampico y ataque a Tabasco por las tropas norteamericanas. México, 28 de noviembre de 1846. (Caja 43. Leg. 3.)

Mexico, 28 novembre 1846.

Monsieur le Ministre:

Les troupes mexicaines sont encore à San Luis sous les ordres de Santa Anna; et depuis la date de ma dernière dépêche n° 53 l'armée des Etats Unis n'est sortie de Monterrey que pour s'emparer de Saltillo. La capitulation du 24 septembre portant que l'armistice durerait huit semaines ou le temps nécessaire pour recevoir des instructions des gouvernements respectifs, le cabinet de Washington s'empressa d'envoyer au général Taylor l'ordre d'avancer. En conséquence de ces nouvelles instructions les troupes américaines marchèrent sur Saltillo.

Mais cette ville est seulement à dix huit lieues de Monterrey et il n'y avait pas un soldat pour la défendre. On ne connaît rien de certain depuis lors. On parle de considérables renforts qui arrivent de toutes parts; on dit qu'une division américaine forte de trois mille hommes se dirige sur Masapil pour s'emparer de Zacatecas tandis qu'on suppose à Chihuahua la brigade du colonel Kearney qui doit se réunir au général

Taylor dans les environs de Saltillo. Ce qui semble plus probable jusqu'à présent, d'après les lettres de la nouvelle Orléans et les nouvelles reçues par les officiers de l'escadre des Etats Unis à Veracruz c'est le départ de cinq mille soldats et volontaires pour Matamoros et d'un nombre égal de troupes pour Tampico. On croit que le général Taylor marchera avec mille hommes sur San Luis, pendant que'une de ses brigades récupéra Zacatecas et que la division de Tampico, s'emparant de Tula, attaquera par la droite les positions de l'armée mexicaine.

Cette armée se compose à peu près aujourd'hui de vingt deux mille hommes parmi lesquels on compte à peine douze mille soldats. Le reste est un assemblage de volontaires, de gardes nationaux sans organisation, sans armes et sans discipline. Santa Anna fait construire des forts qui sont des mauvais pans de muraille que quelques coups de canon feraient tomber en poussière. Son artillerie est presque toute démontée où manque de boulets de calibre; excepté six pièces à la Paixhans, nouvellement arrivées de Perote le reste est tout à fait hors de service.

Mais la plus grande difficulté est toujours la subsistance des troupes. Le général Santa Anna envoie chaque jour un courrier au Ministère de Finances pour demander de l'argent que l'on ne sait plus comment chercher. On a décrété un emprunt forcé de deux millions de piastres avec des biens du clergé pour garantie; mais presque tous les négociants et les propriétaires se refusent au paiement et les représentants du clergé ne veulent pas engager les biens ecclésiastiques.

Ainsi que j'eus l'honneur de vous l'annoncer dans ma dernière correspondance, Tampico a été occupé le 14 de ce mois par l'escadre des Etats Unis. C'est le commodore Gonner qui la commandait. On a conservé tous les fonctionnaires du pays, excepté l'administrateur des Douanes qu'on a remplacé par l'ancien consul américain dans cette place. Aucun navire étranger n'est admis au commerce; on ne permet l'entrée dans la barre que des bâtiments des Etats Unis chargés d'envoyer de munitions, ou des renforts pour les troupes. On a débarqué depuis quatre cent soldats et on attendait quelques bataillons de la Nouvelle Orléans. La prise de Tampico n'a pas offert la moindre difficulté; d'après les ordres de Santa Anna toute la garnison avait évacué la ville.

La marine américaine ne fut pas aussi heureuse à Tabasco. Deux bateaux à vapeur et trois golettes de guerre se présentèrent devant ce port le 24 du mois dernier et sommèrent le commandant de se rendre. Sur son refus ils commencèrent le bombardement d'une ville dont la faible garnison se tenait sur la plage pour lui épargner ce malheur. Ils recommencèrent le lendemain leur cannonade et après avoir détruit plusieurs maisons ils descendirent le fleuve s'emparant en route de tous les bâtiments qui étaient à l'ancre dans cet parage.

Le Congrès extraordinaire doit ouvrir ses séances dans quelques jours. Le résultat des élections n'offre pas de garanties aux amis de l'ordre et de la paix. Tous les partis étant d'accord sur l'élection pour la Présidence du général Santa Anna qu'on reconnaît comme une nécessité de la situation, la première bataille aura lieu sur la viceprésidence de la République. Les libéraux proposent les généraux Salas ou Anaya les candidats des demagogues sont Mrs. Farías et Rejón, et on craint beaucoup qu'ils n'aient la majorité.

Recevez, Monsieur le Ministre, les assurances de la haute considération avec laquelle j'ai l'honneur d'être etc.

Salvador Bermúdez de Castro

A Son Excellence Monsieur le Ministre des Affaires Étrangères de Sa Majesté le Roi des Français.

56

Despacho N° 56 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, sobre el estado de la guerra en México con los Estados Unidos y la sublevación de la guarnición de Tabasco. México, 27 de diciembre de 1846. (Caja 43. Leg. 3.)

Mexico, 27 décembre 1846.

Monsieur le Ministre:

Depuis ma dernière dépêche n° 55 sur l'état de la guerre avec les Etats Unis, il ne s'est rien passé qui mérite d'être porté à votre considération. Les forces des deux pays gardent les mêmes positions à Monterrey et à San Luis. Le général Taylor n'a pas dépassé Saltillo, et l'escadre américaine reste en vue de Veracruz avec un brick de moins "le Sommers" qu'un coup de vent fit tomber le 8 de ce mois.

La brigade du colonel Kearney s'est approchée de Durango et on craignait son entrée dans cette ville. Mais il est à croire que ce chef ne se compromettra pas dans une opération inutile. Le général Santa Anna cependant a promis au gouvernement de l'état de lui envoyer deux bataillons pour couvrir la capitale.

La garnison de Tabasco s'est insurgée. Le commandant général s'est mis à sa tête déclarant que l'état ne reconnaissait plus l'autorité du gouvernement mexicain, qu'il ne tâchait pas de conserver l'intégrité du territoire de la nation. Le prétexte de ce soulèvement est le refus ou la négligence du gouvernement pour fournir des pièces d'artillerie de l'argent et des munitions aux défenseurs de Tabasco. Ce reproche, dans l'état du pays n'a pas même une apparence de raison.

Recevez, Monsieur le Ministre, les assurances de la haute considération etc.

Salvador Bermúdez de Castro

A Son Excellence Monsieur le Ministre des Affaires Étrangères de Sa Majesté le Roi des Français.

57

Despacho N° 57 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Encargado de Negocios Extranjeros de

Francia, dando cuenta de la apertura de las sesiones del Congreso Extraordinario. México, 27 de diciembre de 1846. (Caja 43. Leg. 3.)

Mexico, 27 décembre 1846.

Monsieur le Ministre:

Le congrès extraordinaire constituant, convoqué d'après le décret du gouvernement provisoire en date du 8 août dernier, a ouvert ses séances le 6 de ce mois. Ses membres appartiennent presque en totalité aux opinions démocratiques mais depuis la révolution contre le général Paredes la division est entrée parmi les vainqueurs. Ceux qui ne croient pas incompatible l'ordre public avec les formes fédérales composent ce qu'on nomme le parti modéré. Les démagogues qui proclament les principes de l'égalité la plus absolue, ceux qui jugent peu démocratiques encore les institutions fédérales de la République, sont appelés *los puros* dont les chefs sont Mrs. Farías et Rejón. Ils ont presque toujours la majorité dans la Chambre, ayant obtenue la victoire dans les élections pour la Présidence et la viceprésidence du pays.

Recevez, Monsieur le Ministre, les assurances de la haute considération etc.

Salvador Bermúdez de Castro

A Son Excellence Monsieur le Ministre des Affaires Étrangères de Sa Majesté le Roi des Français.

58

Despacho N° 58 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, comunicando el resultado de las elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República. México, 27 de diciembre de 1846. (Caja 43. Leg. 3.)

Mexico, 27 décembre 1846.

Monsieur le Ministre:

Ainsi que j'eus l'honneur de vous l'annoncer dans ma dépêche de 28 du mois dernier, le Congrès extraordinaire a nommé le général Santa Anna Président et Mr. Gómez Farías Vice Président de la République. Ces fonctionnaires exerceront le pouvoir exécutif, chacun dans son cas, jusqu'à la prise de possession du citoyen élu en vertu des dispositions de la Constitution que doit former cette assemblée constituante.

L'élection s'est faite dans le Congrès par les états, les territoires et le district fédéral, chacune de leurs députations procédant un seul vote. Ainsi un état d'un million d'habitants avait la même représentation qu'un

territoire de vingt mille. C'est le parti démagogique qui a soutenue la convenance de cet absurde système.

Le général Santa Anna, candidat du parti ultralibéral a été nommé président par dix votes contre neuf obtenus par M. Elorriaga. M. Gómez Farías, représentant du fédéralisme le plus exalté a été nommé Vice Président par onze votes contre huit, et comme le général Santa Anna se trouve à la tête de l'armée, s'est à lui que revient, pendant son absence, l'exercice du pouvoir exécutif dans la République.

Le fanatisme politique de M. Farías, l'exagération de ses opinions démocratiques et les souvenirs de ses persécutions en 1833 ont fait regarder avec crainte parmi les hommes pacifiques de tous les partis son élévation au pouvoir.

Recevez, Monsieur le Ministre, les assurances de la haute considération avec laquelle etc.

Salvador Bermúdez de Castro

A Son Excellence Monsieur le Ministre des Affaires Étrangères de Sa Majesté le Roi des Français.

59

Despacho N° 59 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Ministro de Negocios Extranjeros en Francia, remitiendo un ejemplar del decreto y reglamento sobre ocupación de bienes eclesiásticos, y dando cuenta de las dificultades y peligros a los cuales está dando su ejecución. México, 28 de enero de 1847. (Caja 43. Leg. 3.)

Mexico, 28 janvier 1847.

Monsieur le Ministre:

Le Congrès général de la République a adopté, pour faire face aux frais de la guerre, une mesure de la plus haute importance et gravité. Il a autorisé le Gouvernement pour se procurer une somme effective de quinze millions de piastres, hypothéquant ou vendant à l'enchère les biens ecclésiastiques. Et cette disposition est d'autant plus surprenante que, jusqu'à présent, dans les périodes de plus grande désorganisation et pénurie, on avait toujours regardé comme sacrées les propriétés de l'église.

Les dernières séances de la Chambre étaient presque complètement remplies par la lecture des innombrables adresses du général Santa Anna et du payeur général de l'armée, exposant l'extrême misère des soldats pressant l'acquisition de ressources et jetant, jusqu'à un certain point sur le Congrès la responsabilité du mauvais succès des opérations. Cette correspondance menaçante et continuelle était appuyée par des bruits tous les jours répétés de la proclamation de la dictature; pendant que les ministères assuraient publiquement l'Assemblée que dans le dénûment de l'armée de San Luis il était à craindre qu'elle ne se repliat en désordre sur la capitale, Santa Anna protestait aussi contre les imputations que

son inaction forcée lui attirait de la part des journaux et il annonçait son intention de s'adresser à la nation dans un manifeste pour expliquer les causes véritables de sa conduite.

Dans ces circonstances se presenta la comission de ressources le 7 de ce mois à la tribune pour proposer ses idées. Tous ses membres se trouvaient d'accord pour autoriser le Gouvernement à se procurer une somme considérable; mais à la condition de ne pas recourir aux emprunts forcés, aux contributions personnelles ni à l'augmentation des impôts existants. Ces restrictions, dans l'état du pays, ne laissaient libre qu'un seul chemin; l'occupation des biens ecclésiastiques.

Invitée à expliquer plus franchement ses intentions, la majorité de la comission avoua que la base de son projet était l'autorisation au Gouvernement pour l'hypothèque ou la vente des biens de main morte. Des lors ce fut sur ce point que la discussion eut lieu. Les débats furent tumultueux et agités. Deux jours après cette proposition et dans une séance aussi longue qu'orageuse, la majorité de la Chambre, appartenant au parti ultra démocratique, approuva le projet de loi quoique modifié par les additions et les amendements de l'opposition. Ce décret fut publié solennellement le 11 de ce mois par le Vice Président de la République. J'ai l'honneur pour votre connaissance, Monsieur le Ministre, de vous en envoyer un exemplaire, ainsi que du Réglément fait par le Ministère des Finances pour organiser l'occupation d'une valeur de dix millions de piastres parmi les biens ecclésiastiques.

Ces mesures ont provoqué les plus énergiques reclamations. Le vicaire et le chapitre métropolitain de Mexico s'empressèrent de protester contre le décret de la manière la plus explicite et formelle. Les temples furent fermés pendant quelques jours et l'exercice du culte dans la Cathédrale fut suspendue. Des groupes tumultueux parcoururent les rues, aux cris de "Vive la Religion et à bas le Gouvernement!" Les bataillons de la Garde Nationale prirent une attitude hostile; et le Vice Président, enfermé avec ses ministres dans la citadelle, aurait succombé sans combat si Santa Anna ne s'était décidé complètement en sa faveur, approuvant au nom de l'armée la nouvelle loi, autant dans sa correspondance particulière que dans ses dépêches officielles et les articles de ses journaux.

Mais ce puissant secours n'a pas suffi pour arrêter l'élan de l'opposition. Les Congrès fédéraux des états de Mexico, Querétaro, Puebla et Michoacán ont envoyé des adresses aux Congrès constituant pour demander la révocation immédiate et définitive du décret pour l'occupation des biens ecclésiastiques. Au moment de le publier à Querétaro, le peuple arracha les ordonnances qui étaient placardées dans les rues; et dans le conflit sanglant entre les soldats et l'émeute plusieurs morts et blessés restèrent sur le carreau.

Le Ministère formé par Mr. Farfás se desorganisa dans cette question, et les portefeuilles des Relations Extérieures et de la Justice sont vacants encore. L'Académie de San Carlos, chargé par le Gouvernement de l'exécution de la loi dans le Distrit Fédéral refusa avec la plus grande fermeté cette commission et le vénérable évêque de Michoacán adressant au Congrès une protestation aussi énergique et menaçante qu'éloquente et judiciaire, a semé la crainte et la division dans les rangs mêmes de la majorité.

Trois ministres de la Justice et des Cultes ont été nommés dans ce

mois, et tous, après avoir essayé leur forces dans cette question, se sont retirés devant la résistance tranquille du clergé. Les négociants ne se sont pas non plus prêtés à conclure des contrats qui ne leur offraient, en échange de dangers plus ou moins éloignés pour l'avenir, assez avantages et de profits pour le présent. La détresse du trésor étant chaque jour plus grande et la position du Gouvernement plus difficile, le Vice Président a donné l'ordre de présenter au Congrès un nouveau projet qui contient la réforme des articles 7ème, 8ème, et 9ème. de la loi et laisse au moyen de ces modifications le champ libre pour les spéculations de l'agiotage. On supprime pour cela le taux designé de soixante sept pour cent qu'on remplace avec la phrase un peu vague de "la moindre perte possible". Au lieu des deux tiers de la valeur d'une propriété qui est le minimum marqué par les lois pour la légalité de l'enchère, on propose l'acceptation d'un quarante pour cent, admettant aussi en papier la moitié de cette somme. Agissant ainsi, le Gouvernement justifie un des principaux arguments de l'opposition quand elle annonçait que la loi présentée à la Chambre serait inutile ou se réduirait simplement à une opération ruineuse d'agiotage.

Le nouveau projet occupe maintenant les séances du Congrès et l'attention publique. On peut dès à présent assurer qu'il sera repoussé par l'assemblée et soit qu'on lui donne ou qu'on lui refuse des nouvelles autorisations, l'administration naissante de Gómez Farías, sans popularité, sans prestige d'aucune sorte, sera remplacée par les modérés de 1844 ou par une dictature éphémère qu'un succès militaire de Santa Anna pourrait seul rendre possible.

J'aurai soin Monsieur le Ministre, de vous tenir aussi exactement informé qu'il sera en mon pouvoir, des progrès et des résultats de cette affaire, et vous prie, en attendant, d'accepter les assurances de la haute considération avec laquelle j'ai l'honneur d'être etc.

Salvador Bermúdez de Castro

A Son Excellence Monsieur le Ministre des Affaires Étrangères de Sa Majesté le Roi des Français.

60

Despacho N° 60 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, sobre la marcha de la guerra entre México y Estados Unidos. México, 28 de enero de 1847. (Caja 43. Leg. 3.)

Mexico, 28 janvier 1847.

Monsieur le Ministre:

Sans communications régulières avec les points occupés par les forces américaines, nous recevons seulement des nouvelles incomplètes et tardives de la situation véritable de la guerre, si on peut appeler ainsi la possession tranquille par les Etats Unis d'une grande partie du littoral de

l'Atlantique et de tous les départements du nord. Leurs colonnes parcourent pacifiquement le territoire de Nuevo México, de Coahuila, de Tamaulipas, de la Haute Californie et de Nuevo León. La ville de Parras, appartenant à l'état de Durango, a été occupée maintes fois et évacuée par leurs troupes. L'avant-garde du colonel Kearney en son trajet de Santa Fé à Chihuahua, rencontra une division mexicaine dans les environs du Paso del Norte. Cette division était formée par une foule de volontaires, sans expérience ni discipline commandé par un chef nommé Vidal qui réunissait à son manque de courage une incapacité complète. Ayant détaché cinq cents chevaux sous les ordres du lieutenant colonel Don Antonio Ponce pour charger l'ennemi, cet officier tomba blessé aux premiers coups de feu et ses soldats se débandèrent, entraînant l'infanterie dans le désordre de leur fuite. Cette action eût lieu le 25 décembre, deux jours après, l'avant-garde américaine, forte de quatre cents hommes d'infanterie et de six cents de cavalerie entra dans la ville del Paso qui, comme Votre Excellence sait, est la clef de l'état de Chihuahua.

Les généraux Patterson et Taylor sortirent alors de Matamoros et de Monterrey pour se rejoindre à Ciudad Victoria. Cette importante ville, capitale de l'état de Tamaulipas, avait été évacuée aussi par ordre de Santa Anna. L'avant-garde du général Quitman y fit son entrée le 29 du mois dernier. Les trois chefs réunis dans ce point continuèrent leurs opérations de campagne. Le brigadier général Worth, laissant quatre régiments à Sotillo s'avança avec une colonne de trois mille hommes jusqu'à Aguas Nuevas occupant la route supposée de l'armée mexicaine. Le 18 de ce mois toutes les divisions américaines sortirent de Ciudad Victoria. Les généraux Juis, Patterson et Quitman, menant avec eux cinq mille fantassins, mille chevaux et cinq pièces d'artillerie se portèrent du côté de Tampico par la route de El Pastor, pendant que Taylor retrogradait à Monterrey avec mille cavaliers et huit pièces de gros calibre. Taylor et Scott se sont, à ce qu'il paraît, partagé le commandement des troupes, le premier devant opérer dans les départements du nord, et le second dans toute la partie orientale et méridionale de la République. Leur ligne de bataille s'étend aujourd'hui de Tampico à Aguas Nuevas par Victoria, Linares, Morelos, Saltillo et Monterrey. Les forces américaines occupent aussi dans le Pacifique les deux Californies et dans le golfe du Mexique, Matamoros, Tampico, Frontera et La Laguna.

Le général Santa Anna reste cependant immobile avec son armée à San Luis. Indifférent aux progrès des envahisseurs il n'a en apparence d'autre soin que la répétition de ses plaintes incessantes et de ses réclamations continuelles pour le manque d'argent et de vivres. C'est en vain que les journaux critiquent énergiquement cette inexplicable inaction, il n'a fait preuve d'activité que pour donner l'ordre d'évacuer Tampico et Ciudad Victoria. Selon les lettres du quartier général on y pense peu à la guerre; on fait rarement des exercices et des évolutions, et pour les chefs et pour les soldats le jeu absorbe une grande partie de l'oisiveté des jours.

Et parmi ces pertes et ces dangers, pas une ombre d'esprit public, de véritable patriotisme que démontre dans cette nation. Il y a une lassitude profonde, un découragement universel. On désire la paix parce-qu'il n'y a pas la moindre espérance pour la continuation de la guerre, mais dans l'état des choses une opinion semblable ne peut pas se produire sans

danger. Il est impossible de comprendre à quel degré d'abaissement et d'impuissance est arrivée cette malheureuse République.

Sans gouvernement, sans finances, sans administration, sans moyens de satisfaire même avec les plus pénibles sacrifices, les besoins pressants de l'armée, ayant épuisé l'expédient des emprunts forcés et des contributions extraordinaires, il ne reste à ces pouvoirs éphémères qui se disputent la domination du pays d'autre ressource que marcher de violence en violence et d'attentat en attentat. On assure aujourd'hui que le général Santa Anna s'est emparé de cent trente mille piastres en barres d'argent déposées à l'hôtel des Monnaies de San Luis Potosí. Et sur ces entrefaites, on annonce partout sa nouvelle dictature; un de ses clients, le général Mora qui commande dans l'état de Sinaloa l'a laissé proclamer à Tonalá et on croit généralement qu'il travaille pour cet objet comme le plus sur moyen d'entrer en négociations avec les Etats Unis.

L'attaque sur Veracruz paraît déjà définitivement résolue. Seize mille hommes devaient s'embarquer à Tampico pour l'Antigua, sous les ordres du général Scott et prendre cette place et y laissant une garnison et marchant immédiatement sur Mexico. Le fort de San Juan de Ulúa tomberait de lui même au pouvoir des américains, n'ayant pas ici magasins ni vivres, il ne pourrait pas tenir sans communications avec la ville et bloqué par les forces maritimes de l'Union du nord. Le gouvernement, voyant l'imminence de cette opération, a ordonné la mobilisation d'une partie de la garde nationale; mais faute de moyens pour fournir à son soutien, elle n'est pas encore sortie de la capitale et on peut assurer qu'elle n'arrivera pas à Veracruz.

Recevez, Monsieur le Ministre, les assurances de la haute considération avec laquelle j'ai l'honneur d'être votre très etc.

Salvador Bermúdez de Castro

A Son Excellence Monsieur le Ministre des Affaires Étrangères de Sa Majesté le Roi des Français.

61

Despacho N° 61 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, sobre el estado de la contabilidad de la cancillería de la Legación francesa. México, 29 de enero de 1847. (Caja 43. Leg. 3.)

Mexico, 29 janvier 1847.

Monsieur le Ministre:

J'ai donné connaissance à Mr. Champeaux de la dépêche que vous m'avez fait l'honneur de m'écrire en date du 30 novembre dernier relative aux états de comptabilité de la chancellerie de la Légation du Roi et à la légalisation des actes qu'elle serait dans le cas de délivrer par la suite.

D'après les désirs de Votre Excellence Mr. Champeaux me remettra des nouveaux états de comptabilité à partir du quatrième trimestre 1845 et je les légaliserai dans les mêmes termes que le faisait Mr. le Baron Alleye de Cyprey, comme représentant le Ministère de France à Mexico.

Mais à l'égard des actes ordinaires de la chancellerie, je me permettrai d'appeler votre attention sur la réponse de Mr. Champeaux que je vous envoie ci-jointe. Si comme il l'assure, ni Mr. Alleye de Cyprey ni aucun de ses prédécesseurs n'ont jamais légalisé ces actes et si les raisons qu'il expose sont de quelque valeur aux yeux du Gouvernement du Roi, je prendrai la liberté de vous demander des nouvelles instructions à ce sujet pour y conformer ma conduite.

Recevez, Monsieur le Ministre, les assurances de la haute considération avec laquelle j'ai l'honneur d'être etc.

Salvador Bermúdez de Castro

A Son Excellence Monsieur Guizot,
Ministre des Affaires Etrangères de Sa Majesté le Roi des Français.

ANEXO I

Comunicación del Ministro de Negocios Extranjeros de Francia al Ministro de España y encargado de los asuntos de Francia sobre la contabilidad de la cancillería de la Legación. París, 30 de noviembre de 1846. (Caja 43. Leg. 3.)

Mexico, le 20 janvier 1847.

Monsieur le Ministre:

Pour répondre à la question que Votre Excellence m'a faite à la suite de la communication qu'elle a bien voulu me donner de la dépêche Commerciale que Son Excellence Monsieur Guizot lui a adressée de 30 novembre dernier, je dois lui dire que je ne comprends pas ce que cette dépêche entend par la demande qu'elle lui fait de légaliser comme le faisait, dit elle, M. Alleye de Cyprey les actes que je serai dans le cas de délivrer et cela pour leur donner de la validité.

Voilà onze ans que je fais les fonctions de Chancelier de Légation, et jamais ni M. Alleye de Cyprey ni aucun de ses collègues, sous les ordres desquels j'ai été, n'ont légalisé un seul de mes actes; j'ai été autorisé à faire ces actes en mon nom, comme faisant les fonctions de notaire et d'officier de L'Etat Civil; à légaliser aussi les actes qui devaient passer en France et qui étaient délivrés par des officiers publics du pays et jamais le Ministère des Affaires Etrangères de France n'a contesté la validité de ce que j'ai fait; jamais sa chancellerie ne s'est refusée à légaliser ma signature lorsque ces pièces lui ont été présentées; jamais, enfin, le département n'a trouvé à redire aux actes que j'ai fait et dont à la fin de chaque

année, lorsqu'il se présente des occasions sûres, je lui envoie un des registres qui sont tenus en double.

Le motif qui a donné lieu, je crois, à ce qu'on exigea pas la légalisation qu'on semble demander aujourd'hui, est celui de l'impossibilité ou serait quelques fois un Ministre de se distraire de ses occupations où même d'être chez lui lorsque le public se présente avec urgence et le plus souvent au dernier moment pour demander tel acte qui lui devient nécessaire. Si aujourd'hui cette formalité était exigée elle deviendrait par ce fait bien incommode pour vous, Monsieur le Ministre, pour le public et pour moi, dont le logement est à une distance de votre hôtel, et aurait en outre l'inconvénient de m'exposer aux mouvements d'impatience du public. D'ailleurs ce que je viens de dire, sur ce que j'ai été dans l'habitude de faire, est applicable à mon prédécesseur à Mexico.

Veuillez, Monsieur le Ministre, agréer les assurances de ma respectueuse considération.

François S. B. Champeaux

A Son Excellence Monsieur Bermúdez de Castro.

ANEXO II

Comunicación del Cónsul-Canciller de la Legación de Francia al Ministro de España y encargado de los negocios de Francia, sobre la contabilidad de la Cancillería. México, 20 de enero de 1847. (Caja 43. Leg. 3.)

MINISTRE DES AFFAIRES ÉTRANGÈRES.

DIRECTION COMMERCIALE.

BUREAU D'AMÉRIQUE ET DES INDES.

Paris, le 30 novembre 1846.

Monsieur:

J'ai reçu la lettre que vous m'avez fait l'honneur de m'écrire le 24 avril dernier, relativement aux perceptions effectuées dans la Chancellerie de la Légation du Roi à Mexico, depuis le départ de M. Alleye de Cyprey.

D'après les explications que vous y donnez sur des circonstances que j'ignorais lorsque je vous ai écrit, Monsieur, le 30 juin dernier, je suis disposé à approuver les comptes que M. Champeaux m'a transmis pour le quatrième trimestre 1845.

Je vous prie, toutefois, de vouloir bien faire observer à cet agent qu'il a donné une interprétation inexacte à l'ordonnance du 23 août 1833, en supposant que le chancelier pouvait opérer sans le contrôle du chef de la mission. Ce contrôle est, au contraire, indispensable pour la validité des perceptions. Ce n'est donc que sous cette réserve qu'il m'est possible d'approuver la comptabilité de la Chancellerie de Mexico pour la période qui a suivi le départ de M. Alleye de Cyprey. M. Champeaux aura donc à vous remettre, Monsieur, de nouveaux états de comptabilité à partir

du quatrième trimestre 1845, que je vous prie de vouloir bien légaliser, comme représentant le Ministre de France à Mexico.

Il me paraît d'ailleurs nécessaire, pour la validité des actes délivrés par M. Champeaux, que vous ayez la bonté de légaliser ces actes de la même manière que le faisait M. Alleye de Cyprey.

La comptabilité du deuxième trimestre 1845 n'est pas en elle-même complètement régulière, car les perceptions se sont élevées à 676f. 28c. tandis que l'état des recettes porte seulement 673f. 28c.

M. Champeaux était donc autorisé à prélever, à titre d'honoraires, 142f. 10c. au lieu de 140f. 10c. que mentionne la quittance. Je vous prie donc, Monsieur, de l'inviter à vous remettre pour ce trimestre un nouvel état de comptabilité ainsi qu'une quittance rectifiée de ses honoraires, et son rapport sur les frais de l'exercice 1847.

J'ai, d'ailleurs, fixé à la somme de cinq mille quatre cent treize francs, le budget des dépenses de la Chancellerie de la Légation de France à Mexico pour l'année 1846.

Recevez, Monsieur, l'assurance de la haute considération avec laquelle j'ai l'honneur d'être, votre très humble et très obéissant serviteur.

Guizot

A M. Bermúdez de Castro, Ministre d'Espagne à Mexico.

62

Despacho N° 62 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, sobre la llegada del señor Atocha, como enviado del Gobierno de Washington cerca del de México para presentar las nuevas proposiciones de paz que propone aquél. México, 1° de marzo de 1847. (Caja 43. Leg. 3.)

Mexico, 1er. mars 1847.

Monsieur le Ministre:

Un espagnol nommé Don Alejandro Atocha est arrivé le 9 de ce mois à Veracruz et le 13 dans cette capitale, porteur de nouvelles propositions pour les négociations de paix envoyées au gouvernement de cette République par le cabinet de Washington. Le Vice-Président, en recevant des mains de Mr. Atocha le pli cacheté du Ministre d'Etat des Etats Unis, lui a enjoint de sortir le lendemain de Mexico pour attendre sa réponse dans la ferme de los Virreyes.

Le profond secret que Mr. Farías a gardé sur ces propositions sans les communiquer à ses ministres et sans les soumettre au Congrès a donné naissance à plusieurs commentaires et conjectures. On a cru généralement qu'elles avaient pour objet de réclamer comme base de toute négociation la cession perpétuelle et définitive du territoire compris au nord du 26e.

degré de Saltillo, c'est à dire toute l'étendue de Texas, Coahuila, Nuevo México, Chihuahua, Sonora, Californias et une partie de Durango, Nuevo León, Sinaloa et Tamaulipas.

Mais les demandes des Etats Unis sont beaucoup plus réservées. La seule personne qui avec Mr. Rejón et le Vice Président a examiné les dépêches de Washington, m'assura de la manière la plus secrète et confidentielle qu'elles ne renferment aucune espèce de condition. Elles se bornent simplement a une proposition pour entamer des négociations de paix, ouvrant à cet effet des conférences à la Havane ou à Jalapa et chacune des Républiques nommant des commissaires avec des pleins pouvoirs ad hoc sous la reserve de la ratification de leurs gouvernements. On suspendrait pendant tout ce temps les hostilités, et les forces navales des Etats Unis leveraient le blocus de Veracruz.

Cette dernière clause n'est pas, à ce que je crois, assez explicite, mais les propositions, en général, sont beaucoup plus avantageuses que ce pays ne pourrait espérer. La paix cependant ne se fera pas aussitôt; avec l'administration actuelle elle est impossible. Son origine, ses antécédents, ses opinions l'engagent fatalement dans la prolongation de la guerre. Et d'un autre coté, prenant pour l'expression du sentiment public, les plaintes des journaux de l'opposition aux Etats Unis, le partie dominant croit que la guerre y sera chaque jour plus impopulaire et dispendieuse, au point de renouer à leurs enquêtes et d'implorer à tout prix le rétablissement de la paix. Les lettres et les journaux de New York entretiennent dans quelques esprits cette étrange confiance.

On n'a pas envoyé encore une réponse à Mr. Atocha. Le Vice-Président la différerait de jour en jour attendant des nouvelles des opérations militaires entreprises par le général Santa Anna. Enfermé aujourd'hui au Palais pour lutter contre la révolution, il n'est pas probable que Mr. Gómez Farías ait adopté dans ces moments critiques une résolution quelconque sur cette grave affaire.

Recevez, Monsieur le Ministre, les assurances de la haute considération avec laquelle j'ai l'honneur d'être votre, etc.

Salvador Bermúdez de Castro

A Son Excellence Monsieur Guizot,

Ministre des Affaires Étrangères de Sa Majesté le Roi des Français.

63

Despacho N° 63 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, sobre la guerra de Estados Unidos y México: movimiento de las tropas del general Santa Anna hacia Saltillo y batallas que tuvieron lugar el 22 y el 23 de febrero en el desfiladero de Buena Vista. México, 2 de marzo de 1847. (Caja 43. Leg. 3.)

Mexico, le 2 mars 1847.

Monsieur le Ministre:

Après de continuelles et infructueuses négociations avec le Gouvernement pour obtenir des ressources, le général Santa Anna, forcé par la clameur universelle à sortir de son inaction, laissa San Luis avec son armée et entreprit sa marche pour Saltillo. Ses forces étaient à peu près de vingt trois mille hommes. Pour arriver en vue de l'ennemi, il lui fallait traverser un pays aride et désert. Les souffrances commencèrent depuis les premiers jours pour les soldats; sans logements, sans tentes de campagne, sans défense d'aucune sorte contre les froids de ce rude hiver, dormant sur la neige au milieu des montagnes de Catorce, ne trouvant pas même de l'eau dans les campements, ils arrivèrent le 9 de ce mois à Matehuala, le 11 à Cedral et le 16 à la ferme de San Salvador. Ce fut de cet endroit que le général Santa Anna écrivit de nouveau au Vice-Président et à ses ministres, se plaignant amèrement de l'abandon dans lequel on le laissait et annonçant qu'il avait pris les dispositions convenables pour attaquer l'ennemi dans ses positions de Agua Nueva où le général Taylor se trouvait campé avec les brigades Twigs, Quitman et Worth.

Les plaintes de Santa Anna n'étaient que trop fondées. Le Vice-Président confiant toujours dans les effets des lois sur l'occupation des biens ecclésiastiques, avait négligé tous les autres moyens de se procurer des ressources. L'armée avait venu dans le mois de janvier avec le produit des emprunts forcés, des barres d'argent enlevées de l'hotel des monnaies de San Luis et d'autres violences semblables; pour couvrir les dépenses de février qui montent à près de six cent mille piastres on ne lui a envoyé à cette heure que cent et soixante mille.

Les généraux américains concentraient cependant leurs forces. Taylor, réunissant les brigades du nord, se fortifiait au Saltillo, occupant la gorge de Buenavista et plaçant son avantgarde à Agua Nueva. Patterson faisant évacuer la position inutile de Ciudad Victoria, envoyait des détachements jusqu'en face de Tula pour dominer et surveiller les passages de la Sierra Madre, pendant qu'il reorganisait ses troupes attendant l'arrivée du général Scott. Les forces de Nuevo México étouffaient un soulèvement prêt à éclater dans la population contre la domination américaine. De nouvelles compagnies de volontaires ont débarqué dans la Haute Californie; on construit des forts dans l'intérieur et sur la côte; on augmenta le nombre des colons et on prépare une expédition de onze bâtiments de guerre, portant quatre cents trente canons et quatre mille matelots pour s'emparer des forts abandonnés du Pacifique. Ces bâtiments sont le vaisseau *Columbus* avec le pavillon du commodore Biddle, les frégates *Independence*, *Congres* et *Savannah*, les corvettes *Saratoga*, *Pebble*, *Cyane*, *Dale*, *Viniennes*, *Warren* et *Portsmouth*.

Mais le plan de campagne du gouvernement des Etats Unis est, à ce qu'il paraît, de traiter la conclusion de la guerre au moyen de la prise de Veracruz et de la marche d'un corps d'armée sur la capitale. L'expédition doit sortir de Tampico pour se réunir à Tuxpan, qui est ou doit être occupé déjà, avec les forces du convoi qui se trouve à l'île de los Lobos. On calcule que toutes ces troupes peuvent s'élever à seize mille hommes. L'escadre de l'Union dans le golfe mexicain se compose en ce moment de dix sept bâtiments de toute espèce avec trois cent et dix canons. On ne croit pas qu'ils attaquent la forteresse de San Juan de Ulúa. Même

dans l'état d'abandon où elle se trouve, ils ne pourraient peut être pas la prendre. L'essai du commodore Conner sur Alvarado, l'attaque du commodore Perry sur Tabasco, la perte de sept bâtiments de guerre dans une côte si bien connue et dans les plus simples évolutions donnent une assez triste idée de la capacité maritime et militaire des forces navales des Etats Unis. D'ailleurs, l'opération sur Ulúa serait complètement inutile, puisque, pouvant débarquer à l'Antigua et s'emparer sans effort de Veracruz défendue seulement par quelques bataillons de gardes nationaux, le fort, sans communication avec la place et bloqué par les bâtiments américains, n'ayant pas un dépôt de provisions pour soutenir les troupes qui le garnissent, serait obligé de succomber. On suppose que telle est la détermination du cabinet de Washington. Le Gouvernement mexicain, avec son incapacité ordinaire et son habituelle apathie ne prend pas des mesures pour défendre les positions militaires qui se trouvent sur la route de Veracruz à la capitale.

La crainte de ces opérations avait excité des fortes accusations contre Santa Anna qui, après cinq mois de repos à San Luis sortait tout à coup de son inaction pour se porter vers le nord, avec son armée abandonnant à l'ennemi toute la partie orientale et méridionale de la République. On doutait de la fidélité et des intentions du général, et on attendait avec la plus grande anxiété des nouvelles de son mouvement sur les positions fortifiées de Saltillo qu'il avait promis d'enlever.

Un courrier extraordinaire de l'armée est arrivé hier au Gouvernement. Une bataille a eu lieu dans le défilé de Buenavista placé dans la chaîne de la Sierra Madre entre la ville de Saltillo et la ferme d'Agua Nueva. Le général Taylor occupait cette gorge avec huit mille hommes et vingt six pièces d'artillerie. Attaquée dans ces positions par Santa Anna, il soutint dans les jours 22 et 23 un combat acharné dont le résultat n'était pas encore décidé à la date des dernières nouvelles. D'après le bulletin du général mexicain que j'ai l'honneur de vous envoyer ci-joint, le dernier engagement dura plusieurs heures de suite, l'ennemi laissant deux mille morts sur le champ de bataille et l'armée de cette République ayant une perte de mille hommes. Quoique ces calculs soient exagérés, on sait par les lettres de quelques officiers adressées à leurs familles que l'action fut longue et sanglante. Deux drapeaux et trois pièces d'artillerie restèrent au pouvoir du général Santa Anna dont le cheval fut tué sous lui d'un coup de mitraille. Mais ce qu'on sait de plus positif par la simple lecture de sa dépêche c'est qu'il n'est point parvenue à forcer les positions de Taylor, se voyant au contraire dans la nécessité de se replier à Aguas Nuevas à trois lieues de distance de son camp de la Angostura.

La situation de guerre où se trouve la ville il y a trois jours, l'isolement du Gouvernement fortifié au Palais, la manque de nouvelles et de journaux ne me permettent pas de savoir si le bulletin détaillé des opérations de l'armée est arrivé aujourd'hui. Si on le publiait avant de fermer cette dépêche, j'aurais soin de le transmettre à Votre Excellence.

Recevez, Monsieur le Ministre, les assurances, etc.

Salvador Bermúdez de Castro

A Son Excellence Monsieur le Ministre des Affaires Étrangères de Sa Majesté le Roi des Français.

Despacho N° 64 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, sobre la cuestión de los bienes eclesiásticos; proclamación de la dictadura en Mazatlán, contra la revolución de Tabasco; insurrección de Oaxaca y la revuelta que se produjo en la capital de la República. México, 2 de marzo de 1847. (Caja 43. Leg. 3.)

Mexico, le 2 mars 1847.

Monsieur le Ministre:

J'eus l'honneur, dans ma dépêche n° 59 d'annoncer à Votre Excellence que le projet du Gouvernement contenant la reforme de quelques dispositions du décret pour l'occupation des biens ecclésiastiques ne serait pas approuvé par le Congrès. Une majorité de 47 votes contre 32 repoussa, en effet, les modifications proposées dans la vente des propriétés de main morte.

Mais le parti ultra-fédéral obtint peu de jours après une victoire decisive dans cette question, victoire qu'on ne pourrait comprendre dans aucun pays où le gouvernement représentatif serait une vérité où les hommes politiques eussent la loyauté des convictions, la persévérance des principes. Profitant de l'absence de quelques députés conservateurs, le parti ultra-fédéral proposa d'autoriser extraordinairement le Gouvernement pour se procurer cinq millions de piastres; les restrictions mises à cette faculté indiquaient clairement qu'il s'agissait des biens ecclésiastiques. Cette proposition fut présentée, discutée et approuvée dans la même séance, le Vice Président la fit publier le lendemain, comme loi de la République. Je vous envoie ci-joint un exemplaire de ce remarquable document.

Mais l'exécution du décret rencontre partout des obstacles. Le chapitre métropolitain de Mexico a adressé au Gouvernement une troisième protestation. Les Etats de Puebla, Querétaro, México, Michoacán, Aguas Calientes et Jalisco lui ont refusé leur obéissance. Personne ne s'est présenté pour demander des propriétés de l'église. Un conflit sanglant eut lieu à Puebla de los Angeles entre les soldats et le peuple; une révolution éclata le 15 de ce mois à Oaxaca. Les troupes auxiliaires de Tehuantepec, plusieurs officiers de la garde nationale et quelques individus de toutes les classes du peuple, s'enfermèrent dans le couvent de Santo Domingo proclamant le soutien de la religion et la révocation de la loi sur l'occupation des biens ecclésiastiques. Après un combat assez meurtrier, le soulèvement obtint définitivement le triomphe, et l'état de Oaxaca ne reconnaît plus les facultés du Congrès ni l'autorité du gouvernement.

Le Vice Président de la République, s'obstine chaque jour d'avantage dans la réalisation d'un programme impossible. Entouré d'insurmontables obstacles, son opiniâtreté seule le soutient. Les Ministères sont vacants

ou occupés pendant quelques jours; personne ne veut suivre sa fortune, et une paralisation générale envahit toutes les franchises de l'administration; mais il croit remédier à tout en expulsant de la capitale un grand nombre de généraux et menaçant continuellement les évêques des prisons et de l'exil.

Le général Mora se mettant à la tête de la garnison de Mazatlán avait proclamé la dictature de Santa Anna; quelques états s'empressèrent aussitôt de se coaliser pour soutenir les armes à la main, les institutions fédérales, la presse, la tribune demandèrent le châtimement des révolutionnaires; dans l'armée, dans le pays pas un homme ne répondit au mouvement de Mazatlán. Abandonné par Santa Anna qui ne croit pas encore la situation assez mûre, le général Mora s'est empressé de faire une contre révolution se soumettant au Gouvernement sous la réserve d'une amnistie. L'état de Tabasco exasperé aussi par la tyrannie du général Traconis, lui a enlevé le commandement entrant de nouveau dans le sein de la République.

Mais la question ecclésiastique occupait plus que toute autre l'attention. Pour Gómez Farías et ses partisans, leur vie politique dépendait du sort de la loi. Il fallait l'exécuter à tout prix, mais l'opinion et les préjugés défendaient les biens de l'église. Les locataires se refusaient à livrer au Gouvernement le produit du bail des maisons, les greffiers ne voulaient pas faire les notifications légales. Au milieu de ces circonstances, le 27 du mois dernier éclata dans cette capitale une révolution qui dure encore.

Les bataillons de la Garde nationale de Mexico, sont différents de classe, d'opinion et d'origine. Les hommes qui se sont armés pour défendre leurs intérêts et leurs familles contre les excès de la populace, les négociants, les commis des maisons, les propriétaires, les artisans, les employés forment les corps qu'on appelle d'Hidalgo, de Victoria, de la Independencia. Les autres composés de la lie du peuple sont commandés par les plus furieux démagogues. Les premiers se sont entendus pour renverser le gouvernement, sous les ordres du général Matías Peña, ils levèrent le 27 dernier l'étendard de l'insurrection. J'ai l'honneur, Monsieur le Ministre, de vous accompagner un exemplaire de leur programme. Mais, enfermés dans les édifices qu'ils ont choisi pour leur casernes, ils ont laissé au Gouvernement le temps de réunir ses partisans et ses troupes. Il n'y a pas dans ce moment d'autre garnison régulière que deux bataillons, les grenadiers des Pouvion et le cinquième de ligne. Celui-ci reste neutre dans cette lutte, l'autre s'est rangé du côté du gouvernement. La ville est divisée en deux camps; les insurgés occupant la Profesa, la maison del Jaral, la Acordada, San Cosme, San Hipólito et la Minería; le Gouvernement est maître de la cathédrale, de la Députation, de la citadelle et du Palais. Placés sur les tours des églises, dans les coins des rues, sur les terrasses des maisons, les détachements des deux partis font feu toute la journée les uns sur les autres; dans les endroits les plus fréquentés de la ville tout est désert et fermé depuis quatre jours; les balles se croisent en tous sens et comme les tireurs sont couverts par des murailles ou des parapets, les citoyens inoffensifs sont presque les seuls victimes de ces engagements. C'est une si singulière manière de combattre, qu'après quatre jours d'un feu continu, il n'y a pas peut être trente morts dans la ville. Le gouvernement et les insurgés pouvant prolonger la lutte

indéfiniment, il n'est pas facile d'annoncer le denouement de la révolution. Mais jusqu'à présent, les chances de la victoire et les sympathies générales de la population sont toutes pour les insurgés.

Recevez, Monsieur le Ministre, les assurances de la haute considération avec laquelle j'ai l'honneur d'être votre, etc.

Salvador Bermúdez de Castro

A Son Excellence Monsieur Guizot,

Ministre des Affaires Étrangères de Sa Majesté le Roi des Français.

65

Despacho N° 69 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, sobre la guerra entre Estados Unidos y México, derrota del General Santa Anna en Cerro Gordo; disolución del ejército mexicano; entrada de las tropas americanas en Jalapa y Perote; y proyectos del gobierno de México. México, 29 de abril de 1847. (Caja 43. Leg. 3.)

Mexico, 29 avril 1847.*

Monsieur le Ministre:

Les lettres du Consul de France à Veracruz vous auront appris sans doute la capitulation de cette place et de la forteresse de San Juan de Ulúa; je n'eus le temps que de vous l'annoncer dans ma dépêche n° 66; cette nouvelle était arrivée par un courrier extraordinaire du général Vega, mais on n'en connaissait pas encore les détails.

L'armée mexicaine a été anéantie le 18 de ce mois sur les hauteurs de Cerro Gordo. Le général Santa Anna avait réuni dans ce défilé douze mille hommes et trente pièces d'artillerie. Mais malgré la force de la position, il n'a pu tenir un moment contre l'attaque des colonnes américaines. Aux premiers coups de fusil plusieurs généraux et chefs mexicains ont abandonné lâchement le champ de bataille. Une terreur panique s'est emparée de l'armée; des corps entiers se sont dispersés sans combattre où on mis bas les armes à l'approche de l'ennemi. On a tout perdu; les canons, les vivres, les caisses militaires et jusqu'aux effets personnels de Santa Anna sont tombés au pouvoir du général Scott. Le général Vázquez et deux colonels sont morts dans leurs postes; les généraux Vega, Jaro et quelques autres sont restés prisonniers. Santa Anna, perdant tout à fait sa présence d'esprit ne prit dans son trouble aucune mesure pour contenir le désordre, et la cavalerie composée de deux mille et cinq cents chevaux, sous les commandement du général Canalizo fuya dans les premiers moments de la mêlée.

Toute l'infanterie mexicaine a été détruite; on calcule la perte de l'armée entre les prisonniers, les blessés et les morts en plus de cinq mille

* Faltan los despachos 65 a 68 en el cursivo.

hommes; le reste s'est dispersé et ne rentrera plus dans les rangs. La cavalerie qui n'a pas été engagée a beaucoup souffert mais seulement de la rapidité de sa fuite; elle se trouve à présent avec Canalizo à Puebla.

On ne peut pas faire une description raisonnable de la bataille; le bulletin officiel de Santa Anna ne contient que quelques mots et les rapports des officiers qui sont arrivés à Mexico sont incomplets, contradictoires et confus. Le journal américain de Veracruz que vous recevrez sans doute doit contenir tous les détails de l'action.

Les troupes des Etats Unis sont entrées le 19 à Jalapa. La forte position de la Hoya étant aussi abandonnée, Perote fut occupé sans obstacle le 21, et on s'empara sans coup ferir de la forteresse qui domine la ville. L'avant garde américaine se trouve aujourd'hui à Jepeyahualco.

Le sort de Santa Anna a été pendant quatre jours un mystère pour tout le monde; on savait seulement qu'il s'était enfui du champ de bataille avec trois de ses aides de camp, mais on n'eut pas la moindre nouvelle de lui jusqu'au 25 que le Gouvernement en reçut une dépêche en date d'Orizaba. Il s'est réuni là au général León et compte à peine dix huit cent hommes de fort mauvaises troupes.

Les armes mexicaines n'ont pas été plus heureuses dans le nord. Le général Urrea qui placé entre Monterrey et Camargo avait intercepté quelques convois américains a été abandonné par ses soldats; se voyant à la fin dans la nécessité de repasser le désert avec quarante hommes pour se réfugier à San Luis Potosí. Le général Taylor, ayant reçu les renforts qu'il attendait, sera probablement aujourd'hui en marche sur cette ville et sur la capitale.

Mexico se trouve donc menacé par deux fortes divisions. Puebla, la seule ville importante qui le sépare de l'armée américaine a annoncé sa résolution de ne point se défendre et d'ouvrir ses portes au vainqueur. La position du Gouvernement est chaque jour plus difficile. Au Congrès, cependant, on ne parle que de guerre, on a déclaré traître tout mexicain qui proposera des négociations de paix, et, en accordant au Président des facultés extraordinaires pour faire face aux difficultés de la situation, on a exceptué par un article special la paix avec les Etats Unis, et la conclusion des négociations quelconques avec les puissances étrangères. Cette dernière restriction se rapporte évidemment à la médiation offerte par l'Angleterre.

Mais tout le monde désire le terme de cet état de choses; tout le monde connaît l'impossibilité de soutenir la guerre; il n'y a pas d'esprit public, ni patriotisme, ni ressources d'aucun genre. Les chefs fuient lâchement; les soldats livrent leur armes sans combattre. Le pays se montre en général fatigué et indifférent dans cette lutte, mais personne n'ose prononcer le mot de paix. Quelques démagogues, à la tête du gouvernement dans la capitale et dans les états, s'efforcent pour échauffer l'enthousiasme de la nation, personne ne s'oppose à la guerre parce qu'on connaît à quel point devront être humiliantes et onéreuses les conditions d'un arrangement; mais aussi personne ne fait le moindre sacrifice pour défendre une nationalité si sterile et si orageuse.

C'est ainsi qu'on décrète des ressources extraordinaires, qu'on autorise les guerrillas, qu'on ordonne une nouvelle conscription pour l'armée; toutes ces mesures ne font qu'augmenter les éléments de désordre et de

dissolution qui s'agitent dans la République. Tous les états veulent être en fait indépendant et souverains; leur union est purement nominale; dans la paix ou dans la guerre, ils trouveront, comme Yucatán, des prétextes pour leur separation. Le commerce est tout à fait interrompu; les routes sont ravagées par les voleurs, et l'organisation des guerrillas jettera bientôt des nouvelles bandes de brigands dans les villages et dans les fermes.

Le gouvernement n'a pas jusqu'à présent un plan arrêté; sachant que le général Scott doit venir d'un moment à l'autre sur la capitale, il a ordonné la construction de fortifications en terre, aussi inutiles que ridicules, mais il est résolu cependant à partir pour l'intérieur. Le Ministre des Relations Extérieures m'a assuré qu'on a l'intention de placer le siège du Gouvernement à Guanajuato et puis à Morelia, combattant et fuyant sans relâches s'il le faut, entre les ravins et les montagnes. Ce sont des projets insensés qu'on ne propose pas même de bonne foi. La capitale étant occupée, aucun état ne voudra reconnaître ni obéir à un gouvernement sans pouvoir et sans ressources et les mêmes officiers qui l'escorteront, arbitres de sa destinée pourront faire chaque jour un nouveau président pour la République.

Comme j'eus l'honneur de l'annoncer à Votre Excellence dans ma correspondance du mois dernier, le général Anaya a été nommé par le Congrès, Président substitut de la République pendant l'absence du général Santa Anna.

Dans l'incommunication ou nous trouvons avec Perote, Jalapa et Veracruz, je ne pourrai vous donner que des renseignements fort inexacts sur les événements de cette partie de la République; mais j'espère que le consul de France à Veracruz portera à votre connaissance tout ce qui pourra intéresser le gouvernement du Roi.

Recevez, Monsieur le Ministre, les assurances de la haute, etc. .

Salvador Bermúdez de Castro

A Son Excellence Monsieur Guizot,

Ministre des Affaires Étrangères de Sa Majesté le Roi des Français.

66

Despacho N° 70 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, transmitiendo dos escritos que le dirigieron los señores Bellange y Serment en relación al artículo 16 del decreto aprobado el 30 de marzo por el Congreso de los Estados Unidos. México, 29 de abril de 1847. (Caja 43. Leg. 3.)

Mexico, 29 avril 1847.

Monsieur le Ministre:

Au moment même de fermer ma correspondance pour le paquebot d'Europe je reçois des sujets français M. Serment et Bellange les deux

representation ci jointes au sujet de l'article 16ème. du décret rendu le 30 mars par le Congrès des Etats Unis établissant le tarif qui devra régir dans les ports du Mexique occupés par les armées américaines.

Accedant au désir exprimé par les intéressés, je m'empresse de les transmettre à Votre Excellence.

Recevez, Monsieur le Ministre, les assurances de la haute considération avec laquelle j'ai l'honneur d'être votre, etc.

Salvador Bermúdez de Castro

A Son Excellence Monsieur le Ministre des Affaires Étrangères de Sa Majesté le Roi des Français.

ANEXO I

Escrito del señor Alex Bellange al Ministro de España encargado de los negocios de Francia, protestando contra el artículo 16 del decreto de 30 de marzo, aprobado por el Congreso de Estados Unidos. México, 29 de abril de 1847. (Caja 43. Leg. 3.)

DIRECTION DE L'HOTEL DES MONNAIES.
MEXICO.

Copie.

Mexico, 29 avril 1847.

Monsieur le Ministre:

Je viens de lire dans le *New Orleans Commercial Times* du 12 avril, un décret rendu le 30 mars dernier par le Congrès des Etats Unis, fixant le tarif qui devra régir dans les parties du territoire mexicain conquises par les armées américaines; j'ai l'honneur de vous remettre copie de l'article 16 de ce décret qui lève des Lois de prohibition tant à l'importation qu'à l'exportation de diverses marchandises, données par le Gouvernement mexicain.

La base principale de mon contrat avec le Gouvernement Mexicain est que, pendant la durée de ce même contrat, toute exportation d'argent ou d'or en barres sera prohibée; il est donc évident que le décret des Etats Unis qui lève cette prohibition est une attaque directe à ma propriété comme français.

Je viens en conséquence vous prier de vouloir bien donner connaissance de ma représentation au Gouvernement de Sa Majesté le Roi des Français pour qu'il me soit accordé protection contre cette violation du droit de propriété.

J'ai l'honneur de vous remettre copie de cette représentation, à fin que, si vous le jugez nécessaire, elle soit envoyée par vous au Ministre de Sa Majesté le Roi des français à Washington, pour qu'il donne connaissance directement au Gouvernement des Etats Unis de la réclamation à laquelle donne lieu de ma part le décret du 30 mars dont il est question.

J'ai l'honneur d'être, Monsieur le Ministre, votre très humble serviteur.

Alex Bellangé

A Son Excellence Monsieur Bermúdez de Castro,
Ministre Plénipotentiaire et envoyé Extraordinaire de Sa Majesté la Reine d'Espagne.

ANEXO II

Escrito de Serment et Fort Co. al Ministro de España encargado de los negocios de Francia, protestando contra la tarifa de importación aprobada por el Congreso de Estados Unidos el 30 de marzo. México, 29 de abril de 1847. (Caja 43. Leg. 3.)

Mexico, 29 avril 1847.

Monsieur le Ministre:

A l'instant même on vient de nous communiquer un tarif du gouvernement américain publié le 30 mars dernier, établissant les droits qu'il se propose de prélever sur les marchandises importées dans cette République.

L'article du dit Tarif qui abolit les monopoles qui existent dans la République et celui qui autorise moyennant un Péger droit l'introduction des tabacs américains portent une grave atteinte à nos intérêts, car nous sommes malheureusement créanciers d'une somme très considérable qui nous est due par la Direction Générale des Tabacs.

Le temps nous manque pour que nous puissions soumettre à Votre Excellence toutes les réflexions que nous a suggérées la lecture du document en question, nous aurons plus tard l'honneur de le faire d'une manière plus étendue et qui vous mettra à même de juger du tort immense qui résulterait pour nous de la mise à exécution du Tarif américain.

Nous mettons donc à profit les courts instants qui nous restent avant le départ de la correspondance du Paquebot pour vous adresser la présente et succincte protestation dont nous vous prions de donner connaissance à Monsieur le Ministre des Affaires Etrangères à Paris, car nous ne devons pas supposer que le Gouvernement du Roi nous laissera dépouiller impunément des droits sacrés que nous avons acquis et qu'il ne saurait être permis aux conquérans de fouler aux pieds sans une indemnité préalable.

Votre Excellence trouvera ci-jointe la copie du texte du décret américain.

Nous profitons de cette occasion pour renouveler à Votre Excellence l'assurance du profond respect avec lequel nous avons l'honneur d'être, Monsieur le Ministre, vos très humbles et très obéissants serviteurs.

Serment et Fort Co

A Monsieur le Ministre Plénipotentiaire et Envoyé Extraordinaire de Sa Majesté Catholique à Mexico.

ANEXO III

Artículo 16 del decreto de 30 de marzo, aprobado por el Congreso de Estados Unidos. (Caja 43. Leg. 3.)

COPIA DEL DECRETO.

Mexican Laws usages and customs abolished.

Dated 30th. march 1847.

Art. 16th. All Government monopolies for Revenue or Income and prohibitions except as herein mentioned, of imports into any of the said ports of Mexico, and all duties on export or prohibitions of export, and all interior transit duties, and all auction and retail taxes or duties on imports on the Sala Therof, any law, usage or custom of Mexico to the contrary, not with standing are herely annulled and abolished.

67

Despacho N° 71 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, comunica la protesta de Serment et Fort Co. por la ocupación que les ha hecho el general norteamericano Worth de cierta cantidad de tabaco. México, 28 de mayo de 1847. (Caja 43. Leg. 3.)

Mexico, 28 mai 1847.

Monsieur le Ministre:

Accedant aux désirs exprimés por les sujets français Mrs. Serment, Fort et Cie. je m'empresse de transmettre à Votre Excellence la communication qu'ils m'ont adressée au sujet de l'occupation faite à Puebla par le général Worth de quelques existences de tabac déposées chez Mrs. Guillermo pour leur propre compte et en vertu d'un contrat passé avec la direction générale de cette rente dans la République.

Recevez, Monsieur le Ministre, les assurances de la haute considération avec laquelle j'ai l'honneur d'être, etc.

Salvador Bermúdez de Castro

A Son Excellence Monsieur le Ministre des Affaires Étrangères de Sa Majesté le Roi des Français.

68

Despacho N° 72 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Ministro de Negocios Extranjeros de

Francia, remitiendo un ejemplar del acta constitutiva y reformas sancionadas por el Congreso extraordinario a la Constitución Federal de 1824. México, 28 de mayo de 1847. (Caja 43. Leg. 3.)

Mexico, 28 mai 1847.

Monsieur le Ministre:

J'ai l'honneur de remettre ci-joint à Votre Excellence un exemplaire de l'acte constitutive et des reformes sanctionnée par le Congrès extraordinaire de la République le 18 de ce mois. Ces modifications de la Constitution fédérale de 1824 sont dignes du code qu'elles ont pour but d'améliorer.

Recevez, Monsieur le Ministre, les assurances de la haute considération avec laquelle j'ai l'honneur d'être, etc.

Salvador Bermúdez de Castro

A Son Excellence Monsieur le Ministre des Affaires Étrangères de Sa Majesté le Roi des Français.

69

Despacho N° 73 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, sobre el estado de la guerra entre México y Estados Unidos. México, 29 de junio de 1847. (Caja 43. Leg. 3.)

Mexico, 29 juin 1847.

Monsieur le Ministre:

Le vide laissé dans les rangs américains par le départ des volontaires dont l'engagement était terrible et la difficulté d'organiser des nouvelles levées dans les Etats Unis ont retenu à Puebla pendant ce mois le général Scott; mais, ne voulant pas donner aux mexicains le temps de se remettre, décidé à marcher à tout hasard sur la capitale, il attendait seulement l'arrivée d'un convoi par le 5 de Veracruz, escorté par douze cents volontaires et conduisant des munitions de campagne et huit cents mille piastres en argent. Ce convoi devait rallier à son passage la garnison de Jalapa, et réunissant ses forces avec les détachements situées à Perote, augmenter avec trois mille hommes l'armée de Puebla, mettant le général en chef en position de marcher sur Mexico à la tête de dix mille soldats. Mais pour atteindre ce nombre, il fallait abandonner tous les points de la ligne et rester violé en cas d'une défaite à quatre vingt dix lieues de la base des opérations. Ce mouvement qui serait insensé dans un autre pays n'offre jusqu'à présent le moindre danger pour l'armée américaine. Les troupes

mexicaines sont complètement démoralisées, le patriotisme n'existe pas dans cette république et les populations se montrent tout à fait indifférentes aux événements de la guerre.

Des guerrillas se sont organisés cependant dans les environs de Jalapa et Veracruz. Profitant des ressources du terrain, ils ont inquiété le convoi et paralysé sa marche durant quelques jours dans les environs de Paso de Ovejas et du Puente. Les américains affirment qu'ils n'ont pas perdu dans toutes ces escarmouches que quelques chariots et cinq soldats; les chefs des bandes assurent dans leurs bulletins qu'ils ont laissé trois cent morts sur la route. Ceci est évidemment une grosse exagération.

Le retard du convoi a manqué de compromettre les projets du général Scott. L'armée américaine qui paie au comptant tout ce qu'elle consomme a besoin d'une existence considérable de numéraire. Les caisses étant épuisées et les soldats ne recevant pas leur prêt régulièrement, les murmures et les désordres commencèrent à Puebla. La désertion pénétra aussi dans les rangs. Un horloger allemand et un agent mexicain convaincus d'avoir taché de séduire quelques volontaires pour leur faire abandonner les drapeaux ont été condamnés à mort par une commission militaire. La variation d'aliments et de climat, les excès des américains remplissaient les hopitaux, et le général Scott voyait se réduire chaque jour son armée.

Si, après la victoire de Cerro Gordo, il avait pu tomber immédiatement sur la capitale il l'aurait occupé sans la moindre résistance et dans la confusion et le découragement de la République la paix se présentait à tous les esprits comme une inévitable nécessité. Mais l'inaction de l'armée américaine a fait revivre des nouvelles espérances. Santa Anna eût le temps de rentrer à Mexico à la tête de trois mille hommes qui lui ont servi de centre pour la formation d'une nouvelle armée, les états ont envoyé des forces équipées à leur frais, on s'est procuré des armes; on a fondu quelques pièces d'artillerie, on a reorganisé des bataillons, et la capitale qu'on a résolu de défendre, compte près de quatre mille soldats dans son enceinte. Si ces troupes avaient comme les américaines, des officiers d'honneur et d'instruction, elles n'abandonneraient pas certainement le champ de bataille. Mais les officiers de la République sont sortis pour la plupart des derniers rangs de la société; sans courage, sans connaissances militaires, sans discipline, ils ne doivent leurs grades qu'aux scandales des révolutions.

Le mouvement du général Scott doit commencer probablement aujourd'hui. Il attendait hier le convoi de Veracruz, et l'on assure qu'un nouveau renfort de dix huit cents hommes a débarqué le 19 dans ce port. Toutes les forces en marche sur cette ville formeront un total de dix mille hommes avec trente quatre pièces d'artillerie.

Le général Taylor a donné en même temps à ses brigades l'ordre de se diriger sur San Luis Potosí. La première a du sortir de Saltillo le 19 de ce mois, la seconde de Monterrey et Buenavista le 22. L'armée compte un effectif de dix mille sept cents hommes avec soixante canons, mais on ne pourra pas disposer à la fois de tous ces soldats distribués dans la longue ligne qui s'étend de Saltillo au Bravo, depuis Monterrey jusqu'à Matamoros. Les pluies de la saison ont percé d'eau le désert; ainsi disparaît le principale obstacle qui empêchait la marche des troupes. L'armée

de San Luis sous les ordres du général Valencia présente à peine un effectif de trois mille cinq cents hommes dans le dénouement le plus absolu. C'est cependant la seule force militaire qui peut s'opposer aux progrès du général Taylor.

La situation intérieure de la République, est chaque foi plus malheureuse. On ne voit partout qu'éléments de dissolution et d'anarchie. Les partisans du général Santa Anna s'agitent secrètement pour proclamer la dictature tandis que dans les états on travaille ouvertement pour l'indépendance. La guerre est un prétexte pour les mesures les plus injustes, pour les exactions les plus insupportables. Dans la capitale, après avoir dévoré dans des opérations d'agiotage les consignations sur le clergé, on impose à la nation un million de piastres comme contribution extraordinaire. L'état de Mexico double les contributions directes et augmente de moitié le taux de l'alcabala. Jalisco et Oaxaca refusent leur obéissance au gouvernement, Aguas Calientes se soulève pour éviter son incorporation à Zacatecas; Sonora, Durango et Sinaloa prétendent former une confédération indépendante de la République. Six autres états ont envoyé leurs représentants à Lagos pour se réunir en coalition souveraine commençant par déclarer qu'ils ne consentiront et n'accepteront pas aucune espèce de convention ou de traités de paix faits avec les américains pendant qu'ils occupent ou menacent une parti quelconque du territoire de la nation protestant encore qu'ils ne reconnaîtront même pas une suspension d'hostilités générales.

Entraîné par tous ces éléments de désordre sans ressources pour continuer la guerre, sans pouvoir pour faire la paix, le général Santa Anna fortifie à la hâte la capitale. Son plan de campagne se réduit à faire sortir son armée pour disputer le passage au général Scott. Il est convaincu de sa défaite, mais il désire en finir avec la ridicule et embarrassante position où il se trouve.

Recevez, Monsieur le Ministre, les assurances de la haute considération avec laquelle j'ai l'honneur d'être.

Salvador Bermúdez de Castro

A Son Excellence Monsieur le Ministre des Affaires Étrangères de Sa Majesté le Roi des Français.

70

Despacho N° 74 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, sobre las negociaciones de paz entre México y Estados Unidos. México, 29 de junio de 1847. (Caja 43. Leg. 3.)

Mexico, 29 juin 1847.

Monsieur le Ministre:

J'ai l'honneur de vous envoyer ci-jointe une copie de la note adressée en date du 15 avril dernier par le Secrétaire d'Etat de l'Union Américaine

au Gouvernement du Mexique. Cette note fut transmise par le représentant de Sa Majesté Britannique le 21 de ce mois au Ministre des Relations Extérieures. Mr. Ibarra s'empessa de répondre à Mr. Buchanan qu'il en rendrait compte au Congrès pour sa résolution.

Mais malgré tous ses efforts, il n'a pu tenir sa promesse. La minorité de l'assemblée composée du parti ultra-démocratique, a formé le dessein depuis quelques mois d'empêcher sa réunion. La majorité accourt tous les jours au salon de la Chambre, mais il n'y a jamais de nombre suffisant de députés pour l'ouverture légale de la séance. La commission permanente du Congrès invite les représentants par tous les moyens, même par des annonces dans les journaux, mais ses démarches sont inutiles. Le Gouvernement garde infructueusement depuis une semaine la note du Secrétaire des Etats Unis.

Les raisons présentées dans ce document par Mr. Buchanan on fait une assez forte impression sur les membres les plus influents du Congrès, et si la Chambre laisse au gouvernement la libre direction des négociations comme la Constitution le prescrit, on ne suspendra pas les hostilités, mais on nommera un commissaire pour écouter les propositions du cabinet de Washington.

Quant à la teneur de ces propositions, je sais par une source, aussi certaine que confidentielle, les bases générales de l'arrangement confié à Mr. Fnitt. A l'égard de la question des frontières on demanderait comme ligne divisoire entre les deux républiques le cours du río Bravo depuis son embouchure jusqu'au 32^{ème}. degré de latitude et à partir de ce point on suivrait directement le parallèle jusqu'au grand Océan. Les Etats Unis se rendraient maîtres, par cette avantageuse transaction, des territoires du Texas et du Nouveau Mexique, d'une partie de Sonora, Chihuahua, Coahuila et Tamaulipas et de toute la Haute Californie. La République Mexicaine recevrait en échange de ses droits une certaine indemnisation, on suivrait directement le parallèle jusqu'au grand Océan. Les Etats Unis qui seraient admises et liquidées par des commissaires *ad hoc* et on ne ferait pas mention des frais de la guerre. Un arrangement sur ses bases est plus difficile que la conquête; il n'y a pas de Congrès au Mexique qui aura approuvé un traité avec de pareilles conditions.

Recevez, Monsieur le Ministre, les assurances de la haute considération avec laquelle j'ai l'honneur d'être, etc.

Salvador Bermúdez de Castro

A Son Excellence Mr. le Ministre des Relations Étrangères de sa Majesté le Roi des Français.

Despacho N° 75 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, sobre la contribución extraordinaria decretada el 17 de junio por el gobierno de México y su aplicación a los

súbditos franceses. México, 28 de julio de 1847. (Caja 43. Leg. 3.)

Mexico, 28 juillet 1847.

Monsieur le Ministre:

J'ai l'honneur d'envoyer ci-joint à Votre Excellence un exemplaire du décret rendu le 17 du mois dernier par le Gouvernement de la République imposant une contribution extraordinaire d'un million de piastres. Les motifs ostensibles de cette mesure sont fondées sur des considérations vagues et générales "la penurie notoire du trésor et l'urgence de couvrir les dépenses publiques". Quelle que put être la destination donnée aux produits de cette contribution, je ne jugeai pas qu'elle pouvait être légalement comprise parmi les subsides de guerre. Je répondis aux consultations des espagnols qu'ils étaient tenus à payer leur part; les ministres d'Angleterre et de Prusse firent la même déclaration à leurs nationaux; tous les étrangers acceptèrent les effets de cette charge, mais les citoyens français refusèrent de s'y soumettre.

Lorsque quelques sujets du Roi voulurent savoir mon opinion, je leur dis que n'ayant pas d'autres droits et d'autres privilèges que ceux de la nation la plus favorisée, et s'agissant aussi d'un impôt dont la nature et la forme ne pouvaient être assimilées à celles des contributions de guerre, je ne voyais pas bien clairement, ni dans les principes des droit des gens ni dans les dispositions des traités, le fondement de leur opposition. Mes raisons ne parvinrent pas à les convaincre; plusieurs d'entre eux se réunirent et m'envoyèrent une protestation en forme que je ne crois pas convenable d'appuyer, mais que, cedant à leurs désirs, je m'empressai de porter à la connaissance du Ministre des Relations Extérieures. Je vous transmets si jointe la copie de cette note ainsi que de la réponse de Mr. Pacheco.*

Mais si pour ma part de même que les autres ministres étrangers, j'ai du reconnaître le principe, c'était aussi mon devoir de veiller attentivement sur son application. Ainsi quand le Président de la République chargea le Gouverneur du distrit fédéral de reformer par lui même la distribution générale assez équitablement faite par le tribunal du commerce, j'adressai une note au gouvernement déclarant que je ne reconnaîtrais pas comme valable aucune augmentation faite par l'autorité civile. Le Ministre des Relations Extérieures s'empressa de me répondre que l'on donnait l'ordre les plus précis à la Trésorerie générale pour que mes désirs fussent satisfaits.

Ses exceptions ayant diminué l'assignation faite à la capitale, le Gouverneur ordonna une contribution supplémentaire de soixante mille piastres distribuées entre les personnes qui n'étaient pas comprises dans les premières listes. Le minimum étant fort bas et la repartition étant confiée à des agents subalternes, on commit des graves abus surtout avec les petites industries et les artisans français. Plusieurs d'entre eux vinrent se plaindre de saisies et d'exaction. Je m'adressai tout de suite au Gouvernement protestant contre la contribution en elle même et contre les moyens

* Faltan en el archivo.

de la rendre effective, exigeant que dans la même journée on mit un remède aux vexations des agents subalternes. Les ordres furent données mais ne furent pas obéis. J'eus des nouvelles plaintes le lendemain, j'envoyai alors une autre note dans les termes les plus clairs et énergiques à Mr. Pacheco, exigeant, 1^o, la suspension immédiate de toutes les exécutions et saïies faites sur les étrangers, 2^o, la devolution sans le moindre délai de tous les effets et de l'argent dont ils avaient été privés à titre de contribution, amen d'un dépôt; 3^o, le châtiment le plus severe pour tous les agents administratifs qui avaient exigé des sommes aux citoyens français ou mis l'embargo sur leurs biens par leurs refus, et singulièrement du commissaire nommé Ignacio Esquivel qui était entré avec violence dans les maisons des sujets du Roi J. B. Moreau et Michel Rojin. Ces trois points furent transcrits au général Gutiérrez gouverneur du distrit pour que mes réclamations fussent promptement et ponctuellement satisfaites. Le Président de la République appela aussi devant lui l'autorité supérieure de la capitale et lui fit de severs reproches sur sa conduite. Le général Gutiérrez protesta qu'on avait enfreint ses instructions et qu'il allait destituer les agents coupables. Le Ministre des Relations Extérieures vint chez moi m'apporter la copie de ces ordres.

Quelques sujets du Roi sont venus aussi me remercier de la promptitude avec laquelle on leur a fait justice, et comme nul d'entre eux n'est accouru postérieurement pour se plaindre, j'espère que les dispositions du Gouvernement ont été cette fois fidèlement obéies.

Recevez, Monsieur le Ministre, les assurances de la haute considération avec laquelle j'ai l'honneur d'être, etc.

Salvador Bermúdez de Castro

A Son Excellence Monsieur Guizot,

Ministre des Affaires Etrangères de Sa Majesté le Roi des Français.

72

Despacho N^o 76 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, sobre la guerra entre México y Estados Unidos. México, 3 de agosto de 1847. (Caja 43. Leg. 3.)

Mexico, 3 août 1847.

Monsieur le Ministre:

Malgré les proclamations et les ordres de marche des généraux américains, leurs troupes sont encore dans leurs cantonnements de Puebla et de Saltillo. Les ressources apostées à Puebla par les deux derniers convois n'ont pas été suffisantes pour l'armée; on attend, à ce qu'il semble, un renfort considérable parti de Veracruz sous les ordres du général Pierce pour entreprendre le mouvement tant annoncé sur la capitale.

La note du Ministre des Affaires Etrangères des Etats Unis que j'eus

l'honneur d'envoyer à Votre Excellence le mois dernier avec ma dépêche n° 74 est sans réponse encore. Le Congrès est assemblé un seul jour pour décréter "que la connaissance de cette affaire appartenait au Gouvernement avec les restrictions établies par le code fondamental de la République". Peu satisfait de cette résolution, le Ministre des Relations Extérieures adressa un assez long message à la Chambre pour demander d'une manière explicite qu'elle déclarât "si c'est la volonté de la nation de ne pas écouter aucune espèce de proposition qu'on lui fasse de la part des Etats Unis". Le Congrès ne s'étant pas réuni depuis lors, faute de nombre, ce message est resté sans effet.

Dans la situation des affaires et avant de se hasarder aux chances d'une bataille, le général Santa Anna veut convoquer une assemblée de notables qui lui serve d'appui et de conseil. Il désire la paix et n'attend qu'une occasion favorable pour la conclure. La plupart des généraux sont d'accord avec lui sur ce point. La paix une fois faite, la dictature est presque inévitable. L'impuissance des partis est si profonde, les excès de la fédération si insupportables, qu'un pouvoir, quel qu'il soit, trouvera une obéissance facile s'il veut agir sans ménagements avec les factions. Le général Santa Anna veut atteindre ces deux objets et jusqu'à présent il sait mener les choses à son but.

Recevez, Monsieur le Ministre, les assurances de la haute considération avec laquelle j'ai l'honneur d'être, etc.

Salvador Bermúdez de Castro

A Son Excellence Monsieur Guizot,
Ministre des Affaires Étrangères de Sa Majesté le Roi des Français.

73

Despacho N° 77 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, sobre el restablecimiento de relaciones diplomáticas entre México y Francia. México, 3 de agosto de 1847. (Caja 43. Leg. 3.)

Mexico, 3 août 1847.

Monsieur le Ministre:

Depuis que dans mes dépêches de l'année dernière j'eus l'honneur de rendre compte à Votre Excellence de mes négociations pour le rétablissement des rapports réguliers entre la France et le Mexique je n'ai pas cessé un moment de travailler à une solution satisfaisante et honorable des malheureux différends qui donnèrent lieu au départ de Mr. le Baron de Cyprey.

Vous connaissez les embarras et les obstacles de toute sorte avec lesquels j'avais à lutter pour arriver à un arrangement; je me suis appliqué pendant tout ce temps à détruire des fausses idées, des préventions injus-

tes; l'étonnante instabilité des administrations et des ministères dans ce pays a paralysé souvent mes efforts, et si je ne vous ai pas entretenue il y a quelques mois avec mes nouvelles négociations, c'est que ne recevant pas aucune correspondance de votre ministère, vos dernières dépêches au sujet de cette question portant la date du 30 août 1846, je ne voulais pas appeler votre attention sur des démarches purement confidentielles qui ne produisaient pour le moment aucun résultat.

Mais à présent je crois avoir réussi. Travaillant constamment pour mon propre compte avec le général Santa Anna et avec son Ministre des Relations Extérieures, j'ai pu non seulement leur faire comprendre l'entérêt de ce pays à renouer honorablement ses rapports avec une nation aussi puissante que la France, mais je suis parvenue aussi à mettre la question sur le terrain des faits et des engagements positifs. J'ai pris pour base les indications contenues dans une dépêche, et les propositions que m'a fait l'année dernière Mr. Goury du Roslan.

Cette affaire en ce qui touche le Gouvernement mexicain est déjà finie. Sous les n° 1, 2, 3, 4, 5, 6 et 7 je vous envoie toutes les pièces de ces négociations. Leur esprit était arrange d'avance entre Mr. Pacheco et moi, et je lui ai donné un prétexte pour les entamer avec ma première note sur l'exemption des sujets français de la peine imposée par l'article 7 du décret de 17 juin à ceux qui ne paieraient pas dans le terme désigné les taux de la contribution. Les bases de l'arrangement sont les trois points que désirait Mr. Goury et dont j'eus l'honneur de rendre compte à Votre Excellence dans ma dépêche n° 34, 1°, le Gouvernement prend l'engagement de ne pas conférer à l'alcalde Figueroa d'emploi qui dépend du Gouvernement même; 2°, on assigne à l'officier D. Rafael Oller une résidence éloignée de trente lieues au moins de la capitale; 3°, ces deux promesses sont consignées dans la note que l'on m'adresse, avec le regret de ce qui s'est passé dans l'affaire du Bain de las Delicias, et avec l'assurance qu'elles seront officiellement renouvelées au représentant de la France. Le Ministre des Relations Extérieures voulait publier immédiatement ces notes dans le Journal du Gouvernement si je le jugeai convenable; mais je parvins à le convaincre que n'étant autorisé pour ma part à accepter aucun arrangement définitif, on devait attendre pour cette publication, la résolution de Votre Excellence. En répondant à Mr. Pacheco vous verrez, Monsieur le Ministre, que je n'ai pris aucune obligation qui pût engager le Gouvernement du Roi; je l'ai laissé parfaitement libre dans cette question.

Les négociations qui concernent cette affaire étaient d'autant plus délicates que si d'un côté il y avait une violation du droit des gens, il y avait de l'autre aussi des préventions, des intérêts et surtout une sentence injuste mais explicite des tribunaux en faveur des accusés. Je dois reconnaître, cependant, la loyauté avec laquelle on a traité pour le rétablissement des relations avec la France et Mr. Pacheco, autorisé par le Président, m'a montré une grande déference pour parvenir à des moyens raisonnables de conciliation.

Des démarches imprudentes, pour lesquelles on a donné ou comme j'aime à le croire, l'on a appris légèrement le nom de quelque agent français qui attend son retour dans ce pays ont jeté des graves embarras dans mes négociations. Des dépêches un peu trop irréfléchies de Mr. Mangino

ont ajouté des nouvelles complications à la difficulté de ma tâche. Ma position dans une affaire aussi délicate a été bien singulière et je suis allé peut être plus loin dans mes exigences que ceux dont l'impatience offrait gratuitement des concessions que je ne croyais pas compatibles avec l'honneur et les intérêts du Gouvernement du Roi.

L'obligation que je m'étais imposée est à mon coeur accomplie. Ayant défendu pendant deux ans de guerre étrangère et de dissensions intenses, les personnes et les intérêts des sujets de la France, ayant taché de donner à son Gouvernement malgré mes nombreuses attentions des nouvelles régulières de l'état de cet pays, non seulement je n'ai pas reçu des instructions pour diriger ma conduite, mais je n'ai pas même mérité que l'on m'accusât réception de mes dépêches, et il y a huit mois que je n'ai pas eû le bonheur de voir la signature de Votre Excellence.

J'ai compris toujours cependant mes devoirs de la même manière pendant que j'ai eû l'honneur d'être chargé des affaires de la France dans ce pays, les sujets du Roi ont été exactement sur le même pied que mes propres nationaux et dans les grandes comme dans les petites occasions j'ai mis mon temps, mon travail, mon peu d'influence à leur service.

Et si, comme j'ai lieu de l'espérer, l'arrangement que je m'ai fait proposer par le Gouvernement du Mexique paraît acceptable au Gouvernement du Roi, j'en serai d'autant plus satisfait que ce sera pour le moment une de mes dernières négociations dans la République. Ayant reçu il y a dix mois un congé de ma souveraine pour retourner en Europe, je compte partir par le paquebot du premier septembre.

Recevez, etc.

Salvador Bermúdez de Castro

A Son Excellence Monsieur Guizot,

Ministre des Affaires Étrangères de Sa Majesté le Roi des Français.

74

Despacho N° 78 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, sobre los gastos de la Cancillería de la Legación de Francia. México, 28 de agosto de 1847. (Caja 43. Leg. 3.)

Mexico, 28 août 1847.

Monsieur le Ministre:

Pour remplir les désirs que Votre Excellence m'exprime dans la dépêche qu'elle m'a fait l'honneur de m'adresser en date du 25 juin dernier, je me suis empressé de faire connaître à Mr. Champeaux que sur sa proposition, vous avez fixé à la somme de 2413 fr. le budget des frais de sa chancellerie pour l'année 1847.

Recevez, Monsieur le Ministre, l'assurance de la haute considération avec laquelle j'ai l'honneur d'être, etc.

Salvador Bermúdez de Castro

A Son Excellence Monsieur Guizot,

Ministre des Affaires Étrangères de Sa Majesté le Roi des Français.

75

Comunicación de Salvador Bermúdez de Castro, al Encargado ad-interin de Negocios de España, Ramón Lozano, comunicándole la salida para México del Barón Goury du Roslan, secretario de la Legación francesa, a fin de restablecer las relaciones diplomáticas normales con México. Habana, 9 de septiembre de 1847. (Caja 43. Leg. 3.)

Legación de España en México.

Habana, 9 de septiembre de 1847.

Muy señor mío:

En el próximo paquete emprenderá su viaje para México el señor barón Goury du Roslan, secretario de la Legación de Francia en esa República. Habiéndole dado conocimiento de las negociaciones que en el mes de julio último he seguido y concluido con el gobierno mexicano para el restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre ambos países, me ha anunciado su resolución de volver a esa capital con objeto de renovarlas. Pudiendo serle indispensable el apoyo de vuestra señoría para el desempeño de su misión, deseo y espero que haga cuanto se halle a su alcance para facilitarle los medios de alcanzar el resultado que se propone.

Aprovecho esta ocasión de reiterar a vuestra señoría las seguridades de mi especial consideración y aprecio, rogando a Dios guarde su vida muchos años.

S. Bermúdez de Castro

Señor don Ramón Lozano, encargado interino de Negocios de España en México.

76

Nota del Barón Goury du Roslan al Ministro de Relaciones Exteriores, comunicando haberse aceptado por Francia la propuesta del gobierno mexicano para el restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre México y Francia. Querétaro, 28 de abril de 1848. (Caja 43. Leg. 3.)

Copia.

Querétaro, 28 abril 1848.

Monsieur le Ministre:

Mr. l'Envoyé Extraordinaire et Ministre Plénipotentiaire de Sa Majesté Catholique que près de la République mexicaine a mis sous les yeux de Son Excellence Mr. le Ministre des Affaires Etrangères les proposi-

tions qui lui avaient été adressées, le 24 juillet dernier, dans le but de mettre une fin honorable au dissentiment qui existait depuis deux ans entre la France et le Mexique.

Le Gouvernement français a examiné ces propositions avec l'intérêt que méritait leur caractère conciliant et avec le désir qu'elles fussent de nature à effacer complètement les traces d'un pénible souvenir.

Vous en trouverez le preuve, Mr. le Ministre, dans l'ordre qu'il m'a donné et que j'exécute en ce moment, de faire connaître à Votre Excellence qu'il acceptait comme suffisantes la satisfaction qui lui a été offerte le 24 juillet dernier, au nom de Son Excellence Mr. le Président intérimaire par Mr. le Ministre des Affaires Etrangères et qui consiste dans l'engagement: 1^o de ne conférer à l'alcalde Figueroa aucun emploi dépendant du gouvernement; 2^o d'assigner à l'officier Oller una residence éloignée de 30 lieues au moins de la capitale.

Cette détermination permet à la France et au Mexique de reprendre des relations trop longtemps interrompues pour le bien commun des deux pays. C'est ainsi, du moins, que l'a jugé mon gouvernement dans l'instant qu'il m'a prescrit de rétablir immédiatement la Légation comme Chargé d'Affaires de France.

Convaincu que le Gouvernement de la République partagera ses sentiments et son empressement à cet égard, j'ai l'honneur d'adresser ci-joint à Votre Excellence la copie des lettres qui m'accréditent en cette qualité auprès du Gouvernement mexicain. J'aurais l'honneur d'en remettre moi même l'original à Votre Excellence le jour qu'elle voudra bien me désigner pour le recevoir.

La satisfaction sincère que j'éprouve à vous annoncer l'heureux rétablissement de nos relations n'est cependant pas sans mélange, Mr. le Ministre; vous le comprendrez aisément en jettant les yeux sur la première partie de la note ci-jointe dans laquelle Mr. Pacheco explique les motifs qu'ont retardé pendant si longtemps la reconnaissance des droits qu'avait la France à une juste réparation. Ces motifs tant qu'ils ont été fondés sur l'interprétation à donner à certains principes du droit des gens, tant qu'ils ont été puisés dans les difficultés qui se présentaient pour concilier le respect dû aux lois de la République et les droits que faisait valoir une puissance amie, ces motifs dis-je, ne pouvaient manquer d'être accueillis par mon gouvernement avec sa bienveillance accoutumée; ils ont dû, au contraire, lui inspirer un sentiment de véritable regret, lorsque prenant un caractère tout personnel, ils ont laissé peser sur l'ancien Ministre de France au Mexique la responsabilité des retards apportés à la conclusion de notre différend... Ce sentiment ne me portera pas à suivre Mr. Pacheco sur le terrain où ils s'est placé. Je préfère n'attribuer qu'à des circonstances indépendantes de la volonté de tous les hommes qui ont été appelés à décider de cette affaire, les obstacles qui en ont suspendu la solution, et me borner en conséquence, Monsieur le Ministre, à faire mes réserves pour les passages de la note de l'ancien Ministre des Relations Etrangères du Mexique dans laquelle est consignée une appréciation de la conduite de Mr. le Baron Alleye de Cyprey dont les termes ne sauraient être admis par le gouvernement français.

Veuillez agréer, etc. (Signé)

Baron Goury du Roslan

A Son Excellence Mr. le Ministre des Relations Étrangères.

ANEXO ÚNICO

Nota del Ministro de Relaciones Exteriores, al señor Barón Goury du Roslan, acusando recibo de la copia de credenciales al mismo tiempo que manifiesta la satisfacción por el restablecimiento de las relaciones diplomáticas normales entre Francia y México. Querétaro, 29 de abril de 1848. (Caja 43. Leg. 3.)

Al señor barón Goury du Roslan,
Encargado de Negocios de Francia.

Querétaro, 29 de abril de 1848.

El infrascrito, ministro de Relaciones Exteriores de la República mexicana, ha tenido el honor de recibir la nota oficial del señor barón Goury du Roslan, fecha de ayer, a la que acompaña copia de sus credenciales de Encargado de Negocios de Francia, comunicando al mismo tiempo que su Gobierno acepta la satisfacción ofrecida a Francia en los términos del convenio celebrado el 24 de julio último entre el señor ministro de Relaciones Exteriores de la República y el señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de su majestad católica, y que por lo mismo el gobierno francés le encarga restablezca la Legación, cesando la interrupción de las relaciones de amistad y buena inteligencia entre México y Francia.

El infrascrito siente la más viva satisfacción al ver que se reconcilian desde hoy dos potencias, cuyas relaciones desgraciadamente se habían interrumpido por tanto tiempo; y a fin de que esta reconciliación pueda ser duradera y de que no se presenten en lo sucesivo nuevos motivos de discusión entre ambos países, el infrascrito tiene orden de su gobierno de hacer al señor Goury du Roslan las explicaciones siguientes:

El arreglo hecho en julio del año anterior entre el señor Pacheco, Ministro de Relaciones Exteriores de la República y su excelencia el señor Bermúdez de Castro, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de su majestad católica para dar a Francia la satisfacción que reclamaba a México es opuesto a las leyes constitucionales de la nación y aunque hay motivos para creer que el gobierno francés jamás tuvo intención de exigir como satisfacción un compromiso que excediese de las facultades constitucionales del presidente de la República, el gobierno del infrascrito, como una prueba de buena fe, y de que siempre ha estado dispuesto a restablecer y a estrechar las relaciones de amistad con Francia que por parte de la República jamás se han interrumpido, cumplirá y respetará el citado convenio. Espera no obstante que Francia no insistirá en que el gobierno mexicano quede ligado indefinidamente con un compromiso que es incompatible con las garantías individuales que la Constitución ha concedido a los ciudadanos; que es igualmente opuesto a la independencia del Poder Judicial y que pondrá tal vez al gobierno mexicano en la terrible necesidad de no poder respetar un convenio celebrado

con una nación amiga sino despreciando el fallo de los supremos tribunales de la República.

El gobierno del infrascrito vería pues como una nueva prueba de la sincera reconciliación que hoy se hace entre México y Francia que el gobierno francés haga cesar cuanto antes el compromiso que ha contraído el gobierno de México por el convenio celebrado el 24 de julio último.

El infrascrito omite hablar al señor Barón Goury du Roslan sobre la reserva que hace a nombre de su gobierno con relación a algunas expresiones contenidas en la nota del señor Pacheco; porque el gobierno mexicano debe prescindir en esta vez de todo lo que conduzca a renovar recuerdos desagradables para México y Francia. Igual motivo de delicadeza le obliga a omitir por ahora reclamaciones que podría hacer, de una satisfacción que México cree tener derecho a pedir a Francia. La reticencia que se guarda sobre este objeto no perjudicará pues a los derechos de la República, al mismo tiempo que será una prueba más del espíritu de conciliación que anima al gobierno del infrascrito.

El infrascrito espera que el señor Goury du Roslan se servirá presentarle el día de mañana el original de sus credenciales con lo que quedará admitido por el gobierno de México en su calidad de Encargado de Negocios de Francia, y el excelentísimo señor presidente tendrá la grata satisfacción de ver restablecidas las relaciones diplomáticas entre los dos países. El infrascrito tiene placer en manifestar que el gobierno mexicano experimenta una mayor satisfacción porque este feliz acontecimiento se verifica por medio de caballero tan distinguido como el señor Goury du Roslan.

El infrascrito aprovecha esta oportunidad para ofrecer al señor Encargado de Negocios de Francia, etc.

(firmado) *Luis de la Rosa*

77

Nota del Barón Goury du Roslan, Encargado de Negocios de Francia al Ministro de Relaciones Exteriores de México, comunicándole haber recibido orden de su Gobierno de restablecer las relaciones diplomáticas con México. Querétaro, 29 de abril de 1848. (Caja 43. Leg. 3.)

Querétaro, 29 avril 1848.

Le soussigné, Chargé d'Affaires de France au Mexique vient de recevoir la note que Son Excellence Mr. Luis de la Rosa, Ministre des Relations Extérieures lui a fait l'honneur de lui adresser en date d'aujourd'hui et en réponse à celle qu'il lui avait transmise hier pour annoncer qu'il avait reçu l'ordre de rétablir en qualité de chargé d'Affaires de France les relations diplomatiques entre les deux pays.

L'empressement qu'a mis le gouvernement de la République à reconnaître dans le soussigné le caractère qu'il avait ordre de déployer et à promettre de tenir fidèlement les engagements pris envers la France le

24 juillet dernier, a causé au soussigné une vive satisfaction. Il y voit la preuve des bons sentiments qui animent le Mexique et qui seront, il n'en doute, vivement appréciés en même temps que partagés par le gouvernement français.

Son Excellence Mr. le Ministre des Relations Étrangères du Mexique a fait suivre l'engagement qu'il a contracté au nom du Gouvernement de la République, de l'expression d'un désir sur lequel le soussigné n'a pas la faculté de pouvoir se prononcer. Il croit cependant qu'il est de son devoir de le mettre sous les yeux de son Gouvernement et de faire ressortir l'intérêt qu'attache le Gouvernement de la République et ce qu'il soit accueilli favorablement par la France.

En terminant la note, Son Excellence Mr. le Ministre des Relations Étrangères annonce qu'un motif de délicatesse l'oblige à garder pour le moment le silence sur le droit que croit, avoir le Mexique à demander à la France une satisfaction. Le soussigné ne répondra à cette réticence qu'en déclarant, qu'absent depuis plus de deux ans de la République, il ignore complètement le motif sur lequel est basé une pareille prétention, et qu'il ne peut des lors qu'assurer Son Excellence Mr. le Ministre des Relations Étrangères que la France qui s'est toujours glorifiée d'être juste avec toutes les puissances du monde, ne le sera pas moins avec le Mexique, si la réclamation qu'il suppose être en droit de lui adresser est réellement conforme aux principes de l'équité.

Le soussigné saisit cette occasion pour renouveler, etc.

Baron Goury du Roslan

A Son Excellence Mr. le Ministre des Relations Étrangères.

78

Relaciones de las notas pasadas por la Legación de España mientras ha tenido a su cargo los asuntos de la Legación de Francia y que fueron entregados con los antecedentes al Encargado de Negocios de Francia Barón Goury du Roslan. México, 18 de mayo de 1848. (Caja 43. Leg. 3.)

LEGACIÓN DE ESPAÑA
EN MÉXICO

Apunte de las notas pasadas por la Legación de España mientras ha tenido a su cargo los asuntos de la Legación de Francia y que fueron entregados con los antecedentes de las reclamaciones que las promovieron al señor barón Goury du Roslan el día 18 de mayo de 1848.

Nº 89. Nota sobre el asesinato del súbdito francés Lorenzo Pedro Du-maine.

- Nº 129. Nota acerca del fallecimiento del súbdito francés Juan Bautista Gaudin.
- Nº 132. Id. reclamando contra el asesino del súbdito sardo, acogido al pabellón francés Joseph Conseil.
- Nº 133. Id. acerca de notificaciones hechas a Mr. Champeaux por un juez de Letras.
- Nº 145. Id. acerca de notificaciones hechas a Mr. Champeaux por un juez de Letras.
- Nº 147. Id. Acusando el recibo de las fees de muerto de los súbditos franceses don Lorenzo Abribal y don Juan Ma. Fiolan.
- Nº 136. Sobre el mismo asunto.
- Nº 140. Id. sobre las quejas del súbdito francés F. Pallegrein.
- Nº 153. Id. sobre las quejas del súbdito francés don Domingo D'Arbel.
- Nº 158. Id. sobre las contestaciones entre el cónsul de Francia y el capitán de puerto de Mazatlán acerca de la entrega de los registros de los buques.
- Nº 162. Nota sobre la reclamación de los súbditos franceses Legrand Hermanos.
- Nº 163. Id. sobre la reclamación del súbdito francés Augusto Jouan.
- Nº 182. Nota sobre el reclamo del súbdito austriaco, que se halla bajo el amparo del pabellón francés Antonio Milanowich.
- Nº 193. Id. reclamando un pago a favor de los súbditos franceses Prelier y Duboille.
- Nº 195. Id. acerca de la reclamación del súbdito francés don Federico Bourré.
- Nº 211. Id. acerca de la reclamación del súbdito francés Juan Bautista Vivent.
- Nº 220. Id. avisando el recibo de la partida de entierro del francés don Ceferino Yucolz.
- Nº 242. Id. acerca de los procedimientos intentados contra los súbditos franceses Pedro Rose y León Marselin.
- Nº 243. Id. sobre la reclamación del súbdito francés Juan Bautista Chapon.
- Nº 210, Nº 265, Nº 385. Nota sobre la reclamación del súbdito francés Cipriano Garambois, preso en la cárcel de Durango.
- Nº 250. Id. pidiendo escoltas para Mr. Adolphe Gueroult, cónsul de Francia en Mazatlán.
- Nº 311. Id. sobre la reclamación del súbdito francés Antonio Bogard.
- Nº 317, Nº 388. Id. sobre la prisión del súbdito francés Luis Guiard y la ocupación de su fábrica de pólvora.
- Nº 323. Nota reclamando el pago de lo que se adeuda al súbdito francés Guillermo Rouvière.
- Nº 292, Nº 326. Id. sobre el reclamo del súbdito francés, Dr. en Medicina D. Francisco Fallon.
- Nº 344. Id. sobre el ab intestato del súbdito francés don Leonardo Claudeville.
- Nº 355. Id. acerca de la reclamación del súbdito francés Luis Vial.
- Nº 361. Nota pidiendo el castigo de los asesinos del súbdito francés Mr. Chevalier.

- Nº 373. Id. sobre la contribución de un millón de pesos decretada en 17 de junio por el gobierno de la República.
- Nº 377. Id. sobre la queja del súbdito francés don José Augusto Lafón.
- Nº 383. Id. sobre la reclamación del súbdito francés Esteban Souber-vielle.
- Nº 404. Id. acerca de la reclamación del súbdito francés Mr. Cavalier.

NOTAS

a los documentos incluidos en este volumen

¹ DAVID CONNER. Oficial naval norteamericano. (Harrisburg 1792-Filadelfia 1856). Entró a formar parte de la marina en 1809 y tomó parte en diversas batallas navales. Durante la guerra entre los Estados Unidos y México bloqueó los puertos mexicanos del Golfo, tomó el puerto de Tampico y dirigió el desembarco de las fuerzas del general Scott en Veracruz ocupando la fortaleza de San Juan de Ulúa. Cuando murió desempeñaba el cargo de comandante naval en Filadelfia.

² ROBERT FIELD STOCKTON. Oficial naval norteamericano (1795-1866). Entró en la marina en 1811. Sirvió en la guerra de 1812 en contra de los piratas argelinos y en 1821 como miembro de la Sociedad Americana de Colonización obtuvo la cesión de lo que más tarde se llamó Liberia. También actuó en contra de los negreros y piratas en las Antillas y tuvo que ver con la construcción del canal de Delaware y Raritan. Le nombraron capitán en 1838 y mandaba el buque *Princeton* cuando murieron dos miembros de la tripulación, por la explosión accidental de un cañón.

En 1845 como comandante de las fuerzas del Pacífico ayudó al general Fremont en la conquista de California. Se retiró de la marina en 1850 y desde 1851 hasta 1853 fue miembro del Senado.

³ La ortografía del nombre es incorrecta, debe ser STEPHEN WATTS KEARNY. General norteamericano. (30 de agosto de 1794-31 de octubre de 1848). Entró al ejército de su país en 1812 como lugarteniente; tomó parte con distinción en la guerra de 1812. Al principiar la guerra con México mandaba el ejército del oeste que marchó desde Bent's Fort a Nuevo México; estableció un gobierno provisional en Santa Fe y continuó a California. Kearny tomó parte en la batalla de San Pascual (diciembre de 1846), fue Gobernador de California en 1847 y después se unió al ejército que invadió el centro de México.

⁴ El nombre se debe leer Twiggs y se refiere a DAVID EMANUEL TWIGGS. Soldado norteamericano (1790-1862), que sirvió en la guerra de 1812 como Capitán, en la guerra de los Seminolas y llegó en 1836 a Coronel. Durante la guerra con México se le nombró Brigadier General por su conducta en las batallas de Palo Alto y Resaca de la Palma. Estuvo también en Monterrey con el general Taylor, obteniendo el grado de Mayor General. Se unió a Scott en Veracruz y mandó la segunda división en su avance contra Cerro Gordo, Contreras, Churubusco y finalmente entró en la ciudad de México. En 1861 como Comandante del departamento de Texas siempre fue partidario de los confederados, le expulsaron del ejército y entró a formar parte del confederado pero por su avanzada edad tuvo que abandonarlo muy pronto.

⁵ JOHN ANTHONY QUITMAN. Político y soldado norteamericano (1799-1858). Estudió y ejerció como abogado; fue miembro de la Legislatura en 1827; Canciller de la Suprema Corte de Mississippi (1828-31); Presidente del Senado estatal, 1835; Gobernador ex officio

del Estado; 1836. Trabajó en favor de la independencia de Texas y fue Brigadier General de las columnas de voluntarios. Se distinguió en las batallas de Monterrey, Veracruz, Alvarado y Chapultepec. El general Scott lo nombró Gobernador de la ciudad de México durante la ocupación; al volver a su país en 1850 fue Gobernador de Mississippi y desde 1855 a 1858 miembro del Congreso y defensor de los derechos de los Estados.

⁶ WILLIAM JENKINS WORTH. General norteamericano (1794-1848). Fue soldado en la guerra de 1812. En 1838 llegó al grado de Coronel, luchó contra los indios de Florida en 1840 y en la guerra de México tuvo una actuación muy destacada en la batalla de Monterrey (1846) que le valió el grado de Mayor General, también tomó parte en las batallas de Cerro Gordo, Puebla, Churubusco, Molino del Rey y en la conquista de la ciudad de México.

⁷ ROBERT PATTERSON. Militar norteamericano (1792-1881). Nació en Irlanda pero llegó a los Estados Unidos muy joven. Sirvió en la guerra de 1812, fue un comerciante importante en Filadelfia y uno de los cinco coroneles Patterson que nombraron a Jackson para la presidencia organizando un desfile civil en su honor (1833). Cuando estalló la guerra civil estaba encargado del Departamento de Washington con el grado de Mayor General. También sirvió en la guerra con México y se retiró del ejército en 1861.

⁸ Véase la nota 1.

⁹ JOAQUÍN RANGEL. Militar mexicano. Murió repentinamente en México el 23 de julio de 1873, después de haber sido electo diputado al Congreso de la Unión. En su carrera militar llegó al grado de General.

¹⁰ Véase nota 52 del Vol. III.

¹¹ CRISPINIANO CASTILLO. Político mexicano (1801-1888). Fue abogado y tuvo una cátedra de derecho en Guadalajara. Se distinguió en su juventud por sus ideas liberales que expuso en el periódico *La Estrella Polar*. Fue ministro de Santa Anna y figuró en la Asamblea de los 35 que se reunió en México para nombrar Regentes.

¹² PEDRO MARÍA ANAYA. Político mexicano. Fue el trigésimo segundo Presidente de la República; tomó posesión el 2 de abril de 1847 y salió de su cargo el 20 de mayo del mismo año. Fue colocado en la Presidencia por Santa Anna mientras éste iba al encuentro de las fuerzas norteamericanas. Defendió el convento de Churubusco. La segunda vez que estuvo en la Presidencia fue desde noviembre de 1847 a 8 de enero de 1848.

¹³ ZACHARY TAYLOR. Decimosegundo Presidente de los Estados Unidos (1784-1850). Militar de una familia de militares. Tomó parte en todas las guerras de su época dentro de los Estados Unidos y en marzo de 1845 aprestó sus tropas para oponerse a cualquier invasión mexicana que se pudiera producir en Texas. Ocupó Corpus Christi y avanzó hacia el Río Grande en 1846. Tomó parte en las batallas de Palo Alto, Resaca de la Palma, Matamoros, Monterrey y finalmente pensaba ir a Veracruz para avanzar contra la capital. No aceptó el Gobierno su proyecto y se le encargó al general Scott. Continuó luchando contra los mexicanos en Buena Vista y volvió a los Estados Unidos ocupando la Presidencia en 1848. Entre los problemas que manejó como Presidente estuvieron los de la frontera con México, el de California y el de la esclavitud negra.

¹⁴ WINFIELD SCOTT. General norteamericano (1788-1866). Educado en "William and Mary College". Tomó parte en la guerra de 1812, en los problemas de la frontera con el Canadá. En 1814 organizó un campo de instrucción militar en Buffalo como Brigadier

General, cruzando el Niágara junto con la división de Ripley. Las batallas que dirigió en aquellas tierras valieron gran reputación al ejército norteamericano y Scott fue promovido a Mayor General. Renunció a la cartera de Guerra y estuvo en Europa desde 1815 hasta 1816. Más tarde tomó parte en la Guerra de Black Hawk, en la de los Seminolas y Creek (1836). En 1841 fue nombrado General en Jefe del Ejército y después de llegar casi a ser Presidente fue encargado de las operaciones en México; desembarcó en Veracruz el 9 de marzo de 1846 dirigiendo la campaña hasta tomar la capital el 14 de septiembre de 1846. Al finalizar la guerra volvió a los Estados Unidos y en 1848 fue candidato de los whig para la Presidencia. Continuó su carrera militar y al llegar la guerra civil volvió a tener mando en Washington para proteger la capital de la nación y organizar el ejército, pero renunció al mando para pasarlo al general McClellan el 1º de noviembre de 1861.

¹⁵ JUAN MORALES. Militar mexicano. Era General en Jefe de las fuerzas de Veracruz cuando la plaza fue ocupada por Scott en 1847.

¹⁶ JOSÉ JUAN LANDERO. General mexicano (?-1869). Prestó servicios de importancia durante la guerra americana, de Reforma y durante la Intervención Francesa.

¹⁷ Seguramente se trata de MANUEL BARANDA, nacido en Guanajuato donde hizo sus estudios de jurisprudencia, pasó después al Seminario de San Ildefonso y ocupó el cargo de Gobernador de Guanajuato. En 1843 fue electo notable para redactar las bases orgánicas de la República, y en 1844 fue Ministro de Justicia e Instrucción Pública de cuyo ramo dio cuenta a las cámaras en 1844.

¹⁸ Véase la nota 105 del Tomo primero de esta colección.

¹⁹ ANTONIO LEÓN. General mexicano (1794-1847). Comenzó su carrera militar como Alférez de su pueblo, Huajuapán; militó en las filas realistas y en 1821 pasó a las de los insurgentes. Tuvo la comandancia de las mixtecas y tomó parte en la conquista de Oaxaca. Tuvo varios nombramientos de importancia y entre ellos el de Comandante de Oaxaca, se retiró en 1830 pero poco después le volvieron a llamar. Fue diputado electo al Congreso General en 1832. Hizo varias campañas de pacificación y en virtud de su comportamiento se le nombró General de Brigada en enero de 1843. Al llegar la invasión norteamericana se presentó a ofrecer sus servicios y murió en la defensa de el Molino del Rey en septiembre de 1847.

²⁰ ALEXANDER WILLIAM BONIPHAN. Militar norteamericano (1808-1887). Empezó practicando la carrera de jurisprudencia y fue miembro de la Legislatura de Missouri tres veces. Su actuación en la guerra contra México fue importante y capturó la ciudad de Chihuahua.

²¹ Véase la nota 58 del vol. I de esta colección.

²² Situado entre Veracruz y Jalapa donde se reunieron los generales Santa Anna, Valentín Canalizo, Nicolás Pinzón, Joaquín Rangel, Rómulo Díaz de la Vega, Faustino Vázquez, Jesús López Uragay y Lino Alcorta el 18 de abril de 1847 para esperar al ejército norteamericano que subía hacia la capital después de haber tomado Veracruz. Fue atacado al mediodía por las tropas dirigidas por el general Twiggs y la derrota que sufrió Santa Anna abrió el camino hacia la ciudad de México por ser el lugar que debió haberse resistido definitivamente a la entrada de los norteamericanos.

²³ Fortaleza que domina el pueblo del mismo nombre perteneciente al Departamento de Jalapa en el Estado de Veracruz.

²⁴ Caudillo mexicano de la Independencia (1784/1790-22 de abril de 1854). Sus principales actividades se desarrollaron al principio en las tierras del Sur y aunque fue consejero de Estado y Miembro de la Regencia en 1823 se lanzó a conquistar las libertades públicas. Fue Vicepresidente de la República y sostuvo la candidatura de Gómez Farías. Sufrió el destierro hasta 1829; volvió a México para ocupar varios cargos políticos y militares. Santa Anna lo lanzó y llegó a la Presidencia; durante la invasión norteamericana tomó parte en la batalla de Chapultepec. Fue hecho prisionero el 13 de septiembre de 1847 siendo Comandante General de Puebla y se retiró a la vida privada hasta morir el 22 de abril de 1854, según se dice envenenado por su médico.

²⁵ General mexicano, oriundo de Veracruz de donde fue Gobernador. Su principal actuación se desarrolló durante la invasión norteamericana. Murió el 23 de septiembre de 1849.

²⁶ DOMINGO IBARRA. Estadista mexicano. Nacido en Saltillo y muerto en Puebla el 19 de julio de 1850. Fue abogado y diputado por la Junta de la Industria de Puebla en 1844; al año siguiente fue Gobernador del Estado de Puebla. El 18 de junio de 1847 se le nombró Ministro de Relaciones Exteriores pero renunció en septiembre del mismo año para retirarse a una hacienda durante toda la época de la invasión norteamericana; durante el año de 1848 fue Senador.

ÍNDICE DE NOMBRES CITADOS

a) PERSONAS

- Abribal, Lorenzo, 250
Alcorta, general Lino, 255
Almonte, general Juan Nepomuceno, 59,
112 s., 116 s., 153, 158 s., 166 s., 187 ss.,
194, 198 s., 206
Alvarez, general, 167, 178, 189, 197
Ampudia, general Pedro de, 166, 169,
204 s., 211 s.
Anaya, general Pedro María, 54, 59, 214,
254
Arista, general Mariano, 169, 177 s.
Armijo, general, 205
Atocha, Alejandro, 47 s., 72, 123, 224 s.
- Bankhead, Charles, 38, 122, 199
Baranda, Manuel, 61, 77, 79 s., 255
Barbachano, Miguel, 74
Basadre, Ignacio, 168
Basset, Domingo, 42
Bellange, Alex, 232 s.
Bermúdez de Castro, Salvador, *passim*
Biddle, comodoro, 226
Bravo, general Nicolás, 112 ss., 182, 184 ss.,
189
Bogard, Antonio, 250
Boniphan, Alexander William, 255
Bourré, Federico, 250
Buchanan, James, 84, 122 s., 200, 239
Buena, 153
Bustamante, Anastasio, 40, 47, 154
- Cabrera, Ángel, 119, 145
Calvo, 209
Campos, 109
Canalizo, general Valentín, 54, 57 s., 88 s.,
129, 230 s., 255
Castillo, Crispiniano, 254
Castillo y Lanzas, Joaquín de, 54, 153,
174 ss., 181, 185 s.
Castro, comandante general José, 9, 11,
15 s., 196
Cavalier, 251
Claudeville, Leonardo, 250
- Colton, Walter, 9
Conner, comodoro David, 7, 51, 214, 227,
253
Conseil, Joseph, 155, 250
Cortés, Hernán, 118
Cortina, conde de la, 54
Cyprey, barón Alleye de, 131, 137, 143 ss.,
162, 164, 185, 191 s., 202, 208, 222 ss.,
242, 246
- Champeaux, François F. B., 144, 161-164,
166, 171 s., 174, 182 ss., 190 s., 202, 206,
222 ss., 244, 250
Chapon, Juan Bautista, 250
Chevalier, 250
- D'Arbel, Domingo, 250
Dansai, 209
Díaz, Tomás, 94, 96, 100 ss.
Díaz de la Vega, general Rómulo, 255
Dubouille, 250
Dumaine, Lorenzo Pedro, 143, 249
Durand, Jean-Marie Noel, 150 ss.
- Elorriaga, 217
Escalante, Telésforo G. de, 102
Esquivel, Ignacio, 241
- Fallon, Francisco, 250
Figuerola, José María, 132, 138, 186, 243,
246
Fiolan, Juan Ma., 250
Flores, José María, 15
Fnitt, 239
Freemont, general, 253
Fremont, capitán, 190
Frías, Ángel, 68, 117
- Garambois, Cipriano, 250
García, Gabriel, 97
García, Luis, 99 s.
Garro, Máximo, 158 s., 166, 176
Gasquet, 10

- Gaudin, Juan Bautista, 250
 Gloux, 209
 Gómez Farías, Valentín, 27, 47 s., 54, 56-59, 62, 72, 77, 197, 199, 214, 216-219, 224, 229, 255
 González Arévalo, general, 188
 Gueroult, Adolphe, 201, 250
 Guiard, Luis, 250
 Guizot, 131 s., 162 ss., 171 s., 184, 188, 192 s., 195, 211, 222, 224, 241 s., 244
 Gutiérrez, general, 127, 241

 Hamelin, contralmirante, 155
 Hargow, 111
 Haro y Tamariz, Antonio, 198
 Herrera, José Joaquín de, 47, 116 s., 153
 Howard, W. A., 29, 30

 Ibarra, Domingo, 122, 256, 239
 Isabel II, 12
 Iturbe, 173
 Iturbide, 54

 Jackson, 254
 Jaral, marqueses del, 54
 Jarauta, Celedonio, 119
 Jarero, general, 230
 Jouan, Augusto, 250

 Kearny, coronel Stephen Watts, 21, 27, 36, 50, 213, 215, 220, 253

 Lafón, José Augusto, 251
 Lafragua, 209
 Landero, general José Juan, 76 s., 255
 Lataillado, Cesáreo, 10-13, 19
 Lazo, 158
 Legrand, hermanos, 250
 León, general Antonio, 89, 107, 231, 255
 Lerdo, 158, 166 s.
 Levi, Joseph Henry, 209
 Lombardo, 209
 López de Llergo, general Sebastián, 82 s.
 López de Santa Anna, Antonio, *passim*
 López Uragay, general Jesús, 255
 Lozano de Armenta, Ramón, 139, 162
 Lozano, Ramón, 245
 Luit, general, 36

 Mangino, 180 s., 184, 187, 193, 243
 Marselin, León, 250

 Mayo, Y., 99
 McClellan, general, 255
 Mejía, general, 39, 160, 169
 Mendoza, coronel, 189
 Milanowich, Antonio, 250
 Moctezuma, 118
 Monachon, Jules, 165 s.
 Montluc, 209
 Mora, general Ventura, 37-40, 221, 229
 Morales, general Juan, 70, 76 s., 255
 Moreau, J. B., 241
 Morelos, José María, 153, 159
 Muñoz, Juan, 98, 100

 Naveda, Vicente, 98

 Oller, Rafael, 131, 138, 186, 243, 246
 Ortiz Monasterio, J. M., 61 s.
 Otero, Mariano, 144

 Pacheco, Joaquín Francisco, 35, 55, 85, 92, 104
 Pacheco, Juan Ramón, 133-136, 138 s., 199, 240 s., 243, 246, 248
 Pallegrin, F., 250
 Pannes, general, 153 s.
 Paredes, general Mariano, 109, 125, 148, 153 s., 156, 168, 178, 182, 184-189, 195, 198, 206, 216
 Parrot, John, 147
 Patterson, general Robert, 36, 50, 87, 220, 226, 254
 Pellow, general, 128
 Peña, general Matías, 53 s., 57, 229
 Peña y Peña, Manuel de la, 145 s., 151 s.
 Pereda, 213
 Perry, comodoro, 51, 106, 227
 Peynour, Sir G., 196
 Pico, Pío, 9, 19
 Pierce, general, 128, 241
 Pinzón, general Nicolás, 255
 Polk, James Knox, 48, 155
 Ponce, teniente coronel Antonio, 36, 220
 Prelie, 250

 Quesada, Francisco G., 100
 Quitman, general John Anthony, 36, 49, 97, 128, 220, 226, 253

 Rangel, general Joaquín, 54, 58, 254 s.
 Rejón, Manuel Crecencio, 23, 48, 168, 198, 199 s., 206, 208 s., 214, 216, 225

- Rincón, general Manuel, 112, 114
 Ripley, 254
 Rojin, Michel, 241
 Rosa, Luis de la, 248
 Rose, Pedro, 250
 Roslan, barón Goury du, 131 s., 185 ss.,
 211, 243, 245-249
 Rouvière, Guillermo, 250
 Rovira, José, 81, 84
 Salas, general Mariano, 197, 214
 Sánchez, Francisco, 94 s., 98 s., 100 ss.
 Santa Anna, Antonio, *passim*
 Sassin, Louis, 161 s.
 Sastre y Mazas, Pablo, 29
 Scott, general Winfield, 27, 36, 50, 71,
 76 s., 87, 89 s., 107, 109, 111, 117-122,
 128, 220 s., 226, 230, 232, 237, 253 s.
 Sierra, Pablo de la, 15
 Sierra y Rosso, Ignacio, 60, 66 ss.
 Slidell, 149 s., 156, 160 s.
 Sloat, comodoro J., 9 s., 12 s., 155, 189 s.,
 196
 Soto, general, 71
 Sotomayor, duque de, 20
 Soubervielle, Esteban, 251
 Stockton, comodoro Robert Field, 9, 10,
 13 ss., 18, 253
 Taylor, general Zachary, 7, 20 s., 36, 49,
 52, 68, 89, 107, 112, 117, 120, 128, 169,
 177 ss., 188, 195, 204, 211, 213-215, 220,
 226 s., 231, 237 s., 253 s.
 Thornton, 122 s.
 Tornel, general José María, 158 ss.
 Torrejón, general, 177
 Traconis, general, 229
 Trist, general, 122, 127 s.
 Turys, general, 49, 128
 Twiggs, David Emmanuel, 226, 253, 255
 Urrea, general José, 7, 89, 231
 Valade, Jules, 201 s., 209
 Valdivielso y Vidal, José Ignacio, 166 s.,
 176, 181, 205 s., 209 ss.
 Valencia, general Gabriel, 27, 113, 127,
 129, 238
 Vázquez, general Faustino, 86, 88, 230, 255
 Vega, general, 71, 160, 169, 178, 230
 Venegas, coronel, 73
 Vial, Luis, 250
 Vidal, 36, 220
 Vince, Miguel, 99 s.
 Vivent, Juan Bautista, 250
 Worth, general brigadier William Jenkins,
 36, 49, 107 s., 111, 128, 169, 220, 226,
 235, 254
 Yáñez, 96
 Yucolz, Ceferino, 250

b) LUGARES

- Acapulco, 155
 Acordada, 54
 Agua Nueva, 36, 52, 49 s., 220, 226 s.
 Aguascalientes, 45, 117, 121, 126, 148
 Aguascalientes, estado de, 228
 Alvarado, 30, 51, 87, 93-104, 212, 227, 254
 Allende, villa de, 89
 América, 84, 109
 Amozoque, 108
 Angostura, 52, 68, 85, 113
 Antigua, 51, 221, 227
 Antillas, 106, 124, 213, 253
 Antón Lizardo, fondeadero de, 70
 Aragón, 119
 Arroyo Colorado, 168
 Asia, 124
 Atlántico, océano, 9, 36, 106, 220
 Ayotla, 113
 Bent's Fort, 253
 Bordeaux, 163
 Brasil, 155
 Bravo, río, 48, 120, 123, 127, 155, 160,
 168 ss., 177 ss., 237, 239
 Buenavista, 49 s., 52, 120, 225, 227, 237,
 239, 254
 Buffalo, 254

- California, 10-20, 170, 189, 253 s.
 California, Alta, 9, 13-15, 123 s., 127, 220, 226, 239
 California, Baja, 10
 California, Nueva, 196
 Californias, 8, 12 s., 20, 27, 36, 48, 50, 117, 158, 161, 189, 190, 196, 220, 225
 Camargo, 89, 195, 231
 Campeche, 22-26, 40 s., 41, 43 s., 73 ss., 81-84, 152
 Canadá, 254
 Carmen, isla del, 25 s.
 Campo en la Mesa, 15 s.
 Catorce, montañas de, 226
 Catorce, Sierra de, 49
 Cedral, 49, 226
 Celaya, 196
 Cerralvo, 204
 Cerro Gordo, 86 ss., 91, 107, 112 s., 115, 119, 122, 230, 237, 253 s.
 Citas, 74
 Ciudad Victoria, 36 s., 50, 220, 226
 Coahuila, 36, 48, 117, 123, 220, 225, 239
 Coatepec, 188
 Cocos, llanura de los, 77
 Colorado, río, 127
 Contreras, 253
 Córdoba, 51, 107
 Corpus Christi, 155, 254
 Cuba, 24, 31, 93, 124
 Cuernavaca, 54

 Chapultepec, 255
 Chiapas, 117, 153
 Chihuahua, 21, 36, 48, 68 s., 89, 112, 117, 123, 213, 220, 225, 239, 255
 Chile, 154
 China, 155
 Churubusco, 253 s.

 Delaware, 253
 Durango, 27, 36, 48, 69, 89, 111 s., 117, 120, 215, 220, 225, 238, 250

 El Carrizal, 68
 El Paso, 68, 220
 El Pastor, camino de, 220
 España, *passim*
 Espita, villa de, 82
 Estados Unidos, *passim*

 Europa, 27, 50, 84, 109, 127, 131, 139, 158 s., 180, 232, 254
 Filadelfia, 253
 Florida, 254
 Francia, 10, 34, 76, 80, 127, 131-138, 141, 143-146, 148, 150-155, 157 ss., 158 s., 161-168, 170-177, 179 ss., 181, 183-196, 201 s., 204 ss., 210-213, 215 ss., 219, 221-224, 228, 230, 232, 234 ss., 238 s., 241-250
 Frontera, villa de la, 28 ss., 36, 220

 Galicia, 47
 Goliad, 155
 Gran Bretaña, *ver* Inglaterra
 Guadalajara, 178, 180, 182, 188, 201, 254
 Guadalupe, cerro de, 111
 Guadalupe, villa de, 58 s.
 Guanajuato, 21, 70, 96, 117, 178, 189, 232, 255
 Guatemala, 89
 Guerrero, estado de, 167

 Harrisburg, 253
 Hoya, paso de la, 87, 89, 231
 Huajuapán, 255

 Inglaterra, 10, 38, 90 s., 104 s., 123, 127, 153, 155, 158, 200, 213, 231, 240
 Irlanda, 254

 Jalapa, 48, 51, 59, 70 s., 77, 86 s., 91, 107, 110 s., 118 s., 119, 122, 148, 150, 156, 166, 189, 225, 230 s., 232, 236 s., 255
 Jalisco, estado de, 39, 45, 70, 117, 120 s., 148, 228, 238
 Jizimin, villa de, 82

 La Habana, 23, 31 ss., 43 s., 48, 113, 130 s., 197 s., 225, 245
 La Laguna, 36, 43, 220
 Lagos, 117, 238
 Laredo, 168
 Liberia, 253
 Lima, 154
 Linares, 36, 220
 Lobos, isla de los, 50 s., 226 s.
 Londres, 131, 153, 155, 167, 213
 Loreto, cerro de, 111

- Los Ángeles, 10, 18, 196
Luisiana, 47
- Madrid, 20, 26, 33, 35, 44, 55, 85, 91 s.,
104, 111, 167, 194, 206, 209 s.
Mapimí, 112
Marín, 89, 204
Matamoros, 7, 21, 30, 36, 120, 165, 169,
177 ss., 188, 195, 209, 214, 220, 237, 254
Matchuala, 49, 226
Mazapil, 21, 213
Mazatlán, 12, 39, 148, 155, 178, 182, 201
s., 209, 228 s., 250
Medellín, 77
Mérida, 22, 24, 40, 43, 73 ss., 81 ss., 152
México, *passim*
México, estado de, 45, 57, 70, 117, 121,
218, 228, 238
México, golfo de, 30, 36, 92, 98, 103, 106,
220
Michoacán, estado de, 39, 117, 148, 218,
228
Mississippi, 253 s.
Missouri, 188, 255
Molino del Rey, 254 s.
Monterrey 9-13, 20, 27, 34, 36, 49, 51 s.,
87, 89, 112, 120, 128, 179, 188, 190,
195 s., 202, 204 s., 211, 213, 215, 220,
231, 237, 253 s.
Morelia, 90, 232
Morelos, estado de, 36, 220
- Niágara, 254
Nopalucan, 107
Nueces, río, 127, 147, 169
Nueva Orleans, 7, 21, 32, 47, 70, 72, 177,
179, 214
Nueva York, 149, 177, 225
Nuevo León, 36, 48, 117, 205, 211, 220,
225
Nuevo México, 36, 48, 117, 123, 205, 220,
225 s., 239, 253
- Oaxaca, 45, 70, 89, 117, 120, 228, 255
Oaxaca, estado de, 238
Obispado, fuerte del, 211
Oregon, 155, 190
Orizaba, 51, 77, 86, 89, 107, 188, 231
- Pacífico, océano, 10 s., 15, 31, 36, 48, 103,
154 ss., 203, 220, 226, 253
Palmarejo, 88
Palo Alto, 87, 177 s., 188, 253 s.
Panzacola, 161
París, 131, 135, 138, 158, 162 s., 171, 176,
181, 183, 187, 191, 193 s., 202, 206,
209 ss., 222, 234
Parras, 27, 36, 220
Paso de Ovejas, 118, 237
Paso del Muerto, 205
Paso del Norte, 36, 220
Paso real del río, 169
Paso, villa del, 36
Pastor, camino del, 36
Paz, puerto de, 10
Perote, 47, 91, 86 s., 89, 107, 110, 118 s.,
195, 198, 214, 230 ss., 236 s.
Pichilingüe, puerto de, 10
Plan del Río, 87 s.
Prieto, río, 111
Prusia, 165, 240
Puebla, 45, 54, 77, 86, 89, 107-113, 117 ss.,
122 s., 128, 130, 145, 189, 218, 228, 231,
235 ss., 241, 254 ss.
Puente Nacional, 71, 86 s., 118
Purísima, puente de la, 211
- Querétaro, 39, 45, 70 s., 117, 121, 188 s.,
218, 228, 245, 247 s.
- Raritan, 253
Resaca de Guerrero, 178
Resaca de la Palma, 253 s.
Río Frío, 120, 145
Romans (Drôme), 143
- Sacramento, 69
Sacramento, colinas del, 112
Sacramento, río, 9, 190
Sacrificios, isla de, 30, 33, 70, 94, 96, 106,
159, 161, 170, 172 s., 177, 179
Saltillo, 21, 26, 36, 49 s., 52, 112, 120, 179,
195, 205, 211-215, 220, 225 ss., 237, 241,
256
San Blas, 203
San Diego, 196
San Eleasario, 68
San Francisco, 9 s., 13, 190
San Juan, cerro de, 111

- San Juan de Ulúa, 37, 50 s., 70, 76 s.,
 148, 179, 189, 221, 226, 253
 San Juan del Río, 130
 San Lucas, cabo de, 9
 San Luis Potosí, 7, 20 ss., 27, 37, 49 ss.,
 68, 70, 86, 89, 117, 120 s., 148, 153 s.,
 159, 181, 189, 196, 212-215, 217, 220 s.,
 226 s., 231, 237 s.
 San Martín Texmelucan, 108, 111, 113,
 129
 San Pascual, 253
 San Pedro, bahía de, 13, 15, 196
 San Pedro, colinas de, 211
 San Salvador, hacienda de, 49, 226
 Sandwich, islas, 196, 202
 Santa Bárbara, 9-13, 19, 196
 Santa Clara, misión de, 9
 Santa Fe, 36, 188, 205, 220, 253
 Santa Inés, misión de, 9
 Santa Isabel, frontón de, 169, 177
 Santa Rosalía, 69
 Santander, villa de, 195
 Santiago, barra de, 169
 Sierra Madre, 27, 50 ss., 205, 226 s.
 Sinaloa, 39 s., 48, 70, 111, 117, 120, 180,
 189, 221, 225, 238
 Sisal, puerto de, 25 s., 73 s., 82 s.
 Sonora, 202, 225, 238 s.
 Southampton, 8, 27, 44, 166, 179
 Suiza, 65

 Tabasco, 28-31, 34, 44, 51, 73, 111, 117,
 130, 213 ss., 227 s.
 Tacubaya, 59
 Tamaulipas, 36, 48, 117, 123, 169, 188,
 220, 225, 239
 Tampico, 21, 26 s., 30, 36 s., 50 s., 70,
 77 s., 106, 148, 165, 179, 195, 201, 209,
 212 ss., 220 s., 226

 Tanques del Ramisefío, Los, 177
 Tehuacán, 107
 Tekas, villa de, 82
 Tepeyahualco, 89, 231
 Tepic, 165, 209
 Ternería, fuerte de, 211
 Texas, 9, 48, 123, 146 s., 149 s., 152,
 154 ss., 158 ss., 168 s., 177, 179, 188,
 225, 239, 253 s.
 Tiscacal, 73
 Tlatelolco, 113
 Tolome, 118
 Tonalá, 37, 221
 Tula, 7, 21, 27, 50, 214, 226
 Tuxpan, Ver., 50 s., 105 s., 195, 226

 Umán, 43, 73
 Unión Americana, *passim*

 Valladolid, 73 s., 82 s.
 Vayin, isla de, 168
 Veracruz, 7, 22, 27, 31, 33, 37, 41, 47 s.,
 50 s., 59, 68, 70 ss., 76 s., 87, 89, 94-
 104, 106, 110 s., 111, 115, 117-120, 128,
 139, 145, 147-151, 156, 158, 161, 165-168,
 170, 172 s., 179, 188 ss., 194, 197 ss.,
 200, 209, 214 s., 221, 224-227, 230-233,
 236 s., 241, 253 ss.

 Washington, 8, 20, 27, 47, 49 s., 73, 75,
 81, 84, 92, 111, 123 s., 127, 146 s., 153 s.,
 156, 170, 178, 180, 198, 213, 224, 227,
 233, 255

 Yucatán, 22-26, 31, 40-44, 69, 73 ss., 81-85,
 106, 117, 152, 154, 168, 180, 189, 232

 Zacatecas, 21, 39, 69, 111, 117, 120 s., 126,
 148, 209, 213 s., 238

ÍNDICE DE DOCUMENTOS

PERÍODO DEL TERCER MINISTRO PLENIPOTENCIARIO DE ESPAÑA EN MÉXICO, DON SALVADOR BERMÚDEZ DE CASTRO (1845-1847) (continuación)

Doc. 358. Despacho N° 392 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Primer Secretario del Despacho de Estado, dando cuenta de la evacuación de Tampico por las fuerzas mexicanas y su ocupación por la escuadra de Estados Unidos. México, 28 de noviembre de 1846. (Caja 38. Leg. 3.) 7

Doc. 359. Despacho N° 395 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Primer Secretario del Despacho de Estado, dando cuenta de la situación de las Californias y de la indiscreta conducta observada por el Vicecónsul español al ser ocupado aquel territorio por las fuerzas navales de Estados Unidos. México, 28 de noviembre de 1846. (Caja 38. Leg. 3.) 8

Anexo I. Documentos remitidos por el Vicecónsul de España en California, referentes a la protesta que presentó ante las autoridades americanas por la ocupación de aquellos territorios. Agosto de 1846. (Caja 38. Leg. 3.) 11

Anexo II. Real Orden del Primer Secretario del Despacho de Estado, al Ministro de España en México, desaprobando la conducta del Vicecónsul de España en California. Madrid, 5 de febrero de 1847. (Caja 38. Leg. 3.) 20

Doc. 360. Despacho N° 396 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Primer Secretario del Despacho de Estado, dando cuenta de los planes militares que se suponen al General Taylor y de la permanencia del ejército mexicano en San Luis Potosí. México, 28 de noviembre de 1846. (Caja 38. Leg. 3.) 20

Doc. 361. Despacho N° 406 del Ministro Plenipotenciario de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Primer Secretario del Despacho de Estado dando cuenta de la declaración del Gobierno Mexicano reconociendo la validez del convenio de 14 de diciembre de 1843 y derogando la orden de 21 de febrero de 1844; de la nueva incorporación de Yucatán a la República; de las diferencias entre Mérida y Campeche; de la revolución ocurrida en esta última plaza y de las condiciones con que ha vuelto a la obediencia del Gobierno residente en la capital del Estado. (Caja 50. Leg. 13.) 22

Anexo único. Real Orden del Primer Secretario del Despacho de Estado al Ministro Plenipotenciario de España en México aprobando las instrucciones que éste ha dirigido a los Vicecónsules de su Majestad en Campeche, Sisal, e Isla del Carmen con motivo de los sucesos de Yucatán. Madrid, 30 de marzo de 1847. (Caja 50. Leg. 13.) 26

- Doc. 362.* Despacho N° 410 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Primer Secretario del Despacho de Estado, dando cuenta del estado en que se halla la guerra entre México y Estados Unidos. México, 29 de diciembre de 1846. (Caja 38. Leg. 3.) 26
- Doc. 363.* Despacho N° 413 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Primer Secretario del Despacho de Estado, dando cuenta de la proclama dirigida por el comandante del buque de guerra "Mac-Lane" a los extranjeros residentes en Frontera con motivo de la orden del Gobernador de Tabasco mandándoles abandonar la población. México, 20 de enero de 1847. (Caja 42. Leg. 3.) 28
- Anexo único.* Texto inglés y traducción española de la proclama del comandante del buque de guerra *Mac-Lane*. Frontera, 16 de diciembre de 1846. (Caja 42. Leg. 3.) 29
- Doc. 364.* Despacho N° 419 del Ministro de España, Salvador Bermúdez de Castro, al Primer Secretario del Despacho de Estado haciendo algunas observaciones sobre la especial protección que exigen los intereses españoles en los puertos de México; sobre la conducta de las fuerzas navales españolas en aguas mexicanas; y da cuenta del número de buques ingleses y franceses que han compuesto hasta ahora la estación de Sacrificios. México, 25 de enero de 1847. (Caja 53. Leg. 4.) 30
- Anexo único.* Real orden del Primer Secretario del Despacho de Estado al Ministro de España en México, en la que le traslada otra del Ministro de Marina relativa a las órdenes que ha dado al Comandante del apostadero de La Habana sobre las fuerzas navales españolas que deben remitirse a las costas mexicanas. Madrid, 22 de octubre de 1846. (Caja 53. Leg. 4.) 33
- Doc. 365.* Despacho N° 427 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Primer Secretario del Despacho de Estado, pidiendo instrucciones en relación a las peticiones de amparo del pabellón español que hacen los súbditos de otras naciones residentes en varios de los puertos amenazados por las tropas americanas. México, 24 de enero de 1847. (Caja 42. Leg. 3.) 34
- Anexo único.* Real Orden del Primer Secretario del Despacho de Estado, al Ministro en México, dando instrucciones sobre las peticiones de amparo que hacen los súbditos de otras naciones, a los agentes consulares españoles. Madrid, 22 de abril de 1847. (Caja 42. Leg. 1.) 35
- Doc. 366.* Despacho N° 428 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Primer Secretario del Despacho de Estado, dando cuenta de las operaciones del ejército americano y de la situación del mexicano que está a las órdenes del General Santa Anna. México, 28 de enero de 1847. (Caja 42. Leg. 3.) 36
- Doc. 367.* Despacho N° 433 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Primer Secretario del Despacho de

Estado, dando cuenta del dictamen acordado en la comisión diplomática del Congreso acerca de la ayuda ofrecida por Inglaterra a México. México, 25 de febrero de 1847. (Caja 42. Leg. 3.) 38

Doc. 368. Despacho N° 438 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Primer Secretario del Despacho de Estado, comunicando el pronunciamiento de la guarnición y autoridades de Mazatlán por la dictadura del General Santa Anna, del efecto hecho por esta tentativa en el país, de la contra revolución verificada en el mismo puerto y del proyecto de amnistía presentado por el Gobierno al Congreso de la República. México, 27 de febrero de 1847. (Caja 42. Leg. 3.) 39

Doc. 369. Despacho N° 442 del Ministro Plenipotenciario de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Primer Secretario del Despacho de Estado, dando cuenta de la nueva revolución ocurrida en Campeche, de las tendencias y objeto de su programa, de la resistencia del Gobierno de Yucatán y de su disolución con la capitulación de Mérida, de la separación indefinida de la península y de su neutralidad en la guerra que mantiene México con los Estados Unidos, de los propósitos de las nuevas autoridades con respecto a las relaciones extranjerías y de las instrucciones que ha dirigido al Vicecónsul de España en la capital de aquel Estado. México, 28 de febrero de 1847. (Caja 50. Leg. 13.) 41

Anexo único. Real Orden del Primer Secretario del Despacho de Estado al Ministro Plenipotenciario de España en México, aprobando las instrucciones que ha dirigido al Vicecónsul de España en Yucatán con motivo de los sucesos ocurridos en aquel Estado. Madrid, 28 de mayo de 1847. (Caja 50. Leg. 13.) 44

Doc. 370. Despacho N° 443 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Primer Secretario del Despacho de Estado, dando cuenta del aspecto que presenta la cuestión de los bienes eclesiásticos, del conflicto ocurrido en Puebla y de la insurrección verificada el día 15 del corriente en la ciudad de Oaxaca. México, 28 de febrero de 1847. (Caja 42. Leg. 3.) 45

Doc. 371. Despacho N° 444 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Primer Secretario del Despacho de Estado, comunicando la llegada de D. Alejandro Atocha, mensajero del gabinete de Washington, portando pliegos para el Gobierno de México, con nuevas proposiciones de paz. México, 1° de marzo de 1847. (Caja 42. Leg. 3.) 47

Doc. 372. Despacho N° 445 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Primer Secretario del Despacho de Estado, dando cuenta de la salida del ejército mexicano de San Luis Potosí, de su marcha sobre Saltillo y Monterrey, y de las encarnizadas batallas que han tenido lugar en el desfiladero de Buena Vista. México, 2 de marzo de 1847. (Caja 42. Leg. 3.) 49

Doc. 373. Despacho N° 446 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Primer Secretario del Despacho de

Estado, dando cuenta de la revolución que estalló en la ciudad de México en la noche del 26 del pasado y del combate que tienen desde entonces las fuerzas pronunciadas contra las tropas del Gobierno. México, 3 de marzo de 1847. (Caja 42. Leg. 3.) 53

Anexo único. Real Orden del Primer Secretario del Despacho de Estado, al Ministro de España en México, aprobando su conducta en relación a los sucesos revolucionarios, del pasado mes de febrero. Madrid, 28 de mayo de 1847. (Caja 42. Leg. 1.) 55

Doc. 374. Despacho N° 459 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Primer Secretario del Despacho de Estado, dando cuenta del desenlace de la revolución estallada en la capital de México. Comunica igualmente la llegada del General Santa Anna y haber tomado posesión de la Presidencia interina de la República. México, 31 de marzo de 1847. (Caja 42. Leg. 3.) 56

Doc. 375. Despacho N° 460 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Primer Secretario del Despacho de Estado, dando cuenta de la correspondencia que ha mediado entre la Legación de España y el Gobierno de México con motivo de la conducta de sus defensores durante la última revolución. México, 31 de marzo de 1847. (Caja 42. Leg. 3.) 60

Anexo I. Nota del Ministro de España, al Ministro de Relaciones Exteriores, protestando contra el fuego que sufre la Legación de España y del estado de sitio en que, durante la presente revolución, ha quedado desde hace seis días el representante de Su Majestad Católica. México, 5 de marzo de 1847. (Caja 42. Leg. 3.) 61

Anexo II. Nota del Oficial Mayor de la Secretaría de Relaciones Exteriores, al Ministro de España, rechazando la protesta de éste por los males que sufre, consecuencia de la conducta de las tropas del gobierno. México, 5 de marzo de 1847. (Caja 42. Leg. 3.) 63

Anexo III. Nota del Ministro de España, al Ministro de Relaciones Exteriores, reclamando la conducta de las fuerzas del gobierno en las trincheras de Plateros y San Francisco, pide que se respete el derecho de gentes y protesta contra todos los daños y perjuicios que pueden sufrir por su infracción los súbditos españoles. México, 9 de marzo de 1847. (Caja 42. Leg. 3.) 66

Doc. 376. Despacho N° 461 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Primer Secretario del Despacho de Estado, dando cuenta de las consecuencias de la batalla de la Angostura, de la ocupación de Chihuahua por una columna americana, de la situación de la plaza de Veracruz y de los proyectos de Santa Anna para mantener la campaña contra las fuerzas invasoras. México, 13 de marzo de 1847. (Caja 42. Leg. 3.) 68

Doc. 377. Despacho N° 463 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Primer Secretario del Despacho de Estado, dando cuenta de la contestación del Vicepresidente de la República a las proposiciones que para promover el restablecimiento de la paz le envió el gobierno de Estados Unidos. México, 1° de abril de 1847. (Caja 43. Leg. 3.) 72

Doc. 378. Despacho N° 464 del Ministro Plenipotenciario de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Primer Secretario del Despacho de Estado, dando cuenta de los acontecimientos políticos ocurridos en Yucatán, de los horrores cometidos por los indios sublevados en la ciudad de Valladolid, de la entrada de las tropas revolucionarias en Mérida, y del bloqueo de Sisal, y de la misión de un agente yucateco cerca del gabinete de Washington. México, 6 de abril de 1847. (Caja 50. Leg. 3.) 73

Doc. 379. Despacho N° 471 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Primer Secretario del Despacho de Estado, dando cuenta de la capitulación de Veracruz y del castillo de San Juan de Ulúa y comunicando alguna de las medidas adoptadas en la plaza por el General Scott. México, 24 de abril de 1847. Caja 42. Leg. 3.) 76

Doc. 380. Despacho N° 472 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Primer Secretario del Despacho de Estado, remitiendo copia de la nota que le ha dirigido el Ministro de Relaciones Exteriores, acerca de la conducta de los defensores del Gobierno durante las últimas turbulencias ocurridas en la capital. México, 24 de abril de 1847. (Caja 42. Leg. 3.) 78

Anexo único. Copia de la nota del Ministro de Relaciones Exteriores, Manuel Baranda al Ministro de España, sobre la conducta de los defensores del Gobierno en la última revolución que tuvo lugar en la capital. México, 23 de abril de 1847. (Caja 42. Leg. 3.) 79

Doc. 381. Despacho N° 473 del Ministro Plenipotenciario de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Primer Secretario del Despacho de Estado, comunicando los nuevos acontecimientos que han tenido lugar en Yucatán, la reacción verificada en Mérida contra el gobierno y programa de la revolución de Campeche, la disolución de las fuerzas de la capital y su ocupación, dando también cuenta del estado en que se halla la misión del señor Rovira cerca del gabinete de Washington. México, 26 de abril de 1847. (Caja 50. Leg. 13.) 81

Anexo único. Real Orden del Primer Secretario del Despacho de Estado al Ministro Plenipotenciario de España en México, aprobando la conducta del mismo en relación a la protección que presta a los súbditos españoles en Yucatán. Madrid, 2 de julio de 1847. (Caja 50. Leg. 13.) 85

Doc. 382. Despacho N° 476 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Primer Secretario del Despacho de Estado, remitiendo un folleto acerca de la campaña del General Santa Anna en los estados septentrionales de la República. México, 27 de abril de 1847. (Caja 42. Leg. 3.) 85

Doc. 383. Despacho N° 482 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Primer Secretario del Despacho de Estado, dando cuenta de la derrota sufrida en las posiciones de Cerro Gordo por el General Santa Anna, de la dislocación del ejército, de la entrada de las tropas americanas en Jalapa y Perote, de la ocu-

- pación próxima y probable de la capital y de los planes del gobierno. México, 29 de abril de 1847. (Caja 42. Leg. 3.) 86
- Anexo único.* Real Orden del Primer Secretario del Despacho de Estado, al Ministro de España en México, dándole instrucciones para el caso de que la capital de México fuera ocupada por las tropas americanas. Madrid, 5 de julio de 1847. (Caja 42. Leg. 1.) 91
- Doc. 384.* Despacho N° 486 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Primer Secretario del Despacho de Estado, remitiendo un ejemplar del arancel de los derechos sobre importaciones y toneladas decretado por el Gobierno de los Estados Unidos para que rija en los puertos mexicanos ocupados por sus tropas. México, 24 de mayo de 1847. (Caja 44. Leg. 1.) 92
- Doc. 385.* Despacho N° 488 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Primer Secretario del Despacho de Estado, dando cuenta de los desagradables sucesos ocurridos en Alvarado entre el Vicecónsul de España y el Gobernador del puerto (nombrado por los Estados Unidos). México, 26 de mayo de 1847. (Caja 42. Leg. 3.) 93
- Anexo I.* Comunicación del Cónsul de España en Veracruz, al Ministro de España en México, sobre el incidente ocurrido en el puerto de Alvarado, entre el Vicecónsul español y el jefe militar americano, como consecuencia de haber ocultado aquél algunos efectos pertenecientes al Gobierno de México. Veracruz, abril 29 de 1847. (Caja 42. Leg. 3.) 95
- Anexo II.* Copia de la correspondencia enviada al Cónsul de Veracruz por el Vicecónsul de Alvarado en relación al incidente que provocó éste con las autoridades americanas al ocultar algunos efectos pertenecientes al Gobierno Mexicano. Alvarado, abril de 1847. (Caja 42. Leg. 3.) 97
- Anexo III.* Comunicación del Cónsul de España en Veracruz, dando cuenta de la renuncia presentada por el Vicecónsul nombrado en Alvarado. Veracruz, 13 de mayo de 1847. 101
- Anexo IV.* Comunicación del Ministro de España en México, al Cónsul en Veracruz, con relación al incidente a que dio lugar la conducta del Vicecónsul de España en Alvarado, con las autoridades americanas. México, 20 de mayo de 1847. (Caja 42. Leg. 3.) 102
- Anexo V.* Relación del Primer Secretario del Despacho de Estado, al Ministro de España en México, aprobando su conducta en relación al incidente que hubo entre las autoridades americanas y el Vicecónsul de España en Alvarado. Madrid, 28 de julio de 1847. (Caja 42. Leg. 3.) 104
- Doc. 386.* Despacho N° 496 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Primer Secretario del Despacho de Estado, comunicando el estado en que se halla en el Congreso la propuesta de mediación ofrecida por Inglaterra a México para arreglar las diferencias con los Estados Unidos. México, 28 de mayo de 1847. (Caja 42. Leg. 3.) 104
- Doc. 387.* Despacho N° 497 del Ministro de España en México,

Salvador Bermúdez de Castro, al Primer Secretario del Despacho de Estado, dando cuenta de la ocupación de Tuxpan por la fuerza de los Estados Unidos y del despojo hecho por el comodoro Perry de dos lanchas de descarga de propiedad española. México, 28 de mayo de 1847. (Caja 42. Leg. 3.) 105

Doc. 388. Despacho N° 498 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Primer Secretario del Despacho de Estado, dando cuenta del estado de la guerra entre México y Estados Unidos: ocupación de Puebla por una división americana a las órdenes del General Worth, de la conducta de los jefes militares de Estados Unidos, de las intrigas de sus agentes, de las negociaciones secretas para la paz, del manifiesto del General Scott y su llegada a Puebla, arribo del General Santa Anna a México con ánimo de defender la ciudad y de la situación del General Taylor en el Norte. México, 29 de mayo de 1847. (Caja 42. Leg. 3.) 107

Doc. 389. Despacho N° 499 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Primer Secretario del Despacho de Estado, dando cuenta de las circunstancias que acompañaron la vuelta del General Santa Anna a la capital de México, de su posición en la cuestión de la paz y de la guerra, de sus diferencias con los generales Almonte, Bravo y Rincón, y de la renuncia que ha presentado al Congreso de la Presidencia interina de la República. México, 29 de mayo de 1847. (Caja 42. Leg. 3.) 112

Doc. 390. Despacho N° 513 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Primer Secretario del Despacho de Estado, remitiendo el parte detallado de la acción de Cerro Gordo que ha dirigido el general Santa Anna al Gobierno de México. México, 26 de junio de 1847. (Caja 42. Leg. 3.) 114

Doc. 391. Despacho N° 515 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Primer Secretario del Despacho de Estado, participando que el General Santa Anna ha retirado la renuncia que presentó al Congreso de la Presidencia de la República y da cuenta del resultado de la elección hecha para este cargo en los estados de la Federación. México, 28 de junio de 1847. (Caja 42. Leg. 3.) 115

Doc. 392. Despacho N° 517 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Primer Secretario del Despacho de Estado, dando cuenta del estado de la guerra entre México y los Estados Unidos: de la salida de un convoy americano de Veracruz y de su ataque por los guerrilleros, de la situación de los planes del General Scott, de su marcha sobre la capital de México, del movimiento del General Taylor sobre San Luis y de los trabajos y proyectos de la coalición de Lagos. México, 29 de junio de 1847. (Caja 42. Leg. 3.) 117

Doc. 393. Despacho N° 518 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Primer Secretario del Despacho de Estado, dando cuenta del estado en que se hallan las negociaciones

de paz entre México y Estados Unidos. México, 29 de junio de 1847. (Caja 42. Leg. 3.) 121

Doc. 394. Despacho N° 530 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Primer Secretario del Despacho de Estado, dando cuenta de una importante conferencia que sostuvo con el General Santa Anna, Presidente de la República. México, 27 de julio de 1847. (Caja 42. Leg. 3.) 124

Doc. 395. Despacho N° 534 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Primer Secretario del Despacho de Estado, dando cuenta del estado en que se halla la guerra entre México y Estados Unidos. México, 28 de julio de 1847. (Caja 42. Leg. 3) 128

Doc. 396. Despacho N° 536 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Primer Secretario del Despacho de Estado, dando cuenta de las condiciones aceptadas por México para el restablecimiento de relaciones diplomáticas con Francia. México, 4 de agosto de 1847. (Caja 43. Leg. 3.) 131

Anexo I. Nota del Ministro de España encargado de los negocios de Francia, al Ministro de Relaciones Exteriores, reclamando contra el decreto de 17 de junio, por ser perjudicial a los intereses franceses. México, 20 de julio de 1847. (Caja 43.) 133

Anexo II. Nota del Ministro de Relaciones Exteriores, al Ministro de España, contestando a la suya en que reclamaba contra el decreto de 17 de junio de 1847. México, 21 de julio de 1847. (Caja 43.) 133

Anexo III. Nota del Ministro de España encargado de los negocios de Francia al Ministro de Relaciones Exteriores, agradeciendo la resolución del Gobierno de México con relación al decreto de 17 de junio y mostrando la conveniencia de un restablecimiento regular de relaciones entre Francia y México. México, 22 de julio de 1847. (Caja 43.) 134

Anexo IV. Nota del Ministro de Relaciones Exteriores, al Ministro de España, rogándole se entrevistase con él a fin de poder tratar sobre el restablecimiento de relaciones entre México y Francia. México, 23 de julio de 1847. (Caja 43.) 135

Anexo V. Respuesta del Ministro de España encargado de los negocios de Francia al Ministro de Relaciones Exteriores, aceptando la invitación de éste para entrevistarse en el Ministerio de Relaciones Exteriores. México, 23 de julio de 1847. (Caja 43.) 136

Anexo VI. Nota del Ministro de Relaciones Exteriores, al Ministro de España encargado de los negocios de Francia, señalando las condiciones bajo las cuales México está dispuesto a entablar relaciones diplomáticas normales con Francia. México, 24 de julio de 1847. (Caja 43.) 136

Anexo VII. Nota del Ministro de España encargado de los negocios de Francia al Ministro de Relaciones Exteriores, acusando recibo de la nota de éste con las proposiciones del Gobierno mexicano para el establecimiento de relaciones diplomáticas normales con Francia. México, 26 de julio de 1847. (Caja 43.) 138

Doc. 397. Nota del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Ministro de Relaciones Exteriores, comunicán-

dole su marcha a Europa. México, 20 de agosto de 1847. (Caja 42. Leg. 2.). 139

A P É N D I C E

1 8 4 5 - 1 8 4 8

Despachos del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, como Encargado de los Negocios de Francia, al Ministro de Negocios Extranjeros francés.

Doc. 1. Despacho N° 1 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, comunicándole haberse hecho cargo de los negocios de Francia en México. México, 26 de octubre de 1845. (Caja 43. Leg. 3.) . . 143

Doc. 2. Despacho N° 2 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, dándole cuenta del asesinato del súbdito francés, Laurent Pierre Dumaine. México, 26 de octubre de 1845. (Caja 43. Leg. 3.) . 143

Doc. 3. Despacho N° 3 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, dándole cuenta del incidente provocado en el Teatro Nacional por el Barón Alleye de Cyprey y de las medidas tomadas por las autoridades mexicanas, para evitar consecuencias molestas para el Barón de Cyprey. México, 27 de octubre de 1845. (Caja 43. Leg. 3.) 144

Doc. 4. Despacho N° 4 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, remitiéndole un ejemplar de la nueva tarifa aduanera marítima y fronteriza. México, 27 de octubre de 1845. (Caja 43. Leg. 3.) 146

Doc. 5. Despacho N° 5 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, sobre la cuestión de Texas. México, 28 de octubre de 1845. (Caja 43. Leg. 3.) 146

Doc. 6. Despacho N° 6 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, dando cuenta de la situación de los súbditos franceses en México y sobre el estado de la cuestión de Texas. México, 28 de noviembre de 1845. (Caja 43. Leg. 3.) 147

Doc. 7. Despacho N° 7 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, dando cuenta de la insurrección del ejército de reserva, mandado por el general Paredes. México, 29 de diciembre de 1845. (Caja 43. Leg. 3.) 148

Doc. 8. Despacho N° 8 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Ministro de Negocios Extranjeros de

Francia, sobre la cuestión de Texas. México, 29 de diciembre de 1845. (Caja 43. Leg. 3.) 149

Doc. 9. Despacho N° 9 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, sobre la expulsión del súbdito francés Dr. J. M. Noel Durand. México, 22 de enero de 1846. (Caja 43. Leg. 3.) 150

Anexo único. Nota confidencial del Ministro de Relaciones Exteriores de México, Manuel de la Peña y Peña, al Ministro de España encargado de los negocios de Francia, Salvador Bermúdez de Castro, sobre la conducta del súbdito francés, Dr. Durand, y de su expulsión del territorio mexicano. México, 18 de octubre de 1845. (Caja 43. Leg. 3.) , 151

Doc. 10. Despacho N° 10 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, sobre la última revolución en Yucatán. México, 28 de enero de 1846. (Caja 43. Leg. 3.) 152

Doc. 11. Despacho N° 11 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, dando cuenta de los últimos sucesos políticos: Triunfo de la revolución de San Luis, designación del General Paredes como Presidente provisional de la República, su proclama al país y decreto convocando a un Congreso Constituyente. México, 28 de enero de 1846. (Caja 43. Leg. 3.) 153

Doc. 12. Despacho N° 12 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, sobre el estado de la cuestión de Texas, y de las medidas de orden militar que toma Estados Unidos en el Océano Pacífico. México, 29 de enero de 1846. (Caja 43. Leg. 3.) 154

Doc. 13. Despacho N° 13 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, sobre el asesinato del súbdito francés Joseph Conseil. México, 28 de febrero de 1846. (Caja 43. Leg. 3.) 155

Doc. 14. Despacho N° 14 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, sobre el estado de la cuestión de Texas. México, 26 de febrero de 1846. (Caja 43. Leg. 3.) 156

Doc. 15. Despacho N° 15 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, dando las gracias por el despacho del 24 de diciembre en el que se le expresa la gratitud del Gobierno francés por el celo que muestra en defensa de los intereses franceses. México, 28 de marzo de 1846. (Caja 43. Leg. 3.) 157

Doc. 16. Despacho N° 16 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, sobre la misión extraordinaria del General Almonte ante el Gobierno francés. México, 28 de marzo de 1846. (Caja 43. Leg. 3.) . . . 158

Doc. 17. Despacho N° 17 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, sobre el estado de las relaciones entre México y Estados Unidos por la cuestión de Texas, intento de revolución en San Luis, y de los rumores relativos a las instrucciones que tiene la escuadra americana anclada en Sacrificios. México, 29 de marzo de 1846. (Caja 43. Leg. 3.) 159

Doc. 18. Despacho N° 18 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, informando sobre el súbdito francés L. Sassin. México, 8 de abril de 1846. (Caja 43. Leg. 3.) 161

Anexo I. Comunicación del Ministro de Relaciones Exteriores de Francia al Encargado de los Negocios de Francia en México, solicitando información sobre el súbdito francés L. Sassin. París, 26 de diciembre de 1845. (Caja 43. Leg. 3.) 162

Anexo II. Comunicación del Cónsul Canciller de Francia al Secretario de la Legación de España en México, sobre el súbdito francés L. Sassin. México, 28 de marzo de 1846. (Caja 43. Leg. 3.) 162

Doc. 19. Despacho N° 19 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, acompañando una nota del Cónsul Canciller de Francia en México, relativa a la intervención de los cónsules franceses en las sucesiones de sus nacionales muertos en México. México, 26 de abril de 1846. (Caja 43. Leg. 3.) 163

Anexo I. Despacho del Ministro de Relaciones Exteriores de Francia, Mr. Guizot, al Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, rogando le informe sobre la participación de los cónsules franceses en México en las sucesiones de sus conciudadanos. París, 25 de febrero de 1846. (Caja 43. Leg. 3.) 163

Anexo II. Respuesta del Cónsul de Francia en México, Mr. Champeaux, a la consulta del Ministro de Relaciones Exteriores de Francia, sobre la participación de los cónsules franceses en las sucesiones de sus nacionales. México, 21 de abril de 1846. (Caja 43. Leg. 3.) 164

Doc. 20. Despacho N° 20 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, dando cuenta de la destitución del General Almonte y la designación del señor Valdivielso como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Francia. México, 28 de abril de 1846. (Caja 43. Leg. 3.) 166

Doc. 21. Despacho N° 21 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, sobre la revolución del General Alvarez en el Sur del país y los proyectos del General Santa Anna. México, 28 de abril de 1846. (Caja 43. Leg. 3.) 167

Doc. 22. Despacho N° 22 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Ministro de Negocios Extranjeros de

Francia, sobre la cuestión de Texas. México, 28 de abril de 1846. (Caja 43. Leg. 3) 168

Doc. 23. Despacho N° 23 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, remitiendo dos ejemplares de la nueva tarifa aduanera. México, 23 de mayo de 1846. (Caja 43. Leg. 3.) 170

Anexo I. Despacho del Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, Mr. Guizot, al Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, acusando recibo de sus comunicaciones relativas a la situación política de México. París, 20 de marzo de 1846. (Caja 43. Leg. 3.) 171

Anexo II. Despacho del Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, Mr. Guizot, al Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, solicitando dos ejemplares de la nueva tarifa aduanera. París, 30 de marzo de 1846. (Caja 43. Leg. 3.) 172

Doc. 24. Despacho N° 24 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, sobre el bloqueo del puerto de Veracruz por las fuerzas navales de Estados Unidos. México, 29 de mayo de 1846. (Caja 43. Leg. 3.) 172

Doc. 25. Despacho N° 25 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, sobre la política financiera del nuevo Ministro de Hacienda y de la suspensión del pago de todos los créditos que recaían sobre las rentas generales, así como de las protestas que a consecuencia de ello ha presentado ante el Gobierno mexicano. México, 29 de mayo de 1846. (Caja 43. Leg. 3.) 173

Anexo I. Nota del Ministro de España Encargado de los Negocios de Francia, al Ministro de Relaciones Exteriores, protestando contra la suspensión de pago de todos los créditos que gravitan sobre las rentas generales del Gobierno. México, 5 de mayo de 1846. (Caja 43. Leg. 3.) 174

Anexo II. Nota del Ministro de Relaciones Exteriores, al Ministro de España en México y Encargado de los Negocios de Francia, en respuesta a la protesta presentada por éste con motivo de la disposición que suspende los pagos de créditos que graviten sobre las rentas generales del gobierno. México, 3 de junio de 1846. (Caja 43. Leg. 3.) 175

Doc. 26. Despacho N° 26 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, dando cuenta de la nota enviada por el Ministro de Relaciones Exteriores, comunicándole la designación del señor Valdivielso como Ministro de México en Francia. México, 28 de mayo de 1846. (Caja 43. Leg. 3.) 175

Anexo único. Nota del Ministro de Relaciones Exteriores al Ministro de España en México Encargado de los Negocios de Francia, comunicándole la designación del señor Valdivielso como Ministro de México en Francia. México, 28 de abril de 1846. (Caja 43. Leg. 3.) 176

Doc. 27. Despacho N° 27 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, sobre la cuestión de Texas: operaciones militares del ejército mexicano y evacuación de Matamoros. México, 29 de mayo de 1846. (Caja 43. Leg. 3.) 177

Doc. 28. Despacho N° 28 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, sobre la cuestión de Texas: avance de las tropas americanas en los departamentos del Norte, y preparativos de guerra del ejército mexicano. México, 28 de junio de 1846. (Caja 43. Leg. 3.) 179

Doc. 29. Despacho N° 29 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, dando cuenta de la conferencia sostenida con el Ministro de Relaciones Exteriores de México, acerca de los deseos expresados por el señor Mangino, a nombre de su gobierno de restablecer las relaciones regulares entre Francia y México. México, 28 de junio de 1846. (Caja 43. Leg. 3.) 180

Doc. 30. Despacho N° 30 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, dando cuenta de haberse iniciado las sesiones del Congreso Constituyente y de la elección de Presidente y Vicepresidente de la República. México, 28 de junio de 1846. (Caja 43. Leg. 3.) . . 181

Doc. 31. Despacho N° 31 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, sobre el conflicto surgido entre Mr. Champeaux y la autoridad local en ocasión de la liquidación de la sucesión de un francés. México, 28 de junio de 1846. (Caja 43. Leg. 3.) 182

Anexo único. Despacho del Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, al Ministro de España en México encargado de los negocios de Francia, sobre el conflicto surgido entre Mr. Champeaux, Cónsul Canciller de Francia y la autoridad local con motivo de la intervención de aquél en una sucesión francesa. París, 25 de abril de 1846. (Caja 43. Leg. 3.) 183

Doc. 32. Despacho N° 32 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, remitiendo un ejemplar del reglamento de corso. México, 28 de junio de 1846. (Caja 43. Leg. 3.) 186

Doc. 33. Despacho N° 33 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, anunciando que en virtud de la ausencia del General Paredes, el General Bravo ha tomado posesión de la Presidencia de la República. México, 29 de julio de 1846. (Caja 43. Leg. 3.) . . . 184

Doc. 34. Despacho N° 34 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, sobre la disposición del Gobierno mexicano de reconocer al gobierno francés las reparaciones convenientes por los hechos

- que dieron lugar a la salida del Ministro de Francia, el señor Barón Alleye de Cyprey. México, 29 de julio de 1846. (Caja 43. Leg. 3.) . . . 185
- Anexo único.* Despacho del Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, al Ministro de España y Encargado de los Negocios de Francia, sobre el restablecimiento de relaciones entre Francia y México. París, 30 de mayo de 1846. (Caja 43. Leg. 3.) . . . 187
- Doc. 35.* Despacho N° 35 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, sobre la cuestión de Texas: salida del ejército de reserva y estado de revolución en algunos departamentos. México, 29 de julio de 1846. (Caja 43. Leg. 3.) . . . 188
- Doc. 36.* Despacho N° 36 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, sobre la nueva revolución contra el General Paredes y la ocupación de las Californias por las fuerzas navales de Estados Unidos. México, 13 de agosto de 1846. (Caja 43. Leg. 3.) . . . 189
- Doc. 37.* Despacho N° 37 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, sobre el estado de la contabilidad del Cónsul Canciller de Francia. México, 24 de agosto de 1846. (Caja 43. Leg. 3.) . . . 190
- Anexo I.* Despacho del Ministro de Relaciones Exteriores de Francia, al Ministro de España Encargado de los Negocios de Francia, sobre la rendición de cuentas del Cónsul Canciller de Francia. París, 30 de junio de 1846. (Caja 43. Leg. 3.) . . . 191
- Anexo II.* Comunicación del Cónsul Canciller de Francia, al Ministro de España y Encargado de los Negocios de Francia, sobre la contabilidad del Consulado. México, 22 de agosto de 1846. (Caja 43. Leg. 3.) . . . 192
- Doc. 38.* Despacho N° 38 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, sobre las negociaciones confidenciales en relación del restablecimiento de las relaciones regulares entre Francia y México. México, 27 de agosto de 1846. (Caja 43. Leg. 3.) . . . 193
- Anexo único.* Despacho del Ministro de Relaciones Exteriores de Francia, al Ministro de España y Encargado de Negocios de Francia, sobre el restablecimiento de relaciones entre Francia y México. México, 25 de junio de 1846. (Caja 43. Leg. 3.) . . . 194
- Doc. 39.* Despacho N° 39 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, sobre el estado de guerra entre México y Estados Unidos. México, 28 de agosto de 1846. (Caja 43. Leg. 3.) . . . 195
- Doc. 40.* Despacho N° 40 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, sobre la ocupación de las Californias. México, 28 de agosto de 1846. (Caja 43. Leg. 3.) . . . 196
- Doc. 41.* Despacho N° 41 del Ministro de España en México,

Salvador Bermúdez de Castro, al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, sobre los principales sucesos que han sido causa de la última revolución, el restablecimiento de la Constitución de 1824, la llegada del General Santa Anna y la proclama dirigida por éste a sus conciudadanos. México, 28 de agosto de 1846. (Caja 43. Leg. 3.) . . . 197

Doc. 42. Despacho N° 42 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, sobre la constitución del nuevo Gobierno. México, 29 de agosto de 1846. (Caja 43. Leg. 3.) . . . 199

Doc. 43. Despacho N° 43 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, sobre la mediación ofrecida al Gobierno de México, por el Ministro de Inglaterra. México, 7 de septiembre de 1846. (Caja 43. Leg. 3.) . . . 199

Doc. 44. Despacho N° 44 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, sobre las negociaciones para la conclusión de la paz propuesta al Gobierno mexicano por el de Estados Unidos. México, 7 de septiembre de 1846. (Caja 43. Leg. 3.) . . . 200

Doc. 45. Despacho N° 45 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, sobre la habilitación de Jules Valade en calidad de Vicecónsul de Francia en Mazatlán. México, 20 de septiembre de 1846. (Caja 43. Leg. 3.) . . . 201

Anexo único. Comunicación del Cónsul de Francia en Mazatlán al Ministro de España, Encargado de los Negocios de Francia, proponiendo a Mr. Jules Valade como Vicecónsul de Francia en Mazatlán. Mazatlán, 10 de junio de 1846. (Caja 43. Leg. 3.) . . . 201

Doc. 46. Despacho N° 46 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, comunicando haber recibido dos cartas para Mr. Champeaux. México, 22 de septiembre de 1846. (Caja 43. Leg. 3.) . . . 202

Doc. 47. Despacho N° 47 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, sobre el bloqueo de la costa occidental de México por la escuadra de Estados Unidos. México, 25 de septiembre de 1846. (Caja 43. Leg. 3.) . . . 203

Doc. 48. Despacho N° 48 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, dando cuenta de la llegada del General Santa Anna a la capital y de su marcha a la frontera del Norte. México, 28 de septiembre de 1846. (Caja 43. Leg. 3.) . . . 204

Doc. 49. Despacho N° 49 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, sobre la guerra entre México y Estados Unidos. México, 28 de septiembre de 1846. (Caja 43. Leg. 3.) . . . 204

Doc. 50. Despacho N° 50 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, dando cuenta de la destitución del Ministro de México en Francia, señor Valdivielso, y las disposiciones tomadas por el nuevo Ministro de Relaciones Exteriores en relación a Francia. México, 28 de septiembre de 1846. (Caja 43. Leg. 3.) 205

Doc. 51. Despacho N° 51 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, sobre la contribución extraordinaria de guerra decretada el 2 de octubre por el Gobierno de México y de la nota que ha dirigido al Ministro de Relaciones Exteriores y la circular que ha enviado a los agentes consulares de Francia en México, en relación a dicha contribución de guerra. México, 24 de octubre de 1846. (Caja 43. Leg. 3.) 206

Anexo I. Nota del Ministro de España encargado de los negocios de Francia, al Ministro de Relaciones Exteriores, reclamando contra la contribución extraordinaria decretada por el Gobierno de México. México, 9 de octubre de 1846. (Caja 43. Leg. 3.) . . . 207

Anexo II. Circular del Ministro de España encargado de los negocios de Francia, a los agentes consulares franceses en relación a la contribución extraordinaria de guerra decretada por el Gobierno de México. México, 13 de octubre de 1846. (Caja 43. Leg. 3.) . . . 208

Doc. 52. Despacho N° 52 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, sobre el restablecimiento de relaciones diplomáticas entre Francia y México. México, 28 de octubre de 1846. (Caja 43. Leg. 3.) 209

Anexo único. Comunicación del Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, sobre el restablecimiento de relaciones diplomáticas normales con México. París, 30 de agosto de 1846. (Caja 43. Leg. 3.) 210

Doc. 53. Despacho N° 53 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, sobre el ataque y toma de Monterrey por las tropas de Estados Unidos. México, 29 de octubre de 1846. (Caja 43. Leg. 3.) 211

Doc. 54. Despacho N° 54 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, remitiendo un ejemplar del nuevo Reglamento de Corso y comunicando algunas novedades en relación al mismo. México, 29 de octubre de 1846. (Caja 43. Leg. 3.) 212

Doc. 55. Despacho N° 55 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, sobre la ocupación de Tampico y ataque a Tabasco por las tropas norteamericanas. México, 28 de noviembre de 1846. (Caja 43. Leg. 3.) 213

Doc. 56. Despacho N° 56 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, sobre el estado de la guerra en México con los Estados

Unidos y la sublevación de la guarnición de Tabasco. México, 27 de diciembre de 1846. (Caja 43. Leg. 3.) 215

Doc. 57. Despacho N° 57 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, dando cuenta de la apertura de las sesiones del Congreso Extraordinario. México, 27 de diciembre de 1846. (Caja 43. Leg. 3.) 215

Doc. 58. Despacho N° 58 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, comunicando el resultado de las elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República. México, 27 de diciembre de 1846. (Caja 43. Leg. 3.) 216

Doc. 59. Despacho N° 59 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, remitiendo un ejemplar del decreto y reglamento sobre ocupación de bienes eclesiásticos, y dando cuenta de las dificultades y peligros a los cuales está dando su ejecución. México, 28 de enero de 1847. (Caja 43. Leg. 3.) 217

Doc. 60. Despacho N° 60 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, sobre la marcha de la guerra entre México y Estados Unidos. México, 28 de enero de 1847. (Caja 43. Leg. 3.) 219

Doc. 61. Despacho N° 61 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, sobre el estado de la contabilidad de la cancillería de la Legación francesa. México, 29 de enero de 1847. (Caja 43. Leg. 3.) . 221

Anexo I. Comunicación del Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, al Ministro de España encargado de los negocios de Francia, sobre la contabilidad de la cancillería de la Legación. París, 30 de noviembre de 1846. (Caja 43. Leg. 3.) 222

Anexo II. Comunicación del Cónsul-Canciller de la Legación de Francia al Ministro de España encargado de los negocios de Francia, sobre la contabilidad de la Cancillería. México, 20 de enero de 1847. (Caja 43. Leg. 3.) 223

Doc. 62. Despacho N° 62 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, sobre la llegada del señor Atocha, como enviado del Gobierno de Washington cerca del de México para presentar las nuevas proposiciones de paz que propone aquél. México, 1° de marzo de 1847. (Caja 43. Leg. 3.) 224

Doc. 63. Despacho N° 63 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, sobre la guerra de Estados Unidos y México: movimiento de las tropas del general Santa Anna hacia Saltillo y batallas que tuvieron lugar el 22 y el 23 de febrero en el desfiladero de Buena Vista. México, 2 de marzo de 1847. (Caja 43. Leg. 3.) 225

Doc. 64. Despacho N° 64 del Ministro de España en México,

Salvador Bermúdez de Castro, al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, sobre la cuestión de los bienes eclesiásticos: proclamación de la dictadura en Mazatlán, contra la revolución de Tabasco; insurrección de Oaxaca y la revuelta que se produjo en la capital de la República. México, 2 de marzo de 1847. (Caja 43. Leg. 3.) . . . 228

Doc. 65. Despacho N° 69 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, sobre la guerra de Estados Unidos y México, derrota del general Santa Anna en Cerro Gordo; disolución del ejército mexicano; entrada de las tropas americanas en Jalapa y Perote; y proyectos del Gobierno de México. México, 29 de abril de 1847. (Caja 43. Leg. 3.) . . . 230

Doc. 66. Despacho N° 70 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, transmitiendo dos escritos que le dirigieron los señores Bellange y Serment en relación al artículo 16 del decreto aprobado el 30 de marzo por el Congreso de los Estados Unidos. México, 29 de abril de 1847. (Caja 43. Leg. 3.) . . . 232

Anexo I. Escrito del señor Alex Bellange, al Ministro de España Encargado de los Negocios de Francia, protestando contra el artículo 16 del decreto de 30 de marzo, aprobado por el Congreso de Estados Unidos. México, 29 de abril de 1847. (Caja 43. Leg. 3.) . . . 233

Anexo II. Escrito de Serment et Fort Co. al Ministro de España Encargado de los Negocios de Francia, protestando contra la tarifa de importación aprobada por el Congreso de Estados Unidos el 30 de marzo. México, 29 de abril de 1847. (Caja 43. Leg. 3.) . . . 234

Anexo III. Artículo 16 del decreto de 30 de marzo, aprobado por el Congreso de Estados Unidos. (Caja 43. Leg. 3.) . . . 235

Doc. 67. Despacho N° 71 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, comunicando la protesta de Serment et Fort Co. por la ocupación que les ha hecho el general norteamericano Worth de cierta cantidad de tabaco. México, 28 de mayo de 1847. (Caja 43. Leg. 3.) 235

Doc. 68. Despacho N° 72 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, remitiendo un ejemplar del acta constitutiva y reformas sancionadas por el Congreso extraordinario a la Constitución federal de 1824. México, 28 de mayo de 1847. (Caja 43. Leg. 3.) . . . 235

Doc. 69. Despacho N° 73 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, sobre el estado de la guerra entre México y Estados Unidos. México, 29 de junio de 1847. (Caja 43. Leg. 3.) . . . 236

Doc. 70. Despacho N° 74 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, sobre las negociaciones de paz entre México y Estados Unidos. México, 29 de junio de 1847. (Caja 43. Leg. 3.) . . . 238

- Doc. 71.* Despacho N° 75 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, sobre la contribución extraordinaria decretada el 17 de junio por el Gobierno de México y su aplicación a los súbditos franceses. México, 28 de julio de 1847. (Caja 43. Leg. 3.) 240
- Doc. 72.* Despacho N° 76 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, sobre la guerra entre México y Estados Unidos. México, 3 de agosto de 1847. (Caja 43. Leg. 3.) 241
- Doc. 73.* Despacho N° 77 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, sobre el restablecimiento de relaciones diplomáticas entre México y Francia. México, 30 de agosto de 1847. (Caja 43. Leg. 3.) 242
- Doc. 74.* Despacho N° 78 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, sobre los gastos de la Cancillería de la Legación de Francia. México, 28 de agosto de 1847. (Caja 43. Leg. 3.) 244
- Doc. 75.* Comunicación de Salvador Bermúdez de Castro, al Encargado ad-interin de Negocios de España, Ramón Lozano, comunicándole la salida para México del Barón Goury du Roslan, Secretario de la Legación francesa, a fin de restablecer las relaciones diplomáticas normales con México. Habana, 9 de diciembre de 1847. (Caja 43. Leg. 3.) , 245
- Doc. 76.* Nota del Barón Goury du Roslan al Ministro de Relaciones Exteriores, comunicando haberse aceptado por Francia la propuesta del Gobierno mexicano para el restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre México y Francia. Querétaro, 28 de abril de 1848. (Caja 43. Leg. 3.) 245
- Anexo único.* Nota del Ministro de Relaciones Exteriores, al señor Barón Goury du Roslan, acusando recibo de la copia de credenciales al mismo tiempo que manifiesta la satisfacción por el restablecimiento de las relaciones diplomáticas normales entre Francia y México. Querétaro, 29 de abril de 1848. (Caja 43. Leg. 3.) 247
- Doc. 77.* Nota del Barón Goury du Roslan, Encargado de Negocios de Francia al Ministro de Relaciones Exteriores de México, comunicándole haber recibido orden de su Gobierno de restablecer las relaciones diplomáticas con México. Querétaro, 29 de abril de 1848. (Caja 43. Leg. 3.) 248
- Doc. 78.* Relaciones de las notas pasadas por la Legación de España, mientras ha tenido a su cargo los asuntos de la Legación de Francia y que fueron entregados con los antecedentes al Encargado de Negocios de Francia Barón Goury du Roslan. México, 18 de mayo de 1848. (Caja 43. Leg. 3.) 249

ÍNDICE GENERAL

	<i>Pág.</i>
Documentos	7
Apéndice	141
Notas a los documentos	253
Índice de nombres citados	257
a) Personas	257
b) Lugares	259
Índice de documentos	263

Este libro se terminó de imprimir el día 10 de julio de 1968, en los talleres de *Fuentes Impresores, S. A.*, Centeno, 4-B, México 13, D. F. En su composición se utilizaron tipos Baskerville 12:12, 10:12, 10:10 y 8:10 puntos. La edición consta de 1 000 ejemplares y fue cuidada por *Raquel Rabiela y Jas Reuter.*

